

Montevideo, Viernes 13 de Marzo de 1987

Tomo 326 | Año LXXXI | Nº 22343

Dirección | Teléfonos

Florida 1178 | 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 669/986.—Se designa Ministro interino de Relaciones Exteriores en ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 15 de diciembre de 1986.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores contador Enrique V. Iglesias habrá de trasladarse en misión oficial a las ciudades de Buenos Aires y Río de Janeiro.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día de mañana y que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 16 de diciembre de 1986 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario don Alberto Rodríguez Nin.

2º Comuníquese, etc. —SANGUINETTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 607/986.— Se establece que las remuneraciones de los funcionarios contratados del Programa 01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", serán financiadas con la partida otorgada por el artículo 109 de la ley 15.809.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de setiembre de 1986.

Visto: la resolución de la Presidencia de la República de 22 de enero de 1986 por la cual se revalidaron las contrataciones del personal cuyas remuneraciones se atienden con la partida otorgada con cargo al artículo 539 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que por el artículo 109 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986 se incrementó el renglón 0.21 del Programa 01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República" para atender las remuneraciones de dicho personal;

II) Que es de orden regularizar tal situación a efectos de dejar liberada la partida con la cual se venían financiando las retribuciones.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que las remuneraciones de los funcionarios contratados del Programa 01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", Subprograma 002 "Administración General" Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes" del inciso 02 "Presidencia de la República", cuya revalida fuera aprobada por resolución de la Presidencia de la República de 22 de enero de 1986, serán financiadas con la partida otorgada por el artículo 109 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

Art. 2º Pase a la División Administración Financiero-Contable de la Presidencia de la República y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.—SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

3

Resolución 590/986. —Se aprueba el aumento de capital de Citibank N.A. (Sucursal en la República Oriental del Uruguay).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de octubre de 1986.

Visto: estas actuaciones en las que Citibank N.A. gestiona el aumento de capital de su Sucursal en la República Oriental del Uruguay.

Resultando: I) Que por resoluciones del Ejecutivo del Grupo del referido Banco con sede en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, de fechas 4 de marzo y 1º de mayo de 1986, incrementó dicho capital a la suma de N$ 271:015.500 (nuevos pesos doscientos setenta y un millones quince mil quinientos);

II) Que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, no formularon observaciones.

Considerando: que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal y vigente en materia de bancos Casas bancarias.

Atento: a lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970; artículo 4º, numeral 5º del decreto 574/974 de 12 de julio de 1974 y decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el aumento de capital de Citibank N.A. (Sucursal en la República Oriental del Uruguay), el que queda fijado en la suma de N$ 271:015.500 (nuevos pesos doscientos setenta y un millones quince mil quinientos).

2º. Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. —SANGUINETTI. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

4

Resolución 696/986.— Se aprueba el estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Funcionarios de Montevideo Refrescos S.A.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de noviembre de 1986.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Funcionarios de Montevideo Refrescos S.A. (FUMORCAC) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

Considerando: I) Que la mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales y concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el literal N) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones;

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Funcionarios de Montevideo Refrescos S.A. (FUMORCAC), que luce de fojas 85 a 97 vta., quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil).

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Establécese que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Funcionarios de Montevideo Refrescos S.A. no está habilitada a realizar intermediación financiera.

4º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

5

Dirección General Impositiva.— Resolución 405/986.— Se establece un régimen de pagos a cuenta de los grávamenes que se determinan

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 3 de diciembre de 1986.

Visto: el decreto de fecha 30 de diciembre de 1986.
Resultando: que la citada norma procura la simplificación del régimen de pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC) e Impuesto al Patrimonio.
Considerando: necesario instrumentar el funcionamiento del régimen.
Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los pagos a cuenta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC) y del Impuesto al Patrimonio correspondientes al mes de enero de 1987 y posteriores, vencerán dentro del segundo mes siguiente en los días que establezca la Dirección General Impositiva.
A tales efectos para los pagos a cuenta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercic (IRIC) y del Impuesto al Patrimonio que deban realizarse desde el mes de marzo de 1987 inclusive, se derogan:

- el literal A) del numeral 1º y el numeral 2º de la resolución de la D.G.I. Nº 488/981 de 23 de diciembre de 1981;
- el literal C) del rubro Pagos a Cuenta del apartado 2) y el literal a3) del Rubro Pagos a Cuenta del apartado 10); del numeral 1º) de la resolución de la D.G.I. Nº 311/979 de 30 de noviembre de 1979.

En consecuencia, quedan sin efecto los anticipos del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC) e Impuesto al Patrimonio, establecidos por los regímenes vigentes al 31 de diciembre de 1986, para:

a) Los contribuyentes incluidos en el Capítulo IX del mismo 666/979 de 19 de noviembre de 1979, el anticipo del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio por diciembre de 1986 y el anticipo de Impuesto al Patrimonio por marzo de 1987.
b) por quienes venían aplicando el régimen del Capítulo IX del decreto 666/979 de 19 de noviembre de 1979, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución de la D.G.I. 311/979 de 30 de noviembre de 1979 hasta el segundo mes siguiente al cierre del ejercicio.

2º Los anticipos del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio que deban efectuarse por cada mes se calcularán aplicando a las ventas, servicios y otras rentas brutas que originen rentas gravadas del ejercicio en curso, la relación referida en el inciso 2º del artículo 5º del decreto 663/979 de 19 de noviembre de 1979 correspondiente al ejercicio anterior.
No obstante, si a la fecha en que deba efectuarse el pago del anticipo correspondiente al primer mes del ejercicio no se hubiera obtenido la relación indicada, deberá calcularse ese anticipo en base a la relación utilizada para el pago del último anticipo del ejercicio anterior.

3º Los anticipos del Impuesto al Patrimonio que deban efectuarse por cada mes serán iguales al 8% (ocho por ciento) del impuesto que debió liquidrse en el ejercicio anterior.
No obstante, si a la fecha en que deba efectuarse el pago del anticipo correspondiente al primer mes del ejercicio no se hubiera liquidado el impuesto de referencia, ese anticipo será igual al del último mes del ejercicio anterior.

4º Los Pagos a Cuenta del Impuesto al Valor Agregado que los contribuyentes incluidos en el Capítulo IX del decreto 666/979 de 19 de noviembre de 1979 deban realizar en los dos primeros meses de su ejercicio iniciado a partir del 1º de enero de 1987, se deducirán en su totalidad de los pagos que corresponda realizar desde el tercer mes del ejercicio.

5º Los contribuyentes comprendidos en el decreto 134/985 de 10 de abril de 1985 dispondrán de plazo para abonar el anticipo del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de diciembre de 1986, hasta el mes de febrero de 1987. Los pagos siguientes se realizarán según lo dispuesto por la Resolución de la D.G.I. Nº 340/985 de 4 de junio de 1985. Todos los pagos deberán efectuarse en los plazos que correspondan al último dígito del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (RUC).
Los anticipos del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio e Impuesto al Patrimonio que deban abonar los referidos contribuyentes por los ejercicios cerrados o en curso a diciembre de 1986, se realizarán:

a) por quienes venían aplicando el régimen del Capítulo VIII del decreto 666/979 de 19 de noviembre de 1979, de acuerdo con el numeral 1º) de esta resolución;
b) por quienes venían aplicando el régimen del Capítulo IX del decreto 666/979 de 19 de noviembre de 79, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución de la D.G.I. Nº 311/979 de 30 de noviembre de 1979 hasta el segundo mes siguiente al cierre del ejercicio.

6º Las declaraciones juradas triemstrales acumulativas para el Impuesto al Valor Agregado y anticipos de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y al Patrimonio, a partir de las que incluyan el mes de enero de 1987, deberán presentarse dentro del segundo mes siguiente al del cierre del trimestre y en los días correspondientes al último dígito de su número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (R.U.C.).

7º Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio con domicilio constituido en Montevideo, que en los ejercicios cerrados a partir del 1º de enero de 1986 no hayan superado N$ 5:000.000,00 de ingresos con Impuesto al Valor Agregado incluído, deberán obligatoriamente efectuar los pagos que realicen en efectivo ocon cheques no diferidos, en el Banco de la República Oriental del Uruguay.
Los pagos correspondientes al Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Específico Interno, de importaciones y a Convenios, sólo podrán efectuarse en la Dirección General Impositiva.

8º Lo dispuesto en el numeral anterior se aplicará para los pagos que se realicen desde el 1º de enero de 1987.

9º Los contribuyentes incluídos en el numeral 7º, por los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 1987 inclusive, presentarán semestralmente las declaraciones acumulativas para el Impuesto al Valor Agregado y anticipos de los Impuestos a la Renta de la Industria y Comercio y al Patrimonio, dentro del segundo mes siguiente al del cierre del semestre y en los días correspondientes al último dígito de su número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (R.U.C.).

10) Derógase desde el 1° de enero de 1987 el numeral 13) de la Resolución de la D.G.I. N° 335/982 de 14 de julio de 1982.

11) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.— **Cr. Roberto Cobelli,** Director General de Rentas.

6

Dirección General Impositiva.— Resolución 406/986.— Se fija plazo para el pago del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) y del Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA).

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 3 de diciembre de 1986.

Visto: el numeral 2) de la resolución de la Dirección General Impositiva N° 325/986 de 16 de octubre de 1986.

Resultando: I) Que la citada norma otorgó plazo hasta el 15 de diciembre de 1986, para presentar las declaraciones juradas del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) y del Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) correspondientes al ejercicio 1° de julio de 1985 al 30 de junio de 1986;

II) Que algunos contribuyentes aún no han podido reunir toda la documentación necesaria para practicar la correspondiente liquidación.

Considerando: conveniente prorrogar el plazo de presentación de las declaraciones juradas a efectos de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento en plazo de tal obligación.

Atento: a la facultad concedida a la Dirección General Impositiva por el artículo 70 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 para fijar plazos de presentación de declaraciones juradas de los tributos de su competencia y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1° Los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) y del Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) dispondrán de plazo hasta el 15 de enero de 1987 para presentar las respectivas declaraciones juradas por el ejercicio 1° de julio de 1985 a 30 de junio de 1986.

2° Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — **Roberto Cobelli,** Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 933/986.— Se autoriza al Supremo Tribunal Militar, a efectuar determinadas transformaciones de cargos

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1986.

Visto: el Oficio 73/SP/86 de 18 de setiembre de 1986, del Supremo Tribunal Militar, por el cual solicita la transformación de 5 (cinco) cargos de Soldado de 1era., en 4 (cuatro) cargos de Cabo de 2da.

Considerando: lo establecido en el artículo 112 del decreto ley 14.189 de 30 de abril de 1974, que autoriza la transformación de los padrones siempre que los mismos no incrementen las erogaciones.

Atento: al informe de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido que corresponde acceder a lo solicitado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Autorízase al Supremo Tribunal Militar a efectuar la transformación de 5 (cinco) cargos de Soldado de 1ra., en 4 (cuatro) cargos de Cabo de 2da.

Art. 2° Dése cuenta al Poder Legislativo, acorde a lo establecido en el artículo 112 del decreto ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Supremo Tribunal Militar y a la Contaduría General de la Nación.— SANGUINETTI.— JUAN VICENTE CHIARINO.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 610/986.— Se reglamenta la norma para la distribución del monto de "Fondo para Equiparación" entre los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de setiembre de 1986.

Visto: lo dispuesto por el artículo 498 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

Resultando: que por la mencionada disposición legal se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para utilizar un fondo bajo la denominación de "Fondo para Equiparación", el que estará integrado de la siguiente forma: a) Con el remanente que pudiera derivar de las partidas del renglón 061.301 y b) Con una suma no inferior al 50% (cincuenta por ciento) de las partidas con cargo a proventos que correspondan al Organismo.

Considerando: la necesidad de reglamentar la referida norma a efectos de que se proceda a una distribución equitativa entre los funcionarios del Inciso 13, de la partida que se asigna al Organismo, a través de la facultad de utilizar el fondo de referencia como complemento de las asignaciones de sus funcionarios.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los numerales 4° y 18 del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en uso de la facultad que le concede el artículo 498 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986, distribuirá el "Fondo para Equiparación" que se integra de la siguiente forma: a) Con el remanente que pudiera derivar de las partidas del renglón 061.301; b) Con una suma no inferior al 50% (cincuenta por ciento) de las partidas con cargo a proventos que correspondan al Inciso 13. A tales efectos, el Organismo dividirá el monto total correspondiente a los conceptos mencionados por el número de funcionarios presupuestados, contratados anuales y zafrales existentes a la fecha en que los recursos se generaron, otorgándose a cada uno de ellos el importe resultante de la referida operación.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

9

Decreto 836/986. Se establece con carácter nacional un aumento general para el Grupo Nº 17, Subgrupo "Calzado".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de diciembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados:

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 17 "Industria del Cuero y Afines", Subgrupo Nº 1 "Calzado", se lograron por unanimidad los acuerdos suscritos en acta de fecha 21 de noviembre de 1986 en la que consta, entre otros los siguientes:

1) Establécese que el pago de la retroactividad resultante del aumento de salarios convenido sea efectuado el día 10 de diciembre de 1986 como máximo;
2) La descripción de puestos y agrupación por niveles vigentes al 1º de octubre de 1985 permanecerán como definitiva hasta el 31 de enero de 1988, si se culmina el estudio de la evaluación de tareas, prevista en acta de fecha 21 de noviembre de 1985, antes de aquella fecha pasarán a regir las categorías definitivas en la ronda inmediata posterior del Consejo de Salarios.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese con carácter nacional, y con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987, un aumento general del 21,46% sobre los salarios vigentes al 1º de junio de 1986 para los trabajadores del Grupo Nº 17 "Industria del Cuero y Afines", Subgrupo 1 "calzado" comprendidos en las siguientes actividades: Fábricas de calzado; Talleres de Zapatería de medida; Fábricas de alpargatas, zapatillas y zuecos (excepto las que fabrican alpargatas incluidas en el grupo Nº 11; Talleres de Compostura de calzados; Talleres de aparado de calzado y aparado de calzado a domicilio; Establecimientos que fabrican calzado cualquiera sea la materia que se utilice y establecimientos que fabrican calzado deportivo o informal con capellada de tela, tela y goma, plástico o cuero, con suelas o fondos de compuesto de caucho E.V.A. y otros cauchos termoplásticos y P.V.C..

Aquellos salarios que aún así no lleguen a los mínimos establecidos para cada categoría que se fijan en la cláusula siguiente, deberán ser incrementados hasta alcanzar los niveles de dichas categorías.

Art. 2º Fíjanse con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 y para los trabajadores comprendidos en este decreto, los siguientes salarios mínimos sobre las categorías establecidas en decreto 3/986 de 14 de enero de 1986:

Nivel	Jornal por Hora
A	N$ 96,20
B	N$ 97,90
C	N$ 100,20
D	N$ 103,60
E	N$ 106,90
F	N$ 110,30
G	N$ 123,70
H	N$ 144,80
I	N$ 153,90

Art. 3º Los aumentos serán generales para todos los trabajadores del Sector, aunque sus salarios superen el mínimo de la categoría correspondiente.

Art. 4º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los Laudos o decretos del presente Grupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 5º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 6º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo salarial.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. —SANGUINETTI. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

10

Decreto 841/986. Se incrementan con carácter nacional los salarios del Grupo 17, Subgrupo Nº 3 Curtiembres de Cueros, Peliferos y Afines con excepción del personal de Dirección.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de diciembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales:

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados:

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 17 "Industria del Cuero y Afines", Subgrupo Nº 3 "Curtiembres de Cueros, Peliferos y Afines", se logró por unanimidad el acuerdo consignado en acta de fecha 11 de noviembre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase, con carácter nacional, en un 23% los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1986 de los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 17, Subgrupo Nº 3, Curtiembres de cueros, Peliferos y Afines, con excepción del personal de Dirección (Supervisores con mando inclusive y Superiores, Jefes administrativos y superiores), con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987.

Art. 2º En caso de fallecimiento de cualquiera de los siguientes familiares del trabajador: padre, madre, hijos, cónyuge y/o hermanos, la falta del trabajador, el día del sepelio, se considerará justificada, debiéndosele abonar el jornal correspondiente. Dicha falta no se le descontará de la licencia reglamentaria.

Art. 3º Redúcese el 20%, a partir del 1º de enero de 1987, el porcentaje que los trabajadores deben reintegrar a las empresas por concepto del valor de los uniformes que éstas les suministran de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5 de las Disposiciones Generales las contenidas en el artículo 8º del decreto 43/986 de 28 de enero de 1986.

Art. 4º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los Laudos o decretos del presente Grupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 5º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 6º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo salarial.

Art. 7º Continúan vigentes las disposiciones contenidas en los decretos 43/986 de 28 de enero de 1986 y 545/986 de 15 de agosto de 1986 en cuanto no se opongan a las del presente.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc. —SANGUINETTI —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

11

Decreto 905/986.— Se fijan con carácter nacional salarios mínimos por categorías para Grupo Nº 1, Subgrupo Nº 8 Barracas de Artículos y Materiales de Construcción Hierro, Madera (excepto los sectores que realizan tareas industriales), Artículos Usados, Carbón, Leña y Sal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales:

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espírtu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 Comercio Subgrupo Nº 8 "Barracas de Artículos y Materiales de Construcción, Hierro, Madera (excepto en este caso los sectores que realizan tareas industriales), Artículos Usados, Carbón, Leña, y Sal", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 3 de noviembre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse, con carácter nacional, los siguientes salarios mínimos por categorías para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 1 Comercio, Subgrupo Nº 8 "Barracas de Artículos y Materiales de Construcción, Hierro, Madera (Excepto en este caso los sectores que realizan tareas industriales); Artículos Usados, Carbón, Leña y Sal, vigentes desde el 1º de octubre de 1986 hasta el 31 de enero de 1987,

Categorías	Salario Mínimo Mensual	Jornal
Peón	17.080	683;20
Peón Práctico	19.300	772,00
Peón Especializado	21.008	840,32
Oficial	23.912	956,48
Chofer	24.766	990,64
Chofer Semirremolque	25.620	1.024,80
Capatáz Segundo	26.474	1.058,96
Capataz	31.598	1.263,92
Cadete menor de 18 años	17.080	
Limpiador	19.300	
Auxiliar de Trámite	19.300	
Auxiliar Tercero	20.496	
Telefonista	20.496	
Sereno	21.008	
Auxiliar Segundo	23.912	
Digitador	23.912	
Vendedor interno	25.108	
Cajero de Caja Chica	25.108	
Secretario	26.474	
Cobrador	27.328	
Auxiliar Primero	27.328	
Operador	27.328	
Vendedor de Plaza	29.890	
Viajante	33.306	
Programador	35.868	
Ayudante de Contador	35.868	
Encargado Jefe Depósito	39.284	
Analista Programador	42.700	
Tenedor de Libros	42.700	
Cajero General	45.262	
Jefe	47.824	
Gerente	59.780	

Art. 2º Establécese que sin perjuicio de los mínimos establecidos en el artículo anterior, ningún trabajador de la actividad podrá percibir un incremento inferior al 22% (veintidós por ciento) sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1986, salvo aquellos que en dicha fecha estuvieran percibiendo un salario superior a N$ 50.000.00 en cuyo caso el incremento será del 19% (diecinueve por ciento). Se exceptúa de esta disposición los incrementos a cuenta de este ajuste salarial los que podrán ser descontados en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 3º Establécese que las empresas otorgarán una licencia paga de dos días a los trabajadores por el fallecimiento de padres, cónyuge, hijos o hermanos.

Art. 4º Establécese un complemento salarial del 20% (veinte por ciento) sobre los salarios mínimos de las categorías para el caso de trabajadores que realicen tareas nocturnas comprendidas entre las 22.00 y las 06.00 horas. Esta disposición no alcanza al Sereno ni tampoco será aplicable en los casos de horas extras.

Art. 5º Las empresas abonarán hasta un máximo de tres jornales por año y por trabajador en casos de enfermedad no cubierta por DISSE. Para hacerse acreedor a dicho pago, el trabajador afectado deberá presentar certificación médica. Esta disposición no rige en los casos que existen otros medios que cubran tal contingencia.

Art. 6º Por cada año de labor y a partir del primero, el trabajador generará una prima por antigüedad del 1% (uno por ciento) sobre el salario mínimo del Sector. Este beneficio se percibirá cumplido el cuarto año de trabajo en la empresa y tendrá como tope la antigüedad correspondiente a diez años o sea un 10% (diez por ciento). La prima por antigüedad no será percibida por aquellos trabajadores cuya remuneración efectiva esté por encima del resultado de sumar a los salarios mínimos de sus respectivas categorías, el beneficio que les correspondiere. En caso de que la remuneración efectiva no alcance al monto de la suma antedicha, la prima por antigüedad se ajustará hasta completarla. No se considerarán comprendidas dentro del concepto "remuneración efectiva" a los únicos efectos de este artículo, las partidas que las empresas abonen por conceptos específicos tales como y a vía de ejemplo, presentismo, productividad, alimentación, puntual asistencia, incrementos a cuenta de futuros aumentos, etc.

Art. 7º Cuando el trabajador que labora a la intemperie y por inclemencias del tiempo se vea privado de su actividad normal la empresa procurará desviarlo a otra función, para evitar así la pérdida de su jornal.

Art. 8º Los precios de los bienes y/o servicios de actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% (diecisiete por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 9º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Subgrupo Salarial.

Art. 10 Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deban asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 11 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

12

Decreto 920/986.— Se fijan con carácter nacional salarios mínimos para el Grupo Nº 1, Subgrupo Nº 24 Frutas y Verduras -Sector Mercado-.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 Comercio Subgrupo Nº 24 -Frutas y Verduras- Sector Mercado, establecido en el acta de fecha 6 de noviembre de 1986, se logró acuerdo que fue suscrito en la premencionada acta;

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º **Fíjanse**, con carácter nacional, los siguientes salarios mínimos para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 1 Comercio, Subgrupo Nº 24, -Frutas y Verduras-, Sector Mercado de las empresas dedicadas a la comercialización, acondicionamiento y/o empaque de frutas y/o verduras al por mayor, con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 al 31 de enero de 1987.

Categoría	Hora	Día	Mes
	N$	N$	N$
Peón B	94.00	752.00	18.800.00
Peón A	102.00	816.00	2[illegible].400.[illegible]
Encajonador C	111.00	888.00	22.20[illegible]
Peón Especializado	111.00	888.00	22.20[illegible]
Encajonador B	122.00	976.00	24.[illegible]
Clasificador	133.00	1.064.00	26.600.00
Encajonador A	133.00	1.064.00	26.600.00
Estufador	133.00	1.064.00	26.600.00
Chofer	133.00	1.064.00	26.600.00
Cajero	133.00	1.064.00	26.600.00
Capataz	155.00	1.240.00	31.000.00
Vendedor	177.00	1.416.00	35.400.00

Art. 2º Establécese que las categorías que no figuran en las escalas correspondientes como asimismo los trabajadores que no recibieron incremento salarial por percibir remunerciones superiores a los mínimos acordados percibirán un aumento porcentual mínimo del 22.5%. Dichos porcentajes se calcularán sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1986.

Art. 3º Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo precedente, aquellos adelantos otorgados a cuenta, siempre que exista debida constancia de ello.

Art. 4º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente subgrupo, este Consejo de Salarios, determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 5º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 6º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

13

Decreto 952/986.— Se autoriza a choferes de "Investigación y Asistencia Alimentario-Nutricional" y personal de Sección Almacenes y Suministros a realizar horas extras.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de diciembre de 1986.

Visto: que el personal del Programa 006 - Investigación y Asistencia Alimentario - Nutricional - afectado a las tareas propias de la Sección Almacenes y Suministros además de las tareas habituales debe sumar las emergentes de ingresos zafrales de mercaderías.

Considerando: I) Que sólo recurriendo al uso de horas extras complementarias remuneradas es como se puede dar cumplimiento a las tareas de carga, descarga y almacenamiento de los diversos comestibles;

II) Que las excepciones previstas por el derecho vigente se cumplen tanto para los choferes como para el personal que cumple tareas en la Sección Almacenes y Suministros.

Atento: a lo expresado precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a los choferes del Programa 006 - Investigación y Asistencia Alimentario - Nutricional y personal que cumple tareas en la Sección Almacenes y Suministros afectado al servicio de recepción y distribución de víveres y demás artículos a realizar hasta 140 horas extras mensuales los que tuvieren régimen de 30 horas semanales y hasta 100 horas extras mensuales los que tuvieren régimen de 40 horas semanales.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Resolución 703/986. — Se autoriza la creación y funcionamiento de la Policlínica Belvedere, perteneciente a la Institución Central Médica.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de diciembre de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Institución Central Médica por la que solicita autorización para el funcionamiento de su Policlínica Belvedere.

Considerando: I) Que la División Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública ha expedido el certificado de habilitación higiénica a dicha Institución;

II) Que las Direcciones General de la Salud y Coordinación y Control han dado su aprobación a la referida solicitud.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 14 del decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981 y en la resolución del Poder Ejecutivo adoptada en Consejo de Ministros 221/983 de 26 de mayo de 1983,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Autorízase la creación y funcionamiento (Habilitación) de la Policlínica Belvedere, perteneciente a la Institución Central Médica, sita en la calle Carlos María Ramírez Nº 140 de esta ciudad.

2º Comuníquese. Cumplido, vuelva a Dirección Coordinación y Control a sus efectos. — RAUL UGARTE ARTOLA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

15

Decreto 955/986.— Se fija el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 31 de diciembre de 1986.

Visto: la política vigente en materia de fijación del precio de la leche al productor para el consumo líquido, de acuerdo a lo preceptuado en los decretos 100/979, de 16 de febrero de 1979, 389/979, de 6 de julio de 1979, artículo 6º del decreto 106/983, de 25 de marzo de 1983, y artículo 5º del decreto 9/983, de 10 de enero de 1983.

Resultando: I) Que la misma establece que el precio de la leche al productor apta para el consumo se ajustará trimestralmente en forma automática y que anualmente se procederá a la revisión de los criterios utilizados para la fijación del precio y se establecerá el nuevo nivel sobre el que se aplicarán los ajustes automáticos;

II) El precio del producto para el trimestre octubre-diciembre de 1986 fue ajustado por decreto del 30 de setiembre de 1986.

Considerando: I) Corresponde proceder, en consecuencia, al ajuste trimestral del precio a partir del 1º de enero de 1987;

II) Corresponde adecuar la periodicidad del ajuste del precio de la leche al productor a los actuales lineamientos generales de la política de precios e ingresos;

III) Que para facilitar la transición al régimen cuatrimestral se realizarán dos ajustes de precios en los meses de enero y febrero de 1987.

Atento: a lo expuesto y a los antecedentes elevados por las dependencias especializadas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 965.00 (son nuevos pesos novecientos sesenta y cinco) el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo de las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1º de enero de 1987 a productores cuyos establecimientos reúnan las condiciones de higiene, sanidad, etc. a que se refiere el decreto de 22 de agosto de 1963 y sus modificativas.

Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo para el caso de CONAPROLE y en los locales de las respectivas usinas del interior en los restantes casos.

Art. 2º Las usinas compradoras podrán:

a) fijar bonificaciones de hasta el 10% (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior.
A esos efectos, deberán realizar análisis y controles sobre contenido bacteriano, limpieza y otros que estimen adecuados para impulsar programas de mejoramiento de la calidad de las leches recibidas de los productores.

Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el treinta por ciento (30%) del total adquirido, según los resultados que vayan arrojando esos programas y ante pedido fundado de los interesados el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá aumentar dicho porcentaje.

b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2º de la Resolución Ordinaria Nº 130.

c) Tratándose de cooperativas aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5º de la resolución ordinaria premencionada.

Art. 3º Extiéndase a todas las usinas pasteurizadoras del país la obligación del aporte del 0.75 por ciento (cero como setenta y cinco por ciento) del precio al productor de leche para el consumo a que se refiere el artículo 9º de la resolución del Poder Ejecutivo 2.291/974 de 9 de noviembre de 1974.

Art. 4º Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los artículos 1º y 3º de este decreto, así como los precios de las leches que coagulen al alcohol y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 5º La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos al fijar el precio de la leche al consumo, podrá autorizar a las usinas pasteurizadoras a afectar del sector pasteurización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanentemente, el monto resultante de la tipificación de la leche al consumo.

Art. 6º A partir del 1º de febrero de 1987 los ajustes del precio de la leche al productor apta para el consumo serán cuatrimestrales.

El 1º de junio de cada año se establecerá el precio base sobre el que se aplicarán los ajustes automáticos.

Art. 7º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 8º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — PEDRO BONINO GARMENDIA. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE PRESNO HARAN.

16

Resolución 694/986.— Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de noviembre de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa "Unión de Productores Agrarios" Cooperativa Agraria de Responsabilidad Ltda. solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) Con fecha 17 de octubre de 1985, la mencionada Cooperativa remitió el Estatuto de la misma con las reformas aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria oportunamente realizada;

II) La División de Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al texto proyectado (fs. 35 vta. a 37 vta.), las que fueron aceptadas por la Cooperativa de referencia (fs. 47);

III) Se oyó a la Dirección de Asesoramiento Legal la que informó que corresponde aprobar las reformas estatutarias en trámite.

Considerando: conveniente de acuerdo con los informes favorables recaídos en estos obrados aprobar la reforma de estatutos de que se trata.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones y el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa "Unión de Productores Agrarios" Cooperativa Agraria de Responsabilidad Ltda.", (fs. 4 a 15), con las reformas indicadas de fs. 35 vta. a 37 vta. y nueva redacción dada a los mismos a fs. 47, continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de agosto de 1942, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Contralor Legal.—PEDRO BONINO GARMENDIA

17

Resolución 697/986.— Se aprueban los estatutos del Banco Ovino Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de diciembre de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por "Banco Ovino Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada" (BACOOV), a efectos de que aprueben sus estatutos, se le declare persona jurídica de derecho privado y se autorice su inscripción en el Registro respectivo;

Resultando: I) Con los recaudos que acreditan la formación de la mencionada Cooperativa a la vista, la Dirección de Contralor Legal se pronunció formulando observaciones al proyecto de estatutos, según consta de fs. 13 a 18 vta.. Conferida vista, la referida Cooperativa la evacuó prestando su aprobación a la nueva redacción dada a los artículos observados (fs. 20 a 21 y 23):

II) Consultada nuevamente, la Dirección de Contralor Legal elevó las actuaciones aceptando la nueva redacción dada a los estatutos de "Banco Ovino Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada" (BACOOV);

III) Finalmente se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal, la que se expidió aconsejando prestar aprobación al proyecto de estatutos de la Cooperativa de referencia.

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor para la constitución de cooperativas agrarias. En consecuencia, ajustándose los estatutos proyectados con las modificaciones introducidas por los interesados de fs. 20 a 21 y 23 a lo que preceptúa el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y decreto 556/985, de 16 de noviembre de 1985 corresponde prestar su aprobación y disponer la inscripción de la citada sociedad en el Registro que prevé el referido decreto ley.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos del "Banco Ovino Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada" (BACOOV) fs. 2 a 11 vta.

con las modificaciones indicadas de fs. 13 a 18 vta. y nueva redacción dada a los mismos de fs. 20 a 21 y 23 y declárase a dicha sociedad persona jurídica de derecho privado, debiendo quedar sometida en general, a las demás obligaciones legales y reglamentarias en vigor o que, en lo sucesivo, dictaren los organismos públicos sin derecho a indemnización alguna.

2º Autorízase a la Dirección de Contralor Legal a inscribir en el Registro respectivo a la mencionada Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Contralor Legal.— PEDRO BONINO GARMENDIA.

18

Resolución 701/986. — Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria Ltda., Norte Uruguayo (CALNU)

Ministerio de de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de diciembre de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria Limitada Norte Uruguayo (CALNU), solicitando la modificación de sus estatutos, de conformidad con lo dispuesto por el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984.

Resultando: I) Con fecha 6 de mayo de 1986, la mencionada Cooperativa remitió el estatuto de la misma con las reformas aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 15 de abril de 1986 (As. 2808/818/986 de la Dirección de Contralor Legal);

II) La División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al texto proyectado (fs. 72 vta. a 77 vta.), las que fueron aceptadas por la Cooperativa de referencia (fs. 8 a 89);

III) Consultada la Dirección de Asesoramiento Legal, ésta se expidió formulando nuevas observaciones al proyecto de reforma de estatutos presentado por la Cooperativa Agraria Limitada Norte Uruguayo (CALNU) (fs. 91 vta. a 97 vta.);

IV) La Cooperativa de referencia al evacuar la vista conferida procedio a aceptar las observaciones formuladas por la Dirección de Asesoramiento Legal al proyecto de reforma de estatutos respectivo, tal como surge de lo expuesto de fs. 98 a 101 de estos obrados;

V) Oída en última instancia la Dirección de Asesoramiento Legal, ésta se pronunció señalando que corresponde aprobar la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria Limitada Norte Uruguayo (CALNU) al haber dicha Cooperativa levantado las observaciones interpuestas a la reforma de estatutos de referencia.

Considerando: I) Conveniente de acuerdo con los informes favorables recaídos en estos obrados aprobar la reforma estatutaria de que se trata;

II) En la oportunidad se dejará sin efecto la resolución de fecha 22 de setiembre de 1986, ya que, debido a la no correcta compaginación del expediente, fueron mal citadas en la misma las fojas correspondientes a los estatutos que se aprueban.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones y el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria Limitada Norte Uruguayo (CALNU) (fs. 16 a 40 - As 2808/818/986 de la Dirección de Contralor Legal), con las reformas indicadas y nueva redacción dada a los mismos de fs. 84 a 89 y 98 a 101 de estos obrados, continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de diciembre de 1965, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos en el Ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3º Déjase sin efecto la resolución de fecha 22 de setiembre de 1986, sobre el particular,

4º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

5º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Contralor Legal. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

19

Resolución 702/986. — Se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria Ltda., de Criadores de Chinchillas del Uruguay.

Ministerio de de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de diciembre de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación de la Cooperativa Agraria Ltda. de Criadores de Chinchillas del Uruguay (CALCUR).

Resultando: I) Por resolución de fecha 6 de febrero de 1981, se declaró a dicha Sociedad personería jurídica de derecho privado y se autorizo a la Dirección de Contralor Legal a inscribir a la misma en el Registro respectivo;

II) La Dirección de Contralor Legal, luego del informe que sobre la situación de la Cooperativa de referencia produjo la División Control de Cooperativas Agrarias, elevó las actuaciones solicitando se declare extinguida la personería jurídica de la Cooperativa Agraria Ltda. de Criadores de Chinchillas, en razón de que la misma ha dejado de funcionar de acuerdo a las disposiciones vigentes;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Asesoramiento Legal que aconseja cancelar la personería jurídica de la mencionada Cooperativa.

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que la Cooperativa Agraria Ltda. de Criadores de Chinchillas del Uruguay no realiza actividad alguna, no dando cumplimiento, por tanto a los requisitos establecidos por el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el decreto reglamentario 565/985, de 16 de octubre de 1985, sobre constitución y funcionamiento de las Cooperativas Agrarias; procede, por lo expuesto, cancelar la personería jurídica de que se trata.

Atento: a lo preceptuado por el literal c) del artículo 52 del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria Ltda. de Criadores de Chinchillas del Uruguay, según resolución de fecha 6 de febrero de 1981.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan en función de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

3º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Contralor Legal. — PEDRO BONINO GARMENDIA.



Montevideo, Viernes [illegible] de Marzo de 1987

Tomo 326 Año LXXXI Número 22343

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 88

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986.	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARRIGONI CUELLO o ARRIGONNI CUELLO DOMINGO AGOSTO "Sucesión" (Ficha 337|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fieller, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35015 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIE ILLICH, HECTOR FEDERICO (Ficha B. E. 89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, treinta de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34933 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDEI MARIA BAUDIN DE RODRIGUEZ. (Ficha S| 669|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35011 Mz.12-v mz.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ RODRIGUEZ (Ficha F. 709|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34685 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENIN FRONTINI (Ficha F. 697|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34686 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GENTA BRUZZONE (Ficha F. 746|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34612 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA SUSANA CAÑETE. (Ficha F. 678|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34756 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA BUQUET GELI. (Ficha F. 596|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34879 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES CABRERA HERNANDEZ y SANTIAGO VALENTIN PEREIRA PEREIRA (Ficha F. 758|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34878 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA POSE VARELA de GIGIREY (Ficha F. 799|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 30|pub. 37445 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CATALINA LOZANO DE BOERO (Ficha F. 621|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub 31308 Mz.10.v.abr.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO DE SANTA ANA MARTIN y ALBERTINA IGNACIA MUSSINO o MOSSINO MICHELETA - (Ficha F. 710|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de novimbre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35066 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IOSEF o JOSE KANTOROWICZ o KANTOROVICH o KANTAROWICZ (Ficha F. 736|86) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 34696 Mar.12-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIRA o MARGARITA ALCIRA ALVAREZ o ALVAREZ PADIN de FAVA y ENRIQUE FAVA CROVETTO (Ficha D 836|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35466 Mz.6-v.mz.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RODRIGUEZ DE OTADUY. (Ficha D. 559|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34903 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CONSTANCIO RODRIGUEZ ANCHEL o ANCHOL. (Ficha D. 362 de 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34880 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO CARLOS POLLIO o POLLIO MARESCA. (F. D. 804|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34875 Mz.6-v.mz419.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIKLOVIS o MIKLOVIS DANKSYS. (Ficha D. 862|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34870 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES HECTOR PEDRO FERRO PODESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34997 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BRUNO DIVITO o DIVITO DE VITTA y de EMILIA PLAYAN BUIL de DIVITO (Ficha D. 594|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 33510 Feb.13-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA QUINTELA SOSA (Ficha D|432|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34175 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ZULEMA AIDA SAENZ de la TORRE o DE LA TORRE FERNANDEZ de DANGIOLILLO (Ficha D. 903|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Habilítase la Feria Juicial Mayor. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36615 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOCRACIA o DEURACIAS o DEUCRACIAS o DEUOCRACIA CAMEJO HERNANDEZ de BONINI (Ficha D 437|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 33353 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de JULIETA RAMONA ALVAREZ RAMOS o JULIETA RAMONA ALVAREZ RAMOS de SCHULZ (Ficha D.|279|85), citándose a herederos. acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1985. Nelly García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34183 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DUQUE o DUQUE PEREZ. (Ficha D 835|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33936 Mar.4.v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DA

LUZ REINALDO (Ficha A. 502|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1984.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 34140 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA DAVIS o DAVIS SHARPE de EVANS (Ficha D 471|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34194 Mz.10-mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS o NICOLA GEORGIEFF GEORGIEVA y PENKA IVANOFF IVANOVA DE GEORGIEFF, (Ficha D 375|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35058 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO FLORO LATORRE. (Ficha D| 211|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34711 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MARGARITA de LEON ABELLA o de LEON ABELLA de GIORGI o de la GIORGI. (Ficha D. 720|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34955 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROSA TEDESCO o TEDESCO MANCINI o MONGINI o MANGINI o MANCHINI o MANEGINI de GUELFI. (Ficha D. 784|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 3.840,00 30|pub. 34934 Mar.12-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOPOLDA MENDARO PONCE de AQUISTAPACIE. JUAN AQUISTAPACIE MARRONE y RICARDO EXETER AQUISTAPACIE MENDARO (Ficha D. 1048|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34615 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIO LIONE DE VETRINI, LIDIA ESTHER o ESTER; sucesión. (Ficha F 957|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34613 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFNA o JOSEFA MARIA TRIPALDI CANCELA (F.|1003|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34710 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS YANES CRENA o TRENA. (Ficha F|859-|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevireo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34905 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA PITA (Ficha F Nº 1043|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34871 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ MENDOZA, JAVIER CEFERINO (F|1318|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34868 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIETA VOLONTE de MUT y de JULIO CESAR MUT VOLONTE. (Ficha F. 91|86), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34904 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATO MATO, MARIA. (Ficha F. 991|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34713 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALLI de CRISTOFARO, MARIA LUISA (Ficha F. 607|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 29242 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA ESTHER BARCELO MARTINELLI "Herencia yacente" (Ficha F|741|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los 60 (sesenta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.920.00 20|pub. 1457 Feb.3-v.feb.16 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINO JULIAN o UVALDINO JULIAN FERNANDEZ VALIENTE "Sucesión" (Ficha F. 1162|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 2359 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUIÑO IGLESIAS, LUIS "Sucesión" (Ficha F. 579|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucsión de SOCA DIEZ, LUIS HUMBERTO "Sucesión" (Ficha F. 982|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34261 Feb.26-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAZABAL SANTOS, MARIA ANGELICA "Sucesión" (Ficha F. 1039|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 3285 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA COUTO CESPEDES DE SAEZ, "Sucesión", (Ficha F|967|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub 35056 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOB o JACOBO MARINOVICH o MARINOVITCH o MARINOVIC BORICH "Sucesión" (Ficha F|1013|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34998 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO NICOLAS RODRIGUEZ RIOS, sucesión (Ficha A|786|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34757 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO, sucesión (Ficha A|614|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34617 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ECHENIQUE LANDA DE SINGLET. sucesión (Ficha A|724|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34616 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON SOLKOWSKI o SOLKOWSKY IGLA y SARA o SONIA KAC o KATZ SLOMIANSKI. sucesión (Ficha A|817-|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$960,00 10|pub. 34712 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AMADO BACHINI OLIVER. sucesión (Ficha A|780|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34322 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO GALIZZI BURASTERO, sucesión (Ficha A|787|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 950,00 10|pub. 34953 Mar.9_v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO MUÑIZ IGLESIAS "Sucesión" (A|875|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36943 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA CHIESA CELLA "Sucesión" (A. 824|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34521 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JUAN o JOHN MARTIN NATHAN BOEHNDEL o BUEHNDEL o BOHNDEL "Sucesión" (A.|497|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 33043 Feb.6-v.mar.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PEREZ MARTINEZ de FARINELLA "Sucesión" (Ficha A 846|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 3555 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA REGINA SALINAS de CROZA. "Sucesión A. 682|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34524 Mz.4_v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CAMA RENDO "Sucesión" (A. 805|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1523 Mz.4_v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI RAFFAELLI (Ficha S-879|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 34688 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRA RAPELA de CAAMAÑO (Ficha S. Nº 909|86). citándose a herederos. acreedores v demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de noviembre 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 34709 Mar.9_v.mar.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KUCZAK JOSE sucesion (Ficha S-1884|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 90 días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880,00 30|pub 34717 Mar.9_v,abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ERNESTO FARNKOPF (Ficha S 809|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34755 Mar.9_c.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO APOLINARIO CANTERA OSORIO (Ficha S. 653|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34872 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA RAMONA BRITOS SANCHEZ (Ficha S. Nº 911|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub 34952 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado en lo Civil de Quitno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN SILVA SILVA (Ficha C. 360|983), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34463 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANDOLFO, LUIS ADOLFO "Sucesión" (Fa. S|42|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 31362 Feb.16-v.maz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL o PAWEL ARTYM (Ficha S 541|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 24980 Feb.20-v.Abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de fla sucesión de MIRANDA ORFILIA (Ficha S 300|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 33463 Feb.27_v.mz.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ANTONIO AZZARINI PELLEGRINI, JUAN PEDRO EMILIO AZZARINI SOLIERI, PEDRO AZZARINI SOLIERI, MARIA AIDA o IDA SOLIERI DE AZZARINI, LUIS WALTER AZZARINI SOLIERI, TONIA AMELIA ASAFASIN AZZARINI SOLIERI, (Ficha S|458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1 280.00 10|pub. 35093 Mz.12-v.mz 25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMABILA ALBERTA BARBERO ABATTE DE CODEVILA y ELVIRA BARBERO ABATTE DE AICARDI, (Ficha S|855|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 18 de noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

1) N$ 960.00 10|pub. 35092 Mz.12-v.mz.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GIGLIO PANIZZA, (Ficha S 716|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de octubre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 35090 Mz 12-v.mz.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMINO SUAREZ SILVERA, (S|509|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

1) N$ 960,00 10|pub. 35067 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de IGLESIAS FREIGAL DE SCAMPINI, ORLINDA e IGLESIAS FREIGAL o FREIGA, ILDA - "Sucesión", (F: S|1034|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 35064 Mz.12-v.mz 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DI CATERINA DI CATERINA "Sucesión" (Ficha E 854|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 35468 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Júez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODRIGUEZ GONCALVEZ "Sucesión" (Ficha E. 578|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — María Cristina Gattti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34691 Mar.6_v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUBEN GUEVARA HERNANDEZ (Ficha E. 778|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34906 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO CANDELARESIS o CANDELARESI "Sucesión" (Ficha E. 580|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub 34956 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN PASCHE VERDAN (Ficha 1|987). citándose a herederos, acreedores v demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. febrero 3 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 1767 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MARTINEZ VIEGA y WALTER MARTINEZ RAFFO "Sucesiones" (Ficha E. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 3686 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIE-

RYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT RONSENFELD (Ficha E. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Feb.19-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA-MILAGRA AQUILA o AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha: E|543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevide, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 29474 Feb.18-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA ALVAREZ "Sucesión" (Ficha E|282|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33772 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CRISTINA GERCAR BASSABER de de SANTIAGO "Sucesión" (Ficha E. 1032|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 4065 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: MARTA IRMAGARD ANDERSON PURRING de STURE o de STEERE "Herencia Yacente" (Ficha E|548|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.320,00 20|pub. 30674 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la suc. de DELMA CIGANDA MARIEZCURRENA "Sucesión" (Ficha E. 796|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34689 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA PROWELLER e IGNACIO FREMD (Ficha S. 709|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34873 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR INOCENCIO SIRI MORANDO (Ficha S. 259|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34954 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIKLOS o NICOLAS TIMPAUER TESCHNER (Ficha S 828|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2937 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO IVANTER STOLOVIZ o STOLOVITZ (Ficha S. Nº 599|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34618 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA SPERANZA SCHIAVO de MARTINEZ "Sucesión" (Ficha S. 606|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34687 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CLAUDIO GUILLERMO BIANCHI ATUADA (Ficha S. 604|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 21 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub 34690 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRUNILDA SILVEIRA o SILVERA de SILVA (Ficha S. 647|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34611 Mar6-vmar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIANA de LASUEN de BERDUN (Ficha S. Nº 611|ño 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34909 Mar 6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO RUIZ, (Ficha S. Nº 579, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34908 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO ELBIO OLIVERA ISAZA (F. S|25|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34869 Mar.6-v.mar 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ALICIA BERNAT HONIG (Ficha S. 685|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34874 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL IBARRA y EDUARDO IBARRA ZARZABAL (Ficha S número 612|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34479 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: PAVAN VACCARO, ISABEL CARMEN "Incapacidad" (V. 477|84), se ha declarado en estado de incapacidad a Isabel Carmen Pavan Vaccaro y desígnase curadora propietaria a María Teresa Pavan Vaccaro. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 1378 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA OLAONDO TRIAS (S. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 33580 Feb.16-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO MOZART SINISCALCHI PRESA (S. 720|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoli, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2222 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN LUIS MOREIRA BON (F|S|511|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986.
1) N$ 960,00 10|pub. 36717 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BRIANO BERTONE, (S|647|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35065 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SCHINCA o PEDRO SCHIMCA VECINO, (Ficha S. 636|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 35057 Mz.12-v mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GUADALUPE COBELLI o COPELLI o CAPELLI (F. S|690|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34684 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dispuso la apertura de la Suc. de GUILLERMO JOSE BOER CHAO CASTELUCHO (F S 660|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 34758 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LUIS o ARMANDO LUIS FRANCISCO MAUTONE PUIGGROS. (Ficha S|713|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 35055 Mz.12-v.mz.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO MEDINA VILLARINO (S. 715|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 35771 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SZROJT o SZROIT o SCHROIT o EIZEN o AIZEN (Ficha S. 779|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1757 Mz.12-v.mz.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: BLANCA BONILLA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34813 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ISABELINO CHAVES o CHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 31 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34814 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: MARTINA GURUCEAGA de AYALA, citánose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34815 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de: don OLIVIO GOMEZ PEREIRA LOPEZ o GOMEZ LOPEZ y de doña: CAROLINA DOMENICHELLI JACQUES de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artigas, 24 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34816 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO CANDIDO NUÑEZ y de doña RITA LORDA de NUÑEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinte días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artigas. 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 34562 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL BENITEZ FERNANDEZ CHAVEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Artigas. 23 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 36824 Mz.10-v.mz.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO SEBASTIAN GRAÑA o SUPRICIO SEBASTIAN GRAÑA (F C. V. 338|86). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 34803 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO LAURIDO AGUILAR (F. C. V. 346| 86), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34769 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO MANEIRO RODRIGUEZ (F. C. V. 352|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 34768 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RAMON POSE DE LEON o DELEON (F. C. V. 181|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 30 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1,280,00 10|pub. 34796 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VERA de HERNANDEZ o JUANA PAULA VERA CARABALLO (F. C. V. 214|69), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34770 Mar.9-v.mar20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA o MIGUELA CALERO CALERO de CALERO (F. C. V. 392|86). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35436 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de TEODULO SILVINO ROLDAN (F C V. 416|86) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Canelones. 11 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36555 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL GONZALEZ DAMIAN (F. C. V 362|86) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. 27 de noviembre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 35435 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VALLE RODRIGUEZ (Ficha B 477|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras. 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34776 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO ANASTASIO PARODI ZUNINO (F. B. Nº 547|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34777 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CORBELLINI o CORBELLINO (Ficha B. Nº 548|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 20 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 10|pub. 34775 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMUALDO BENTANCOR GUIDOBONO (Ficha B. Nº 542|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 17 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34733 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCESCO o FRANCISCO ZARAMELLA (Ficha B. Nº 426|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 20 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34774 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILDA IRENE PINO MOREIRA o NILDA IRENE MORENO o NILDA IRENE MOREIRA de MORENO (Ficha B - Nº 442|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de octubre de 1986. — Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 34779 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERAT INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ARTIGAS FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 533|B|1986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Noviembre 10| 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34581 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MOSO o MOZO GARCIA (Ficha 505|B|1986), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 8|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34580 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA GARCIA TOLEDO (Ficha 523|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34579 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GLADYS ERRECALDE LAGUNA (Ficha 491|B. 1986). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

— Pando, octubre 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34582 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA o JULIANA TOLEDO DELGADO y MATEO ALEJANDRINO o ALEJANDRO BERRUTTI GONZALEZ (Ficha 531|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 6 de 1986. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34767 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ESPINOSA (Ficha B. 457|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 33075 Feb.6-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAMON MANUEL OLIVIERI SICCO, (Ficha 324|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Setiembre 1º|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34586 Mz.9-v.mz.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO PARODI TORELLI, (Ficha 456|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34587 Mz.9-v.mz 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SOBERA MONTES DE OCA, (Ficha 436|B|1986), citándose a herederos, acreedoresy demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34578 Mz.9-v.mz.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO FRANCISCO CLAVIJO CURBELO. (Ficha 466|B| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34589 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SILVA MORALES o MORALEZ, (Ficha 482|B| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 10|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34588 Mz.9-v.mz.20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ESTANISLAO RODRIGUEZ. (Ficha 484|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34928 Mz.9-v mz.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NILZA RIVERO (Fa. 386|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre de 1986. — Dr. Silveira Zevallos, Actuario
1) N$ 660,00 10|pub. 35022 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARBALLO SUAREZ, (Ficha 145|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34988 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OBERFIL RIVERO GIORDANO, (Ficha 286|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35084 Mz 12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: [illegible] BLANCA BURGOS MORALES DE GOMEZ, (Ficha B número 302|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35083 Mz.12-v.mz.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GEFERA MAURICIA KELLAND SILVA de GIMENEZ, (Fa. B|227|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 23 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34595 Mz 9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ PEREZ (Fª B. 231|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 22 de 1986. — Martha Loreley Fernndez Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 34597 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI DOLORES MENDEZ de AGESTA (Ficha B. 211|86). citndose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Colonia. noviembre 12 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 34569 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de UMBERTO BENVENUTI DESTEFANI y CATALINA DIGHERO de BENVENUTTI o BENVENUTI (Ficha B. 12| 72), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34570 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON AYALA (Ficha B. 215|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia noviembre 12 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34571 Mar 9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MELINA FLORENTINA DAGHERO MARCHISSIO de PEREZ (Exp. Ficha B. 274|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34910 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA ZENONE o SENONE de TRINIDAD y LEDO RAMON TRINIDAD ZENONE (Exp. Fª B. 273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34911 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA BONAGLIA GOTERO de MANTESE (Fª 237|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 29 de 1986. — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34598 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE NERIS ALQUEIRA o FELIPE NERY ALCAIRE y de MARIA AMALIA TORRES TORRES o TORREZ TORREZ (Fª 241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 29 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34599 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: (Fª B. 236|86), dispuso la apertura de la sucesión de MANSILLA MELATTI, ANGEL FRANCISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de octubre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34596 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NOYA PEREZ (Ficha 593|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34786 Mar.9-v.mar.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA TREZZA DODERA o TREZZA DODERA de GORDILLO, (F. B. 620|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37513 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — La Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PAULA TUCUNA GONZALEZ o TUCUNA GONZALEZ de OSORIO. (F|B 638|986), citándose a herederos acreedores y demmás interesados a que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos Florida, 24 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 35091 Mz 12-v.mz.25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA o SARAGOZA HERNANDEZ de GAR-

CIA (F? 453|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35040 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO JUAN FRANCISCO OXLEY FARUELO (F? 427|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35041 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAYMUNDO JULIAN OCAMPO CORBO (F? 403|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35042 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONICIO HECTOR GARCIA BRIOSO (F? 387|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35043 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO REGALADO VILLANUEVA MARITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dedechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub 35044 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARIA CACERES GUTIERREZ (F? 437|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducri en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35045 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO FRANCISCO CORTES MELGAR (F? 179|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub 35046 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA PETRONA DEL PUERTO MARITAN (F? 440|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35047 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS MALASPINA SORIO (F? 458|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub 35048 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PALERMO GENTA BON (F? 447|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35049 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO COSTA PEREYRA (F? 448|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35050 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA CIRILA FERREIRA MONTANI de CASTAÑO PEREZ (Fa. 484|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de diciembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35806 Mz.12-v.mz.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO FAENA SAFADI (Ficha 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 33069 Feb.6-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BEATRIZ BULDRINI DIAZ de SCAFIDI (Ficha N? 85|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 34650 Mar.9-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARRUTTI UMPIERREZ, OTILIO ROBERTO (Ficha 368|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34950 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de NICOLO o Nicolás PISCHEDDA (Ficha 338/86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 15 d octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 31572 Feb.17-v.abr.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PONCET ROLLA de CHIARINI (F? B. 415|1986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú. 26 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35019 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIRACHISKY. (Fa. B|337|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40445 Mz.12-v mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN HARGUINDEGUY AGUIRRE de SALLES "Sucesión" (F. A. 145|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35020 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PONTEPRINO de MALKI "Sucesión" (B. 422|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35018 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PONCET GUTIERRE o GUTIERREZ (F? B. 346|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34783 Mar.9-v.mar.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA NAVARRO FERREIRA o FERREYRA de BRADFORD (Ficha letra B N? 135|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de octubre de 1986. — Esc., Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34249 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de OSCAR ANDRES LUJAN TIMOTE: (Ficha letra B. N? 136|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de Octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34250 Mz.4v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de SARABI, DIVER RICARDO; SARABI, ANTONIO y MARTINEZ de SARABI, MARIA ELIDA "Sucesiones" (Ficha Letra B. 154|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 13 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, ctuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34810 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LUKIANCHUK de KARPIUK, MARIA "Sucesión" (F B 138|1986). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 30 de octubre de 1986. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34807 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de HARAMBILLET. MARIO. Sucesión. (F B|133|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, octubre

23 de 1986. — Esc. Sara Garrone, Actuaria Subrogante.
1) N$ 960.00 10|pub. 34808 Mz.9-v.mz.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SEIJAS, SANTIAGO. Sucesión. (Ficha 331|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30. (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuaio.
1) N$ 660.00 10|pub. 34841 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BUSCIOLANO PEREYRA. Sucesión. (F. N. 1|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1986. — Esc. Rosina Montemurrc de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34850 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DELGADO. Sucesión. (Ficha 102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34846 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RICARDI. Sucesión. (Ficha 33|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 8 de octubre de 1986. — Dr Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 34847 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA DELCINA MARTINEZ MORENO. Sucesión. (Ficha 363|85), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34862 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TELEFOR OLIVERA. Sucesión. (Ficha 211|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 19 de agosto de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 34861 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA MENDEZ SANTURIO y BRASILIANO BARBOSA o BARBOZA OLIVER. Sucesiones. (Ficha 213|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 19 de agosto de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34860 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVINO GONZALEZ TEMBONI. Sucesión. (Ficha 265|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dento de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Rocha 10 de setiembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 34858 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NAVARRO FLORES ANTONIO BERNARDINO "Sucesión" (Ficha 335|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fieller, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35014 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR MARIA LARENA de SILVERA. Sucesión. (Ficha 208|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34849 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN MERCEDES SOSA y JULIANA DOLCINA ACOSTA DE SOSA (Ficha 72|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34852 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA ZULEMA SANCHEZ ROCHA de RODRIGUEZ. Sucesión. (Ficha 318|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Dr. Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 34573 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ MESIAS, AGOSTO JOSE. Sucesión. (Ficha 288|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34575 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MARGARITA HERNANDEZ BRAÑAS de CARDOSO. Sucesión. (Ficha 292|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34844 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apetura de la sucesión de LOPEZ DOMINGUEZ de HAAB, JULIETA. Sucesión. (Ficha 298|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 34843 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de GIL NATALIO CANOBRA o NATALIO GIL CANOBRA. Sucesión (Ficha 278|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. —Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler. Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub 35016 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ESTANISLAO o JULIAN PALDOMERO SOSA. Sucesión. (Ficha 1.656|82) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 17 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34863 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ SOTO DE OLID MARIA VIOLETA, "Sucesión" (Ficha 276|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 34842 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Rocha, dispyuso la apertura de la sucesión de ARSENIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, "Sucesión" Ficha: 234|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 34853 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARICHAL RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 386|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34838 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PIOLI EGUIA ANGELA IGNACIA, "Sucesión" (Ficha 258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1986 — Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario
1) N$ 660,00 10|pub. 34840 Mz 10.v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FELICIANO CARDOZO MARTINEZ y GISLENA ALEJANDRINA MACHADO ANTUNEZ "Sucesiones" (Ficha 382|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34889 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELOI o ELOIS ROCHA CARRASCO "Sucesión" (Ficha 384|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34837 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA EXCILDA o EXILDA o HEXCILDA MOLINA DE PITA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 34856 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Rocha(dispuso la apertura de la sucesión de FRONILDES ACOSTA. "Sucesión" (Ficha 250|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff. Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 34855 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Rocha(dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO IZAURRALDE CONTRERAS o ISAURRALDE o IZAURRALDI - "Sucesión" (Ficha: 224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 7 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto
1) N$ 660,00 10|pub 34854 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN OTILIO ARRIOLA MELLI, "Sucesión" (Ficha: 260|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 34851 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ROMAN TEMBONI PEREZ, "Sucesión" (Ficha: 168|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34857 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA IRENE AMBROSSI, "Sucesión" (Ficha: 180|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 22 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 6660,00 10|pub. 34859 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CHARPANTIE o CHARPANTIER o CARPENTER PRIETO, "Sucesión" (Ficha 294|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34574 Mz.10-v.mz 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL NELSON BERTOLOTTI, "Sucesión" (B|324|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34918 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NIKIFOR GNATENCO (B|336|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34917 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA CATALINA ALFIERI DE DEMATTEIS (Ficha B|182|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34916 Mar.10-v.marñ23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ERMINDA ROSA ZUNINI DE GRASSI y HORACIO BENITO GRASSI CAMPODONICO (Fa. B|305|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34919 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO MORIONDO (Fa. B|309|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34920 Mar.10-v.mar.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO SACCO PARADISO y MARIA MARGARITA CORE PERAZA de SACCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 17 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 33793 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CALVO UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34630 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CEDRES ALFONSO DE PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34627 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NINIVER AIDEE PEREZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 10 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34629 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DE LEON BURNALLES o BURNALI o BURNALLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34631 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ANGEL SELLANES MORENO y VICENTA RODINO citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 10 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 31551 Dic.22-v.dic.31. Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SALABERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 10 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34632 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA RAMONA CARABALLO PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 14 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34628 Mar.10-v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FRANCISCO CORDINI BACIGALUPI (Ficha 645 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 33278 Feb.13-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de UGO CANNARSA GIORGI (Ficha Nº 669 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 33284 Feb.13-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON FERNANDO CARDOZO LAURENT o CARDOSO, (Ficha Nº 1257 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34266 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR PERERA DE LA FUENTE (Ficha 697 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34268 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL DELGADO RODRIGUEZ (Ficha 720, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34576 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE IRIGARAY GAMBOA (Ficha 715, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34577 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PAULINA GAUTHIER (Ficha B|361|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Dolores 21 de noviembre de 1986 — Herman Hernández Rochón, Actuario
1) N$ 960 00 10|pub 35700 Mz 11-v mz 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VAZ (Ficha 882|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que ocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, febrero 16 de 1983 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub 35201 Mz 6-v mz 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de RICETO o RICCETTO HERNANDEZ, OLGA MIRIAM - "Sucesión" (Ficha B. Nº 162|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34657 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de ELADIA WINSE de RODRIGUEZ y JOSE ALBERTO RODRIGUEZ WINSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25445 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO JUAN MAYA ORONOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1850 Mz.12-v.mz.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN SILVERA y EVAN SILVA DE SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Hd-Hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34605 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WEYLER PEREZ o WEYLER GUALBERTO PEREZ MOLINARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc Mariela Decaro Capelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34604 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MAGALLANES MAGALLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 34603 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BRUN FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 34602 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO ADEMAR BARRIOS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 34789 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON GOMEZ CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 34790 Mar.10v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ALDO FERNANDEZ IGUINI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35085 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MARIA o MARIA RAMONA TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35086 Mar.12-v.mar.25.

2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TEQUENDAMA S. A.

Comunica a los respectivos promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes, que de acuerdo con el artículo 10 de la ley 9099, han caducado todos los derechos de las siguientes promesas de compra venta.

Villa La Gloria, Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Barros Blancos.

Solar 10, manzana M, nombre: Luis Alberto Lucas Silvera, padrón actual 5351.

Solar 5, manzana C, nombre Gloria Eulalia González Vivas de Fontenla, padrón actual 5550.

Sarandí 409, Esc. 1.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 3947 Mar.4-v.mz.24.

3—Convocatorias

JUAN BENZO S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales el Directorio de Juan Benzo S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1987 a la hora 10.30 la primera convocatoria y a las 11 horas la segunda en el local social de la calle Asencio 1259 para tratar lo siguiente. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1986 informe del señor Síndico y resoluciones pertinentes.

2.o) Fijación de la retribución del señor Síndico.

3.o) Designación del señor Síndico y suplente para el ejercicio 1987.

4.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales deberán depositar no más tarde del 19 de marzo de 1987 sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco en la Gerencia de la sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que le corresponde. — El Secretario.
3) N$ 4.500.00 10|pub. 4396 Mz.10-v.mz.23.

25 DE MAYO INMOBILIARIA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1987 a las 17 horas en el local social de la calle Rincón 432. Esc. 24, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria. Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 11 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, marzo de 1987. — El Directorio.
3) N$ 900.00 2|pub. 4586 Mar.12-v.mar.13.

F. I. N. U. R. SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de marzo de 1987, a las 15 horas, en Rincón 432, Oficina 22, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 11 de los Estatutos. — Montevideo, marzo de 1987. — El Directorio.
3) N$ 900.00 2|pub. 4585 Mar.12-v.mar.13.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA AMANDA PUJOL PIOLTI y BLANCA VERONICA PACCOT o PACOT PETRINI, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 2374 del Cementerio de Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Miguel A. Perera Walter, Escribano.
4) N$ 3.750,00 10|pub. 3687 Feb.27-v.mar.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: ABEL ALVAREZ SUSENA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro S Nº 2535 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Francisco Susena habiéndose expedido certificado de uso el 13 de noviembre de 1984 a nombre de Mario Ricardo, Franco Horacio y Lilia Blanca Susena Prefumo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide, Escribano.
4) N$ 900.00 3|pub. 4544 Mar.12-v.mar.16.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980 Art 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres: Lázaro Stellardi Foglino, José Stellardi Foglino, Pedro Stellardi Foglino, Pablo Stellardi Foglino, Juan Stellardi Foglino, María Josefa Stellardi Foglino, Carlos Magno Stellardi Foglino, Blanca Lola Stellardi Chufardi o Chupardi, Telmo Rodolfo Stellardi Chufardi o Chupardi, Amanda Aurora Stellardi Chufardi o Chupardi, Elida Irma Stellardi Chufardi o Chupardi, Raúl Rodríguez Stellardi, Orfilia Rodríguez Stellardi, Enriqueta Rodríguez Stellardi, Américo Calastroni Stellardi, Manrique Calastroni Stellardi, Delfina Canzani Stellardi, Laura Píriz Stellardi, Olga Píriz Stellardi, Herminia Píriz Stellardi, María Elena Couchet de Stellardi.

Solicitan título del Panteón Nº 31 Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de "Panteón de los familiares de José Stellardi y Pedro Rodríguez", razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B 61101,84. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 3.750,00 5,pub. 4177 Mz.9-v mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N° 4714,980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763,980, Art. 22 Apdo "C" Nral. 2° se hace saber que los Sres.: Amelia Boggio Tejera; Blanca Nieve Boggio Tejera; Ilda Boggio Tejera; Jose Hugo Boggio; Nibia Alborada Boggio; Marcos Luis Boggio; Luis Alberto Boggio; María Angela Boggio Moreira y Edmunda Moreira de Boggio.

Solicitan título del Panteon N° 28 Sector F del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Sin nombre en razon de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B 65.671;985. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 3.000,00 5|pub. 4172 Mz 9-v mz 13.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VILA OSVALDO y EGUREN MARIEL, (Ficha: D|308|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Juan Vila y Mariel Eguren. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20;pub 33119 Feb.12-v mz.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ELOY ALBERTO IBARRA c.|MARTA STELLA MARY CHAPPUIS DE IBARRA "D.L.S.C." (Ficha letra E, número 908, año 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eloy Alberto Ibarra y Marta Stella Mary Chappuis de Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 34731 Mar.5-v.abril 1°.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: CASTRO y MUÑOZ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 870'86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ana Laura Castro y Federico Raúl Muñoz. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 34638 Mar.5-v.abr.1°.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALTER MARTINEZ con GLADYS TOIRAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 269,86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alter Martínez Sanguinetti y Gladys Toiran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33655 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ARACIEL ARAMIS FERNANDEZ MORALEZ y RENEE AIDA LASSO FEMENIAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 920|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Araciel Aramis Fernandez Morales y Renee Aida Lasso Femenias, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33923 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NELSON MARTINEZ c|ALBA LUZ LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 947|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Martínez y Alba Luz López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34135 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ GONZALEZ, LUIS ALBERTO y NOVAS, MABEL ANNETTE (Ficha E. 735|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Claudio Hernández González y Mabel Annette Novas Cancela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta, días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34136 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: RIELA AUTEDO. ANGEL MARIA c.|GARCIA HERNANDEZ, NELLY "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E 885|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Riela Autedo y Nelly García Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 2.880.00 20|pub. 34084 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: LOPEZ. ROCIO c.|OLSINA. JORGE -'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 988|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío López y Jorge Olsina. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 34557 Feb.27-v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GOMEZ BENTANCOUR. HUGO y DE LEON ANA MARIA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha E. 969|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gomez Bentancour y Ana María De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20;pub. 34561 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JOSE LUIS MARTIN HERNANDEZ y SILVIA SARA PICCARDO SANTOS (F° E. 759|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Martín Hernández y Silvia Sara Piccardo Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34453 Feb.27-v.mar.30.

0DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDGARDO FAVARO c.|MARTHA CELINA VILLAAMIL o VILLAMIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 815|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Favaro y Martha Celina Villaamil o Villamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34948 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROCCA PETAK, RUBEN HEBERT y SCHWARTZ MANSA, LUCY ESTHER, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hebert Rocca Petak y Lucy Esther Schwartz Mansa.. citándose y emplazándose a toros los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35076 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ANTONIO FLORENTINO PEREZ TESKI c| SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 907|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Edith Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 30|pub. 35077 Mar.12.-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ALANIS GRACIELA IVONNE y ASTENGO CURBELO ANIBAL ALFONSO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 1025|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Ivonne Alanís y Aníbal Alfonso Astengo Curbelo. citándose y emplazándos a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de enero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 2710 Mar.9-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: VAN CLEEF MIGUEL BENNY y DIGHIERO JOSEFINA -'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 490|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Benny Van Cleef y Josefina Dighiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34750 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GUTIERREZ BOLIVAR y VARELA MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 981.86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Luis Gutiérrez García y María Cristina Varela Infante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34704 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GENESI MIBELLI, JUAN ELBANO y TARALLO OTERO ROSARIO NILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 568|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Elbano Genesi Mibelli y Rosario Nilda Tarallo Otero, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34703 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ STELLA MARIS c|LAFUENTE PEDRO GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 906|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris González Iriarte y Pedro Guillermo Lafuente Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986 — Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34700 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CIMIRRO GONZALEZ, JULIO EDISON c/LOPEZ NEVES, MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 737|85), se hace saber que por el auto Nº 8360 de fecha 11 de noviembre de 1985, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Edison Cimirro González y María del Carmen López Neves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34456 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROSSI ANGELONE, LIBERO AMERICO c/BRUM ROSADO, MARIA NELA - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 374|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líbero Américo Rossi Angelone y María Nela Brum Rosado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34200 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. FULLGRAFF, FEDERICO y MARTINEZ de FULLGRAFF, GLADYS RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 613|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Fullgraff y Gladys Raquel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32699 Feb.11-v.mar.12.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JONES, MIGUEL ANGEL y MIRYAM RITA SHALUM "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E|455|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Jones Arce y Miryam Rita Shalum Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Mª. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33657 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALANIS GRACIELA IVONNE y ASTENGO CURBELO ANIBAL ALFONSO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1 085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los eposos Graciela Ivonne Alanis y Aníbal Alfonso Atengo Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2710 Feb.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SALABERRI GAGLIARDI MIGUEL A. y GRACIELA ESTHER CALDAS POSSINI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 233|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Salaberri Gagliardi y Graciela Esther Caldas Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34421 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA MIRTHA ORIQUE y JULIO CESAR ACOSTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 658|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mirtha Orique y Julio César Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 34420 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RECOBA MIRTHA c.|LAGO NEMESIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 448|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemesio Lago Núñez y Mirtha Ecilda Recoba Prado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34947 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JUAN CARLOS RODRIGUEZ y MANUELA MABEL QUEVEDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 458|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Manuela Mabel Quevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32092 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORTIZ HECTOR c.|ESTELA DELGADO MESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 736|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gregorio Ortiz Casas y Estela Delgado Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 31037 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CARRABS FINNA RAQUEL y CORTE CORTAZZO, CLAUDIA "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (F.E.903|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carrabs Finna y Claudia Corte Cortazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35247 Mar.11-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GIACOBBE UHALDE ERNESTO JORGE y RODRIGUEZ JUAREZ MARTA AMAIDELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 242|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Giacobbe Uhalde y Marta Amaidela Rodríguez Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34641 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROBERTO EDUARDO SANGUINETTI y LILIANA JUANA ESPETRINI de SANGUINETTI (Ficha 836|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Eduardo Sanguinetti y Liliana Juana Espetrini de Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34639 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: REVELLES, DANIEL y MANTA LUCIA "Disolución y liquidación de socieda conyugal" (F.

E 850|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Antero Revelles Ramis y Lucía María Manta Ares citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de diciembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36502 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LADO, JOSE MANUEL y ZAPATTINI, IVONNE del LUJAN - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 922 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Lado e Ivonne del Luján Zapattini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34096 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos "SCOCOZZA, MIGUEL ANGEL y PAGOLA, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 661|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Scocozza y Silvia Pagola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34074 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALBERDI HERRERA, ENRIQUE c/FERNANDEZ PEREZ, MARTA AMELIA". (Ficha E. 927|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alberdi Herrera y Marta Amelia Fernández Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34531 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRUNETTO DEL SUR, JOSE MARIA y CRUZ GUERRA, BLANCA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 508|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Brunetto Del Sur y Blanca Inés Cruz Guerra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 5 de agosto de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640 00 20|pub. 28997 Feb.16-v mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "LUCOTTI HADIS c/GARCIA ACUERRE HECTOR" (Ficha 340|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hadis Lucotti y Héctor García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir su derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29252 Feb.16-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ SUAREZ, LUIS ALBERTO y AYALA BARBADORA, DINORAH CATALINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha E. 920|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González Suárez y Dinorah Catalina Ayala Barbadora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33172 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OVIEDO RODRIGUEZ, JUAN RIGOBERTO contra ALCOBA PORCARO, BEATRIZ ANTONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (740|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rigoberto Oviedo Rodríguez y Beatriz Antonia Alcoba Porcaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32704 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CASTILLO BATELLO, RUBEN y GOMEZ MONTALDO MARIE THERESE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 163|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Castillo Batello y Marie Therese Gómez Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2640,00 20|pub. 28378 Feb.23-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "GAGLIARDI, MARIA ROSA c|COITO, LUIS ARMANDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F|E|722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Gagliardi Cortazo y Luis Armando Coito García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33853 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "VIERA, JUAN ANGEL y SCHIAVI, MYRIAM; Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Viera Childe y Myriam Schiavi Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33808 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MELGAR GORRIARAN, ELBIO ELISEO y MAESO ALTAMIRANDA, ANA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1062|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Eliseo Melgar Gorriaran y Ana Beatriz Maeso Altamiranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se deja constancia que para las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37017 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GUIDOBONO GUSTAVO FERNANDO y GUIMARAES BREITENSTEIN, MAGELA ALICIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 681|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fernando Guidobono Arévalo y Magela Alicia Guimaraes Breitenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27801 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DA FONTE, JOSE MARIA y MORGADO, LAURA MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 875|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma. Da Fonte y Laura Ma. Morgado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de noviembre de 1986. — María licia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35080 Mar.12.v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GARCIA VIDAL, JUAN ALBERTO con REQUENA ESCARZA, SUSANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E 994|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto García Vidal y Susana Requena Escarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35078 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PEREIRA LUZ, ALVARO RAFAEL c| SASSON CAPLAN BEATRIZ (Ficha E 513|86) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Rafael Pereira Luz y Beatriz Sasson Caplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35061 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DEFFES, JOSE ROBERTO c/LEMOS, MARIA ICLEA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 706|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Deffes Reyes y María Iclea Lemos Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monte-

video, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33924 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez rezcan a deducir sus derechos en dichos autos DE LEON, HUGO C. DA SILVA, ISABEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 844|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo de León e Isabel Da Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autso dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35267 Mz.11-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MONTAGNA, CARLOS MARIA e ISOLABELLA, MARIA MERCEDES - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 929|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Montagna y María Mercedes Isolabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34532 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PUÑAL, CARLOS y MORENO, MARIA ADRIANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 533|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Puñal Regueiro y María Adriana Moreno Grimbau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaría Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34457 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOUZO RAMON y BARBEIRA CARMEN "Dis. y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha E|774|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Mouzo Figueiras y Carmen Barbeira Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 13 de octubre de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 33006 Feb.16-v.mar17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos. FERNANDEZ, MARIA AMALIA c/MUNIZ, CARLOS, "Dis y Liq. de Soc Cony.". (Ficha E 560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amalia Fernández Arbeneiz y Carlos Muniz Bergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de octubre de 1986 — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29670 Feb 16-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: AQUESOLO, JOSE y GINZO, YOLANDA "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 348|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Aquesolo y Yolanda Isabel Ginzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33056 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos. TOMAS Y AYALA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinamar Tomás Silva y Nancy Esther Ayala Rodríguez de Tomás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30653 Feb.11-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ALVAREZ MESSANO, LAURA MAGDALENA y PEREZ BALLIRO ALEXIS "Dis. y Liq. disolución sociedad conyugal" (Fa. E 1069|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Magdalena Alvarez Messano y Alexis Pérez Balliro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de seesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36604 Mz.10-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ SERVANDO con DE LEON NORMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1011|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Pérez y Norma Iris De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1137 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ, NANCY c/BERNASCONI, NEY GONZALEZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 843|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Silvia Martínez Núñez y Ney González Bernasconi Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34559 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AGUILAR PINOTTI, RAUL y DIAZ MARTINEZ, CRISTINA MARGOT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 864|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Aguilar Pinotti y Cristina Margot Díaz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34762 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GAMMELLA, ALEJANDRO y RAIMUNDEZ, MARTHA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 815|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Gammella y Martha María Raimúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34701 Mz 5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "LOPEZ GIRALDI, GUSTAVO c|FRAGA ACOSTA, CARMEN SARA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|877|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo López Giraldi y Carmen Sara Fraga Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34702 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CAMPOS, HUGO y XAVIER, SELIKA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|903|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Campos, Hugo y Xavier, Sélika, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 34640 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RUIZ DIAZ, WALDEMAR ALBERTO con ALVAREZ, AZUCENA LILIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 568|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Alberto Ruiz Díaz y Azucena Lilia Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34189 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "INFANTE GARCIA, MARGARITA c/RODRIGUEZ, RUBEN MARIO - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 1005|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Mario Rodríguez y Margarita Infante García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34458 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MIRANDA, ALBERTO y VALENTIN, GLORIA LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D 630|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Miranda y Gloria Lilian Valentín citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33658 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DI PALMA KAUFMANN, ANIBAL WASHINGTON y DELIOTTI, GRACIELA DEL LUJAN" (Ficha D. Nº 962|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANIBAL WASHINGTON DI PALMA KAUFMANN y GRACIELA DEL LUJAN DELIOTTI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35875 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE MELO, ALFREDO FROILAN y SELLA, EMILIA (Ficha D. 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Froilan De Melo y Emilia Sella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34899 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA GLADYS c| ERNST ROGELIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D|847|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García Mónaco, Gladys Esther y Ernst Matter, Rogelio Francisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, veinte de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35012 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: COUTO ACEVEDO, FERNANDO con IRIARTE ROMAN MONICA GRACIELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Couto Acevedo y Mónica Graciela Iriarte Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35073 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "QUEIROLO LOPEZ, JORGE ANTONIO y NELIDA BEATRIZ GUEVARA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 830-86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Queirolo López y Nélida Beatriz Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33926 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESTOL GONNET, DIEGO LUIS y FLOR CRISTINA GARCIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 785|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Luis Hermógenes Estol Gonnet y Flor Cristina García Urrusty o Urrurty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34134 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BASAÑEZ MARTINELLI, JOSE ANGEL y LYDA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 806|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Basáñez Martinelli y Lyda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34095 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DEANGELILLO, JUAN y MONICA BALBI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 661|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Deangelillo Forte y Mónica Sylvia Balbi Gallarreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34497 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HERNANDEZ, FELIX MARTINIANO y MIRTA DORIS BANDERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 744|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Martiniano Hernández y Mirta Doris Bandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34496 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VITUREIRA NAPPI, JORGE WASHINGTON y MARIA TERESA FERREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D. 761|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Vitureira Nappi y María Teresa Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34454 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SANSON, PEDRO c/JOCELYN GIURIA - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sansón Orrico o Arrico y Jocelyn Dolores Giuria Millares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34419 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BARCELO, ITALO ALFONSO y SONIA LILA PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Fª D. 297|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Italo Alfonso Barcelo Barboza y Sonia Lila Pérez Pagola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33735 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GUSTAVO ERLANN HALLER URICH y ALBA TERESA SOSA NOVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 575|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Erlann Haller Urich y Alba Teresa Sosa Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28282 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DALMEDO TRIAY, CRISALIDA c|SEVERO DEMOCRITO CASTILLO PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 874|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Demócrito Castillo Pérez y Crisálida Dalmedo Triay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29357 Feb.24-v.mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BASSETTI NESTOR LAZARO y LAPORTE VIOLETA JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 1048|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Lazaro Bassetti y Violeta Julia Laporte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 13 de marzo de 1985 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640,00 20|pub 29661 Feb.11-v.mz 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEIRANO BORDENAVE, ALEJO y ANA OLGA PREGO GOMEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 944|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Carlos Peirano Bordenave y Ana Olga Prego Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14096 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "PAIVA GRE RODOLFO c|MARIA ESTHER MATURRO ALVAREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. D|650|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Paiva Gre y María Esther Maturro Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33863 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ, SERGIO DANIEL y RITA SILVIA YUVE de HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (Fª D. 595|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Hernández Tabarez y Rita Silvia Yuve, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34900 Mar.10-v.abr.6.

EDICTA. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CASABO VACCHELLI, ALBERTO y ZULMA VIOLETA GUELFI REGULES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D 757|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Casabó Vacchelli y Zulma Güelfi Regules, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35075 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "JOSE SIMON RYBAKAS y LIDIA FASS" (Ficha D|869|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Simón Ribakas y Lidia Fass, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33939 Mz.9-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIVA MARGARITA RODRIGUEZ STRATTA c/ALBERTO EXPEDITO GUTIERREZ LAGO" (Ficha D. 946|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diva Margarita Rodríguez Stratta y Alberto Expedito Gutiérrez Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34418 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "JORGE NELSON CAMBRE FUENTES y MARGARITA MARIA FONTANS ORIBE. (Ficha D| 389|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Cambre Fuentes y Margarita María Fontans Oribe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34751 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARINA ELENA GAGGERO de MUNNO c| LASZLO MIHALY SZABADOS" (Ficha D| 989|86) se hace saber que se ha decretado la resolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carina Elena Gaggero de Munno y Laszló Mihaly Szabados, citándose y emplazándose a todos los que Tubieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35895 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "RUBEN JORGE VOLONTE RABELLINO C|MARIA ELSA RUMEU SANCHEZ" (Ficha D|604| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Jorge Volonte Rabellino y María Elsa Rumeu Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33865 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIO RICARDO SCOTTI BIANCHI y SYLVIA OLIVERA ALDUNATE, (Ficha D|117| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ricardo Scotti Bianchi y Sylvia Olivera Aldunate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26949 Feb.20-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "JORGE BASILIO LIBERATI CASTRO y ELENA IDEAR VILARIÑO ROMANI" (Ficha D| 775|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Basilio Liberati Castro y Elena Idear Vilariño Romani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34558 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "JOSE ANTONIO AMADO y MARIEL SUSANA BRUNO" Ficha D|776|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Amado y Mariel Susana Bruno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34133 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "ELIDA ESTHER ROBATTO C|JULIO CESAR HERNANDEZ" (Ficha D'453|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Esther Robatto y Julio César Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34188 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: ANNA KONRAD de REYBOUD c| MARIO REYBAUD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1070|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anna Konrad de Reybaud y Mario Reybaud citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1133 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROSA MANEIRO SANTAMARIA y ANTONIO LARANGA MANEIRO (Ficha D. 26|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Maneiro Santamaría y Antonio Laranga Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35074 Mar.12-v.abr.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ATAIDES LENZI y TERESA SORIA S|Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|228|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataides Lenzi y Teresa Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34567 Mz 5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ROBERTO PEDRON DE LAS LLANAS y MARIA BERNADETTE SANCHIS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B| 203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pedrón de las Llanas y María Bernadette Sanchis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34566 Mz.5-v.ab.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MAZZOLENI CARMEN c|GONZALEZ, MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 194| 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 25 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta
5) N$ 1.760.00 20|pub. 30015 Feb.16-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: TIPA ALFREDO y BASTON NUELMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 223|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispueestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
5) (R. 20||4|55) 20 pub. 44749 Mar.10-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: COTELO DE LEON, MARIO ALVARO y MARIELA ELIDA DE TOMAS SILVEIRA (Ficha B. Nº 471|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Cotelo De león y Mariela Elida De Tomás Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34780 Mar.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "LIPSCHER JONAS, CARLOS y ELSA NELLY GOMEZ" (Ficha B. Nº 356|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Lipscher Jonas y Elsa Nelly Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Dra. Graciela V. González Lopez, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34781 Feb.13-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "ADELA MARCELINA DEL PINO C|ANIBAL TULIO y GIACOSA" (Ficha 349|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Número 10.783. — Pando, 10 de noviembre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 34594 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "HILDA SOSA C|EDUARDO ORESTES BOGGIA y (Ficha: 257|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la Ley Nº 10.783. — Pando, 15 de octubre|1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 34593 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIRTHA CERIANI C|RAMON HUMBERTO BRITOS, (Ficha 367|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2 de octubre|1986. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria Adjunta.

- 5) N$ 2.560,00 20|pub. 34946 Mar.10-v.abr.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA ALICIA FRANCO y EDUARDO LEGUIZAMON (Fº 205|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 31 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 35030 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: WILFREDO CANTERA c|a. IVONET MARISA MALVAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Cantera e Ivonet Marisa Malvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 35032 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por IDILIO PALERMO IFRAN RODRIGUEZ y OLIVIA MUÑOZ ZEBALLOS (Ficha B 186|86), y que se cita a todos aquello que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 35029 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: VIANEY SOLARES AUDE y AMERICA GUZZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vianey Solares Aude y América Guzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo. 20 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 35031 Mar.12-v.abr.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: "CUELLO GONI, NELSON GUALBERTO, y DULCELINA ASSANDRI BERNARDI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|B. 8|86.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cuello Goni, Nelson Gualberto, y Dulcelina Assandri Bernardi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 24 de febrero de 1986. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto

5) N$ 3.840,00 20|pub 34572 Mz.5-v ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: INGOLD. FEDERICO c|. LELIA CAMILA BEIN "Dis. y Liq de la Soc Conyugal" (F A 106|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ingold Federico c Lelia Camila Bein citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia. 9 de agosto de 1986 — Esc Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto

5) N$ 3 840 00 20|pub 33706 Feb.12-v.mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Colonia en autos: "REYNES LEVENDA. JUAN CARLOS y MARIA TERESA, BETHENCOURT MOYANO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F B. 243|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynes Levenda, Juan Carlos y María Teresa Bethencourt Moyano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de octubre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 34822 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: "LONG SOLER, GRACIELA ETHEL y PARENTELLI CAMBLONG, LUIS Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 219|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Long Soler, Graciela Ethel y Parentelli Camblong, Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenet días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de octubre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 2 640,00 20|pub. 34821 Mz.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: PUCH CANFORA, EDGARDO ANGEL y GEYMONAT DAVILA, NELSI AMABILIA Dis. de la Soc. Conyugal. (Fa. 246|F|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Angel Puch y Nelsi Amabilia Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34451 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos "QUINTANA, NOEMI YOLANDA CICAFFAREL, RAUL WALTER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 295|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemi Yolanda Quintana y Raúl Walter Caffarel. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo. 18 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keulíyán. Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub 33825 Feb.27-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. en autos: "ROMAN, MILTON MANUEL c/. FIGUEROA ALFONSO CARMELITA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 478|986), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Manuel Roman y Carmelita Figueroa Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario. 23 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 33933 Feb.26.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos.: "ELVIRA, MARIA ROSA c: MARTINEZ, JUAN RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha Civil Nº 437|1986)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Elvira Ackerman y Juan Ramón Martínez Gutierrez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 5 de setiembre de 1986 — Rodolfo Benzano. Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34031 Feb.26-v.mz.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROLDAN

HIDALGO GUALBERTO RENE contra ROSA MARTINA IRIARTE PIRIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha A. 158|986), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y luquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Gualberto Rene Roldan Hidalgo y Rosa Marina Iriarte Píriz y se cita a toros los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34264 Feb.26-v.mz.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. se hace saber que por interlocutoría de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOUZA y MARIA de los ANGELES BRESCIA, dibendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, marzo 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 22893 Feb.24-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida, en autos: "MORALES TRUCIDO, HUGO RAMON y ANGELA MARGOT DOTTA BRACCO - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.|B 858|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entae los esposos Hugo Ramón Morales Trucido y Angela Margot Dotta Bracco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de noviembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34273 Feb.26-v.mz.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ISASTI FRANKLIN HOMERO y SANCHEZ MARIA ISABEL. (Fa. 418 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 28|10|86, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Franklin Homero Isasti Almará y María Isabel Sánchez Toledo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. - Minas, noviembre 7 de 1986. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 33518 Feb.9-v.mar.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1986, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente er los esposos DANTE SILVERA PEREIRA y JANETTE SANABRIA de LEON (Ficha 87|86), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub 33685 Feb.12-v.mz 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "MACHADO, MARIA HILDA y FERNANDEZ, RODOLFO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 89|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Hilda Machado y Rodolfo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34773 Mz.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de julio de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GLORIA MARIA SALVADOR MENENDEZ y PABLO FRANCISCO PERALTA DUARTE (Ficha 278|86) citándose a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de agosto de 1986 — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33682 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de junio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RODRIGUEZ HERRERA, ROBINSON y PEREIRA ALTEZ, JUANA ELSA (Ficha 247|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub 33683 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de junio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON HEBERT SALAVERRY DUHART y MARIA ESTHER DE LEON MARRERO (Ficha C. 262|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de junio de 1986 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 18155 Feb 12-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: PEREZ HALIA c| FONTES, DARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº 356|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Fontes Batista y Halia Elina Pérez Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 29 de abril de 1986 — Delia N Techera de Strom, Actuaria
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33686 Feb.12-v.mz 13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "JOSE FERREIRA DA CUNHA y NELIDA HORTENCIA GALLI SOSA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|322|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ferreira Da Cunha y Nélida Hortencia Galli Ssosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34219 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "PINTOS, IRIS ARGELIA CIFUGONI BELTRAL (A|16|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Argelia Pintos y Beltrán Frugoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de diciembre de 1986. — Esc Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40446 Mz.12-v.abr.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "BELTRANCHINI, ADOLFO DANIEL y RODRIGUEZ FLORA HILDA,. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" F. A|147|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Daniel Beltranchini y Flora Hilda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 3.080,00 20|pub. 34241 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "MAZZA, IFRAIN LEON y SAMURIO, RAMONA OFELIA. Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal de Bienes" (F. B|141|1986), se hace saber de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ifraín León Mazza y Ramona Ofelia Samurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 31 de octubre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34240 Feb.26-v.mz.27.

RIVERA

JUZGADO LETR[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "WILMAN EPIF[illegible]IO y MARGARITA JUANA PUENTES - Dis[illegible] Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bie[illegible] (Ficha B|282|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de l[illegible]dad conyugal existente entre los esposos Wilman Epifanio y Margarita Juana Puentes, citándoso y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercipimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de noviembre de 1986. — Dra. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34212 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del se[illegible] Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: DELFINO RODRIGUEZ y GRACIELA ODRIOZOLA VERDUM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fº B. 195|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfino Rodríguez y Graciela Odriozola Verdum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren einterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35088 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANTONIC OCLO y JOAQUIN MOREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 289|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Oclo y Joaquín Moreira, citándose y meplazándose

a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35087 Mar.12-v.abr.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SARACHAGA COSTA BONIFACIO c|. SOSA HILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 631|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Bonifacio Angel Sarachaga Costa e Hilda Brena Sosa Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Rocha, 22 de enero de 1987. — Esc. Sergio R. Pessolano Ovarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 924 Mz.11-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: FONSECA DE LEON, NELIDA NELLY c.| RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELBIO "Dis. y Liqu de Sociedad Conyugal" (F. 300|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelida Nelly Fonseca De León y Elbio Rodriguez Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de noviembre de 1986. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33693 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "TOLEDO DE LOS SANTOS HUGO RENE y CLAVIJO PETRONA CARMEN, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo René Toledo de los Santos y Petrona Carmen Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34846 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Rocha de Segundo Turno en autos: "MACHADO PEREYRA NELSON WILFREDO y ALBERTI MARCHETTI DELIA MARIA" (Ficha 326|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 24 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 34864 Mz.10-v abr.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "SANTIAGO, OSVALDO con MARIA del ROSARIO NUÑEZ, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (A|324|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Osvaldo Santiago y María del Rosario Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34913 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: SILVEIRA TITO LIVIO con TERESITA MARTINS BENGOECHEA (A|350|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tito Livio Silveira y Teresita Martins Bengoechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34914 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "MEZZA, NICASIO con GALLO PEREZ, MARIA MARGARITA, - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|194|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Mezza y María Margarita Gallo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34373 Feb.26-v.mz.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: "ZENTEV CRAUCENCO, JUAN y MINIETTI ZILIANI, NINA. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (F. 679|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Zentev Craucenco y Nina Minetti Ziliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 15 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34633 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José en autos: "PEREZ SANCHEZ EDISON ANTONIO c|MORA VIERA MILKA SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 767|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Antonio Pérez Sánchez y Milka Susana Mora Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33800 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CASELLA SACCO, JUAN ELBIO MIGUEL y ALVAREZ GONZALEZ, NYBIA NAIR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 626|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Elbio Miguel Casella Sacco y Nybia Nair Alvarez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33983 Feb.27-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "CANDIDO JOSE PICA GUTIERREZ C|MARIA DEL CARMEN ROSAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 690 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándido José Pica Gutiérrez c|María Del Carmen Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33769 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: NOE MOREIRA DE LEON c.|VIOLETA VALENTINA CORREA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 488, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noe Moreira De León y Violeta Valentina Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35082 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: ANDRIOLO OSMAR FRANCISCO c|. ADRIANA MABEL IRURUETA de ANDRIOLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Francisco Andriolo y Adriana Mabel Irurueta de Andriolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 17 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30832 Feb.2-v.mz.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MORENO LOPEZ, OSCAR y BENITEZ CHAGAS, MARIA CELIA (Ficha "B"|708|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar, Moreno López y María Celia, Benítez Chagas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33876 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "SIQUEIRA, GONZALO y MENENDEZ, SELMA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 538|1986); se hace asaber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Siqueira y Selma Susana Menéndez de Siqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 8 de Octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33877 Feb.27-v.mz.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres,

en autos (Ficha 876, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos JUAN CARLOS DE LEON CARDOZO y MARIA ELENA ARTIGAS RUIZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-Hoc.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 34669 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "OLIVERA SILVA, MARCELINO y GLADYS ROCHA DUARTE. - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (F. 578|86), se ha hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Olivera Silva y Gladys Rocha Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-Hoc.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34764 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre PAULINO PINTOS RODAS y SULPICIA GIMENEZ GIMENEZ, (Fº 389-B-1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1985. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 33663 Feb.12-v.mz 13

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SANCHEZ MORALES, RENEE c| EUGENIA TRINIDAD ROCHA "Dis y Liq de la Soc Conyugal" (F 751|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renee Sánchez Morales y Eugenia Trinidad Rocha Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres 31 de octubre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33662 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha B. Nº 817 año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Legal constituida entre los esposos ROBERTO MANUEL VIDAL CASSAGLIA y MARIA CELIA DAUBER GUERRERO, citándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 2.560,00 20|pub 34793 Mz.10-v.abr 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FALCON EDUARDO CORREA y MARIA RAQUEL LARRECHEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 735|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Correa Falcón y María Raquel Larrechea Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 29 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34794 Mar 11-v abr.7

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Recknagel, Irene c|BERNHARD JURGEN FUNK - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 65|85), se cita y emplaza a don Bernhard Jürgen Funk, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Irene Recknagel, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia, Juzgado de Familia, Hof, Baviera, República Federal Alemana, el 7 de marzo de 1984, que pasó en autoridad de cosa juzgada el 1º de mayo de 1984, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 3.960,00 30|pub. 32379 Feb.5-v.mar.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Clavijo Perez, Ramon c|LOPEZ, GLORIA EDIT "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 275|86), se cita y emplaza a doña Gloria Edit Lopez, para que dentro del termino de noventa dias comparezca ante esta Corte por si o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Ramon Clavijo Perez, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Gotemburgo, Seccion Segunda, Suecia, el 18 de diciembre de 1979, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Dra. Libia Serron Aparicio, Directora de Departamentos Abogada.

7) N$ 3.960.00 30|pub. 32097 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Zully Muñoz c/RICARDO TAJTELBAUM. Divorcio por causal" (D. 85|83), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias a Ricardo Tajtelbaum, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 32217 Feb.5-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Casariego, Albanina c.|SILVA, JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E. 20|86), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias al señor Julio César Silva para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Este tramite se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44333 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Johansen Nilsen, Ingvald Gudmund c.|OLIVERA, CARMEN "Divorcio" (Ficha E. 791|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Carmen Secundina Olivera Garay, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria.

7) N$ 1.280.00 10|pub. 33892 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Edgardo Ernesto Betervide c.|MARIA TERESA COSTANTINI "Divorcio" (Ficha E 762|86), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias a la señora María Teresa Costantini para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 32094 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Blanca Luna contra ENRIQUE SORIA Divorcio" (Ficha E 578|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Enrique Soria para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis — Se deja constancia que este expediente tiene aux. de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 43837 Dic.17-v dic 31 Feb.2-p.feb 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. "Gaudio, Antonia contra LENTILE, ALFREDO Divorcio" (Ficha E. 902|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Alfredo Lentile para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio: Asimismo se cita a previo juicio Conciliatorio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M Pedranzini-Riveiro, Actuaria.

7) N$ 2.880.00 30|pub. 33623 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Pacheco y Martinez, Jesús c.|RUIZ y CUSTODIO, VICTORIA - Divorcio" (Ficha: E| 970|85), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias a Victoria Ruiz y Custodio para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacioneas. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Maria Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.300,00 30|pub. 29152 Nov.20-v.dic.31. Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno; en autos: "Kraly, Norma Noemí c.|BIURRIA, NESTOR EUCLIDES . Divorcio" (Ficha E|846|86), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias, al señor Nestor Euclides Biurria, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Escribana Maria Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 32827 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Pérez Pedro c.|GONZALEZ KELLY IVONNE "Divorcio" (Ficha E. 604|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la señora Gelly Ivonne González, para que comparezca a stear a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.280.00 10|pub. 35094 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados "Felicia Gurovski contra LEO SELZER: Divorcio" (por sola voluntad) (Fº E 865|86), se cita, llama y emplaza a Leo Selzer para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo 30 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta

7) N$ 3.840.00 30|pub. 33630 Feb 12-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Arce Eileen, Margarita c.| SOPENA, ROBERTO - Divorcio" F E 763|86), se cita, llama y emplaza a Roberto Sopena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio.— Montevideo, 1 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 30|pub. 44454 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Nello Pilardi c.|SANTINI MARIA. "Divorcio" (Fº E 424|86). se cita, llama y emplaza a María Santini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32796 Feb.6-v.Mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Shirley Casaravilla Nieves c. JESUS GONZALEZ "Divorcio" (Fa. F. 663|85) se cita, llama y emplaza a Jesús González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209) Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40387 Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Beethoven Tecnera c.|GONZALEZ NIBIA YENNY o YENY "Divorcio" (Fº E. 355|86), se cita, llama y emplaza a: Nibia Yenny o Yeny González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32173 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Calvo, Roberto c.| RODRIGUEZ ALBA - Divorcio" (Fa. E. 620| 86), se cita, llama y emplaza a: Alba Cristina Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo 1º de setiembre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
7) N$ 3.300,00 30|pub. 29153 Nov 20-v.dic.31. Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: JUDITH BRENER SANCHEZ c|BARRIOS NESTOR RAMON. "Divorcio" (Fa E 411|86) se cita llama y emplaza a Nestor Ramón Barrios para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. - Montevideo, 30 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 33599 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodrigues Maria de los Angeles con Alcides Burgueño Divorcio" (FFa E 369 bis|85) se cita llama y emplaza a Alcides Burgueño para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio —Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo. 7 de noviembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
7) (R.|2014|55) 30|pub. 44497 Feb.9-v.mra.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Julio Nelson Schettini c/DE ALMEIDA DIAS, MARIA ARMINDA - "Divorcio" (Fº E. 461|86), se cita, llama y emplaza a María Arminda de Almeida Dias, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 29013 Feb.9-v.mz.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Mario Oscar Etchemendy, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Castellano Mabel c/ETCHEMENDY, MARIO - "Divorcio" (Ficha E. 587/86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
7) N$ 2.640.00 30|pub. 30266 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a HERIBERTO CONSTANTE ALVAREZ para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Martiniano Julie Elsa c. Alvarez, Heriberto "Divorcio de sola voluntad", (Ficha E 904|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 33415 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Carlos Ruben Acosta para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "ARRAY MARIA DEL CARMEN C| ACOSTA CALOS RUBEN. Divorcio" (Ficha E 534|86), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 34455 Mar.4-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Familia de Cuarto turno, se cita, llama y emplaza a la Sra. Olga Charquero Báez para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados "SPADONI JULIO C| CHARQUERO OLGA. Divorcio" (Ficha E 173|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub 34472 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Romero Daniel Ignacio c. SILVA ADELA - Divorcio por causal" (Ficha D. 721| 86) se cita y se emplaza a Adela Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se nacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de octubre de 1986 — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto
7) N$ 3 300 00 30|pub. 32837 Dic.30-v dic 31 Feb.2-v.mar 13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Areses, Emilio c COMESAÑA ALONSO. CARMEN Divorcio por causal" (Ficha 916|86), se cita, llama y emplaza a Carmen Comesaña Alonso, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro de, término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de octubre de 1986 — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto
7) N$ 2 640.00 30|pub. 32982 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Gonzalez Pino, Víctor Ismael c.|CHAVEZ ATENCIO, NIURKA ELIZABETH. "Divorcio por Causal" (Ficha D. 706|86), se cita, llama y emplaza a Niurka Elizabeth Chavez Atencio a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 33061. Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "MAGNOU, GUSTAVO ADOLFO C|OLIVERA, GRACIELA — Divorcio por causal (Ficha D 664|85)". se cita llama y emplaza a Graciela Olivera para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 34201 Mar.4-v.abr.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a DARWIN ENRIQUE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: María de Lourdes Piastri c.|DARWIN ENRIQUE DIAZ "Divorcio Sola Voluntad" (Fº B. 79|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 12 de noviembre de 1986. — Esc Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 34812 Mar.11-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN CORREA para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado en los autos rotulados: "Cleque Rodríguez, Jorge Eduardo c|CORREA, MARIA del CARMEN. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (Ficha "B" Nº 347|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este expediente tramita con auxiliatoria de pobreza — Bella Unión, noviembre 27 de 1986 — Juan M Sarasúa. Escribano Acuario
7) (R 2014|55) 30|pub. 40414 Mz.12-v.abr.28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: Lemos, Mabel contra TELIS, LUIS ALBERTO "Divorcio" (sola voluntad), (Fº 473|86) se cita, llama y emplaza en autos a Luis Alberto Telis, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 23 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
7) N$ 660.00 10|pub. 35023 Mar.12-v.mar.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Silvestre Hugo Lorenzo c|ELISA RAMONA RODRIGUEZ "Divorcio" (Fº A. 50|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Elisa Ramona Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa

Se cita asimismo a audiencia de Conciliación — Colonia setiembre 22 de 1986 — Martha Lorelei Fernández Sauntegmiza Actuaria
7) N$ 3.220.00 30|pub. [illegible] Mar 4-v abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MALAN JOSEFINA GODOFREDA c/COLLAZO, LUIS ALBERTO. "Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 143/986) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Alberto Collazo Betarte a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio citandose asimismo para conciliacion. — Rosario, 14 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 3.640.00 30|pub. 4345 Feb.9-v mar.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Fontes, Angel Artigas c/OLIVERA, MARIA ISABEL. "Divorcio" (Ficha Nº 630/86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Olivera a estar a derecho en autos citándola también para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento legal de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Decretase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.300.00 30|pub 33074 Feb.9-v.mar.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MAZA, NARCY LILIANA c/FLORES, WALTER HECTOR. Divorcio por causal" (Fa A/323/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Hector Flores, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 40441 Mz.12-v.abr.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, en autos: Carlitos Jesús Cucaro c/GRACIELA MARIA LARRACHADO "Divorcio por causal" (F. B 130/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela María Larrachado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 24 de octubre de 1986. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 32580 Feb.6-v.Mar.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSANA CORONEL de DELGADO C/JOSE PEDRO DELGADO. Divorcio. (Ficha Letra A Nº 891/1986)", se cita, llama y emplaza a José Pedro Delgado, dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSANA para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estas autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio conciliación. — Fray Bentos, 31 de octubre de

7) N$ 3.840,00 30|pub. 34253 Mar.4-v.abr.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos: "Teresa Guedes c/SERGIO FLEITAS Divorcio" (Ficha A. 33/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Fleitas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) N$ 3.300.00 30 pub. 32494 Feb.5-v mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA GRICELDA MAZONDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Humberto Braz Da Luz (A 53/86), bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 32489 Feb.5-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a LOURDES DA SILVA SUAREZ (A 155/86), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Jorge Curbelo Viana, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se cita para la audiencia acde conciliación del día 24 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 2 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 40679 Mz.12-v.abr.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Artave Ramona contra BENITEZ HECTOR ATILIO Divorcio por sola voluntad" (Ficha A 189/86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Atilio Benítez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, donde también se solicitó la guarda de sus menores hijos; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Salto, 29 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 44493 Feb.9-v.mar.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada "Liceida González de Sosa c/ ADOLFO SOSA. - Divorcio por su sola voluntad". (Ficha B. 527/76), se hace saber que se cita y emplaza por el término de treinta días al señor Adolfo Sosa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

7) N$ 880.00 10|pub. 34658 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Wilder Edison Ibarra contra MIRTA FERREIRA "Divorcio" (Ficha A 451/1986), se cita y emplaza a doña Mirta Ferreira, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de García, Actuaria.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 31700 Dic.30-v dic.31 Feb.2-v mar.13

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 298460, habilitado en Blandengues 1991, deberá presentarse en D. F. Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo, 30 días calendario.

8) N$ 450.00 3|pub. 4535 Mar.12-v.mar.16.

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

PASO MOLINO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, D. Fernández Crespo 1534 piso cuarto), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

71|39220	Vicente Del Duca
81|11011	Carlos Benquet
82|28208	Juan Larreiz
82|31726	Margarita Duarte
82|41007	Guillermo Vilar
82|41009	Juan Rematosa
83|01728	María Bicca
83|08897	Pedro Casteló
83|25405	Washington Scartaccini
83|30742	Esther Britos
84|40705	Héctor Rossini
84|42812	Luis Cotelo
85|10566	María Demarco
85|17096	Oscar Cami
85|18318	Héctor Schindler
85|18562	Nelson Acosta
85|20670	Milton Martínez
85|20959	María Berruti
85|28632	Iris Passaro
85|34388	Hugo Rosso
85|35798	María López
85|36140	Irene Gómez
85|45328	Luis Szollosy
85|48865	Luis Granja
85|49006	Miguel Peña
85|49500	Enrique Pena
86|01113	Pomuceno Santana
87|01209	Diego Olivera. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40906 Mar.12-v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la señorita Mariana Martínez, Oficial III Auxiliar de Enfermería, funcionaria del Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo cibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819, y los decretos del 15 de octubre de 1928 y del 20 de mayo de 1969, así como el artículo 24 de la ley 14.416. — Departamento de Secretaría General.

8) (Cta. Cte.) 3|pub.40898 Mar.12-v.mar.16.

Se emplaza al Dr. Gonzalo Ríos; Ayudante de Clase: Srta. Sidney Rocha. Capataz Auxiliar de Enfermería; Sr. Jesús Pereira, Auxiliar II; y señor Carlos Candales, Oficial I Carpintero, funcionarios del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" para que dentro del tercer día manifiesten su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, y los decretos del 15 de octubre de 1928 y del 20 de mayo de 1969, así como el artículo 24 de la ley 14.416. — Departamento de Secretaría General.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40899 Mar.12-v.mar.16.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se emplaza al señor CARLOS AIRAUDO LAROSA (C.I. 875.823), Padrón N.o 2078, para comparecer en Carlos Roxlo 1275, piso 5 (Oficina Jurídica) en el Sumario Administrativo que se le instruye por la causal de omisión (R|D 3230|8686 de fecha 23|12|86), a partir de la presente publicación en el plazo de quince días hábiles.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40875 Mar.11-v.mar.13.

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

Se cita y emplaza a MARTHA MARTINEZ de NIZARALA para que se presente en el término de tres días a reintegrarse a su función bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo conforme a lo dispuesto por el Decreto 241|99, Art. 3º del 20 de Mayo de 1969. — Museo Nacional de Historia Natural, 9 de marzo de 1987. — Dr. Héctor S. Osorio, Director.
8) N$ 675.00 3|pub. 4455 Mar.11-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c|HELVECIA CORINA BALLESTERO y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha H.|60|86), se cita y emplaza a Helvecia Corina Ballestero, Oscar Elso Riso, Ines y Olga Rosario Eusebia Ballestero e Ines Ana Rosenda Ferrer de Ballestero, Guillermo Antonio Francisco, Yolanda, Elena, Blanca, Zulma, Clelia Justa, Lucio Adelcmi y Aida Corina Ballestero, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
8) (C.C.) 30|pub. 40399 Feb.3-v.mar.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "Prandi Frances, Wilda Alberto c/CELIA BEATRIZ BERTINAT" (Fa. A. 11|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celia Beatriz Bertinat a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, octubre 24 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
8) N$ 3.840.00 30|pub. 2660 Feb.18-v.ab.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "DOMINGUEZ ALICIA JANETH. Guarda (La. C|156|85). se cita llama y emplaza a ANIBAL DOMINGUEZ". para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 13.209). — Salto. 21 de octubre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
8) (Ley 13.202) 10|pub. 44611 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: Méndez, Nilda (por su hija menor: Lucy C. García Méndez) c.|ALIDES RAUL GARCIA "Guarda" (Ficha C. 73|1986). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alides Raúl García, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimento de designándosele deefnsor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
-"Publicación gratuita - (Art. 2. inciso penúltimo, ley 10 674, redacción dada por artículo 2º de ley 13 209". — Salto, 6 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
8) (R. Ley 13 209) 10|pub. 44612 Mar.5-v.mar.18.

---

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
EDICTO

Expropiaciones destinadas para la ampliación de la sede que ocupa el Batallón de Infantería Nº 12 - Rocha.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28|3|1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los Bienes Inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, de acuerdo al artículo 1º de la ley 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo cuarto de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo Nº 53.461 del 11 de agosto de 1978, delineado en el Plano levantado por el Ing. Agrimensor Carlos A. Arzúa de setiembre de 1979, y cuyo detalle es el siguiente. (Carpeta General Nº 6.260).

Expropiación Nº 13: Padrón Nº 6.446: Propietario: Suc. Inocencia C. de Prieto. Area: 490 metros cuadrados.

Expropiación Nº 14: Padrón Nº 6.445: Propietario: Heber Antonio Arboleya. Area: 455 metros cuadrados.

Expropiación Nº 15: Padrón Nº 5.350: Propietario: Heber Antonio Arboleya. Area: 455 metros cuadrados.

Expropiación Nº 16: Padrón Nº 5.364: Propietario: Ubaldo T. Arce. Area: 455 metros cuadrados.

Expropiación Nº 17: Padrón Nº 5.363: Propietario: Silvestre T. Pereira. Area: 945 metros cuadrados.

Expropiación Nº 18: Padrón Nº 5.362: Propietario: Heber Antonio Arboleya. Area: 482 metros cuadrados.

Expropiación Nº 19: Padrón Nº 5.351. Propietario: Heber Antonio Arboleya. Area: 249 me-

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 31.
Tramo: Puente y Accesos sobre Gajo del Tacuarembó Chico.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº: 8.835.
Padrón Nº: 8.712 (Parte).
Area a expropiar: 3.817 metros cuadrados.
Propietario: Manuel Ceferino Pereira.

Ruta: 31.
Tramo: Puente y Accesos sobre Gajo del Tacuarembó Chico
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº: 8.837.
Padrón Nº: 5 185 (parte).
Area a expropiar: 4 hectáreas, 3.113 metros cuadrados.
Propietarios: María Silvia Maneiro y Luisa Latorre Silva.

Ruta: 31.
Tramo: Puente y Accesos sobre Gajo del Tacuarembó Chico.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº: 8.836.
Padrón Nº: 7 072 (parte).
Area a expropiar: 2 hectáreas. 2.656 metros cuadrados.
Propietario: Hugo Albérico Martínez López

Ruta: 3.
Tramo: Bv - Pass Ciudad de Salto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.826.
Padrón Nº: 16 690 (Parte).
Area a expropiar: 280 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados
Propietarios: Julio Landarín Giles y señora

Ruta: 3
Tramo: Bv - Pass Ciudad de Salto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto
Expediente Nº: 8.843
Padrón Nº: 16 609 (Parte)
Area a expropiar: 2 240 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados
Propietarios: Eduardo Torres y Zully Graciela Montero

Ruta: 3
Tramo: Bv - Pass Ciudad de Salto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto
Expediente Nº: 8.855
Padrón Nº: 25 105 (Parte)
Area a expropiar: 209 metros cuadrados. 26 decímetros cuadrados.
Propietario: [illegible] de [illegible], María del Luján.

Ruta: 3
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.859.
Padrón Nº: 25 103 (Parte).
Area a expropiar: 179 metros cuadrados. 51 decímetros cuadrados.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.842.
Padrón Nº: 16.608 (Parte).
Arae a expropiar: 4.553 metros cuadrados. 64 decímetros cuadrados.
Propietario: Sportivo Dayman - Foot-Ball Club.

Ruta: 3
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.858
Padrón Nº: 25 104 (Parte).
Area a expropiar: 187 metros cuadrados. 39 decímetros cuadrados.
Propietario: Dilaccio de Gimenez Hilda Esther.

Ruta: 31.
Tramo: Puente y accesos sobre el arroyo Valentín Chico.
Ubicación: Cuarta Sección Judical del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.828.
Padrón Nº: 1.165 (Parte).
Area a expropiar: 3 hectáreas, 8.283 metros cuadrados. 58.
Propietarios: Enrique Atilio Decaud y Susana Curbelo Leguisamo.

Ruta: 31.
Tramo: Tramo puente y accesos sobre el arroyo Valentín Chico.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.829.
Padrón Nº: 5.438 (Parte).
Area a expropiar: 9.708 metros cuadrados.
Propietario: Hilda Margarita Henderson.

Ruta: 31.
Tramo: Puente y accesos sobre el arroyo Valentín Chico
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.830.
Padrón Nº: 6.171 (Parte).
Area a expropiar: 7.509 metros cuadrados. 80 decímetros cuadrados.
Propietario: Andrés Aparicio Henderson.

Ruta: 31.
Tramo: Puente y accesos sobre el arroyo Valentín Chico.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.831.
Padrón Nº: 1.112 (Parte).
Area a expropiar: 1 hectárea. 332 metros cuadrados.
Propietario: Nadres Aparicio Henderson.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: Accesos a Montevideo - Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judical del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 709 "A" - AMIC.
Padrón: Nº 42 565 (Parte).
Area a expropiar: 1 hectárea. 6.198 metros cuadrados. 58 decímetros cuadrados.
Propietario: José Toribio Rodríguez.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M T O.P calle Rincón Nº 561 segundo piso, ciudad, por el término Legal
9) (C.C.) 8|pub. 40756 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del Padrón 38 999, de los que se desconocen nombre y domicilio para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos autos M T O P. c|Propietarios del padrón 38.999 "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha H 1453|76), y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien inmueble: padrón Nº 38 999 sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto
9) (C. C.) 10|pub. 40686 Mz.12-v.mz.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de ANTONIO CONTI FERNANDEZ (padrón No. 6.381), para que comparezcan a estar a derecho en autos. "Ministerio de Transporte y Obras Públicas S| Expropiación Padrón No. 6.381" (Fa. 84|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 44375 Feb.6-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a ENRIQUE TOMAS DA SILVEIRA (padrón Nº 1428), para que comparezca a estar a derecho en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas s| Expropiación del Padrón Nº 1428" (Fa A 45|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 44374 Feb.5-v.mz.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos. M.T.O.P. c|Propietarios del Padrón Nº 2646, 17ª Sec. Dptal. - 'Expropiación' (Ficha A. Nº 557|79), se notifica por el término de treinta días a los demandados, Propietarios del inmueble Padrón Nº 2646 (pte.), objeto de estos autos, la providencia recaída en escrito del actor solicitando se le tenga por desistido de la acción expropiatoria reducida, disponiendo el archivo de las actuaciones, que transcripta dice así: "2016 — Las Piedras, abril 30 de 1980. — Como pide, con noticia personal de la contraparte. — Barcelona Juez Letrado. — B. Casanova Loreto, Actuaria Adjunta".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43756 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Transporte y Obras Públicas c|Sucesión de ROSSI, PASCUAL - "Expropiación" (Ficha A. Nº 470|979), se cita, llama y emplaza para que comparezca a este Juzgado, dentro del término de treinta días, a los sucesores de Pascual Rossi y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El bien expropiado se encuentra situada en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2463 (P), se compone de una superficie de 12 mts. cuadrados y mide: al S.O.. mts. 4,30 lindando con la calle Florida; al N.O.. mts. 5,70 con el padrón Nº 2462; y al E. mts. 7,80 lindando con el remanente del padrón Nº 2463.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V González López, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43755 Feb.26-v.abr.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c|Sucesores de TORRES JOSE MARIA, Expropiación con toma urgente de posesión, (Fa 672|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 4.097 (parte) de la Segunda Sección de Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 10 de diciembre de 1986. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 40689 Mz.12-v.abr.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c|Sucesores de JUAN BURGOS. Expropiación", (Ficha: B|109|1986), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Juan Burgos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites — Paysandú, 6 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 40683 Mz 12-v.mz.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos: "Transporte y Obras Públicas C|Sucesores de ISIDRO E. CASTRO - Expropiación" (Ficha A| 158|80), se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a Sucesores de Isidro E. Castro para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 40682 Mz 12-v.mz 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se dispuso emplazar por el término de treinta días a los sucesores de JUAN GONCALVES DA SILVA, a que comparezcan a estar a derecho en autos: "Estado c|Sucesores de JUAN GONCALVEZ DA SILVA, Expropiación" (Ficha A Nº 192|984), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 21 de octubre de 1986. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 40681 Mz.12-v.mz.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE "Expropiación" (F. A. 152|1985), se cita, llama y emplaza a Adolfo y María Amelia Cordero Durán; María Zelmira, María Cristina, María Del Carmen y Alejandro Cordero Caligas y María Elia Caligas Arriaga, y|o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón suburbano número 58, antes padrón Nº 1.009 mayor Area, sito en Balneario Boca de Cufré, Quinta Sección Judicial de San José, con una superficie de 3.517 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados, para que en el término de treinta días, comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, setiembre 23 de 1986. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario.
9) N$ 2.240.00 10|pub. 33804 Mar.4-v.mar.17.

10 — Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: SOUZA MACHADO, JOSE "Incapacidad" (Ficha V. 2402|83), se hace saber que por resolución número 11.424 de fecha 16 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a José Souza Machado y se designó curadora del mismo a la señora Rafaela Souza Machado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que el presente trámite tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44645 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 806|82), por auto Nº 11.214 de fecha 11|8|83, fue decretada la incapacidad de SANTIAGO FEDERICO BLANCO LEZCANO, designándose curadora del mismo a Alberta Lezcano Bayarres. — Montevideo, noviembre 20 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 34927 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos Ficha V. 1465|81, por decreto N.º 12.527 del 14|11|86, se declaró en estado de incapacidad a GLICELDA PRATES, designándosele curadora propietaria a la señora Odila Prates con domicilio en Archidona 8015. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Iride Cayetti Bordoni, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 3442 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: EDUARDO ANTONIO MUNIZ PEREZ "Incapacidad" (Ficha E 439|77) se hace saber que por resolución N.º 9481 de 3 de agosto ppdo. ha sido declarado en estado de incapacidad con Eduardo Antonio Muniz Pérez designándose curadora del mismo a su madre Juana Pérez Torres. — Montevideo, setiembre 3 de 1977. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub 3674 Feb.27-v.mz.16

JUZGAD OLETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DI GENOVA, NORMA "Incapacidad" (Ficha 1.1517|83), se ha declarado en estado de incapacidad a Norma Di Genova, designándose curadora propietaria a Isabel Traba Larrosa. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 4521 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PAZ MARIA ANGELICA RENEE "Incapacidad" (Ficha F. 114|86) se hace saber que por decreto Nº 10.441 del 17 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Paz María Angélica Renee, designándose curador definitivo a María de los Angeles Paz. — Griselda Barcffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960 00 10|pub. 3954 Mz 4v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ LEDESMA, ALVARO GONZALO "Incapacidad" (Ficha C. 287|985), se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Gonzalo Rodríguez Ledesma, designándose curadora propietaria a Catalina Ledesma Rieta. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40900 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en autos caratulados: PAULINA TOURN CONSTANTIN "Incapacidad" (Ficha TV 428|85) se hace saber que por providencia número 10382 de fecha 22 de setiembre de 1986 se declara el estado de incapacidad de Paulina Tourn y se designó curador propietario a Renée Pedro Tourn. — Montevideo, 17 de

febrero de 1987 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 4001 Mz.5-v mz.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber a sus efectos que en autos caratulados: LOPEZ ARIAS IRMA IRIS "Incapacidad" (Ficha C. 47|86), por decreto Nº 8848 de fecha 11|setiembre|986, se declara en estado de incapacidad a Irma Iris López Arias, designándose Curador Propietario a su hermana Mariana Eva López Arias. — Montevideo, setiembre 30|986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10 N$ 1.280.00 10|pub. 34465 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ CHIRIBAO ETELVINA. "Incapacidad" (Ficha C. 102|86), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 10.010 de fecha 9|octubre|986, se declaró en estado de incapacidad a Etelvina Domínguez Chiribao, designándose Curador Propietario a Bernabela Ciriaca Chiribao.
Se deja constancia de que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 20|986. — Esc. Nidia Iris Martorì, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44663 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos GARCIA RIBALTA, JOSE "Incapacidad" (Ficha C. 183|86), decreto Nº 13.132, de fecha 9 diciembre 1986, se declara en estado de incapacidad a José García Ribalta, designándose Curador Propietario a María Armanda Ribalta. — Montevideo, febrero 20, 1987. — En fe de ello, y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 4246 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: RIVERO, ARTIGAS - "Incapacidad" (Ficha: C|250|84), se hace constar que por providencia Nº 11.860 de fecha 17 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a ARTIGAS RIVERO designándose curadora propietaria a Eulyalia Sosa de Rivero. Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 44766 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: ISOLABELLA PETRAGLIA, CARLOS "Incapacidad" (Fª 687|85), se hace saber que por resolución 10.178 del 16 de octubre de 1986, se decretó la incapacidad de Carlos Isolabella Petraglia y se designó curador propietario del mismo a la actual interina, señora Lilia Petraglia Isolabella. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub 34957 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos: LOMBARDI DELLA VENTURA, RAUL "Incapacidad" (V|112|86) se hace saber que por resolución Nº 13 312 del 8 de diciembre de 1986, se ha declarado en estado de incapacidad a Raúl Lombardi Della Ventura, designándose curador interino a José Lombardi — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
10) N$ 960.00 10|pub. [illegible] Feb.27-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ HUGO "Incapacidad" (Ficha V 363|85) se hace saber que por resolución Nº 9234 del 1º de octubre de 1986, se hace saber que se designó curador propietario al señor León Oribe Rodríguez del señor Hugo Rodríguez así como en estado de incapacidad éste último — Maris Rivoira Alanenar de Rodríguez, Actuaria
10) N$ 960 00 10|pub. 34375 Mar 5-v mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: GONZALEZ, RUBEN DANIEL "Incapacidad" (Ficha Civil V. 366|85), se hace saber que por resolución Nº 2825 del 11 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Daniel González designándose curadora del mismo a María Isabel Marquisio, haciendo constar que la curadora tomó aceptación del cargo el 26 de setiembre de 1986. — Canelones, 1º de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34802 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: SOLANGE LORELEY MOLINA GUTIERREZ "Incapacidad" (Ficha 495|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Solange Loreley Molina Gutiérrez nombrándose le curador de la misma a María Josefa Gutiérrez — Pando, febrero 9 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960 00 10|pub. 3607 Feb.26-v.mz 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: MARY RAQUEL FREIRE CUELLO "Incapacidad" (Ficha 581|B| 1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mary Raquel Freire Cuello designando curador de la misma a Jacinta Cuello de Freire — Pando, febrero 9 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
10) N$ 960.00 10|pub. 3610 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ESTELA FERNANDEZ "Incapacidad" (Ficha 249|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Estela Fernández, nombrándosele curador de la misma a Ramona Alejandra Fernández. — Pando, 10 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 34590 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: ARNOLDO ORCAJO CURBELO "Incapacidad" (Ficha 407|B de 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Arnoldo Orcajo Curbelo. — Pando, Noviembre 14 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4628 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: HEBER AYALA OBELAR "Incapacidad" (Ficha 507|B |1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Heber Ayala Obelar. — Pando, diciembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4626 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: BLAS ROJAS MARTINEZ y MARIA AURELIA DE LEON "Incapacidades" (Ficha 468|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blas Rojas Martínez y María Aurelia de León — Pando, diciembre 29 de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria
10) N$ 960 00 10|pub 3608 Feb 26-v mz 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: MARIA CRISTINA PEREIRA "Incapacidad" (Ficha 374|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Pereira — Pando, diciembre 30 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
10) N$ 640 00 10|pub. 3609 Feb 26-v mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictado en autos: MARIA ELIDA VIETA NAYA "Incapacidad" (Ficha 36|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Elida Vieta Naya. — Pando noviembre 3|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
10) N$ 960 00 10|pub. 34511 Mar 5-v mar 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ATILIO UMPIERREZ GARCIA "Incapacidad" (F. 478.B. de 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Atilio Umpierrez García. — Pando, febrero 2 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4625 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos. MARIA EXCELSA MARENCO "Incapacidad" (Ficha 312|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Excelsa Marenco. — Pando diciembre 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4627 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN BAUTEL BARRETO "Incapacidad" (Ficha 414|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Bautel Barreto. — Pando, diciembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4629 Mar.12-v.mar.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JORGE ALEXANDRO SALIBA AROZTEGUI - "Incapacidad (Fa Nº 256|85), se hace saber que por auto Nº 2721 de fecha 16 de setiembre de 1986, fue declarado en estado de incapacidad Jorge Alexandro Saliba Aroztegui y por el mismo se declaró curador definitivo a Edith Nina Aroztegui. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones — Melo, 22 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
10) N$ 1.100,00 10|pub. 35025 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: CARLOS EDUARDO MORALES CALCAGNO - "Incapacidad" (Fa. Nº 188|85), se hace saber que por auto Nº 11.578 de fecha 18 de junio de 1986, fue declarado en estado de incapacidad Carlos Eduardo Morales Calcagno, designándose curador definitivo del incapaz a Eclida Morales Calcagno de Silveira. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 26 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
10) N$ 280.00 10|pub. 35024 Mar.12-v.mar.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DELGADO DELGADO, ARACELIS TERESITA "Incapacidad" (Ficha N B. 219|86) se hace saber que por auto Nº 4520 de fecha 22 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Aracelis Teresita Delgado Delgado designándose curador a su padre Victorio Julián Delgado. — Colonia, 5 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3882 Mar.[illegible]-v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUNIST, NELSON RICARDO "Su Incapacidad" (Ficha B. 72|86), se hace saber que por auto Nº 3512 del 21|10|83, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Ricardo Munist, designándose curadora a Rosa Claudia Munist — Colonia, 18 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub 34912 Mar.11-v mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MONFORTE RODRIGUEZ, AURELINA "Incapacidad" (Ficha Civil B número 182|1986) se hace saber que mediante providencia Nº 2.709 de fecha 10 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a doña Aureliana Monforte Rodríguez. — Rosa-

rio. 18 de noviembre de 1986 — Rodolfo Benzano Actuario
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34030 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BANCHERO, ADELA "Incapacidad" (Fa. 377|86), se hace saber que por decreto Nro. 147 del 9 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña Adela Banchero Navone, designándose curador de la misma a su hijo legítimo Alberto Narbaiz Banchero. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280 00 10|pub. 4462 Mar.11-v.mar.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: LAVIE GALLI, AMADEO ORLANDO "Presunto Incapaz" (Ficha B 37|86), se hace saber al público que con fecha junio 12 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Amadeo Orlando Lavie Galli, y se designó curadora del mismo a su madre Diamantina Galli de Lavie. — (Publicación gratuita R. 20|4|55, ley 13 209). — Durazno, noviembre 14 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40911 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: VIDELA, BERNARDO OSCAR "Presunto Incapaz" (Ficha B. 76|86), se hace saber al público que con fecha 28 de agosto de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Bernardo Oscar Videla, designándose curador del mismo al señor (Publicación gratuita R. 20|4|55 Ley 13.209). — Alcíber Videla. — Durazno, 14 de noviembre de 1986. — (Publicación gratuita, R. 20|4|55). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45148 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ, HUGO - "Pres. Incapaz" (Ficha B. 196|86), se hace saber al público que con fecha 27 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Hugo Rodríguez, designándose curadora del mismo a su madre María Zulma Rodríguez. (Publicación gratuita R. 20|4|55, Ley 13.209). — Durazno noviembre 19 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45149 Mar.11-v.mar.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos PIEDRAHITA TOURNE, SILVIA RAQUEL "Incapacidad" (Fa 282|85) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de febrero de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Silvia Raquel Piedrahita Tourne designándole curador de la misma a Néstor Mesa. — Minas, abril 28 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3901 Mz. 4-v mz 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PESCI, CARMELO RAUL (Fa 108|86) se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Carmelo Raúl Pesci, designándose curadora del mismo a Carmen Eusebia Pesci. — Minas, setiembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1 280.00 10|pub. 37623 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos MONTERO RODRIGUEZ, PEDRO "Incapacidad" (Fa 38|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de octubre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Pedro Montero Rodríguez designándose curador del mismo a Mario Amoa Asuaga Sánchez. — Minas, noviembre 24 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3902 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "MENDIZABAL ARCE, PEDRO IRENE - Incapacidad" (Fa. 234|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 2 de setiembre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Pedro Irene Mendizabal Arce, designándose curador del mismo a Pedro Mendizabal Ximenez. — Minas, 2 de octubre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 3422 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "RAMOS, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Fa. 325|85), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de julio de 1986 se declaró el estado de incapacidad de María del Carmen Ramos, designándose curador de la misma a María del Carmen Arnaloz Toledo. — Minas, setiembre 25 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 3422 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos SUAREZ GEIDO LUIS - "Incapacidad" (Fa. 266|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de setiembre de 1986, se declaró el estado de incapacidad de Luis Suárez Geido, designándose curadora del mismo a Elia Irene Camejo Rosa. — Minas, octubre 14 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 35034 Mar.12-v.mar.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ADRIANA BEATRIZ SILVA - "Incapacidad" (F: A|93|1984), se hace saber que por Sentencia Nº 136 de fecha 28 de diciembre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Adriana Beatriz Silva, designándose curadora a su madre María Teresita Morales de Silva, quien aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45139 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: HEROS DE GUIDALI, MARIA ESTELA "Incapacidad" (Fa. B 296|986) se hace saber que por resolución Nº 2803 de fecha 12 de noviembre de 1986 se declaró a María Estela Heros de Guidali, en estado de incapacidad y se designó curador al Sr. Carlos Alberto Guidali. — Paysandú, 1º de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1 280 00 10|pub. 3890 Mz.4v mz.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: VAZQUEZ MONTERO, JULIA "Incapacidad" (Fa. B 94|82) se hace saber que por resolución N o 2699 de fecha 22|11|83 se designó curadora definitiva de la incapaz Julia Vázquez Montero a su hermana legítima doña Arazamí Vázquez quien aceptó el cargo con fecha 9|12|83. — Paysandú, 17 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 1 280.00 10|pub. 4368 Mz 10-v mz 23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: OSCAR DANIEL SANTANA QUINDT, "Incapacidad" (B|344|1981) se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1982 de Nº 658, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Daniel Santana Quindt, designándose curadora interina a su madre Haydée Olga Quindt de Sartana. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45131 Mar.11-v.mar.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos ROSA TEXEIRA NUÑEZ "Incapacidad (Ficha B|156|85), se hace saber que por auto 2498 dictado el día 21 de julio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Texeira Nuñez designándose curadora del mismo a Aída Núñez Castillo. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 9 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
10) (R. 20|4|955) 10|pub. 40806 Mz.9-v.mz.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: SANTANA PAREDES, JOSE - "Incapacidad" (Ficha B. 112|86), se hace saber que por resolución Nº 1.888 del 2 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a José Santana Paredes, se designó curadora definitiva a Virgilia Paredes, quien aceptó el cargo el día 24 de octubre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 34016 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LAPORTE VARELA, SONIA LUJAN "Incapacidad" (Ficha A. 544|78), se hace saber que por decreto Nº 557 del 4 de abril de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Sonia Luján Laporte Varela, se designó curadora a Eva Varela de Laporte, quien aceptó el cargo el día 3 de mayo de 1979, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 34014 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: PLA DE SOUZA, ANGELA MARGARITA "Declaración de incapacidad y nombramiento de curador" (F. 174|1980), se hace saber que por auto Nº 2[illegible] de fecha 6|5|980, se declaró incapaz a doña Angela Margarita Pla De Souza, designándose curadora de la misma a su madre doña Adela de Souza de Pla. — Salto, 15 de octubre 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34013 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: TRINDADE, BLANCA EDI "Declaración de Incapacidad" (Ficha A. 538|1984), se hace saber que por auto número 448 de fecha 18 de marzo de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Edi T[illegible] se designó curadora interina a Celmira [illegible] de, quien aceptó el cargo el día 11 de [illegible] de 1985, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. [illegible] Mar.11-v.mar.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MEDINA GUTIERREZ, ALBERTO ISRAEL "Incapacidad" (F. A 211|1985) se hace saber que por resolución número 6.371 del 25 de noviembre de 1985, se declaró en estado de Incapacidad a Alberto Israel Medina Gutiérrez designándose Curadora a Otilia Elira Medina Gutiérrez. — San José, octubre 14 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Actuario Adjunto.
10) N$ 1 280.00 10|pub. 33984 Mar 5-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR BENTANCOR PEDRO ALCIRE "Incapacidad" (F. A. 941|1983), se hace saber que por resolución Nº 7313 del 30 de agosto de 1983, se declaró en estado de interdicción provisoria a Pedro Alcire Bentancor designándose curador interino a Mario Bentancor Bentancor. — San José, noviembre 13 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 33985 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: PEREYRA IRIS GLORIA "Incapacidad" (F. 608|1986) se hace saber que por resolución N.o 7546 del 10 de noviembre p pdo. se designó curadora interina de la presunta incapaz Iris Gloria Pereyra a María Teresa Juana Balbi Trucco. — San José, diciembre 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 4347 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: LAVEGA DURAN (GUALBERTO) - "Incapacidad" (F. 520|1984), se hace saber que por resolución Nº 1458 del 12 de marzo de 1985. se declaró en estado de incapacidad a Gualberto Lavega Durán, designándose curadora a doña Generosa Durán de Lavega. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, diciembre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55|) 10|pub. 44843 Mar.11-v.mar.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA DEL HUERTO MARTINEZ - Incapacidad" (Ficha 528 año 1985). se hace saber que ante esta sede por resolución Nº 5007 de fecha 21 de noviembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a doña María del Huerto Martínez y designó curadora a doña Margarita Martínez Gil. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 10 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34270 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: NIEVES IVONNE BLASICHI RONDAN "Incapacidad" (Ficha N.o 544 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución N o 5520 de fecha 5 de noviembre de 1986 declaró en estado de incapacidad a doña Neves Ivonne Blasichi Rondán y designó curadora a su hermana legítima María Filomena Blasichi Rondán. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 3984 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JOSE RICARDO CHACON. "Incapacidad" (Ficha N.o 329 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución número 5020 de fecha 15 de octubre de 1986 declaró en estado de incapacidad a don José Ricardo Chacon y designó curadora a su esposa doña Otelia Teresa Gottero Forte A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 18 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1 280 00 10|pub 3985 Mz 5-v.mz 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dictada en autos: GUSTAVO ROMAN CORREA LOPEZ -"Incapacidad" (Ficha Nº 595. año 1986) se hace saber que esta Sede por resolución Nº 5437. de fecha 3 de noviembre de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Gustavo Román Correa López. y designó curadora a su madre legítima doña Celmira López de Correa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 17 de noviembre de 1986 — Martín Irisarri. Actuario.
10) N$ 1 280 00 10|pub 3981 Mz 5-v mz 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: DAVID IGLESIAS "Incapacidad" (Ficha 765. año 1985) se hace saber que esta sede por resolución Nº 4015 de fecha 29 de agosto de 1986, declaró en estado de incapacidad a don David Iglesias: y designó curadora a doña Evita Margot Iglesias de Lemos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986 — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3982 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS HUMBERTO SOSA GARCIA "Incapacidad" (Ficha Nº 512. año 1986) se hace saber que esta Sede por resolución Nº 5365 de fecha 29 de octubre de 1986. declaró en estado de incapacidad a don Carlos Humberto Sosa García y designó curadora a su madre legítima doña América Regina García de Sosa.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280 00 10|pub. 3983 Mz.5-v.mz.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SARAIBA, SUSANA TERESA. - Incapacidad" (Fa. 340|1986), se hace saber que por resolución Nº 3.460 de fecha 11|1986, se declaró en estado de incapacidad a Susana Teresa Saraiba. Designándose curadora a su tía Saida Saraiba.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina, Actuaria Adjunta.
10) N$ 380.00 10|pub. 34659 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: TELESCA PINTADO, GREGORIO ALCIDES "Incapacidad y nombramiento curador" (Ficha B. 44|83), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gregorio Alcides Telesca Pintado habiéndose designado curadora a su madre Olira Pintado de Telesca. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 23 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 4573 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA SILVA PADILLA, GRACIELA "Incapacidad" (Fa. 648|1985) se hace saber que por resolución Nº 2286 de fecha 21|7|86, fue declarada en estado de incapacidad Graciela da Silva Padilla, designándose curadora a su madre legítima Natividad Padilla.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Niza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 35513 Mz.12-v.mz.25.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno. dictada en autos: SABALSAGARAY SAGASTI. SANDRA ANALIH "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|6|87), se hace saber que se presentó ante la sede la citada persona. quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de Alfredo Daveri y Omar Corbo sobre su vida y costumbres — En fe de ello. y de mandato judicial. expido el presente y lo sello. signo y firmo en Montevideo. el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Daniel Vigo Paz. Actuario.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 3819 Feb.27-v.mz 16.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno dictada en autos: CORBO DEAMBROSIO OMAR GERARDO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|5|87), se hace saber que se presentó ante la sede la citada persona, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció la declaración de Alejandro Marascio y Sandra Sabalsagaray sobre su vida y costumbres. — En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente y lo sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Daniel Vigo Paz. Actuario.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 3682 Feb.27-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LACAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. N.o 5|87), se presentó MIRIAM JEANETTE SOJFER ADLER, domiciliada en Br. España 2888 Apto. 202, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreció declaración de Graciela Pereiro y Esther Jarodich. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4579 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ANGELICA DOMINGUEZ BRANDO optando por los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo la declaración de Juan Peel y Juan Canabal. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Elba Etcheverry, Actuaria Subrogante.
11) N$ 960.00 10|pub. 4553 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que se presentó RAQUEL MAGDALENA TORRES LOPEZ optando por los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo la declaración de Mónica Gutiérrez y María Inés Reale sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub 3554 Feb.26-v.mz 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE CRESPO HARO (Ficha C. 15|87) optando por el título de Procurador ofreciendo la declaración de Sergio Franco y Beatriz Gargallo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero de 1987. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 3556 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede con (Ficha N.o 11, año 1987, se presentó LIANA DELGADO SECO, constituyendo domicilio en la Avenida 8 de Octubre N.o 3435 apartamento 405, que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de los testigos Beatriz Tejera Cabrera y Juan Carlos Bacino Gutiérrez, y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 4457 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISABEL ROSARIO AREAL RODRIGUEZ (Ficha V N o 33|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Nelson Petkovich y Sergio Miranda. — Montevideo. 18 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3661 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 41|87) se presentó FERNANDO MENDA de los HEROS optando al título de Procurador y Escribano. ofrece la información de Washington Chaine y Gabriela Scuadroni. — Montevideo. 25 de febrero de 1987 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3955 Mar.4v.mar.17.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 37|87) se presentó ANA LIL IRAMENDI MARTEN RIAS. optando al título de Procurador y Escribano. ofrece la información de Ernesto López y Zully Monzón — Montevideo 25 de febrero de 1987. — Esc Alba Echeverry. Actuaria
11) N$ 960 00 10|pub 3919 Mz 4-v mz 17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace sabe... Juzgado (Ficha V Nº 12/87), se presentó LILYAM ANTONIA PAOLINO FRANCO, optando al título de Procurador ofrece la información Héctor Verneng... y Esther Ferrari.— Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4040 Mz.5-v.mz 18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 16/87), se presentó ELBA MARIA SCOGNAMIGLIO NUMMON optando al título de Procurador ofrece la información de María Sánchez, Celia Ferreira y Agustín Formosa. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3185 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 38/87), se presentó WALTER VICTOR GONZALEZ BARONE, optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Victoriano Lozano y Dante Romeo. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 960.00 10|pub. 4204 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 40/87) se presentó GRACIELA PILAR SANTOS MAGLIOCCA optando al título de Procurador ofrece la información de Jorge Rodríguez Gutiérrez y Carlos Devincenzi Stewart. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4156 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARINA MARTA MENDEZ FERNANDEZ (Ficha V N.o 23/87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Gabriela Astor Regueiro y María de los Angeles Pereda Castro. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4403 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, (Ficha V. 71/87), se hace saber que se presentó CLAUDIA OJEDA LATORRE, domiciliada en Dr. Luis Bonavitta 2660, quien opta por el título de Procuradora, ofreciendo información de Jorge Jaimés Villar y Carmen Tort González. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4577. Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que se presentó BLANCA IRIS MUÑOZ GONZALEZ (Ficha N o 215/86) optando al título de Procurador y ofreciendo la declaración de Elida Alves Escoto y Ramona Valdez Recalde. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Sylvia Retcorán, Actuaria.
11) N$ 1.280 00 10|pub. 3372 Feb.24-v.mz.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELLA LELES DA SILVA ORCOYEN (Ficha 214/86) optando a los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo la información de Carlos Beceiro y Rosa Sapienza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — Sylvia Retcorán, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 3641 Feb 26-v.mz 13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA GISSELLE RICCI MONSUAREZ, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la información de: Silvia Pacelli y Marianella Chiarino. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Silvia Retcorán, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 3802 Feb 27-v mz 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 207/86), se ha presentado INES MARIANA RODRIGUEZ domiciliada en la calle Habana 3050, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Guillermo Latorre y Luis Durán.— Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 34881 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO VALSANGIACOMO GONZALEZ, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció la información de María Solaro y Beatriz González sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4086 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA BEATRIZ LAUREIRO CASAÑA (Ficha V 118/86), quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Mabel Teresita Mariño y Alfredo Vázquez. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 3931 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V. N. 174/86) se presentó JOSE LUIS DELFINO FANIEL, optando al título de Procurador ofrece la información de Silvia Peña y Ricardo Martínez. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 34164 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SELVA PERA GOENAGA (Ficha V|142|86), solicitando información de vida y costumbres y que optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Doris Gómez y Gabriela Casella. En fe de ello se extiende el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 3559 Feb.26-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señorita LAURA MONICA OLIVERA DELGADO (Ficha 200|86) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de las señoritas María Raquel Sanino Pontolillo y María del Pilar Granja Alves. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 1 280.00 10|pub. 3653 Feb 26-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CECILIA SALOM FALCON (Ficha 262|86) con domicilio en Miguel Barreiro 3009 apartamento 601 quien optando por el título de Escribana ofrece la información de Marta Pigni y Walter De Cola. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 1 600 00 10|pub. 3561 Feb 26-v.mz.13

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó: LILIAN RUIZ ROSA (Ficha 224|87) quien optando al título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de Adriana Brause y Nybia Donato — Montevideo, 19 de febrero de 1987 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4034 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó NIDIA SUSANA CARDOZO de NICOLA, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofreciendo la información de Graciela Laureiro y Miriam Justistz. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3956 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en expediente (Ficha 1969|86), se presentó MARIA ANGELICA DE LEON GUERRA, quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Martha Domínguez Patiño y Alfredo Sansón Mosquera, para la información de su vida y costumbres. — Montevideo, diciembre 30 de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub 3854 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO DIAZ SUAREZ quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Jose Luis Mena Irigoin y Nancy Maoel Rocca Cóppola. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 33929 Mar.4-v.mar17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones en el expediente caratulado: RECAITE CEDRES JUAN CARLOS "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 54/86), se hace saber que se presentó Juan Recaite optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Eduardo Dell Oca y Gloria Gulla. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de diciembre de 1986. — Dr. A. J. Guelmo Braga, Juez Ltdo. Deptal.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4176 Mar.6-v.mar.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: JULIO CESAR GUASTAVINO AGUIAR "Vida y Costumbres" (Ficha Nº 23/87", se hace saber que se ha presentado Julio César Guastavino Aguiar, constituyendo domicilio en la calle E. Giménez 670 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, optando por el título de procurador y ofrece el testimonio de los testigos Blanca E. Putti Dinelli y Enrique L. Rey Sosa para que informen sobre vida y costumbres solicitando se le expida el testimonio correspondiente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Dptal.
11) N $1.920 00 10|pub. 3986 Mz 5-v mz 18.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

Licitación Pública en Plaza Nº 615

Pliego de condiciones A 575. Objeto: Construcción del edificio destinado a central de telecomunicaciones Santa Teresita (en el Depto. de Canelones). — Apertura: Primer llamado: 23 de abril de 1987, hora 14. — Segundo llamado: 30 de abril de 1987, hora 15. — Precio del ejemplar completo: N$ 7.000 (IVA incluido). Juego de Planos Extra: N$ 6.000,00 (IVA incluido).

Licitación pública Nº 617 en plaza y exterior Pliego de condiciones A 571. — Objeto. Suministro de 3:000.000 de metros de cable conductor doble con aislación de PVC para cruzadas, para dos años de servicio. — Apertura: Primer llamado: 15 de mayo de 1987, hora 14. — Segundo llamado: 22 de mayo de 1987, hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 2.000 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8, Sala de Licitaciones de la sede central de Antel.

Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Adquisiciones en la sede central de Antel, piso 8, sector 11, Licitaciones, en el horario de 7.30 a 12.30 horas los días hábiles — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40903 Mar.12-v.mar.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 92|21

Objeto: Adquisición de papeles y cartulinas.

Apertura de ofertas: 1.o de abril de 1987.

Primer llamado: 14 horas.

Segundo llamado: 15 horas.

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentra a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios. Compras (Minas 1402|34 3er piso).

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones (Minas 1402|34 1er. subsuelo) en día y horas indicados precedentemente.

Importante: Apertura de ofertas: Para el caso que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40838 Mz.10-v.mz.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 6|987

Objeto: Adquisición de dos tractores tipo agrícola, rodado neumático, motor diesel, potencia en el volante no menor de 50 CV.

Cotización Plaza y|o CIF Montevideo.

Apertura: 28 de abril de 1987, a las 17 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles en horario de oficina, previo pago de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) — Montevideo, marzo 5 de 1987.

12) N$ 1.920,00 10|pub. 3986 Mar.5-v.mar 18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación Pública Nº 2|988
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 2|987 por la adquisición de Frutas y Verduras (Primera Calidad) para cubrir el Ejercicio 1987. Se fija la Apertura de la Licitación para el día 10 de abril de 1987 a la hora 10 en Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y Particulares de esta Licitación, en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes.

Segundo Llamado

En caso de no presentarse un número de tres proponentes el Segundo llamado, se efectuará el día 10 de abril de 1987 a las 11 horas, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 5 de marzo de 1987.

12) (C. C.) 10|pub. 40810 Mar.9-v.mar.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 2|87

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la contratación de un servicio de limpieza para el local de sus Oficinas Centrales, calles Cerrito Nº 488 y Treinta y Tres Nos. 1481 y 1483, Montevideo, en todas sus dependencias.

Recepción de ofertas: En Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 488 Planta Baja, División "Abastecimientos y Comercialización", hasta el día 9 de abril de 1987 a la hora 15 para el primer llamado y hasta la hora 16 del mismo día, en caso de efectuarse un segundo llamado, todos los días hábiles en horario de oficina.

Apertura de ofertas: En Casa Central, Primer Piso, División "Jurídico - Notarial", el día 9 de abril de 1987 a la hora 16 para el primer llamado y a la hora 17 en caso de segundo llamado.

Pliegos de Condiciones Particulares y General están a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización" en Casa Central. — Dirección Financiero Contable y Suministros.

12) (C. C.) 8|pub. 40752 Mz.10-v.mz.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública 1|987

Se llama a licitación pública N.o 1|987 para la adquisición de un sistema de procesamiento de datos para la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivo en el Departamento Adquisiciones de la Secretaría de dicho Ministerio sito en la calle Rincón 561 entrepiso, previo pago de la suma de N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 de abril de 1987 a las 16 horas en el noveno piso de la mencionada Secretaría de Estado sita en Rincón 561.

Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 16.30 horas en el lugar ya indicado.

12) (C.C.) 3|pub 40840 Mz.10-v.mz.12.

SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA
LICITACION PUBLICA N.o 1|987

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta 500 toneladas de granos (avena, maíz, cebada molida o achatada) hasta 500 toneladas de alfalfa, mezcla y|o lotus y hasta 500 toneladas de ración peleteada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados los días hábiles de 8 a 12 horas en la oficina de esta Dirección, Gral. Flores 3950.

Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado día 24 de marzo de 1987 a la hora 9.

En caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado o no completarse las cantidades requeridas en el mismo se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11 en el mismo lugar. Dicho acto será válido con cualquier número de ofertas.

Se deja constancia que el presente llamado a licitación pública se encuentra amparado en lo dispuesto por el artículo 34 del decreto 104|968 referente a la reducción del plazo entre la última publicación y la fecha de apertura. — La Dirección del S.V.R.

12) N$ 1.800.00 3|pub. 4328 Mz.10-v.mz.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: No 3203 - Productos químicos - Plaza Previsión 1987.

Primer llamado: 7 de abril de 1987 hora: 10:00. Segundo llamado: 7 de abril de 1987, hora: 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40845 Mar.11-v.mar.13.

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC N.o 3200 - Prótesis Vasculares - Mallas de Propileno - Plaza.

Primer llamado: 3|4|87. Hora: 9:00.

Segundo Llamado: 3|4|87. Hora: 10:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría. Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40846 Mar.11-v.mar.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Drd. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC N.o 3202 - Oxido de Etileno con Freón 12 - CIF Montevideo.

Primer Llamado: 30 de abril de 1987, hora 10:00.

Segundo Llamado: 30 de abril de 1987, hora 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40844 Mar.11-v.mar.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública: HC Nº 3206: Materiales varios para laboratorios, Plaza. Prev. 1987 — Primer Llamado: 10 de abril de 1987, hora 10. — Segundo Llamado: 10 de abril de 1987, hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compra, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, planta baja.

12) (C.C.) 3|pub. 40910 Mz.12-v.mz.16.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
COMUNICADO Nº 100

1) Objeto: Construcción de 40 viviendas "Categoría II A" del Banco Hipotecario del Uruguay a levantarse sobre el padrón 694 mayor área zona suburbana de la ciudad de Bella Unión.

2) Los recaudos correspondientes (pliegos, planos, memorias, etc.) se retirarán en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo en la Avda. Lecueder 472, en horario de oficina, al precio de N$ 15.000.

3) Consultas: deberán realizarse las mismas por escrito en las referidas oficinas, hasta el día 20 de marzo de 1987 inclusive.

4) La Intendencia Municipal de Artigas responderá a las consultas que se realicen el día 25 de marzo de 1987 a la hora 15 en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo.

5) Presentación de ofertas: las ofertas se recibirán en la Secretaría Administrativa de la Intendencia Municipal de Artigas, hasta la hora 15 del día fijado para la apertura.

6) La apertura de ofertas tendrá lugar en las oficinas centraleеs de la Intendencia Municipal de Artigas, ubicadas en la Avda. Lecueder 472. — Primer llamado: 30 de marzo de 1987, hora 15. — Segundo Llamado: 30 de marzo de 1987, hora 17.

La Intendencia Municipal de Artigas se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Artigas, 24 de febrero de 1987. — Luis Eduardo Juan, Intendente Municipal — Ocides Vázquez Sandes, Secretario General.

12) (C.C.) 3|pub. 40913 Mz.12-v.mz.16.

Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 3204, Reactivos varios, Prev. 1987, Plaza. — Primer llamado: 8 de abril de 1987, hora 10. — Segundo llamado: 8 de abril de 1987, hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, planta baja.

12) (C.C.) 3|pub 40909 Mz.12-v.mz.16.

Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 3207, Balanzas de precisión para Depto. de Farmacia Plaza, — Primer llamado: 21 de abril de 1987, hora 10. — Segundo llamado: 21 de abril de 1987, hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, planta baja.

12) (C.C.) 3|pub. 40908 Mz.12-v.mz.16.

Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 3205, Sueros y Antígenos varios, Prev. año 1987, plaza — Primer llamado: 9 de abril de 1987, hora 10. — Segundo llamado: 9 de abril de 1987, hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, planta baja.

12) (C.C.) 3|pub. 40907 Mz.12-v.mz.16.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA Nº 005|87

Llámase a licitación pública para la venta de tres camionetas marca Toyota Diesel.

El pliego de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados al precio de N$ 500.00 en Div. Contralor de Impuestos de esta Intendencia en días y horas hábiles.

La apertura de las ofertas se realizarán en Div. Abastecimientos a la hora 14.15 del día 7 de abril de 1987.

En caso de procederse a un segundo llamado, las propuestas se abrirán el mismo día y en el mismo lugar a la hora 14.45.
Las consultas se podrán realizar en Div. Abastecimientos de la Intendencia Municipal de Florida en días y horas hábiles.
12) (C.C.) 1|pub. 40902 Mz.12_v.mz.12.

13—Llamados a Acreedores

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Suc. FAUSTO J. MARZUCA S. A. "Liquidación Judicial" (Fa 423|83) se convoca a los acreedores de la sociedad a la Junta dispuesta por el artículo 26 de la ley 2.230, para el día 24 de marzo de 1987 a la hora 14.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 13 de febrero de 1987 — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
13) N$ 128.00 1|pub. 4598 Mz.12_v.mz.12.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 12 de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN ANTONIO ALVAREZ, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dunan 4168 y ALEJANDRINA FERREIRA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Dunan 4168.
JORGE DUMAS, 41 años, divorciado, técnico instalador, oriental, domiciliado Arequita 2263 y ELIDA TERESA DI POLITO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3393.
WILBER ALBERTO DELGADO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ellauri 207 y MARIA GABRIELA FORNAROLI, 23 años, soltera docente, oriental, domiciliada Ellauri 207.
DANIEL CARLOS ALSINA, 29 años, soltero, perito ingeniero, oriental, domiciliado Br. Artigas 3776 y NURY ISABEL MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1277.
CARLOS ALBERTO ACLE, 41 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental domiciliado Deauville 1777 y CECILIA MARIA LUSSICH, 32 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Deauville 1777.
HUGO MARCELO AMARAL, 16 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Serratosa 3945 Ap. 303 y ANA CRISTINA CARBON, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Serratosa 3947 Ap. 102.

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR JUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arizona 256 Barrio Barra de Carrasco, Canelones y ANNA GABRIELA OLIVERA, 20 años soltera, oriental, odmiciliada Joaquín Requena 2558 Ap. 2.
PEDRO BALIERO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2783 y AMALIA FERNANDA UMPIERREZ, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5611.
JUAN ANTONIO BRIART, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cebollati 1388 Ap. 1 y ELDA ADRIANA IRACHAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Bolognese 184 Ap. 1.
GERARDO ECHEVERRIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gianelli 1494 y AMALIA CRISTINA CAPUTI, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1062.
JUAN BURSZTYN, 50 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1538 y LIDIA FANNY WEISSMAN, 40 años, soltera, óptica técnica, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1538.
MIGUEL EDUARDO BUCHELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rep. Argentina 1784 y MARIA DE LOS ANGELES ANDRES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1250.
NIVER PEDRO BASSANO, 17 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3248 Ap. 207 y SILVIA VIVIANA COSTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Costanera 4228 B E|302.
HECTOR SALVADOR BEOVIDE, 62 años, divorciado, médico, argentino, domiciliado Luis B. Berres 275 y MARIA DEL ROSARIO NOGUES, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Av. Central 1942.

OFICINA N.o 3

RUBEN DANIEL CZARNIEVICZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón Masini 3304 Ap. 102 y KARINA ROTHER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3102 Ap. 011.
JULIO CESAR CUADRO, 26 años, soltero, militar, oriental domiciliado Carlos Anaya 2690 y SYLVIA CELIA FAJARDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón 1470.

OFICINA N.o 4

LUIS DANIEL FIGUEROA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5431 y MIRIAN SONIAGODOY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 941 Ap. 1.
CARLOS RAUL LARROSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Foch 1084 y LORENZA IRENE CARRIZO, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Foch 1084.
ESTEBAN LEWCZUK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4688 y BRENDA MARIA ARREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Asilo 3219.
JOSE ANGEL FERREIRA, 56 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Chaná 2290 y MARIA EDELBEIS ENSEÑAT, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Chaná 2290.
LUIS ALBERTO FERREIRA, 34 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Talcahuano 3231 y GRACIELA SUSANA LOPEZ, 29 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Talcahuano 3231.

OFICINA N.o 5

JOSE CARLOS HERNANDEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, Joaquín Pose 569 y ELBIA IVONNE VAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 168.
HECTOR OMAR GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar, 4178 bis y ROSSANA SANDRA SOBRINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 4158 Ap. 2.

OFICINA N.o 6

JUAN MANUEL MENESES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 825 Ap. 102 y MARIA ALICE DA ROSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4875 bis Ap. 2.
JULIO CESAR MARTINEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Antonio Camacho 5244 y BEATRIZ TECHEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alianza 1666.
RICARDO MARTINEZ, 61 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Br. Batlle y Ordóñez 2628 y CRISTINA BEATRIZ IRIONDO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 2628.
FRANCISCO MARIA MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5104 Ap. 2 y MONICA BEATRIZ VILLASANTES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada David Chasone 3797.
JORGE ENRIQUE MELIDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1611 y MONICA NURY DEVALOIS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rusia 2039.
JORGE ROMEO MARDARAS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Curuzú Cuatiá 2217 e IVONNE SARA NOLASCO, 35 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Candelaria 1634 Ap. 3.

OFICINA N.o 7

RICARDO SALVADOR PLADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4650 y SARA BEATRIZ CLAVERI, 20 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada Galatea 3056 Ap. 3.

OFICINA N.o 8

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680 Block C Torre 1 Ap. 202 y LISEL INZAURRALDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1678.
MARIO NELIDES ROBERTT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2056 y MERCEDES EUGENIA VELAZQUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1565.
ALFREDO ROBERTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 9267 y MARIA INES TRAVIESO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 9267.
HUGO ALEXANDER RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Joaquín Suárez 3571 Ap. 203 y LAURA CAROLINA PEREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Joaquín Suárez 3571 Ap. 207.

OFICINA N.o 9

SERGIO GUSTAVO SUAREZ, 21 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 4004 y ELIZABETH MYRIAM RODRIGUEZ, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 4004|
VICTOR RUBEN SAMBRAN, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. General Flores 2282 Ap. 504 y MARIA LUCIA AQUINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Gral. Flores 2282 Ap. 504.

OFICINA N.o 10

EDUARDO ESTEBAN TERRA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Prim 3430 Ap. 202 y STELLA MARIS PINELLA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3180.
RINO GABRIEL VELIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuzú 4116 y MARIA ALEJANDRA CORREA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curuzú 4159.
JUAN JOSE VIAZZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 6365 y MARISA ELISABETH MORENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2067.
ROBERTO DANIEL VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Holanda 2587 y YENNY GRETEL TORRES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Vidal 828.
WALTER HUMBERTO URIZAR, 26 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Maldonado 1042 y LAURA SONIA TATO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Heras 1914.
MARCELO FLAVIO OTTONELLO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3182 y ANA MARIA BARRETTO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3425 Ap. 203.
WALTER VARELA, 51 años, divorciado, mecánico, oriental domiciliado Habana 3016 y MARIA EDELMA SILVA, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Habana 3016.
ROBERTO EDGAR NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solís Grande 930 y STELLA MYRIAM FREGOSI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Fiangini 887.

14) N$ 158,00 3|pub v.mar.16.

Montevideo, 11 de marzo de 1987

OFICINA Nº 1

TARE GUILLERMO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla 25 de Agosto 1825 e IRMA CRISTINA AMARAL, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inglaterra 1655 Apto. 002.

CARLOS DARIO ALBARENQUE, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1028 y DINORAH LORELEY SUBERBIE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1028.

JUAN CARLOS ALMEIDA, 27 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2966 Apto 4 y ADRIANA LOURDES CORREA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Germán Barbato 1358 Apto. 801.

ISMAEL ALEJANDRO DEMATTE, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2141 y ANDREA MAIONE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2028 Apto. 5.

RAFAEL EDGARDO ALBISTUR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 178 Apto 8 e IRMA TERESITA GARIGLIO, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Gaboto 1483 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

RODOLFO EDUARDO BADARACCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio Inve 19, Calle 2 Nº 6877 y SYLVIA CURBELO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guanahani 1963.

CARLOS KIZELIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rafael Pastoriza 1462 y MARIA TERESA ALMADA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1959.

ESTEBAN ANTONIO ESTEVEZ, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cotopaxi 3787 bis y SUSANA RUTH GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riqué 466.

JORGE DANIEL JARA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asamblea 4389 Apto. 19 y MARIA GABRIELA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4389 Apto. 19.

In extremis

FERMIN BAZANO, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pascual Costa 3271 Apto 1006 y MARIA ESTHER GARCIA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Pascual Costa Nº 3271 Apto. 1006.

OFICINA Nº 3

OSCAR FERNANDO CHAVES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Petersburgo 4297 y SUSANA ELIZABETH LEIVAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dumont 7191 Apto. 2.

HECTOR GABRIEL CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 4226 Apto. 1 y SILVIA NELLY SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuba 4064.

WALTER DANIEL CERRO, 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Yaro 1211 y MONICA MARCELA VAN PUYVELDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Havre 2226.

GUSTAVO CAPI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3726 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salvador Guerra 3487

OFICINA Nº 4

SERGIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3736 apartamento 2 y GLADYS GERMAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3736 apartamento 2

SERGIO ENRIQUE LLUIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2621 Apto. 7 y CELIA BEATRIZ MARTINEZ, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Presidente Berro 2621 Apto. 7.

RAMON LIEBANA, 26 años, soltero, docente, español cll., domiciliado Germán Barbato 1363 Apto 707 y ELENA BEATRIZ FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1479 Apto. 5.

ALFREDO BERNARDO FERRANDO, 34 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Chucarro 1177 Apto. 1 y SILVANA HORTENCIA BORCHE, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Chucarro 1177 Apto. 601.

WASHINGTON ARIEL LABORDE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1064 Apto. 1 y MARIA del CARMEN GRISEL SERVETTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1311.

JORGE OMAR FEMENIAS, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1837 y VIVIANA GARRETA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1837.

OFICINA Nº 5

CARLOS ALBERTO GUILLEN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1784 y ALICIA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 146.

FERNANDO MARTIN GRASSO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaro 1113 y MARIA EUGENIA NICOLINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2129 Apto. 3.

LUIS GUSTAVO GIMENEZ, 26 años, soltero, framacéutico, argentino, domiciliado Soriano 1547 Apto. 5 y MARIELA BARRETO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1547 Apto. 5.

OSCAR GUSTAVO GARCIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Buenos Aires 235 Apto. 14 y EBELEN MONICA ANTUNEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 235 Apto. 14.

ALEJANDRO NICOLAS IVANOFF, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5739 y SUSANA LETICIA PIETROPINTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1586.

OFICINA Nº 6

MICHELE CAGGIANO MIGLIONICO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carabelas 3316 y YENNYY HERNANDEZ, 23 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3892.

OFICINA Nº 7

RUBEN ARIEL PARARD, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Av. Brasil 3695 y LORELEY INES RECOBA, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Parque Rivera Block J Nº 5166 A, Apto. 355.

OFICINA Nº 8

RUBEN CIRIACO RODRIGUEZ, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Thompson 3099 Apto. 1 y SHIRLEY MARIA MARTINEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 3990 Apto. 2.

JORGE FELIX RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 625 y HERMELINDA CABAÑAS, 21 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Leyenda Patria 625.

JOSE MARIA ROO, 57 años, viudo, empleado, español, Cánovas del Castillo 4828 y ADELAIDA CASTRO, 56 años, soltera, española, domiciliada Cánovas del Castillo 4828 A.

WILSON ANDRES YPES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3711 y MARIA CRISTINA SEOANE, 20 años, soltera oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2837 Apto. 101.

OFICINA Nº 9

PEDRO SILVIO SEGOVIA, 36 años, divorciado, Téc. Agrop., oriental, domiciliado Enrique Martínez 2224 Apto. 1 y LUZ DEL ALBA ABREU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan V Arcos 3064.

ROBERTO SANTOMAURO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1609 Apto 6 y FRANCIS ROSARIO VICECONTI, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Misurí 1446.

OFICINA Nº 10

ANTONIO MARCELLO NUSACCHIO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3130 y LAURA BUGALLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Marino 1453.

OFICINA Nº 13

MANUEL MARIA ARAUJO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cicerón 6118 Apto 12 y AURORA ELSA CASARAVILLA, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Cicerón 6118 Apto. 12.

14) 3|pub. N$ 158.00 v.Mz 13

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

PAYLANA
PAYSANDU NDUSTRIAL LANERA S. A.
Pago de dividendos ejercicio 1985|86

Se invita a los señores accionistas a hacerse presentes, munidos de los títulos por acciones de la sociedad a partir del día 16 del mes en curso en el horario de 13 a 17 horas, en las oficinas de Rincón 487, piso 9, — Montevideo, o Avda. Salto Nº 919, Paysandú: — Montevideo 10 de marzo de 1987.

15) N$ 225.00 1|pub. 4567 Mz.12-v.mz.12.

---

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: OLMEDO GONZALEZ, RUBEN WALTER "Prescripción" (Ficha C. 438|86), se cita y emplaza a los sucesores de Carolina Rolando de Delucchi y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble, terreno con mejoras, empadronado con el número 32.384, según plano del Agr. José Llambías de Olivar inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de octubre de 1905, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 5 de la manzana L con 10 metros de frente al N.E. de la calle Haig número 4061 y 40 metros al fondo entre las calles Foch y Petain.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 32221 Feb.4-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: SUAREZ LEGUIZAMON, CLARO WILFREDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 258|1986), se hace saber que el señor Suárez Leguizamón, Claro Wilfredo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Paysandú (departamento de Paysandú) empadronado con el Nº 6103 ubicado en la Quinta Nº 233 y que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 7015 el 3 de julio de 1984 señalado con la letra "B", con una superficie de 556 metros cuadrados, 0.840 decímetros cuadrados que se deslinda: 15 metros al Este limita con la propiedad padrón 6111, al Sur 41.20 con la propiedad Padrones números 6108, 9044 y 9095; al Oeste 12 m., limita con la fracción "A" del mismo plano y 41.32 metros al Norte de frente a la Avenida Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre dicho bien a María Bagley Apotheloz o a sus herederos y en especia, a los linderos: Intendencia Municipal de Paysandú, Beatriz Edith Suárez de Avala, Esther Josefina Gaspo Alvarez y a Rosa Amanda Suárez de Pérez o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensores de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza y la habilitación a los efectos de las publicaciones legales de la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40445 Mar.12-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: CANAPA FRANCISCA "Prescripción" (Ficha M2 206|86) se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 72.719 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, tiene un área de 156 metros cuadrados 69 decímetros 20 centímetros que linda al Este de frente 6 metros 80 centímetros a la calle Juan F. Martínez y al Sur 23 metros 19 centímetros de frente también por ser esquina a la calle Felipe Sanguinetti, cuyo número de puerta es el 2896, al Oeste 6 metros 80 centímetros lindando con padrón número 72 724 y al Norte 23 metros 19 centímetros con padrón 75 017, todos de un mismo plano según carpeta catastral 5791

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Alfredo Clergue y de sus linderos María Antonia Moreo y José Bociao. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.260.00 30|pub. 31040 Mz.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: DEL VALLE, MANUEL MARIA y otra. "Prescripción treintenaria (Ficha 2. Nº 393/85). se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón número 47.504 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, solar 117 de la manzana X en el plano del agrimensor Donato Gaminara de setiembre de 1912 inscripto el 26 de noviembre de 1912 según el cual tiene una superficie de 279 metros con: al Sur 9 metros de frente a Camino Edison (actual Nº de puerta 5092); al Oeste 31 metros lindando con solar 116; al Norte 9 metros con solar 114 y al Este 31 metros con solar 118.

En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Juan E. y Juan C. De Simone y sus sucesores a cualquier título y vecinos linderos: Juan Herrera, Carlos Aguirre y Ricardo Soba; domiciliados en Edison 5096|5094 y Terencio 1470|1470 bis respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.260.00 30|pub. 31373 Feb.18-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 803|83), se presentó BENIGNA GREGORIA LEGUIZAMON FLORES solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras. Padrón Nº 168.063, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo que según plano de mensura del ingeniero agrónomo Mario Boix Puig, de octubre de 1983, inscripto en Catastro con el número 3567, tiene una superficie de 4.530 mts 24 dms. y se deslinda así: 84 mts. 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco Lecocq; 50 mts 89 cms de frente al Suroeste de frente a calle Emancipación; 83 mts. 58 cms a. Sureste linda con padrón Nº 168.062 y 47 mts 70 cms al Noreste, linda con padrón 38.997.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.600,00 30|pub. 31974 Feb.24-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BRAVO ALONSO, MANUEL y OTRA. - Prescripción adquisitiva Treintenaria". (Ficha 1|201|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano Padrón Nº 27.003 sito en la Decimoctava (antes Vigesimacuarta) Sección de Montevideo, con frente a la calle Thiebaut Nos. 1854 y 1866, el que según plano del Agr. Jorge Rabin, inscripto en la Dirección General de Catastro (Montevideo) con el Nº 8.656 el día 16 de junio de 1986, tiene una superficie de 304 metros cuadrados y 97 decímetros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Thiebaut números 1864 y 1866, entre Comodoro Coé y José Naira distando su punto medio de Comodoro Coe 38.02 metros; 10 metros 15 decímetros al Noroeste lindando con los Padrones 26.993 y 26.994; 30 metros 80 centímetros al Sureste lindando con Padrón 27.002; y 29 metros 60 centímetros al Noroeste lindando con Padrón 27.004.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Esteban Raschella, Faustino González Martínez, Marcos Benchos Conda, Joaquín Ramírez Cepu Rosa Isoldi Pascaretta y a sus sucesores a cualquier título, y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.480,00 30|pub. 34643 Mar.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "LAVAGNA, HORACIO H. - Prescripción" (Ficha 725|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Horacio H. Lavagna, iniciando acción de prescripción adquisitiva referente al bien mueble: Automóvil marca Delahaye, del año 1949, modelo Custom, tipo sedán, matrícula 124.381, padrón Nº 151.676-9.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mueble de referencia y en especial al señor Antonio Mieres y al señor Ricardo Capelleti Vidal, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 34452 Feb 27-v.ab 20.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "VARSI AGUIAR TABOBA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 377|85), se hace saber que ante esta sede se presentó Taboba Varsi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 88675 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle María Stagnero de Munar (ex Arapey), Nº 2471 y 2473, entre Asilo y Juan A. Cabrera. Según plano del Ing. Agr. Mario E. Percovich, de setiembre de 1921 en el solar señalado en el mismo con Nº 6 y tiene una superficie de 239 metros 4 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1987. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
15) N$ 3.540,00 30|pub. 700 Feb 24-v abr.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno recaída en los autos: "DIAZ, AMERICA DOLORES y otra con MARIA LAURA PAEZ o PAES de RUIZ y otros. Prescripción adquisitiva" (Ficha 1448|86), se cita y emplaza a los linderos, a quienes se consideren con derechos en el siguiente bien: Terreno, edificio y mejoras ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 79.458, Nº 395 manzana N en el plano del Agr. Luzbel Gallo, inscripto en Catastro con el Nº 49234 el 16 de julio de 1964. Area: 400 m. Deslinde: 10 m. al N.O. a calle Burgueño por 40 m. de fondo; linda: al N.E. con solar 394 al S.E. con solar 324; y al S.O. con solar 396. Punto medio: 75 m. a esquina con calle Itacumbú; y especialmente a María Laura Páez o Paes de Ruiz o sus sucesores para que comparezcan a ejercer dichos derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 34424 Feb.27-v.ab.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "SANT'ANNA, MIRTHA GLADYS - Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 35|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos existentes, Virginia Carballo, Juan Arbiza y especialmente a los sucesores de Blas Santana, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural padrón 283 de 6 Hás. 0092 mts. 89 dms., lindando al Norte con Virginia Carballo; al Sur, camino público; al Oeste, con Juan Arbiza; y al Este, camino público, ubicado en el ejido de la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas, zona Campodónico. — Bella Unión, abril 21 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
16) N$ 5.760,00 30|pub. 33441 Feb.12-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "FERREIRA CARVALLO, FRANCISCO ALBERTO - Prescripción Treintenaria". (Ficha B, Nº 333|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a la sucesión Carvallo —Padrón Nº 424— y a los linderos existentes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural, Paraje Campodónico, Septima Sección Judicial Departamento de Artigas, manzana Nº 58, empadronado con el Nº 194, lindando al Sur y Oeste con calle Pública, Norte mas área del mismo padrón y Este chacra Padrón 424. — Bella Unión, octubre 22 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 3.960.00 30|pub. 34568 Mz.5-v.ab.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIRGILI, ORLANDO y OTRA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A. Nº 276|86 se hace saber ante este Juzgado se han presentado Orlando Virgili Caraballo y Delia Graciela Tachini Murchio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno sin mejoras sito en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras), empadronado con el Nº 3382 (antes padrón rural Nº 4803 en más), señalado con el Nº 33 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de mayo de 1955 con el Nº 8.818, según el que se compone de una superficie de 420 mts. cs. frente al Suroeste, en 12 mts., a la Ruta Nº 5, y linda: al Noreste, en igual medida, con el solar Nº 40; al Sureste, en 35 mts., con el solar Nº 34; y al Noroeste, en idéntica extensión, con el solar Nº 32, todos del mismo gráfico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo Germán Burastero y/o sus causahabientes, a Braulio Viñoly Castro y/o sus causahabientes: a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, y especialmente a sus actuales linderos y/o sus causahabientes: Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3400, 3392 y 3394) para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Artículos 307 inc. 2; 308 y 282 Cód. Proc Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 32432 Feb.5-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIRGILI, SUSANA y OTRO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A. Nº 274|86) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Susana Virgili Caraballo y Héctor Lorenzo Montaldo Olivera

promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble.

Solar de terreno sin mejoras sito en zona suburbana de la Desimoseptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras), empadronado con el Nº 3392 (antes padrón rural Nº 4805 en mia), señalado con el Nº 32 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1955 con el Nº 8818, según el que se compone de una superficie de 420 mts. de frente al Suroeste en 12 mts a la Ruta Nº 5, y linda: al Noreste en igual medida, con el solar Nº 41; al Sureste en 35 mts. con el solar Nº 33; y al Noroeste en idéntica extensión, con el solar Nº 31, todos del mismo gráfico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo German Burastero y/o sus causahabientes; a Braulio Viñoly Castro y/o sus causahabientes; a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, y especialmente a sus actuales linderos y/o sus causahabientes Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3403 y 3392) y Sergio Burastero (padrón Nº 3391), para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Articulos 30; inciso 2; 302 y 282 Cód. Proc. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Graciela V. González Lopez. Actuaria.

16) N$ 10.560 00 30|pub. 32431 Feb.5-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: CLAVIJO UMPIERREZ, MIREYA DEL CARMEN y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 748|985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mireya del Carmen Clavijo Umpierrez y Perla Marina Clabijo o Clavijo Umpierrez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno contiguos ubicados en el "Barrio Viale" zona urbana de la ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados en común con el número 989, señalados con los Nros 6 y 7 en plano del Agrimensor Jose Bonino de abril de 1873 y que según plano del Agrimensor Carlos J. Magano de enero de 1952 inscripto el 18 de febrero siguiente con el Nº 659 en la Oficina Departamental de Castro de Canelones cada uno tiene una superfiice de 782 metros 3.376 centimetros y por ser linderos integran una superficie total de 1.564 metros, 6.752 centímetros y tienen en conjunto el siguiente deslinde: 22 meros 334 mlms de frente al Oeste a la calle Libertad hoy Dr Luis Alberto de Herrera, por 70 metros 058 mlms. de fondo lindando: al Norte, parte con Juan P Belleratti y parte con Vicente Urta, al Ese con Felicidad G L de Da Silva; y al Sur con Sucesion Vicente Urta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el términc legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 1º de octubre de 1986 — Esc. Graciela V González López Actuaria

16) N$ 9.900.00 30|pub 32594 Feb 9-v mar.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NELLY MESTRE DE ALVARIZA - Prescripción Adquisitiva (Ficha 76|84), se hace saber que ante este Juzgado se persentó Nelly Mestre de Alvariza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble terreno ubicado en el Departamento de Cerro Largo, Primera Sección Judicial, Ciudad de Melo, manzana Nº 153, padrón Nº 497, que según plano del agrimensor Walter M. González, de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1497 el 23 de noviembre de 1984, consta de un área de 483 metros 46 decímetros, que se deslindan así: al Este, 12 metros 20 centímetros de frente a calle Ansina, distando su punto medio 27 metros 57 centímetros a esquina de dicha calle con calle Colón; al Sur, recta de 42 metros con los padrones 496, 10.584 y 495; al Oeste, 10 metros 90 centímetros con el padrón 492 y al Norte, 41 metros 70 centímetros con el padrón 498.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, en especial a los sucesores de Francisco Román Mestre y de Lía Eugenia Mestre y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos ante etse Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 35033 Mz.12-v.ab.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Spinelli Clérida contra Sucesores de CRISTO KOEFF . Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 163|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clérida Spinelli promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 1618 ubicado en la 1ª Sección Judicial de Colonia, compuesto según plano del Agr. Vicente Gasparetto, de diciembre de 1974 de un área de 1.205 m 94 dm con frente de 15 m sobre la Ruta 21 al E., con una extensión de 84.85 m. sobre el N con el padrón Nº 1617; con el padrón 1634 y parte del 1616 en una extensión de 15.06 m. y 79.00 m por el Sur con el número 1619. Dicho plano fue inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro el 17|12|74 con el Nº 5942

En consecuencia, se cita llama y emplaza a los interesados a los linderos y a los sucesores de Cristo o Christo Koeff por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Colonia octubre 15 de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 33540 Feb.12-v.mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos PEREYRA BERGE HUGO y otra "Prescripción" (Fª 252|A-85) se hace saber que se han presentado Hugo Pereyra Berge y Nancy E Caseras de Pereyra solicitando la prescripción del siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras ubicada con frente a calle Reconquista de Carmelo Sexta Sección Judicial de Colonia padrón Nº 2046 que según plano del Agrimensor Washington Alvariza de julio de 1980 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de agosto de 1980 con el Nº 3225 tiene una superfiice de 659 metros 47 decimetros

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo 17 de diciembre de 1985 — Esc. Esther S de Battó Actuaria

16) N$ 5.280.00 30|pub 32393 Feb.4-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Nell Corrales, Juan Alcides c|URUGUAY CARMELO y RUBEN ARTIGAS BOSSI LABANCA "Prescripción Adquisitiva" (Fª 418|86), se hace saber que se ha presentado Juan Alcides Nell Corrales, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien: camión marca Morris año 1967, matrícula 250 140 de Soriano, padrón Nº 584, motor Nº 51VD 13539Z3754. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Uruguay Carmelo y Ruben Artigas Bossi Labanca, y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para continuar dichos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub 2617 Feb.25-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CABRERA, APARICIO. "Prescripción treintenaria". (Ficha Civil B Nº 462| 86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará como asimismo a los linderos y muy especialmente a los señores Gravier Hermanos o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado termino, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio emplazandoseles del inmueble sito en planta urbana de la ciudad de Rosario (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia) padrón Nº 878, manzana Nº 95 con una superficie de 1 855 mt 42 cmt con frente a calles Artigas y Ruperto Borras por ser esquina en una extension de 42,44 mt en la primera y mts 43 03 en la segunda de las nombradas lindando al Sureste en mts 43,68 con los padrones Nos. 879, 882 y 883 y al Noreste con padron Nº 877 en una linea quebrada de mts. 38.25, mts. 0.16 y m. 5.35 — Rosario 22 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano. Actuario.

16) N$ 6 600.00 30|pub 32497 Feb.5-v.mz.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada en autos. RODRIGUEZ PESSANO BLANCA y ALFREDO ANIBAL CABRERA RECALDE. "Prescripción treintenaria". (F• 191|985) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 7446 suburbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida con una superficie de 2 Has. 1875 m. especialmente a los sucesores de Francisco Pessano y Ramona Núñez y a los linderos Carlos A Diana, Francisco Furno, Raúl Besozzi, Carlos María Brignoni, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 1 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

16) N$ 4 625.00 30|pub 32410 Feb 5 v.mz 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos. "Reyes Soria Demetrio Flabián y González Alfonso Rufina c/ PADRON Nº 3603, "Prescripcion treintenaria" (Fa. 306/86), se hace sabe que ante este Juzgado se han presentado Demetrio Flabián Reyes Soria y Rufina González Alfonso promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano de la ciudad de Minas, manzana Nº 101, padrón Nº 3.603, que consta de una superficie de 922 m.2 10 dm.2

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Minas. 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 35038 Mar.12-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEÑA TRIGO, NESTOR y TAIS SALSAMENDI, ROBERTO ELBIO c|Padrón número 2984 "Prescripción Treintenaria" (Fa. 254|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nestor Peña Trigo y Roberto Elbio Tais Salsamendi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón número 2984 compuesto de una superficie de quinientos sesenta y seis metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a doña Dolores Agesta de Borges, a don Nicasio Roberto Borges para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 35037 Mar.11-v.abr.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Compañía Nacional de Cemento S. A. c/COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 531|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los titulares de la Compañía de Materiales de Construcción S. A. o sus sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien padrón 954, dos fracciones separadas por un camino vecinal, señaladas con los Nos 15 y 16 en el plano del Ag. Edo. Monteverde, de diciembre de 1913, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas en febrero de 1914, que se compone de una superficie de Hás. 27 mts 1425 cms. 1124, lindando al Norte con campo de Gervasio Burgueño y Curbelo; al Sur parte de la fracción Nº 17 y con campo de la Suc. Esteban Rodríguez; al Este, con arroyo Pan de Azúcar; y al Oeste, con arroyo Coronilla y padrón 937; fracción de campo señalada con el Nº 18 en el referido plano del Ag. Eduardo Monteverde, compuesto de una superficie de Hás. 11 mts. 5816 cms. 4752, lindando al Norte con Silver Rodríguez; al Sur, con Juan Ascencio; al Este, con arroyo Pan de Azúcar; y al Oeste, con camino vecinal, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, agosto 13 de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom. Actuaria.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 34374 Feb.27-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FUNES, FELIX MARIA y RODRIGUEZ, MERCEDES - Prescripción treintenaria" (Fa. A. 314|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Félix María Funes y Mercedes Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 6.192 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, de febrero de 1920 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3052 el 4 de mayo de 1986, consta de una superficie de 13 hás. 8.352 m. 50 dm. y se deslinda así: 903 m. 50 cm. al Norte con padrón 887; al Este, Cañada del Centro; al Sur, 806 m. con padrón Nº 948; y al Suroeste, 316 m. 80 cm. por donde linda con el padrón 2.550.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes y en especial a los linderos Sucesores de José Díaz, Miguel Eugui Felipe Velázquez y Julio Funes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 27 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 32581 Feb.9-v.mar.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en autos caratulados: ORTIZ ELADIO y SILVERA MENDEZ de ORTIZ, ALBA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 336|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien:

Un terreno ubicado en La Coronilla, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha; el que consta de una superficie de 2 Hectáreas 6327 metros 40 decímetros, según plano del Agrimensor César R. Quintana Tommasino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 5846, el 9 de agosto de 1972, padrón 2643 en mayor área y que se deslinda así:

Por el Norte, líneas quebradas de 28 metros 30, 30 metros 16, 15 metros 08, 75 metros 27 y 32 metros 10, calle pública de acceso a la playa con medio con el padrón número 23053; por el Sur, con el padrón número 23055; por el Este, línea recta de 147 metros con 93 con resto del padrón 2643 en mayor área; y por el Oeste, línea recta de 146 metros con 41, con solares 1, 2, y 5 del padrón número 2790.

En consecuencia y según lo ordena el auto número 6236, se emplaza, por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores y causahabientes a título universal y particular, a linderos y en general a todos los que se consideren con derechos e interesados, a estar en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 13.440.00 30|pub. 35017 Mar.11-v.abr.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SENA, NELLY - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 537|1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nelly Sena, solicitando la adquisición por prescripción treintenal del siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra, con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras, situada en la 3ª Sección Judicial de Salto, padrón Nº 18.702 y antes Nº 2630, señalada como Lote "4" en el plano de mensura y división de lotes del agrimensor Gilberto García Selgas del 4 de marzo de 1916 archivado en la Dirección de Topografía —Departamento Archivo Gráfico— del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en donde se encuentra encarpetado con el número 100.754, cuya copia autenticada está agregada a autos, según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 4015 mts.2 1.05 cms.2 (o sea mts.2 34.015, 1050), con el siguiente deslinde: al Norte, mts. 371,60 con Sucesión Francisco Grompone; al Este, mts. 92 de frente a la Avda. Comercio, hoy Gautrón; al Sur, mts. 375.50 con lote 5 del mismo plano; y al Oeste, mts. 30,60 con Guillermo M. Burmester.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y expresamente a José Lorenzo De Rocha, Isidora González, Teresa Comini de Ambrosoni, Carlos Juan Ambrosoni, Luis Eugenio Musetti, Luisa Faggiani, Domingo Musetti, Rosa Figaroli a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan, en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 4 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 8.400.00 30|pub. 33532 Feb.12-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MOTTA de SOUZA, ANTOLIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 118|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antolín Motta de Souza, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, Padrón Nº 3.908, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral 338 y municipal 332, con una superficie de 332 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados con 15 metros 60 de frente al Sur, sobre calle Unión; 25 metros, 60 por el Este lindando con el Padrón Nº 3.907; 12 metros, 10 al Norte lindando con los Padrones Nos. 3.895 y 3.894 y 26 metros 30 al Oeste lindando con el Padrón número 3.909, según plano levantado por el Ing. Agrimensor Roque L. Lavecchia en enero de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de enero de 1985, con el Nº 6770.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 25398 Mz.4-v.ab.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MOREIRA, ILDA IRIS - Prescripción" (F. A. 23|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 3784 de la 1ª Secc. Judicial de San José, zona urbana, que según plano del Agr. José M. Teijeiro Podestá de agosto 1969, inscripto en la Oficina Dpta. de Catastro de San José con el Nº 132 del 2 de enero de 1970, tiene un área de 350 mts cdos., linda: al N. en 35 mts. con padrón Nº 3783; al E., en 10 mts. de frente a calle Pelossi; al S., en 35 mts. con padrón Nº 6321; y al O., en 10 mts. con padrón Nº 3785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 33986 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ DE GAITANO ROSA - Prescripción Treintenaria" (F. A. 39|1986), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno empadronado con el número 599 de la Sexta Sección Judicial de San José, con frente a la Ruta 1 Brigadier Manuel Oribe - Ruta 52.200.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Jorge Lapelle, Julio A. y Américo Cantisani, Carolina E. Perdomo, Gregoria Báez, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, 11 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezzutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 33987 Mz.9-v.ab.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS EMILIO MENDEZ BALARINI y otros C| Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 820 año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Carlos Emilio, José Alberto, Tamar Elvira, Josefa Esther y Dora Elisa Méndez Balarini, Esmeralda del Barrio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Padrón No. 542 de la manzana 54 la Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia: Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho del bien descripto para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 30 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 1406 Feb.3-v.mz.18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: ANDRES SILVA

"Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 563|86), se ha presentado ... la acción de referencia sobre el siguiente bien: un inmueble rural ubicado en la ... Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 6099, compuesto de una superficie de ... hectáreas ... centiáreas y 10 decímetros, medido por el Agrimensor José B. López, inscripto en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el número 1313, el 29 de enero de 1954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Juan Antonio Da Silva o Silva, a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1986. — Nilza Palumbo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.940 00 30|pub. 34817 Mar.11-v.abr.28.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Adelaida Fontanini: "Retazos" - Poesías.
Joaquín Piñón (h) y Juan Angel Díaz: "Así somos" - letra.
Judith Baco: "Un ladrón bueno, un cocodrilo y un violoncello" - Obra de teatro.
Héctor Silveira: "Montoncito de recuerdos" - Album de letras. "Ríe siempre niña" - letra.
Ricardo Prieto: "Danubio azul" - Obra dramática.
Rafael Rodríguez Vilar: "Confiésame" - Album de poemas.
Carlos Ricci Villanucci: "Año nuevo" - Letra.
Jorge H. Maciel Porro: "Sobre la vocación" - Ensayo.
Hugo S Ultra Flores: "El viajante de París" - Versión teatral de la obra de teatro de Honorato de Balzac.
Juan Carlos Legido: "NostalgesesII" - Obra teatral.
Cleo-Patra: "Costa atlántica uruguaya" - Letra.
Víctor Peralta Moreira: "Jardín otoñal" - Album de poemas.
Beatriz González Puig: "Jaurés Lamarque Pons" - Libro.
Renée Bertier: "Ambición fatal" - Libreto para radioteatro.
Marcos Cabrera Montes de Oca: "Electro Bugui" - Coreografía "Tap" - Coreografía.
Manuel Demetrio Souza: "Historia popular de Durazno" - Himno.
Jorge Soria Acosta: "Me importa un cuerno" - Letra.
Rence Pietrafesa: "Kaspar" - Música original p|obra de Teatro de Peter Handke.
María Antonia Cruz de Balle, Hugo Alberto Balle y Luis Alberto Fleitas: "Volví Palermo" - Candombe.
Miguel Barsamian Balian y Jorge Polatian: "Yeregva Husher" - Canción.
Mariana Ingold Barbe: "Cinco canciones complicadas" - Album musical "Cinco temas folklóricos" - Album musical "Cara a cara" - canción "Fue ayer" - Canción "Co-autoría" - Canción "De algún modo" - Canción.
Juan Carlos Gómez González: "Madrecita mía" - Canción "Olvidemos lo vivido" - Cumbia "Buenas noches mi amor" - Canción.
Adelaida Fontanini: "Mi voz y mi sentir" - Zamba.
Ruben E Rodríguez Boyer: "Bienvenido carnaval" - canción melódica.
Guzmán Ignacio Trigo: "Nena" - Tango.
Raúl Castro Breccia y Jaime Roos Alejandro: "La hermana de la coneja".
Zenón W. Albistur Silva: "A.D.O." - Canción.
Marcelo Bidart Leyba: "Nacimiento" - Album musical.
Ruben Antoine Fierro: "Mital Rock" - Album musical.
Francisco Rey Piuma: "Requiem" - Album musical.
Dennys Molinari Favilla de Mello: "Cantar y soñar" - Album musical.
Julio Cardozo Pacheco: "Imágenes" - Album musical.
Gabriel Morales Alza: "Pal'Juanca" - Canción.
Luis F Linfa Bueno: "Prisionero" - Canción "Autodestrucción" - Canción.
Pedro Rodríguez Suárez: "Balada para mi hijo" - Balada.
Oscar Buenaventura Rodríguez: "A Punta del Este" - Candombe.
Pablo Pirib Quevedo: "Viento" - Album musical.
Susana Gioia Copatti: "Luna de cobre" - ... "Luces del pasado" - Tango "Chispas de llamaradas" - Candombe.
... González Cáceres: "Mis primeras años" - Album musical.
Andrés Canepa Sarasúa: "Pasan cosas" - Canción.
José M. Greco Maffei: "Canciones para la gente" - Album musical.
Washington Pereira Díaz: "Los Wanamanos" - Album musical.
J. José F. Baledo Nappa: "Piano solo y 6 estudios" - Album de partituras musicales.
Alvaro Carlevaro Castro: "Medianos" - Album musical.
Ruben Lena y Magdalena Thompson: "Cuando llegues" - Canción.
Ruben Lena: "Elegía" - Canción.
Erroneus: "Hummm... yo conozco esos olores" - Album musical.
Sergio Schellemberg: "En la ciudad" - Canción.
Ernesto Verdún Rodríguez: "Canción de dolor" - Canción "La polca de los bichos" - polca.
Alejandro Solari y Hugo Lapique: "Apunta, dispara" - Canción.
Carlos Deutsch: "Presentación y despedida de Los Papi's" - Carnaval 86.
Ariel Tabárez: "El Mago Ariel" - Repertorio Carnaval 1987.
Carlos J. Fernández Ferreira: "Murga Los Horneros" Repertorio de Carnaval 86-87 "Murga Los Saltimbanquis 87" - Repertorio de Carnaval 87. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 8.375,00 10|pub. 3943 Mz.5-v.mz.18

JACQUELINE SILVA por Horacio Castells Eastman solicita la inscripción titulada "Apuntes sobre Remates y Rematadores" y del seudónimo denominado "Juan Martillo"; de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4031 Mz.5-v.mz.18.

ELIDA SARA PIÑEYRO LOPEZ de PLACERES solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Tribuna Interbalnearia de Canelones", de la que se declara Editora y Directora Responsable. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 3820 Feb.27-v.mar.16.

Miguel Angel Ballarre Marino solicita la inscripción del poema titulado "Fuera de escena" del que se declara autor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 4224 Mz.9-v.mz.20.

MARIO LEGUIZAMON solicita la inscripción de la obra titulada "Troyka El Titán del Espacio" (fantasía escenificada) de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 2354 Mz.9-v.mz 20.

ALIANZA CULTURAL URUGUAY ESTADOS UNIDOS de AMERICA solicita la inscripción de la obra titulada "Chapter 2 - Environment" de la que se declara adquirente. — Montevideo, 25 febrero 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 3869 Mar.4-v.mar.17

ALVARO VERGARA PICALUGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Dimorfismo sexual renal" de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 3749 Feb.27-v.mar.16.

ROBY OLMAR BARIDON solicita la inscripción de la obra titulada "El acero y su tratamiento térmico" de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 3467 Feb 26-v.mz.13.

CARLOS DOSTOURIAN solicita la inscripción de los personajes denominados "Sueño mágico" Abuelo Sabio Abuelamía, Trebolita Amor Tío Fortuna Tía Buenasuerte de los cuales se declaró autor. — Montevideo 9 de junio de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 3411 Feb.25-v.mz 12

HUGO VALANZANO PALERO y EDITH CERISOLA de CONSOLANDICH solicitan la inscripción de la obra titulada "Preparing for international exams (advanced level)", de la que se declaran autores. — Montevideo 24 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 3565 Feb.26-v.mar.13.

LUIS AUGUSTO VIERA SOZAÑSKI solicita la inscripción de la obra titulada "Funera de los abismos y apoteosis de los puentes" de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 4528 Mar.11-v.mar.24.

CECILIA GARCIA de SOMMA y SANDRA ROMAN solicitan la inscripción de la obra titulada "Química 3er. año" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 4468 Mar.11-v.mar.24.

CECILIA GARCIA de SOMMA, SANDRA ROMAN y VIRGINIA DAMIANI solicitan la inscripción de la obra titulada "Introducción a las ciencias Físicas" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 4469 Mar.11-v.mar.24.

Natalia Graciela Acosta Pittaluga solicita la inscripción de la traducción de la obra de Timochenko Wehbi titulada "Payasos"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4117 Mar.9-vmar.20.

Fernando Aparicio Ricciardi por sí y por Gerardo Mendive Micheulini y por Nelson Majerczyk Rosner solicita la inscripción de la obra titulada "Ante proyecto creación del Museo Nacional de la Inmigración" de la que se declaran autores conjuntamente. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.125.00 10|pub. 4289 Mz.9-v.mz.20

LIONEL de MELLO TABOADA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Patria grande y 2 tiempos", del que se declara autor. — Montevideo 23 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4017 Mz.5-v mz.18.

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que por auto de fecha 31 de octubre de 1984, ha sido declarada en quiebra SARA SCAMPINI SANCHEZ DE GOMEZ y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida o a sus integrantes, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y/o cómplices de la quiebra; 3) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.

Y a los efectos se hace esta publicación — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 4.800,00 15|pub. 34234 Mar.4-v mar 24.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SOCIAS CABRERA, LUIS ALBERTO - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 160|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Luis Albeto Socías Cabrera, donde dice el

apellido paterno "Sociaz", debe decir: SOSIAS. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, 20 de agosto de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44845 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ANDRES CASTIGLIA BARZELLI. Rectificación de partida". (Ficha B|315|86), se saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente. aparece el apellido de la madre como "Bargelli" cuando lo correcto es "BARZELLI". — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 34480 Mar.4-v.mar 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ANDREA BEATRIZ RAIMONDO "Rectificación de partida" (Ficha B. 336|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento donde dice: "Reimondo" debe decir: RAIMONDO. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 34356 Feb.26-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: CABRERA RUBEN y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 403|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del compareciente señor Ruben Cabrera, y de las Partidas de Nacimiento de las comparecientes señoras Marisa Jeannette Cabrera y Norma Irene Cabrera, en las que figura "Humberto" donde debe decir: HERMENEGILDO. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986 — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 36257 Feb.19-v.mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "VALAICHEVICH, ELSA. Rectificación de Partidas". (Ficha B|297|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente donde dice hija de Angel Bololchevich debe decir hija de Angel "Valaichevich" y donde dice hija de Bianca Behermann debe decir hija de Bianca "Rehermann" En la de matrimonio de los padres donde dice Vangel Valaychevich debe decir "Angel Valaichevich". En la de defunción del padre donde dice Vangel debe decir "Angel". — Montevideo, 24 de octubre de 1986 — Esc. Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 10|pub. 34471 Mar.4-v.mar 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de RFamilia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PARARD FERRARO, JUAN MIGUEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha B 252|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento del compareciente, figurando su apellido materno como "FERRARI" cuando lo correcto es "FERRARO"; B) Partida de defunción de su padre biológico, en su apellido donde dice "PARADA" debe decir "PARARD"; C) Partida de matrimonio con Nelda Gladys Barboza, en el apellido de su madre donde aparece "FERRARI", debe decir "FERRARO"; D) Partida de Nacimiento del niño Isidro Fabián, en donde dice "FERRARI", debe decir "FERRARO" — Montevideo 19 de noviembre de 1986 — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria. — Se halla auxiliado de pobreza. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 44661 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BIEITO LOPEZ, MARIA EUGENIA. - Rectificación de partida". (Ficha B 118 bis|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, estableciendo que el segundo apellido de la menor es el de "López" en vez de Donato. Surge del mismo documento que se escribió erroneamente el nombre de la madre: "María Cecilia Donato" en lugar de: "María Cecilia López Donato" — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Esc Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

nor es el de "López" en vez de Donato Surge

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: SANDRA ROSMARY y DIEGO ESTEBAN DOS SANTOS CARDOZO - "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 284|84), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de nacimiento Nº 603 del 9 de febrero de 1975, de la Oficina Decimonovena de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura: "Cardoso", debe decir: CARDOZO, donde dice "dos Santos". debe decir "DOS SANTOS" y donde dice: "y por línea materna de Epaminonda Dos Santos", debe decir: y por línea materna de EPAMINONDA DOS SANTOS Y DE ADELINA ESCOTEZ, por así corresponder.
Acta de nacimiento Nº 5462 del 27 de octubre de 1970, de la oficina Adjunta D de Montevideo, en el sentido que donde dice: "dos Santos", debe decir: DOS SANTOS, donde dice: "y por línea materna de Epaminonda dos Santos" debe decir: y por línea materna DE EPAMINONDA DOS SANTOS Y DE ADELINA ESCOTEZ, por así corresponder.
Acta de matrimonio Nº 56 del 10 de setiembre de 1969, de la Cuarta Sección del Dpto. de Rocha en el sentido que donde en el apellido de la contrayente figura "dos Santos", debe decir: DOS SANTOS y donde el apellido de la madre de la contrayente figura "dos Santos", debe decir: DOS SANTOS, por así corresponder — (Por auto Nº 12.269 se otorgó Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 45035 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "CABRERA SILVERA, MARIA NELLY . Rectificación de partida". (Ficha D 808|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 145 de fecha 3 de noviembre de 1966 de la Tercera Sección del departamento de Rocha (ciudad de Lascano) en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como Vilma debe decir "María Nelly" por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 34626 Mz 6-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARRERA, VICTOR WILLIAMS "Rectificación de Partida" (Ficha F. 328|86), se dispuso la rectificación de la siguiente partida: Partida de nacimiento. Acta Nº 643, se padeció error en la fecha de nacimiento de la misma, ya que figura como nacido el 20|4|84, cuando lo correcto es 20|4|1982, por lo tanto en dicha partida, donde dice 1984, debe decir 1982.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40665 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER FERNANDO SELLANES MANGO, estableciéndose que donde dice "que es hijo de padres desconocidos" debe decir que es hijo legítimo de JUAN VICENTE SELLANES y NORMA NELLY MANGO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40664 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: VIDAL AVILA, WILSON MANUEL "Rectificación de Partida" (Ficha 828|1986), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson Manuel Vidal Avila, en el sentido de que donde figura con los nombres de "Wilson Daniel" debe decir WILSON MANUEL, por así corresponder.
Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40345 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GUYNOT DE BOISMENU RAYMUNDO y PIÑEYRUA, MARGARITA Rectificación de Partida" (Ficha 7945|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raymundo Guynot de Boismenu y Margarita Piñeyrua, celebrado el 19 de junio de 1967. Acta Nº 72, de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice que Raymundo Guynot de Boismenu nació el 24 de agosto de 1942, debe decir 26 de agosto de 1942 — Montevideo, noviembre 17 de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 34184 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CASAIS GALLAS JESUS - Rectificación de Partida" (Ficha 39|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Elena Casais Piñeiro. Acta Nº 295 del 17 de junio de 1935, de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, pues donde dice: "Casals", debe decir CASAIS, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub 34540 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "GUIDA, OTTO CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 1002 año 1985), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del mismo, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Guido", decir: GUIDA, por ser ello como corresponde. — Montevideo octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub 34541 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "VILA GALLO, OLGA MARIA Rectificación de Partida" (Ficha F. 325|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Olga María Vila Gallo Acta 380 de 6 de noviembre de 1975 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, en el sentido de establecer que donde dice: "hija de padres desconocidos" debe decir: "hija legítima de MARIO CIRILO VILA y FRANCISCA JUANA GALLO"; y donde dice: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Olga María Vila Gallo" debe decir solamente: OLGA MARIA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 34475 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: VILLARREAL ESPELDOYPE, LAURA MONICA "Rectificación de partida" (Ficha F N o 1176|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Mónica Villarreal Espeldoype. En dicha partida se padeció error en el apellido materno ya que en la misma figura como Espaldoyper y debe decir ESPELDOYPE y el de sus abuelos maternos figura como Espaldoyper y debe decir ESPELDOYPE y dice Giribano y debe decir GIRIBONE — Montevideo febrero 19 de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
19) N$ 2.200,00 15|pub. 3528 Feb.25-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ CURBELO, ERNESTO. - Rectificación de partida". (A. 749|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ernesto Alvarez Curbelo. Acta 1611, del 21|12|30 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Albarez", debe decir: ALVAREZ, por así corresponder. — Montevideo, 4|11|86. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 34621 Mz.11-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: HOLMBERG AZURICA STEN-ERIK. "Rectificación de Partida" (A 99|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sten-Erik Américo Holmbere Azurica. Acta 325 del 21|6|60, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sten Erik Américo" debe decir: STEN-ERIK AMERICO por así corresponder. — Montevideo 30 de abril de 1986 — Esc Marta M Pírez Rangel Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub 33651 Mar 4-v.mar 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MEINERO NOVELLA, KARINA "Rectificación de Partida" (A. 285|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karina Meinero Novella, Acta 405, del 15 de marzo|1985. de la Of. ... de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Maineo, en el sentido de que donde dice: "Maineco", debe decir. MEINERO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Range., Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 33621 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: CURA SOCA, MARY RAMONA "Rectificación de Partida" (A. 754|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Ramona Cura Soca. Acta 1548, del 6 de mayo de 1964. 23ª Sección de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "Sosa" debe decir: SOCA, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986 — Esc. Marta M. Pírez Range. Actuaria

19) N$ 1.920.00 15|pub. 33831 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ CURBELO, EUGENIA. - Rectificación de partida". (A. 750|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenia Alvarez Curbelo, Acta 1070, del 18|11|28, de la Décima Sección de Montevideo; en el sentido de que donde dice "Albarez" debe decir: "Alvarez", por así corresponder. — Montevideo, 4|11|86. — Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 34620 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se dispuso la iniciación del trámite de rectificación de la partida de matrimonio de PILAR COLLAZO MOREIRA y POSE FAUSTINA extendida el 23 de noviembre de 1962 acta N.o 448 Adi D en el sentido de establecer donde figura Pilar Collazo como hija de Inocencia Seoane debe decir: INOCENCIA MOREIRA; la de nacimiento de Alicia Beatriz Pose Collazo, acta Nº 220 extendida el 30 de enero de 1964 en la 18.a sección judicial de Montevideo y la de nacimiento de Adriana Pose Collazo etendida el 1.o de febrero de 1966 sección 18.a de Montevideo en el sentido de establecer en ambas partidas donde dice que son nietas por línea materna de Inocencia Seoane deben decir de INOCENCIA MOREIRA. por así corresponder— Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.880.00 15|pub 35327 Mz.11-v.mz.31

EDICTO. — Por resolución del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso iniciar la rectificación de partida de nacimiento de ROSARITO VEGA CAVANA. extendida el catorce de enero de mil novecientos setenta y cinco. acta Nº 274, en la Of. 11 de Montevideo. en el sentido de establecer donde dice: "Cavana" debe decir CABANA. por así corresponder. Estas publicaciones están amparadas en el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 13 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44750 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: ANTUNES DE OLIVERA CANO. ROSA ODILA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 988|85). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Odilia Antunes de Oliveira. Cano, Acta Nº 80. fechada 21 de marzo de 1903. de la 2da. Sec. Judicial de Paysandú. ya que: 1) Donde dice: "Oliveira. Rosa Odila". debe decir: ANTUNES DE OLIVEIRA CANO. ROSA ODILA: 2) Donde dice: "Praxeiro". debe decir: PRAXERIO y 3) Tanto donde dice: "A. de Oliveira". como donde figura: "Antúnez de Oliveira". debe decir: ANTUNES DE OLIVEIRA. por así corresponder. — Montevideo. 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.880.00 15|pub 34941 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: "CHUA LUCIO ALBERTO Rectificación de partida" (Ficha S. 743|86) se presentó el actor solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde dice "Lucy" debe decir: LUCIO extendida el día 24 de diciembre de 1956 por así corresponder — Montevideo 24 de noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta

19) N$ 1.440.00 15|pub 34437 Feb.27-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dictada en los autos. NAVARRINE CABRERA, DAYSI JUDITH, "Rectificación de Partida" (Ficha S. ...). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Daysi Judith Navarrine Cabrera, en ella figura el apellido paterno como "Navarrini" cuando lo correcto es NAVARRINE y el nombre de su padre como "Julio" cuando lo correcto es JULIO BORIS. — Montevideo. 22 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 33652 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ANTONIO MANCIONE - Rect. Partida (Ficha E. 399|86). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Mancione, Acta Nº 345, Oficina Nº 1 del departamento de Soriano, de fecha 10 de junio de 1936. en el sentido de que donde dice "Miguel Mancioni" debe decir: MIGUEL MANCIONE por así corresponder. — Montevideo, 10 de octubre de 1986 — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 2788 Feb.18-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "DELFINO ALDABE, GUILLERMO - "Rectificación de Partida" (Ficha E|622|86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO DELFINO ALDABE, Acta Nº 610. Oficina Nº 1 del Depto. de Montevideo). de fecha 28 de marzo de 1985 en el sentido de que donde dice: "comparece Bernardo Luis Delfino. de nacionalidad oriental. debe decir: "comparece Bernardo Luis Delfino. de nacionalidad ARGENTINO". por así corresponder — Montevideo. cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 35858 Feb.24-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ROSSANA JACQUELINE VAZQUEZ SUAREZ "Rectificación de Partida" (E. 122|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Jacqueline Vázquez Suárez en el sentido de que donde dice "Blanca Beatriz Sotelo". "Ruben Sotelo" y "Blanca Suárez" debe decir, respectivamente BLANCA BEATRIZ SUAREZ. RAUL SUAREZ y BLANCA SOTELO, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40527 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dictada en autos: CARMEN ABALDE SUAREZ "Rectificación de partida" (E 184|1986). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carmen Abalde Suárez en el sentido de que donde la fallecida figura como hija de "Jesús Abalde" debe decir VICENTE ABALDE. por ser ello como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 7 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 33859 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dictada en autos: "VICTOR FREDDY MIGLIARINI OLIVEIRA - Rectificación de partida" (E. 309|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Victor Freddy Migliarini Oliveira. en el sentido de que donde el nombre de la madre del mismo figura como "Nelly Ester Olivera" inscripto figura como "Nelly Ester Olivera" debe decir: NELLY ESTER OLIVEIRA por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. tramitándose estos autos con auxiliatoria de Pobreza — Montevideo. noviembre 18 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 44664 Feb.27-v.mar 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos. "Massimiliano Costanzo Di Murro Do Pazo Rectificación de Partida (Ficha E.55|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Massimiliano Costanzo Di Murro do Pazo, pues donde el apellido materno figura como "Do Pazo" debe decir "do Pazo" y en el margen donde dice "Do Pazo" debe decir "do Pazo". — Montevideo. 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 32823 Feb.23-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HIGINIA GERARDA BERGARA CENTURION y otros. - Rectificación de partida". (Ficha E|199|86), se hace saber que se solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Higinia Gerarda, Alicia Juana, Araceli Sofía, Anita Cristina, Blanca Amelia y Hugo Ramón Bergara Centurion, pues en todas ellas, donde el nombre del padre figura Martiniano, debe decir "Demetrio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

En fe de ello, expido el preente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

19) N$ 2.400.00 15|pub. 34625 Mz.6-v.mz.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER AMADO GOMEZ CABRERA y NIRIA ISABEL PEREYRA, en el sentido que donde dice: "Walter Amado Cabrere" debe decir: WALTER AMADO GOMEZ CABRERA. — Bella Unión, setiembre 26 de 1986 — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 1.440,00 15|pub 33970 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de NIRIA ISABEL PEREIRA. estableciendose que donde dice: "Pereyra" debe decir: PEREIRA. — Bella Union, setiembre 29 de 1986 — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

19) N$ 960,00 15|pub. 33969 Feb.27-v.mar.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CRUZCO, PEREZ, WALTER ULISES (Ficha Civil V 180|86) en el sentido donde dice Crusco debe decir CRUZCO. — Canelones, 1.o de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 34801 Mz.11-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MEDEROS. SAVINO "Rectificación de partida" (Ficha B N.o 353|84) se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción N.o 2 de fecha 1.o de enero de 1969 de la 24.a sección de Montevideo en el sentido de donde la fallecida aparece como Ulvia Medreo de Martinez debe detcir HULBIA MEDEROS de MARTINEZ; y donde en el margen dice Martinez de Medero. Ulvia debe decir MEDEROS de MARTINEZ. HULBIA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras. julio 29 de 1985. — Graciela V. González López. Actuaria.

19) N$ 2.880.00 15|pub. 34778 Mz.11-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos OLIVERA, JOSE y SARA REYES ANTIVERO

ce saber que se presentaron los comparecientes a solicitar la rectificación de partida de nacimiento del Menor Washington Alcides en el sentido que donde figura inscripto como hijo legítimo de Sara Antivero de Olivera debe decir Sara Reyes Antivero de Olivera. — Pando, 29 de noviembre de 1985. — Se hace saber que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 43460 Mz.9-v.mz.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de BORIS EDUARDO SILVA ALVEZ (Fa. 236|86), pues en la misma donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Blanca Silvera, debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa BLANCA ALVEZ SILVERA", por ser lo que corresponde. — Melo, 31 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320 00 15|pub. 35026 Mar.12-v.ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: INES CAMARGO "Rectificación de Patrida" (Fa. Nº 236/86), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Clever de la Cruz Camargo, pues donde dice que es hijo de "Inés Caballero", debe decir que es hijo de INES CAMARGO, y al margen, donde dice "Macedo", debe decir: DE LA CRUZ, por ser lo que corresponde — Melo, 16 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 35027 Mar.12-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CLEBER JESUS URRUTIA y MARIA ISABEL ALZUGARAY - "Rectificación de Partida" (Fa. Nº 288/86) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacio Urrutia Alzugaray, pues donde dice que es hijo de "María Isabel Alsugaray", en realidad debió decir: MARIA ISABEL ALZUGARAY, y al margen, donde dice: "Alsugaray", debió decir: ALZUGARAY, por ser lo correcto. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 35028 Mz.12-v.ab.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARAM MARTINEZ de MICOL, DELICIA LEONIDES "Rectificación de Partidas" (Fº 430|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta número 83 del veinticinco de marzo de 1935, inscripto en el Registro de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Colonia y de la partida de matrimonio Acta Nº 20, de Delicia Leonides Caram Martínez de Micol con Elbio Alberto Micol en cuanto que la fecha de nacimiento de Delicia Leonides Caram Martínez de Micol figura el 18 de marzo de 1935 siendo que su verdadera fecha es el 8 DE AGOSTO DE 1931, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo 9 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40626 Mar.12-v.abr.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JULIO ORLANDO BARCA y VILMA RENEE SUAREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Karen Viviana Barca Suárez, en razón de haber sido erróneamente inscripta su fecha de nacimiento, pues donde dice "10 de marzo de 1972", debe decir: "17 de marzo de 1972", que es lo correcto. — Rosario, 27 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 34029 Feb.26-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SOUTO, HAYDEE, en representación de CATALINA GONZALEZ "Rectificación de Partida" (Fº 347|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta Nº 309 de fecha 5 de octubre de 1935 de la oficina de la Sexta Sección Judicial de Colonia, ya que se produjo un error pues donde dice: "Zoila González", debe decir CATALINA GONZALEZ.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44584 Mar.4-v.mar.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMON ALBERTO TEXEIRA NUÑEZ y otra - "Rectificación de Partida" (Ficha B|157|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Alberto Texeira Núñez y Blanca Eva Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Pabla Estela Texeira Núñez Fernández, en el sentido que, donde dice, tanto en el acta como al margen: "Texeira", debe decir: TEXEIRA NUÑEZ, por ser lo correcto. (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Nilda Texeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44882 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: JULIO ESTEBAN RODRIGUEZ - "Rectificación de partida de matrimonio" (Fa. B|53|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Esteban Rodríguez y María Elena Lima por padecer el siguiente error: donde dice: "hija de Irineo Rodríguez", debe decir: HIJA DE DIOGENES PERPETUO LIMA, por ser lo correcto. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Paysandú 7 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44853 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRENCIA, JUAN ANTONIO - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B|212|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Antonio Frencia, pues en la referida partida, donde dice: "Francia" debe decir: FRENCIA, por ser lo correcto. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 44993 Mz.11-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SORIA, MANUEL LAZARO y CHAVEZ, ROSA - Rectificación de partidas" (Fa. B|116|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Francisca Paola Lázaro Chávez, (Acta Nº 11), en la siguiente forma; donde dice: "Manuel Walter Soria", debe decir: MANUEL WALTER LAZARO SORIA y al margen donde dice: "Francisca Paola Soria Chávez", debe decir: FRANCISCA PAOLA LAZARO CHAVEZ, por así corresponder. — Paysandú, 23 de octubre de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45138 Mz.11-v.mz 31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADYS MABEL CAREAC RODRIGUEZ de BOSCOV, solicitando rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que en la suya figura en el margen y en el texto como "Gladys Mabel Rodríguez" y como hija de "Amanda Osoria Rodríguez"; y en la misma figura la compareciente en las partidas de nacimiento de sus hijos Yenny Gabriela, Flavia Alejandra y Andrea Cecilia Boscov; y debe figurar por ser lo que corresponde legalmente en todas las partidas referidas como GLADYS MABEL CAREAC RODRIGUEZ, hija de FRANCISCO GUADALUPE CAREAC y de AMANDA OSORIA RODRIGUEZ. — Young, 26 de abril de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 34239 Feb.27-v.mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADELIA ROCHA PEREIRA (Ficha B|279|1986), en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida donde dice: "comparece Arancibio Silva de Rocha" debe decir: "Arancibio Rocha Da Silva". — Rivera, 26 de noviembre de 1986. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45017 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KAREN JUDITH RIBEIRO ALVEZ (B. 227|86), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: "1984", debe decir: "1980". Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44795 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALDANORI DA CUNHA (B. 224|85), en el siguiente sentido, donde dice "Sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, donde dice al margen de la partida "Cuña" debe decir: DA CUNHA y en el cuerpo donde dice: "Cuña" debe decir: DA CUNHA. — Rivera, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 33688 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAIDAMIA ELINA ZEBALLOS (B. 334|984), en el siguiente sentido: donde dice: "Sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, donde dice: "veinte de abril de 1967", debe decir: 16 DE SETIEMBRE DE 1968. — Rivera, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 33689 Mar.4-v.mar.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de S José, dictada en los autos caratulados: DEL CURTI, JUAN CARLOS "Rectificación de Partida", (Ficha "Fº 699|984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Richard Javier del Curti, en el sentido que donde dice: "Ricardo Javier", debe decir: RICHARD JAVIER por ser lo correcto. — San José, diciembre 3 de 1985. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 33782 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, y por disposición del Señor Juez, en autos OLIVERA GABINA, "Rectificación de la partida de Defunción" (F. 849|1986), se hace saber que se han presentado en esta Sede María Vella y María Magdalena Olivera solicitando la Rectificación de la Partida de Defunción de GABINA OLIVERA, en el sentido de que donde dice: "Gabina Olivera de Vella" debe decir: GABINA OLIVERA, solamente, y donde dice: "casada", debe decir: SOLTERA. — San José, noviembre 21 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 4564 Feb.23-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "VARELA MARTINEZ, ANTONIA - Rectificación de Partida" (F. 554|1986), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "femenino"; y donde dice: "Antonio", debe decir: ANTONIA. — San José, noviembre 4 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 33801 Mar.4-v.mar.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JADIYE BOJREIBE - Rectificación de Partida". (Ficha 1065 año 1981). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Jadiye Bojreibe, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija FATIMA ECHECONANIA, en el sentido que donde dice: ECHECONAMIA, debe de decir ECHECONANIA por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Jadiye Bojreibe goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 12 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 45081 Mz.11-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: ALTUNA FIGUEREDO, ELSINOR NILS "Rectificación de partida" (Ficha B. 356|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elsinor Nils Altuna Figueredo, en el sentido que donde dice: "nació una criatura de sexo femenino", debió decir: NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 1701 Mz.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos caratulados: ALEGRE, SERGIO GERMAN - Rectificación de Partida" (Ficha B|51|86), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Sergio Germán Alegre, en el sentido que donde dice: "...Que en su domicilio el día ocho de junio de 19868...", debió decir: "...Que en su domicilio el día ocho de junio de 1948...", por así corresponder

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 30 de octubre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario

19) (R 20|4|55) 15|pub. 44765 Mz.11-v.mz.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace asber que en el expediente GONZALEZ, FELIX "Rectificación de partida" (F. 808|86). se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de mi menor hija María Elisa Palacio Amaral en el sentido de que donde dice Palacio Amaral María Elisa debe decir GONZALEZ AMARAL, MARIA ELISA y donde dice Félix Gonzalo Palacio debe decir FELIZ GONZALEZ PALACIO por ser lo verdadero (Acta N.o 13º 1a sección de Treinta y Tres, 7 de marzo de 1972). — Treinta y Tres, 13 de neoviembre de 1896. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto ad-hoc.

19) N$ 2.880.00 15|pub. 34791 Mz.11-v.mz.31

---

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3ero.
27|3|87 - 13 horas - Base: 241,84 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 276.473.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suarez (Mat. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Neptunia, padrón número 2.233, área: 752 metros 25 decímetros, con 15 metros de frente al Noroeste a la Av. de los Pinos entre Arazatí e Iguazú.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 06, Serie AID N.o 2658 a nombre de Eduardo De OLIVERA BENTOS y Amelia BENIA ROMERO.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamieto registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 2 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40879 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos, 33 Orientales 3189
27|3|87 - Hora 14 - Base: 761,92 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 871.029.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hector Coronel (Mat. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número 2838, compuesto de una superficie de 450 metros, con frente al S.O. a calle Hughes entre las calles José P. Varela y Beaulieu.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, N.o 5.745 a nombre de Ruben Alberto LEGUIZAMON LIMA y Carmen Judi RITTA MERLADET.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1 143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 428,50 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Motevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40880 Mar.12-v.mar.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Melo, Aparicio Saravia 591
30|3|87 - 15 horas - Base: 1.264 87 Unidades Reajustables, Equivalentes a N$ 1:446.000.00 - Con Facilidades

Por disposición de Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton D. Sosa (Mat. 2980 R.U.C. 030035870011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, padrón número 10.565, con una superficie de 208,66 metros, con frente al Sur a la calle Gral. Rivera entre Ansina y La Rosa.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, N.o 8486 a nombre de Gladys Esther GODOY RAMIREZ.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamieto registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1|o o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeuda al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podra tomar a su cargo el saldo equivalente a 594,12 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informs en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40881 Mar.12-v.mar.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
26 de Marzo de 1987 - 14 horas
Base: 158.701,45 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 181:427.500,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Arie. Pintado (Mat. 628, R.U.C. 210389910015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: padrón Nº 34.245|SS-101, área 229 metros 60 dms.; Unidades padrones: Nº 34.245|101; Nº 34.245|102; Nº 34.245|103: Nº 34.245|104; Nº 34 245|201; Nº 34.245|202; Nº 34.245|203; número 34.245|204; Nº 34.245|303; Nº 34.245|304; Nº 34.245|402; Nº 34.245|403: Nº 34.245|501; Nº 34.245|502; Nº 34.245|504; Nº 34.245|601; número 34.245|602; Nº 34.245|603; Nº 34.245|604; Nº 34.245|701; Nº 34 245|702; Nº 34.245|801; número 34.245|801; Nº 34 245|803 y Nº 34.245|804, cada una con un área de 78 mts 14 dms., y Unidades padrones: Nº 34|245|901, Nº 34.245|902, Nº 34 245|903 y Nº 34.245|904 todas con un área de 101 mts. 97 dms cada una. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 34.245, con un área de 678 mts. 86 dms. con frente a la calle José Martí Nº 3263

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 20 799 a nombre de "Torresol Sociedad Anónima".

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los registros públicos no existen contratos de arrendamiento registrados y las unidades: 101 a 104; 202 a 204; 303; 304; 402; 403; 501; 502; 504 a 702; 801 y 803 a 904; se encuentran prometidas en venta a María Luisa Vigliola, Daniel Millot, Laura Schwartz, Luis Olliú, Eduardo Susena, Sylvia Avellino, Gerardo Grezzi, Juan Ortiz de Taranco, Alejandro Bensusan, Gregorio Soibelman, Ademar Recagno, Orlando Spósito, Eduar-

do Reitzes Francisco Montalbán, Darío Martínez, Susana ... Pampillón, Abel Miños, Carlos ... Carlos Abreu, Enrique Restaino, Carlos Arael Martinol Silvana Cavicchich, Julio Villam.de, Alba Barthaburu, Jorge Caubarrere y Juan Abreu, respectivamente, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en gaantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble, así como integrar el precio del remate.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de lo de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40890 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
27 de Marzo de 1987 - 16 y 30 horas
Base: 845,87 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 967.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Della Ventura (Mat. 1076; R.U.C. 080016930019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 10 669, con una superficie de 68 mts. 875 mms. y con frente a la calle General Palleja Nº 2511 entre Entre Ríos y Santa Fé.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 6918 a nombre de Luis Alberto Crispin Mermot Vale y Mary Isabel Ibáñez Montans.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1 143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 452,58, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40891 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
27 de Marzo de 1987 - 16 y 45 horas
Base: 237,40 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 271.400,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton Berardi (Matr. 1352, R.U.C. 210558290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: unidad de propiedad horizontal Nº SS-101, ubicada en subsuelo: área: 23 mts. 71 dms., padrón Nº 40 610|SS-101 que forma parte del edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 40.610, con frente a la calle Tebas Nº 330.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 43.313 a nombre de María Luisa Gibert o Givert de Briozzo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, surgiendo de la información proporcionada por el Registro General de Arrendamientos, la existencia de contrato inscripto a favor de Luisa Amalia Vila Sanguinetti por el plazo de 2 años a partir del 3|11|75 y por un precio de N$ 260.00 mensuales.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40892 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando
25 de Mayo esq. Dr. Piovene
30 de Marzo de 1987 - 15 horas
Base: 4.318,58 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 4:937.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Matr. 486, R.U.C. 110009390918), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario La Floresta, padrón Nº 2,444, con una superficie de 876 mts. 93 dms., con frente al Noroeste a Calle "A" s|nº entre la calle Diagonal Montevideo y Avenida Sarandí Solís.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 45085 a nombre de Ignacio Raúl Petingi Vera y María Soledad Barreiro Castro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.353,51 U.R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Suc. Pando o en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40893 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando - 25 de Mayo 950 - 26|3|87
Hora 15
Base: 6.785,40 Unidades Reajustables Equiv.
A N$ 7:757.000,00 Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario Del Uruguay, el martillero Winston Provenza (Mat. 1247 - R. U. C. 110031330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: unidad de propiedad horizontal Nº 017 empadronada individualmente con el Nº 2 698|017, que se ubica en Planta Baja, con un área de 73 m. c. 20 dm. c y forma parte del Complejo denominado "Parque del Lago", sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Huertos de Carrasco", padron matriz Nº 2.698, con frente a la Avda. Luis Giannatasio Nº 5?1.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.110 a nombre de Armando Marr Leivaz y Marina Olivera Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la C. Orgánica que el bien está gravado con 2a. hipoteca a favor de SAMARA S. A.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.552,01 U. R., suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40887 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26|3|87
Base: 4.750,70 Unidades Reajustables Equiv.
A N$ 5:431.000,00 Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Callero (Mat. 925 - R. U. C. 170035060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 605, empadronada individualmente con el Nº 61.477|605-A, con un área de 49 mts. 82 dms., la cual se ubica en el 6º piso, Bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.590 a nombre de Stelia Maris Matarín.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su acargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.736,30 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la C. Orgánica que el bien está gravado con 2a. hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A."

8º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40888 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José - 25 de Mayo 600 - 30|3|87
Base: 1.082,92 Unidades Reajustables Equiv.
A N$ 1:238.000,00 Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario Del Uruguay, el martillero Ramón Terán (Mat. número 3480 - R. U. C. 170048220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de San José, paraje "Playa Pascual", empadronado con el Nº 614 compuesto de una superficie de 540 mts. con 15 mts. de frente al Noroeste a la ca-

lle Yamandú Rodríguez s|n. entre las calles Costanera y Delmira Agustini.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 4863 a nombre de Hugo Alberto Moreira Dominici y María Cecilia Reyes Spoturno.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 463,80 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º Serán de cargo del comprador, los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José: — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub 40889 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26|3|87 - 15:30 Horas

Base: 6.661,13 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 7:615.000,00 Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Pérez (Mat. 3122 - R. U. C. 210821200011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal número 004, empadronada individualmente con el número 194.553|004, que se ubica en Planta Baja y Alta con un área total de 74 mts. 42 dms. y forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 194.553, con frente a la Avda. Italia número 7.043 (Pas. Peatonal Ing. A. Correa Moreno número 2211)

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 23.933 a nombre de Norma Ivonne Leal Silvera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escritupras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo, el saldo equivalente a 3 856,84 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Da-Daniel Fernández Crespo 1508: — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40885 Mz 12-v.mz 18.

JORGE MARTINEZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Sucursal Melo. Aparicio Saravia 551 30|3|87 hora 15.30.

Base: 861,62 unidades reajustables equiv. a N$ 985.000 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Jorge Martínez (Mat. 3767 RUC 030002670013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 1.a sección judicial de Cerro Largo ciudad de Melo, padrón N.o 6 295 con una superficie de 425 mts 92 dms. con frente al Noroeste a la calle Agustín Muñoz entre calle de 17 mts y calle de 17 mts

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 6 896 a nombre de Dionisio Silvera Noble.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 510,90 U.R., suma incluida en la base de remate.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40882 Mz.12-v.mz.18.

LUIS M. ROSAS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 tercer piso, 26 marzo 1987 hora 17.

Base: 949,96 unidades reajustables equiv. a N$ 1:086.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis M. Rosas (Mat. 1230 RUC 080029500012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002 empadronada individualmente con el N.o 125.143|002 que se ubica en planta baja con un área de 54 mts. 65 dms. y forma parte del edificio sito en la 5.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 125.143 con frente a la calle José Serrato 2880 entre las calles Julio Roletti y Apóstoles.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 N.o 15.558 a nombre de Sara Elsa Legarra Castro.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeuda al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 502,30 U.R., suma incluida en la base de remate.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Monteviedo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub. 40884 Mz.12-v.mz.18.

HUGO RODRIGUEZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508. piso 3.o. 27 marzo 1987. 16 horas.

Base: 374,82 unidades reajustables equiv. a N$ 428.500.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay. el martillero Hugo Rodríguez (Mat. 2019 RUC 211178130018). venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas. unidad de propiedad horizontal número 005 empadronada individualmente con el N.o 48 193|005 que se ubica en planta baja con un área de 58 m.c. 58. que forma parte del edificio sito en la 9.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 48 193. con frente a la calle Pasteur 4836 entre las calles Franklin y Fulton.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N.o 28 002 a nombre de Juan Carlos García y Sonia del Huerto Da Luz Amaro.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 5 de marzo ed 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40883 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26|3|87 16:30 Horas

Base: 3 367,74 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 3:850.000,00 con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Casimiro Noble (Mat. 1221 - R. U. C. 200010460015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 23.081|802, que se ubica en el 8o. piso, con un área de 43 mts. 72 dms. y forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz Nº 23.081, con frente a la calle Joaquín Requena No 1052 esquina Bvar. España.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 19.278 a nombre de Santiago José Acuña Alvariza.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|c de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude a. día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo equivalente a 1.854,25 U. R . suma incluida unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.854, 25 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, — Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub. 40886 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Florida - Independencia 891 25|3|87 - 16 horas - Base: 627,39 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 717.230.00 - Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Servando Echeverría Olaiquiaga (Mat. 1062 - R.U.C. 070019240016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana 16, padrón número 182. área 457 metros 30 decimetros, con 10 metros 70 centímetros de frente a la calle Lavalleja entre Figueredo y Ferrer.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 número 7314 a nombre de ROBERTO MATEO MORALES RODRIGUEZ.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación; sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 400,03 suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40842 Mar.11-v.mar.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial Sucursal Paysandú — 33 Orientales 947 — 30|3|87 — 15 horas.
Base: 344,65 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 394.000.00.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Walberto Mannise (Mat. número 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 6.038, con un área de 436 mts. 4256 cms. sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú con frente al Este a la calle Pinilla entre la Av. Soriano y calle Minas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 No. 17.059 a nombre de José Héctor Satriano Sarmiento y Mirta María Da Rosa Roldan.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú — Montevideo 4 de marzo de 1987. — La Gerencia General
20) (C. C.) 5|pub. 40802 Mar.9-v.mar.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Pando, 25 de Mayo 850, 23|3|87, hora 15, base: 614,29 Unidades Reajustables equiv. a N$ 698.000.00 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Oliesti (matrícula 488, RUC 110009390918) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 4162, con un área de 800 metros, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, balneario Parque del Plata, con frente al Noreste a calle 34 entre calles N y L.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 98 serie 000 Nº 314 a nombre de Mario Pereyra Sánchez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1.136.27. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 399.06 U. R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40790 Mz.6-v.mz.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

GERMAN SURRACO

Ejecución Extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 16|3|87 14 y 30 horas.
Base: 16.835.79 unidades reajustables equiv a N$ 19:130,000 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero German Surraco (Mat. 4206 RUC 210714080012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las unidades de propiedad horizontal Nos. 1201, 1202 y 1203 padrones Nos. 21.442|1201, 21.442|1202 y 21.442|1203 respectivamente; que forman parte del edificio sito en la 6.a sección judicial de Montevideo padrón número 21.442 con frente a la calle Br. Artigas y 18 de Julio por ser esquina. Las unidades 1201 y 1203 se ubican en el 12.o piso con un área de 60 mts. 47 dms. y 49 mts. 80 dms. respectivamente y la unidad 1202 se ubica en 12.o y 13er. piso con un área total de 107 mts. 71 dms.
Actualmente las mencionadas unidades se encuentran unidas.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 85 Serie 120 Nos. 5528, 5530 y 5529 respectivamente a nombre de Lontor Sociedad Anónima.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1.136.27. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 10.214, suma incluida en la base de remate.
6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40734 Mb.9-v.mz.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José, 25 de Mayo 600, 30|3|87 15 horas. Base: 797,76 unidades reajustables equivalente a N$ 912.000.00 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Walter Hunziker (Mat. 725 RUC 170016540015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble padrón N.o 3.853 con un área de 374 mts. sito en la 1.a sección judicial de San José ciudad de San José, con frente al oeste a la calle Paraguay entre la Av. Manuel D. Rodríguez y la calle Suiza.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 N.o 13.458 a nombre de Wáshington Daniel García Rodríguez.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143 20 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 396,01 U.R. suma incluída en la base de remate.
6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración
7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40832 Mz.10-v.mz.16.

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO

Oficial

La Jefatura de Policía de Maldonado pone en conocimiento público que el día 27 de marzo de 1987 a las 17 horas se rematarán los siguientes vehículos:
1 Jeep Ford Bronco de 1970.
1 Auto chevrolet Opala 1973.
1 moto Honda 125 c.c. 1978.
1 moto Honda 500 c.c. 1978.
8 motos Suzuki 550 c.c. 1980.
1 moto Suzuki 550 c.c. 1981.
En el predio de Sarandí e Ituzaingó de la ciudad de Maldonado. Seña 20 o|o, comisión e impuestos 12 o|o e impuesto departamental 3 o|o. Total: 35 o|o. Integración del precio: a los 5 (cinco) días a partir del remate.
20) N$ 2.250.00 5|pub. 4646 Mar.12-v.mar.18.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Caycu c| EDUARDO ALVAREZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1-81|84), se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 15 horas en Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matrícula 1543) al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 466.667.00, de las participaciones sociales nominativas de U.C.O.T. de 5806 N$.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 14 o|o del precio de remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 3,60 o|o del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 864.00 3|pub. 4513 Mar.11-v.mar.13.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos "Banco del Plata y Banco Pan de Azúcar contra ORION URUGUAYA LTDA. ALEJANDRO CAMILO VIDONI LOPEZ y MARIA ANGELICA BARBERO. Ejecución hipotecaria y prendaria" (Fa. B. 434|85) el 16 de marzo a las 14.30 horas en la sede de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, con la presencia del Sr. Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Solar con construcciones sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones zona urbana, balneario Belo Horizonte padrón Nº 342 (antes en mayor área 6159) que según plano del Agr. Horacio Uslenghi y Agr. Joaquín Gorrarón, de junio de 1951, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7146 el 12|6|1951, se señala como solar 8 de la manzana 20, consta de una superficie de 803 metros 11 decímetros y se deslinda así: 23 metros de frente al S.O. a la Avda. Nº 4 de 30 metros entre Avda. Nº 5 y calle 8; 17 metros 77 centímetros al Nor Noreste con solar 1; 37 metros 24 centímetros al N.O. con solar 7; y 42 metros 94 centímetros al Este Sureste con solar 9.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador e IVA (3.60 o|o) así como los tributos que pudieran adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales; 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio: 4º) Existe contrato de arrendamiento inscripto en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis Nº 1989, folio 3177 (4 años a partir del 2|6|83): 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523. piso 6
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de febrero de 1987. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.
20) N$ 4.200.00 5|pub. 4217 Mz.11-v.mz.17.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y America del Sud contra RAMON MARTINEZ RECCO S. A. y otros. Ejec. Hip." (Ficha B. 174|84) se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar con el edificio en él construido y demas mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 3.093, el que según títulos tiene un área de 235 metros 32 decímetros y según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de noviembre de 1979, inscripto el 13|11|79 en Catastro con el Nº 90 565, tiene un área de 218 metros 78 decímetros y linda: 9 metros 91 centímetros de frente al Sur Este a la calle Piedras Nos. 463 y 467, distando su punto más próximo 21 metros 38 centímetros de la esquina con la calle Misiones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 4592 Mz.12_v.mz.18.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos Jover Etchemendy c. PACHECO, LUIS "Juicio Ejecutivo" (Fª I. 128|85), el 18 de marzo desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1987.

[illegible] 576 00 3|pub 4331 Mz 10_v mz 12

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: Telechea, Hernán c|ARTIGAS RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 4240|84), se hace saber que el próximo 18 de marzo de 1987 a las 14 horas en el local de la calle Asunción 1189, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi, matrícula 546, RUC 210534800017, la venta en remate público de los bienes muebles embargados en autos.

Un camión marca Dodge del año 1971, modelo DP 800, doble eje trasero diesel 6 C. caja metálica tipo furgón 10 ruedas con cubiertas con padrón Nº 230.525 y matriculado con el Nº 126 277 de Montevideo con las 2|3 partes de su tasación aprobada en autos o sea en N$ 466.666.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o como seña en efectivo.

1º) La comisión de compra al rematador nuevo pesos 12.20% y 1.20 o|o al exp. a cargo del demandado del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 864.00 3|pub. 4449 Mar.11-v.mar.13.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Croza, Eduardo C. contra ANA MARIA PETTIS. Cobro de Pesos" (Ficha C. 1273|82) el 25 de marzo de 1987, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, a las 16.30 horas, se procederá por intermedio del martillero Americo Diego Aragon, RUC 210421050019, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con base de nuevos pesos 98.600.00 del siguiente bien:

Solar de terreno con construcción y demas mejoras que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 137.815, que según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de noviembre de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de abril de 1928, en el que se señala con el Nº 56 de la manzana 47, se compone de una superficie de metros cuadrados 780, que se deslinda así:

Metros 12 de frente al Noroeste a la calle Acropolis 3466, entre las calles Montevideo y Jose Belloni, distando el punto medio de su frente, metros 79.60 del comienzo de la ochava que forma con la calle Montecarlo; metros 65 de fondo lindando al Noreste con solar 57 (hoy padrón 137.816, al Suroeste con solar 55 (hoy padrón 137.814) y al sureste con parte de los solares 15 y 16 (hoy padrones 137.775 y 137.776 respectivamente).

Se previene: que hay una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, como primer acreedor hipotecario, clase 71, serie 500 Nº 7302 y el título se encuentra depositado en dicho Banco; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; c) Que seran de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, así como la comisión del rematador e IVA, o sea 3.60 o|o; d) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, primer piso, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 4451 Mar.11-v.mar.17.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, recaída en autos caratulados: Comarca Incorporated S.A.C. c|JORGE E. LUSSICH PAISEE y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1241|83), el próximo 18 de marzo a las 15 y 30 horas, el rematador Miguel H. Wolf, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en su salón de la calle Solís Nº 1465, del siguiente bien: inmueble y sus anexos, Unidad 002, padrón individual 179.084|002. De acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ernesto Spinak de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 83.128 el 2 de junio de 1977, se ubica ne planta baja a cota mas 40 cm. con un area de 69 m. 70 dm. Lecorresopnde el uso exclusivo del porche B, jardín C y fondo G (bienes comunes) Dicha unidad integra el edificio construido en el terreno que se individualiza en la siguiente forma: se ubica en la Décima Sección Judicial, calle Miami y Eduardo Couture por ser esquina, las puertas de acceso se señalan con el Nº 6605 a la calle Eduardo Couture.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado;

b) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la Comisión del rematador, e IVA sobre la misma, lo que asciende al 3,60 por ciento del precio ofertado;

c) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma al contado y en efectivo;

d) Serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo;

e) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1 por ciento en concepto de comisión;

f) No existe plano de mensura ni de las construcciones agregadas al título;

g) Existe la inscripción de una promesa de compraventa posterior a la fecha del crédito hipotecario.

A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por 5 días. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 04416 Mar.10-v.mar.16.

ENRIQUE ESCARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Ariona Esperanza, Cervantes y otra c.|GARRA TECHERA ARNAUD y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C. 465|85), se hace saber que el próximo 20 de marzo a la hora 15 y 30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores en la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Enrique Escardo asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos solares con sus construcciones y demas mejoras ubicados en la Decimosegunda Sec Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronados con los numeros 51.045 y 51.048 el que según plano del Agrimensor Juan Mier inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de abril de 1913, tiene una superficie de 1.713,78 metros cuadrados con 38 metros al Noreste de frente a la calle Laguna Merin (hoy Maria Orticochea), entre las calles Las Violetas y Molinos de Raffo; dista punto medio del conjunto 120 metros 50 de la esquina con la ultima calle Norte.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá conseguir como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comision de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, etc.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 del precio de remate.

4) Que el bien a rmeatarse está ocupado por el señor Arnaud Garra Techera, propietario del mismo.

5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, de 25 de Mayo Nº 523, piso tres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Maria Amalia Bernouet, Actuaria.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 4415 Mar.10-v.mar.16.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y America del Sud contra ABEIJON SUAREZ, MANUEL y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 256|82) se hace saber que el próximo 28 de abril a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones, ubicado en la Decimoprimera Secció Judicial de Montevideo, empadronada con el número 98.017, la que según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de abril de 1919, inscripto el 3|4|1919 en la Dirección de Topografía se señala con el Nº 3, tiene un área de 14.441 metros 50 centímetros y se deslinda así: 85 metros al Noreste de frente al Cno. Ariel, distando su punto medio según certificado de empadronamiento 204 metros 45 centímetros de la esquina formada con camino Lecocq, 85 metros 90 centímetros al Suroeste con Julio Bellenda; 168 metros 30 centímetros al Sureste con fracción 4 y 167 metros 95 centímetros al Noroeste con la fracción 2 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en eftivo o chque certificado y en moneda nacional, el 15 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la Comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que srá de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1 20 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 4 de marzo de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 4593 Mz.12_v.mz.18.

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: Rincón Ltda. c|. EUGENIA BRESOUMIAN de KEUROGLIAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1252|83) se hace saber que el pró-

ximo día 17 de marzo de 1987 a las 16 horas en el local de calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 3.086.666 del bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la decimocuarta sección judicial de Montevideo, Prado, empadronado con el número 36.217 que se compone de una superficie de 946 metros 90 decímetros cuadrados con un frente de 12 metros 88 cms. al Este a la Av. Agraciada por 73 metros 49 cms. de fondo entre Larrobla y Maturana distando el punto medio de su frente 39 metros 65 cms. de la esquina formada con la primera calle citada y estando la puerta de acceso señalada con el N.o 5273.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto en carácter de seña. 2.o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.20 por ciento del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala 1367 piso 3.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 2.560 00 5|pub. 3842 Mz.9-v.mz.13.

LUIS A. CAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: Guerrero Pérez, Ramón c| GARCIA VAZ, ALVARO L. "J. Ejecutivo" (Ficha: 1989|84), el día 16 de marzo de 1987, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Luis A. Cal, matrícula N.o 181, R.U.C. 211 601920013, rematará con la base de los 2|3 partes de su tasación: 1 T. V. blanco y negro "Philips", 1 radiograbador "Conie" modelo 2812. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 384.00 3|pub. 4488 Mar.11-v.mar.13.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Wilenski, Ana c| ADEMAR FEDERICO TOYA "J. Ejecutivo" (ficha 664|86), el martillero Rafael Ladaga (Mat. 1351 R.U.C. 210354410016) rematará el día 18 de marzo próximo desde las 16 horas en Yaro 1121, sobre la base de los 2|3 de su tasación (nuevos pesos 3.800.00) los siguientes bienes: 3 cuadros. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 4451 Mar.11-v.mar.13.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos: Jover Etchemendy, Roberto c|JULIO CESAR CABRERA "Juicio Ejecutivo" (Fa. 6|83), el 18 de marzo desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 - R U C 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación un radio grabador Punktal (N$ 200.00) — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 4450 Mar.11-v.mar.13.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: Industrias Torino del Uruguay c MARQUEZ e HIJOS LIMITADA "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1541982), y agregados a los autos caratulados: MARQUEZ e HIJOS LIMITADA "Quiebra Voluntaria" (Ficha Nº 125|982), se hace saber al público que el día viernes 20 del corriente mes, a partir de las 15 horas, y en el local ubicado en las calles Municipio y Ellauri, de la ciudad de Las Piedras, el Rematador Sr. Abel Vicente Lapizaga procederá a la venta en remate público de toda la mercadería perecedera, que se encuentra inventariada y embargada en estos autos, y que están en exhibición en el local donde las mismas serán subastadas. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 768.00 3|pub. 4617 Mz.12-v.mz.16.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: Rodríguez, Eduardo Walter c| AMERICO LLAGUEIRO CERAVOLO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 922|1984), se hace saber al público que el día 20 de marzo próximo, a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri de esta ciudad, se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat 1573), a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles embargados en autos (fs. 7-7vto.) sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (fs.12); con la exclusión de un televisor color marca "Sylvania" de 20 pulgadas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 10 días bajo las responsabilidades de ley, siendo de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Las Piedras, 6 de marzo de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 768.00 3|pub. 4618 Mz.12-v.mz.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz, Cuarta de Las Piedras, dictada en autos: ALVAREZ, IRIA MARIZA "Hallazgo" (Ficha Nº 17|84), se hace saber al público que, el día 20 de marzo próximo, a partir de las 15 y 30 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y sin base y al mejor postor, del bien que se detalla, bicicleta o un cuadro de bicicleta marca Camelia, incompleto. Nº B. 0160.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 24 de 1987. — Ana María Maggi, Juez.

20) N$ 224.00 1|pub. 4615 Mz.12-v.mz.12.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras, dictada en autos, VICTOR SILVA "Hallazgo" (Ficha Nº 1394|83), se hace saber al público que, el día 20 de marzo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien, una bicicleta de dama, cuadro Nº EZ 3437.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma, siendo de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, febrero 24 de 1987. — Ana María Maggi, Juez.

20) N$ 672.00 3|pub. 4616 Mz.12-v.mz.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz, Cuarta de Las Piedras, (Canelones), dictada en autos, Tafernaberry, Humberto c| CLAUDIO HERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 283|85), se hace saber al público que, el día 20 de marzo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, del siguiente bien, una moto marca Suzuki 100 centímetros cúbicos, en mal estado e incompleta.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y gastos de transferencia; c) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 o|o más IVA, sobre el precio martillado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 9 de 1987. — Juan José Guelmo, Juez Encargado.

20) N$ 864.00 3|pub. 4621 Mz.12-v.mz.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Paz, Cuarta de Las Piedras, dictada en autos, Ibarra, Jorge c.| CARMELO VARGAS "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 818|84), se hace saber al público que, el día 20 de marzo próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, del siguiente bien, una moto marca YAMAHA, matrícula 91 231, en mal estado, no marcha y faltan accesorios.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, patentes atrasadas y demás gastos para realizar la transferencia del mencionado bien; III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 o|o más IVA, sobre el precio martillado — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 17 de 1987. — Ana María Maggi, Juez.

20) N$ 864.00 3|pub. 4620 Mz.12-v.mz.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz, Cuarta de Las Piedras, dictada en autos, Ibarra, Jorge c., ALIDA MARTINEZ y ORLANDINA ANTUNEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1343 bis|82), se hace saber al público que, el día 20 de marzo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, 1 carro de madera color gris con 2 ruedas y 1 carro de madera sin pintar con 2 ruedas

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma y la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 24 de 1987. — Ana María Maggi, Juez.

20) N$ 768.00 3|pub. 4619 Mz 12-v.mz.16.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: TADDEO de BARDECIO JUANA (F. 219|75). "Sucesión". se realizará el 20 de marzo a la hora 15:00 y en las puertas de esta Sede Judicial, por intermedio del martillero Winston Provenza, la subasta de los siguientes bienes: a) Solar y edificio sito en el Balneario Salinas 18ª Sección Judicial de Canelones: Padrón Nº 517 con una superficie de 350 metros y 10 decímetros de frente, al Sur a la calle Yaguareté: b) Solar y edificio ubicado en Séptima Sección Judicial de Canelones. Padrón número 5052, con una superficie de 393 metros y 97 decímetros con frente a la calle Baltasar Brum y Dr. César Piovene por ser esquina.

Se previene: 1) Que los Padrones Nros 517 y 5052 serán subastados sobre la base de las 2|3 partes de su Tasación; o sea la cantidad de N$ 20 033.33 y N$ 22 253.33 respectivamente. 2) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efec-

tivo. 3) Que el comprador deberá abonar la comisión y los impuestos al rematador. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados. en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando. 13 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 1.760,00 15|pub. 3472 Feb.27-v.mar23.

WINSTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. en autos caratulados, Paladini Arias, Enrique c.| LAMAS MADRUGA, TUFIK y Otra, "Ejecución de Hipoteca" (Fº 10|A|85), se rematará por intermedio del Martillero Winston Provenza, el día 10 de abril de 1987, a la hora 15 en las puertas de esta Sede Judicial, el siguiente bien inmueble: Propiedad, Padrón Nº 9389, Solar "A", Calle Nº 3 s|n., área 462,4 mts., Balneario Lagomar.

Se previene: a) Que el Remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 6.827,33; b) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma y que además serán de su cargo, la comisión del Sr. Rematador, más los impuestos nacionales y|o departamentales que graven la subasta; c) Que los antecedentes se encuentran en esta Sede Judicial. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando. 27 de febrero de 1987 — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.320.00 15|pub. 4634 Mz.12-v.ab.1º.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito Florida c| LUIS ALBERTO FLEITAS (Ficha 727|83) se hace saber que el día martes 24 de marzo de 1987 hora 15, en el local de Gallinal 580 el rematador Servando Echeverria (Mat. 1062 RUC 070019240016) en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: Padrón 5407 manzana 168 (1.a sección judicial) con un terreno de 173 mts.2 y una edificación de 16 mts.2. Base N$ 21.821.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y el saldo en el plazo legal 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que correspondan (6,60 o|o). 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea 1,20 o|o del precio del remate. 4.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial. — Florida, 23 de febrero de 1987. — Dra. Beatriz Florentino. Juez de Paz
20) N$ 1.760.00 5|pub. 4372 Mz.10-v.mz.16

PEDRO R. CACERES

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos Limer S.R.L. c.| VICENTE TORRES PELLEREY "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 232| 83), se hace saber que el próximo 27 de marzo a la hora 15, en el local ubicado en A. M. Fernández Nº 604 de la ciudad de Florida, se procederá por el martillero Pedro R. Cáceres, mat. 1742, RUC 070023060019, a la venta en remate público. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 7.306.66, una fracción de terrenos con sus mejoras ubicada en la primera sección judicial de Florida padrón Nº 2786 ubicada en la manzana 211 con una superficie de terreno de metros 166 y edificados metros 46 s.|cédula catastral.

Se previene:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta en calidad de seña, más la comisión 3 o|o e impuestos 3.60 o|o que gravan la venta, y el saldo dentro del plazo legal.

2) Que será de parte y cargo del demandado comisión e impuesto del 1.20 o|o.

3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida. febrero 24 de 1987. — Dra. Beatriz Florentino Juez de Paz Departamental
20) N$ 1.760.00 5|pub. 4373 Mz.10-v.mz.16.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos RAMIREZ BARDECIO, CAMILO, NUÑEZ MARQUEZ, MARCELINO NICASIO "Infracción Aduanera" (Fº A|18|86), se hace saber que el día 14 de marzo a las 17 horas en el local de "Remates Sánchez" de esta ciudad, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero, don Zelmar Sánchez, de la siguiente mercadería: 76 kilos de azúcar Cristalçucar, 5 kilos de tabaco Gloria, 76 kilos de azúcar Cristalçucar, 16 kilos de azúcar Cristalçucar, 10 kilos de tabaco Gloria. — Minas, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, y para que conste siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Minas a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 768.00 3|pub. 4602 Mz.12-v.mz.16.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Dolly Wilma de Agustini c.|ELBIO ENRIQUE ALVAREZ SAMPALLO "Partición Judicial" (A. 289|1984), el 26 de marzo de 1987, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade (R.U.C. 120009760017), asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 30.000.00 (2|3 de su tasación), los derechos de promitente comprador con precio totalmente integrado, de una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, paraje "San Félix", empadronada con el Nº 7739 señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Leonardo Bulanti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5182, el 4 de noviembre de 1976, según el cual consta de una superficie de 5 hectáreas 251 centiáreas con frente al Sureste en 98 metros a la Diagonal al Hipódromo.

Se previene: a) El inmueble se vende en el estado general en que se encuentra;

b) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 por ciento de su oferta como seña más el 6.60 por ciento de comisión e impuestos incluidos;

c) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del comprador;

d) Los documentos que acreditan la propiedad y pago podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, febrero 25 de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 2.080.00 5|pub. 4614 Mar.12-v.mar.18.

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la Nación Argentina c.|SERVIS S.R.L. "Juicio Ejecutivo e Intimación" (Ficha "A" Nº 587|983), se hace saber que el día 24 de marzo de 1987, a la hora 15, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor, de las dos terceras partes indivisas del inmueble padrón Nº 2349. ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú. y que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet consta de una superficie de seiscientos setenta y cuatro metros, tres mil quinientos treinta y seis centímetros, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno, con el número dos mil dieciocho.

El inmueble se deslinda así: Veintidós metros cincuenta y cinco centímetros al Norte. de frente a la calle Río Negro; veintinueve metros setenta y seis centímetros al Este, también de frente, por ser esquina a calle Luis Batlle Berres; veintidós metros sesenta y cinco centímetros al Sur, lindando con propiedad de Pedro G. Garmono; y veintinueve metros noventa y dos centímetros al Oeste, limitando con propiedad de Joaquín Delgado.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 30 por ciento del precio total, como seña;

b) Que el saldo se pagará al escriturar;

c) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador;

d) Que en el acto de remate, el comprador deberá abonar el 3,60 por ciento por concepto de comisión e IVA, más el 3 por ciento de impuesto municipal;

e) Que el inmueble se vende en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra;

f) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Escribana Hilda Texeira Maidana. Actuaria.
20) N$ 2.720.00 5|pub. 4540 Mar.12-v.mar.18.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: María del Carmen Gómez de Cabrera y otros c.|JUAN ROQUE CABRERA GOMEZ, "Cesación de Condominio" (Ficha "B" 367|82), se hace saber para público conocimiento que el día 26 de marzo de 1987 a las 14 horas en el hall del Juzgado, 18 de Julio Nº 1186 de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en pública subasta con la base de N$ 11.087.33 (2|3 de su tasación) de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana 338, 12ª Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 7732, señalado como fracción Nº 2 del plano de división practicado por el Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 160 el 18 de agosto de 1974, y tiene una superficie de 512 metros cuadrados 60 decímetros y deslinda así: al Norte 12.04 de frente a la calle Bolívar (entre las de Libertad y Gran Bretaña), igual medida al Sur lindando con Raúl Simeona o sucesores; 42.70 metros al Este lindando con José Sclavo o sucesores y al Oeste 42.75 metros lindando con solar Nº 1 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada la oferta, el 20 por ciento de la misma en garantía y en efectivo, como así también el 6,60 por ciento de Impuesto Municipal. comisión e IVA;

b) Que el bien se venderá en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra;

c) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como honorarios certificados, timbres, impuestos, incluso municipales y los que pudieran adeudarse por concepto de cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, conexiones, arrimes, contribución inmobiliaria adicionales y gastos que cobrasen; d) Los títulos propiedad del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado para ser examinados por los interesados. El mismo día a las 15 horas en calle 25 de Mayo Nº 967 se subastarán los siguientes bienes: I) Un automóvil marca Chevrolet matrícula de Paysandú número 107.194 (antes empadronado en Salto con el Nº H 61,797), modelo 1937, motor a nafta de 20 HP Nº R 2522282.

Se previene: a) Que el automóvil se venderá en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra; b) Que el pago será al contado y en efectivo así como el 14 por ciento de Impuestos Municipales y las ventas en remate, comisión e IVA del rematador; c) Que serán de cargo del comprador todos los gastos que ocasione su retiro y los que se originen por concepto de libretas, transferencias municipales, títulos de propiedad, patentes, etc. II) Seguidamente en el mismo lugar se subastarán los muebles que figuran en el acta de embargo y secuestro de estos autos y con las 2|3 partes de su tasación. Para los compradores de esots bienes, los gastos que produzcan su retiro serán por cuenta de ellos como así también el 18 por ciento del Impuesto Municipal, comisión e IVA del rematador. — Paysandú, 21 de febrero de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 4.096.00 5|pub. 4539 Mar.12-v.mar.18.

SALTO

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno. dictada en los autos caratulados Acerbis. Luis c.| PRUDENCIO HERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (Fº A. 173|983), se hace sa-

ber que, el día 19 de marzo de 1987, a las 16 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas), calle Treinta y Tres esq. Artigas), el Martillero señor Pedro Scirgalea, asistido de la señora Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en Pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, edificio y mejoras en ella comprendidas, situada en la Octava Sección del departamento de Salto, Pueblo Belén, Zona Urbana, individualizada con el Nº 157|4 de la manzana Nº 157, empadronada con el Nº 853 y en mayor área con el No 472, individualizada con el Nº 4 en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de fecha febrero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1365 el día 4 de abril de 1979, con una superficie de 1164 metros con 17 decímetros cuadrados, con 24 metros, 58 centímetros de frente al Oeste a la calle Solís y por ser esquina 48 metros con 44 centímetros al Sur a la calle Minas; (Base N$ 166.316,00).

Se previene: I) Que, el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que el comprador deberá abonar los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión del señor Martillero e IVA de compra.

III) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de febrero de 1987. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.560.00 5|pub. 4374 Mz.10-v.mz.16.

JORGE CABRAL
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, en autos: Lima, Adán c|CELIA RENEE QUEVEDO DE DILERBA "J. Ejecutivo" (F. 78|85), se hace saber que el día 24 de marzo del corriente año a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Artigas y Treinta y Tres orientales, por intermedio del martillero Jorge Cabral, asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado, se procederá al remate con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 559.648) del siguiente bien inmueble:

Terreno y sus mejoras comprendidos en el Padrón número 6043 situados en la Primera Sección Judicial de Salto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo estarán a cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran agregados a los autos Lima, Adán c| CELIA QUEVEDO de DILERBA 'J. Ejecutivo" (Fa. A.|550|84), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 24 de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Deptal.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 4443 Mar.11-v.mar.17.

TACUAREMBO

CESAR NILO CUSTODIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: Nazar, José c.|a. LUIS EDUARDO BLANCO (Ficha 1311|983), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 31 de marzo de 1987, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don César Nilo Custodio, (matrícula 3908) R.U.C. Nº 190003550011, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 193.332.00 de una (1) fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 736 con una superficie de 394 metros manzana Nº 66.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar enel acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 25 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 4576 Mar.12-v.mar.18.

SERGIO CESTAU SILVEIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Banco de Crédito c| ASERRADERO JOAQUIN ARENA y Cía. Ltda. y JOAQUIN ARENA TODARO "Juicio ejecutivo" (Ficha A N.o 1293|983) se hace saber que el día 27 de marzo de 1987 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Tacuarembó por intermedio del martillero don Sergio Cestau Silveira (matrícula N.o 3352) RUC 190041630019 presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 15.726 de una (1) fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la primera sección judicial del Dpto. de Tacuarembó empadronada con el N.o 7.845 m|á (fracción 2) 6703 mts. manzana 603.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 25 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) N$ 5.760.00 18|pub. 4178 Mz.6-v.mz.26.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: "GARGAGLIONE POMBO, WALDEMAR AMADEO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 118|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el arriba nombrado solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: de partición, otorgada el 23 de abril de 1979 ante el escribano Francisco Märki Valcarcel, entre los señores Bruna Matea Pombo Blanco, viuda de sus primeras nupcias con Amadeo Gargaglione Clavijo; Zulma Olímpica Gargaglione Pombo, casada en primeras nupcias con Emilio Panzacchi Geronzini; y Waldemar Amadeo Gargaglione Pombo, casado en primeras nupcias con Myrta Olazábal, separado judicialmente de bienes, hijuela expedida para el compareciente y respecto al siguiente bien Un solar, edificio y mejoras sito en Montevideo, 16ª Sección Judicial, padrón Nº 164.485, que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de enero de 1938, registrado en la Dirección General de Avalúos con el Nº 16 el 9 del mismo mes y año, con una superficie de 58 mts. 60 dms., y linda: 3 mts. 95 cms. de frente al Suroeste a la calle Horacio Areco; una ochava recta de 4 mts. 90 cms. formando esquina al Sur con calle José Pedro Ramírez; 5 mts. 32 cms. de frente al Sureste a esta última calle; 7 mts. 36 cms. al Noreste con el padrón Nº 164.486; y 8 mts. 76 cms. al Noroeste con el padrón Nº 103.432. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1.562, al Fº 1678 del Lº 745.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986 — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

21) N$ 5.760,00 10|pub. 33866 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPTAL. DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que en los autos: ALFREDO GIBERT REISSIG "2.a copia" (Ficha V|118|86) se solicita la expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el escribano Daniel Terra el 4 de mayo de 1954 por la cual Enrique Abal y Josefina Carolina Salvo vendieron a José Mario Breu Lareta, soltero, quien adquirió el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 77.660 antes 77.612, 77.664 y 158.958 señalado con el N.o 33 en el plano de los agrimensores Gaminara y Costa de agosto de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1152 el 8 de setiembre del mismo año según el cual tiene un área de 400 m. que se deslinda: 10 m. de frente al Norte a la calle Rafael Hortiguera entre las de Lancaster y Santiago Figueredo; 41 m. 24 cm. al Este con el padrón 77.661 parte del solar 14 y con el solar 15; 10 m. 30 cm. al Sur Oeste con parte de los solares 16 y 22 y 38 m. 76 cm. al Oeste con el solar 32.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

21) N$ 4.160.00 10|pub. 34901 Mz.11-v.mz.24

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "EDIFICIO RODO PARK - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 90|86) se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por la escribana Emilia García Salvanelli, el 11 de mayo de 1982, por el cual Yrián S. A. vendió al señor Gustavo Aldo Ruiz Mengetti la propiedad y posesión del siguiente bien: el inmueble empadronado con el Nº 23.360/601 que integra el edificio construido en terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 23.360, con una superficie de 346 metros 91 decímetros, con 1[illegible] metros 88 centímetros de frente al Sur a la Avenida Gonzalo Ramírez Nº 2121, entre las calles Joaquín de Salterain y Joaquín Requena. La unidad 601 (padrón individual 23.360/601), tiene una superficie de 67 metros, se ubica en el sexto piso a cota 20 metros 69 centímetros. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1122 al folio 318 del Libro 782.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo tres de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 3.840,00 10|pub. 34476 Feb.27-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "ANGEL BRUZZONE ALVAREZ - Expedición de Segundas Copias" (Fa. V. 87|86), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Eustaquio Lanza, el día 13 de febrero de 1952, por la cual los señores Arturo, Eduardo y Horacio Terra vendieron a Angel Bruzzone Alvarez el inmueble Padrón 107.723, sito en zona urbana de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 51 en el plano del Agr. Luis de Mula, de abril de 1923, con un área de 202 mts. 50 dms. y frente a calle Bell Nº 915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 29151 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "ELENA ROSA GINSBERG - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 155|86), se emplaza por el término de noventa días a Elka Hofstadter u Hofstadler de Ginsberg y Tomás Natalio Ginsberg, a estar a derecho bajo apercibimiento. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 2.880,00 30|pub. 34185 Feb.27-v.ab.20.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en el expediente: "SOSA, MODESTO - Segunda Copia" (Ficha Nº 461 año 1986), se hace saber que se ha presentado Modesto Sosa, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el escribano A. Roberto Borges el 30 de enero de 1944 por la que compró a Rafael Isabelino Montañes, un solar ubicado en la manzana 102 de la ciudad de Maldonado, parte del Padrón 5590, actual Nº 1757, solar Nº 3 del plano del agrimensor Jaime E. Pou, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 22 de setiembre de 1938 con el Nº 93, con un área de 564 mts. 59 cms., con frente al Este a la calle 19 de Abril.

Y se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin intervención. — Maldonado, 14 de octubre de 1986. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.420,00 10|pub. 33684 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: "CUCAFEL SOCIEDAD EN COMANDITA - Segunda Copia" (Ficha 270|86), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura otorgada el 9 de junio de 1967 ante el escribano Roberto Borges la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Primera Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado, Mans. Oficial Nº 462, zona urbana del paraje Cantegril del Brio. Punta del Este. Padrón Nº 2894, el que según plano del Ag. Antonio Asuaga Nougue, de noviembre de 1946 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en Exp. Nº 3550 y registrado en Catastro de Maldonado con el Nº 70 el 25 4 47, se señala con el Nº 3 y consta de una superficie de 1384 mts. 90 dms. que se deslinda así: 32 mts 219 cms. al SE de frente a calle Pública de 17 mts. de ancho; 47 mts. 352 cms. al N. lindando con el solar Nº 2; 31 mts. 50 cms. al O. con el solar Nº 4; y 40 mts. 578 cms al S. con el solar Nº 9 de la misma manzana y plano. De dicha escritura fue expedida primera copia en función de título la que fue inscripta con el Nº 887 al Fº 311 vto. del Lº 2 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia, se cita, se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Maldonado, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. María Esther Gradín. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.480,00 10|pub. 33695 Mar.4-v.mar.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: EREBO FONSECA OLIVERA "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 148|86) se hace saber que ha comparecido don Erebo Apolinario Fonseca Olivera a fin de promover segundas copias de escritura de compraventa de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el paraje La Sierra, primera sección judicial del departamento de Rocha que se compone de una superficie de veinticuatro hectáreas tres mil treinta y ocho metros cuarenta y siete decímetros que fuera autorizada por el escribano Diego Costas el día 31 de enero de 1928 y que se deslinda de la siguiente manera: Por el Sur Gerardo Gabino Tejera; por los otros costados con Francisco Correa, Emiliano Fernández, Reynaldo de León, Santos Pereyra, Procopia Corbo y Benicio Hernández. Se cita y emplaza a los que tuvieren derecho por el plazo de treinta días. — Rocha, 22 de setiembre de 1986. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.

21) N$ 1 760.00 10|pub. 34845 Mz 11-v.mz.24

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: "TEJERA BARRIOS DE MORA, NELDA IRMA y otros - Segunda Copia" F. 200|86), se solicitó una segunda expedición de Certificados de Actuaciones de los autos sucesorios de "Gerardo Francisco Tejera o Gerardo Tejera - Sucesión" (Lº 15, Nº 561, Fº 116), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, cuyo primer ejemplar fue expedido con fecha 7 de noviembre de 1952.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguírsele los trámites. — Rocha, 10 de noviembre de 1986. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Letrado Departamental de Rocha.

21) N$ 1.820.00 10|pub. 33692 Mar.4-v.mar.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DARDO GUSTAVO, MARIA JOSEFINA y ALBERTO EDUARDO SERVETTO FODERE (Ficha V. 18|1986), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Juan A. Ozacelhay en San José el 27 de diciembre de 1963 y por la cual lo hubieron Dardo Gustavo, María Josefina y Alberto Eduardo Servetto Fodere en la cesación de condominio que en forma parcial otorgaron con Claudio Sebastián Servetto Cortabarría y otros, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 6ª Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 471 señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto con el Nº 2036 el 13 de junio de 1962 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, compuesta de un área de setenta y tres hectáreas mil cuatrocientos veintiún metros cuadrados, que deslinda así: por el Norte, en mil quinientos quince metros con campo de la Sucesión de Francisco Arrondo; por el Sudeste, en cuatrocientos cuarenta y seis metros con bien de Juan Gigeau; por el Sudoeste, en mil ciento ochenta y un metros cincuenta centímetros con frente a la Carretera Montevideo-Colonia (Ruta Nº 1); y por el Noroeste, con el Arroyo Pereira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en San José de Mayo a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Amelia Milka Núñez. Juez Letrada Departamental

21) N$ 4.800,00 10|pub. 33802 Mar.4-v.mar.17.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

SALAS S.R.L.

Contrato: 13 10 86.
Socios: HORACIO DIAZ y MARIA I. TOME y ANTONIO DIAZ GARCIA.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 1647 Fº 3782 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Horacio Díaz.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 c/u Horacio Díaz. 50 cuotas; María Tome 49 cuotas: Antonio Díaz 1 cuota.

22) N$ 3.000.00 10|pub. 3200 Feb 25-v mar 12.

TORGA S.R.L.

Contrato: 4 12 86
Inscripto Nº 10, Fº 32 v. Lº 1.
Socios: JUAN JOSE TORMO DELGADO y MARIA ELENA GARCIA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Juan José Tormo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, representación y cualquier otro lícito, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 3600 Feb.26-v.mar.13.

CIMJA S.R.L.

Contrato: 15|1|87.
Inscripción: Nº 48, folio 177, v, libro 2.
Socios: MAURICIO JASINSKI RIBAK y CARLOS CYMERMAN.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Mauricio Jasinski Ribak.
Objeto: Confección de ropa a façon y comercialización; importación y exportación; intermediación; comisiones; consignaciones.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 4145 Mz.6-v.mz.19.

CERVIÑO Y SILVA S.R.L.

Contrato: 15|6|86.
Registro. Nº 1464, folio 5552, libro 2 Contratos.
Socios: JOSE CERVIÑO REDONDO y ALICIA SILVA FERRIN.
Objeto: Principalmente Panadería y anexos.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Duración: 50 años a contar del 1º|1|80.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 4143 Mz.6-v.mz.19.

MAKASU S.R.L.

Contrato: 30|1º|1987.
Inscripción: 11|2|987, Nº 121, Fo. 471, Libro número 3.
Socios: GABRIEL RUBEN MAGADAN GIANOTTI, RUBEN GUILLERMO KACOWICZ BOROVIK, EDUARDO SUSTER BERENSTEIN y GABRIEL SUSTER BERENSTEIN.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación e Importación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gabriel Magadan y Rúben Kacowicz.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3 000,00 10|pub. 3861 Mz.10-v.mz.23.

FIGUEROA HERMANOS S. R. L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL CESION CUOTAS

Contrato: 14|11|1986.
Inscripción Nº 65, folio 247, Libro Nº 1.
Cedente: HUGO FIGUEROA RODRIGUEZ.
Cedente: ESTELLA MARYS CASCO AREZO.
Cesionario: Wilson Raquel Figueroa Rodríguez.
Cesionaria: Katia Montes de Oca Terida.
Cesionario: Luis Alberto Rodríguez Risso.
Administración: Representación: Wilson Raquel Figueroa Rodríguez.

22) N$ 2.250,00 10|pub 1791 Mz.10-v.mz.23.

AGROINDUSTRIA SANTA MARIA S.R.L.

Contrato: 6|2|87.
Registro Nº 4, Folios 11 al 15. Libro 34 de Contratos. (Treinta y Tres).
Socios: JUAN CARLOS GOMES CHAGAS y MARIA de LOURDES FREITAS GONCALVES.
Administración: Ambos socios. indistintamente.
Objeto: Cultivo, elaboración, comercialización de arroz y otros cereales u oleaginosos y semillas; importación y exportación; industrialización.
Plazo: 10 años a partir del 1º|1|87, prorrogable por períodos de 10 años.
Capital: N$ 4:000 000 00.
Domicilio: Km. 365, Ruta 18, 3ª Sección Judicial Treinta y Tres.

22) N$ 3.000.00 10|pub. 4336. Mar.10-v.mar.23.

LA VOLANTA LTDA.

Fecha de contrato: 12|12|86
Inscripción: Nº 1359. Fº 4930. Libro Nº 1.
Objeto: Elaboración y comercialización de alimentos y bebidas.
Capital: N$ 400 000 00.
Socios: LUIS EDUARDO BENENATI DORADO y JUAN ANTONIO BENENATI DORADO.
Administración: Luis E. Benenati Dorado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 4501 Mar 11-v.mar.24.

GAIN S R. L.

Contrato: 10|2|87. Montevideo
Inscripción: Nº 137 folio 531 vto. Libro 1 de Contratos.
Socios: SARA MARIA FERNANDEZ GRAÑA, JUSTO CIRO CORREA SANGUINET, ALICIA RAQUEL SILVA RODRIGUEZ y ARIEL ILDEFONSO PERDOMO FERREYRA.
Objeto: inmobiliaria y gestoría
Administración: Dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000.
Plazo: Dos años prorrogable.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 3516 Feb.26-v mz.13.

PRIMETEQ S.R.L.

Contrato: 28 1 87.
Inscripción: Nº 120, Fº 472, Lº 1 Contratos.
Socios: ANGELICA ISABEL CASTILLO IRIBARREN; HAROLDO JUAN OLCESA MILAN.
Administración: Angélica Isabel Castillo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de cosas y servicios en los ramos y anexos de alimentación, etc.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3602 Feb.26-v.mar.13.

S.R.L. EL MONTE

Inscripción: 18.12.86, Libro 2, Nº 23.
Objeto: Explotación campings.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: SAMUEL PRILIAC y otros.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Chuy.
Denominación: Camping de la Barra Ltda.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3580 Feb.26-v.mar.13.

EL TRONCAL LTDA.

Contrato: 25 noviembre 1986.
Registro: Nº 1302, Fº 470 v., Libro Nº 1.
Socios: ANIBAL RONULFO SANCHEZ CORTES, EDUARDO CALACHA RODRIGUEZ y OSVALDO ARTURO RODRIGUEZ BONFIGLIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2871 Feb 26-v.mz.13.

CRISVI LTDA.

Contrato: 1º diciembre 1986.
Inscripción: Nº 1307, folio 4729, Lº 1.
Socios: JOSE JORGE SOUTO POSE y CRISTINA ALICIA RAMORINO SANCHEZ.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100 000,00.
22) N$ 2 250,00 10|pub. 37590 Feb.26-v.mz.13.

GEYCE c. S.R.L.

Contrato: 14.10 86
Socias: CARMEN L. PAZ DA ROSA y GRISELDA PAZ DA ROSA.
Objeto: Taller de confecciones.
Inscripto: Nº 1048 Fº 3785 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración. Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000 00 partes iguales.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 3197 Feb 26-v mz 13.

DISCAR LTDA

Contrato: 12|12|86
Socios: NESTOR H. MARTINEZ TORREIRA y MABEL R GOMEZ BRUNO
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios
Inscripto: Nº 1581. Fo. 5947 v., Lo. 3.
Plazo: Dos años, prorrogable
Administración: Néstor H. Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000.00 en partes iguales.
22) N$ 2.250 00 10|pub 3196 Feb.27-v mar 16

REPRESENTACIONES GRANADA LTDA.

Contrato 30.1 87.
Inscripción: N.o 109. F.o 421 v., L.o 3 de Contratos el 6.2.87.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: GUSTAVO CASTRO BRUZZONE: nuevos pesos 50 000.00: ANTONIO VILCHEZ GOMEZ. N$ 50.000 00.
Domicilio: Convención 1554 Ap. 201.
Objeto: Asesoramiento técnico y representación de empresas
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Gustavo Castro.
22) N$ 3.000.00 10|pub 3733 Feb.27-v.mar.16.

POLICUER LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cont.: 17 9 86.
Insc.: Nº 16 Fol. 52, Lib. 1.
Cedente: HUGO D ROMERO.
Cesionaria: María Mercedes Castro López.
Mod. administración: Juan L. Piccino.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3741 Feb.27-v.mar.16.

TENIS POINT S R.L.

Contrato: 20.8.86.
Inscripción: Nº 67, Fº 176, Nº 3.
Socios: CARLOS M. FREIRA SERRAT y PABLO SZEKELY.
Objeto: Comercialización y arrendamiento de bienes y prestación de servicios fundamentalmente explotación de canchas de tenis.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Duración: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3729 Feb.27-v.mar.16.

S. C. G. LIMITADA

Contrato: 5 febrero 1987.
Inscripción: N.o 161, F.o 610 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS LUIS CABAN PIGNI y ANTONIO FERNANDO BUELA JOHNSON.
Objeto: Almacén, quiosco, quiniela.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 130.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3730 Feb.27-v.mar.16.

DATA-CONT LIMITADA

Contrato: 24 de noviembre de 1986.
Inscripción: 9.2.87.
Registro: N.o 109. F.o 422, L.o 1 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL BIERE DIAZ; MARIO AGUSTIN RODRIGUEZ CABAZZOTTI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Procesamientos y análisis de datos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub 3731 Feb.27-v.mar.16.

GRECO LTDA.

Cesión: 12 diciembre 1986.
Inscripción: 104 F.o 382. L.o 2, 6.2.87.
Cedente: ADOLFO KURISMKY
Cesionarios: Evi Economov 14 cuotas sociales; Walter Larrosa resto.
Administración: Indistinta Evi Economov o Leonidas Eliopulos; conjunta Walter Larrosa con cualquiera de los antes mencionados.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3732 Feb.27-v mar.16.

MARINA S.R.L.

Contrato: 15.11 86
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado. N.o 211, folio 881 al 884, Tomo 25 de Contratos.
Socios: IRENE ANA MERCEDES SANCHEZ ROBLES. WALTER ENRIQUE ALVAREZ y GUILLERMO GERONES MARTEGANI.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Irene Ana Mercedes Sánchez Robles y Guillermo Gerónés Martegani.
Capital: N$ 102 000 00. en partes iguales.
Objeto: Producción y comercialización de frutos del mar. Importación y exportación.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.750 00 10|pub. 3819 Feb 27-v.mar 16.

FLORYMAR S R L

Contrato: 2.12 86.
Inscripción: N.o 264. F.o 990/992. año 1986.
Objeto: Distrib y venta por mayor y menor de arts. de almacén, papelería, mercería y afines.
Socios: JUAN GUILLERMO ABIAGA IZAGUIRRE y MARIA GRACIELA ACEVEDO CACERES.
Capital: N$ 100 000 00. p/partes iguales.
Administración: Juan G. Abiaga.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Pando
22) N$ 3.000.00 10|pub. 3762 Feb 27-v.mar.16.

CONSTRUCCIONES ARQUITECTO NELSON J. MARTINS LTDA.

Contrato: 21 1 1987.
Inscripción: N.o 83 F.o 307 v., L.o 2.
Socios: NELSON JESUS MARTINS FERNANDEZ y STELLA ANGELICA CEAN GRECO.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales en especial ramo de construcción.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 250.000,00.
Plazo: 3 años
Administración: Arquitecto Nelson Martins Fernández.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3826 Feb.27-v.mar.16.

IDENTIFIKESE S R.L.

Contrato: 9 diciembre 1985.
Inscripción: N.o 1153, F.o 4188 v., Libro N.o 1.
Socios: MELCHOR JORGE PACHECO DELFINO y JUAN JOSE QUEIJO NOGUE.
Objeto: Fotografía, impresos, plastificados y afines.
Plazo. 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital:. N$ 10.000,00.
Administración: Melchor Jorge Pacheco Delfino.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3822 Feb.27-v.mar.16.

LIGRA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29.1.87.
Inscripción: Nº 131, Fº 493 vto., L. 2.
Cedentes: OSCAR ANTONIO ZACUR RITTO y ROBERTO MARTIN OLIVERA ITURRIA.
Cesionarios: Graciela Vaquero Márquez y Carlos Hugo Otero Sangineto
22) N$ 2.250,00 10|pub 3807 Feb.26-v.mar.13.

ENZO LIGUORI DENDI S. R. L.

Contrato: 2 mayo 1986
Registro: No. 547, folio 2079 vto.. Libro 2, 6 junio 1986
Socios: ENZO LIGUORI DENDI, MARIA CRISTINA ACOSTA, JUAN FONTANINI y CARLOS TORTEROLO
Administración: Enzo Liguori
Capital: N$ 100 000.00
Objeto: Industrializar y comercializar ampliamente, prestación de servicios; corretajes de cambio.
Plazo: Cien años
Domicilio: Misiones 1379, Esc. 802
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3715 Feb 27-v.mz.16.

MAZANGANO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 21 agosto 1985
Inscripción: Nº 755, folio 2844, Libro 2.
Cedentes: NELLY RODRIGUEZ PORTO, DIEGO DUFAU, MARIO DIEGO DUFAU RODRIGUEZ y DOLORES TATE
Cesionarios: Pedro Danilo Daners Eyras, María Graciela Valdez, Osvaldo Emilio Gussoni, José Pedro Mazzucco y Ramón Cabrera Presa
Modificación: Capital dividido en 15 cuotas de N$ 600.00 c|u
Administración: José Pedro Mazzucco, Osvaldo Gussoni y Pedro Daners indistintamente
22) N$ 3.000.00 10|pub 3714 Feb 27-v mz.16.

GARWEN LTDA.

Contrato: 2 enero 1987
Registro: Nº 5 folio 20 Libro 2 - 5|1|87
Socios: ANGEL GUAYMALLEN CAMBLOR y MARIA CRISTINA ROMERO.
Capital: N$ 500 000.00
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías de toda clase.
Plazo: Cien años
Administración: Conjunta.
Domicilio: Cuareim 1682.
22) N$ 2 250,00 10|pub 3711 Feb.27-v mz 16.

COPYCIENCIAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Nueva denominación: "Centro Copias Limitada"
Contrato: 3.11.86.
Registro: Nº 1499. Fº 5677. Lº 2.
Cedentes: Julio D Comesaña Buzón y Julio C. Comesaña Scalabrino.
Cesionarios: Washington Heyn Vidal, Lucy H. Bianchi y Virginia M. Vidal.
Precio: C$S 10.000,00
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3199 Feb 26-v mz 13.

EL VIGIA S.R.L.

Contrato: 5|1|87.
Inscripción: N o 5 F.o 18 al 23 L.o 26.
Socios: ALFREDO VALENTIN GANDINI COLLAZO y ANGEL ODIZZIO AMORIN
Objeto: Fundamentalmente elaboración y comercialización de alimentos, especialmente heladería y panchería
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno
Administración: A cargo de ambos socios actuando en forma conjunta
Capital: N$ 100 000 dividido en 100 cuotas iguales de N$ 1 000 cada una correspondiendo a los socios por partes iguales
Domicilio: Departamento de Maldonado
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4233 Mz.9-v.mz.20

INDEPENDIENTE S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 25 de junio de 1986.
Inscripcion: Nº 253, folios 906|908. Libro de Contratos, Registro Público de Comercio Canelones
Cedente: OLGA JUANA PLOTNICOV SUKLET.
Cesionario: América Milena Acosta Rodriguez.
22) N$ 2.250,00 10|pub 3529 Feb.26-v.mz.13.

ESTACION OLIMPIA S.R.L.

Contrato: 11 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 49, Fº 185, Lº 3.
Socios: JORGE CAMINO y GIUSEPPE PESSANO.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: Estación de servicio.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administracion. Jorge Camino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3144 Feb.26-v.mz.13.

CELENA LIMITADA S R L.
CESION DE CUOTA

Contrato: [illegible] 9.1986.
Registro: Nº 1516, Fº 5734 vto., Lº 2.
Cedentes: JULIA E. COSTA y CELESTE HAYDEE DE LEON.
Cesionarios: Luis Antonio Jukich y Estela Beatriz Cabral.
Precio: N$ 400.000,00 m/n.
22) N$ 2.250,00 10|pub 3191 Feb.23_v.mar.31.

DANIEL CUESTAS REPRESENTACIONES S. R. L.

Contrato: 30 de diciembre de 1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano Nº 67 fs 274 a 278. Libro de Contratos el 31 de diciembre de 1986.
Socios: DANIEL HUMBERTO CUESTAS MONTERO y MONICA ROSA LAVISTA FERNANDEZ
Objeto: importación, exportación, fabricación, industrialización, compra. venta. representación, distribución e intermediación de artículos de ferretería, comisiones y representaciones.
Capital: N$ 100 000,00 aportado por mitades entre los socios.
Plazo. 2 años a contar desde el 1º de enero de 1987, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta
Domicilio: Mercedes, Soriano
22) N$ 3.750,00 10|pupb. 3539 Feb 26-v.mz.13.

CUBROVIN S. R. L.

Contrato: 30|1|87.
Inscripción: Nº 112 al Folio 413 del Nº 2 de contratos.
Socios: DANIEL NEGRONE, PEDRO POLASTRI, LUIS MARTINEZ, YAMANDU PINTOS, GUALBERTO PORCIUNCULA
OBJETO: Taller de articulos de cuero.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100 000,00 (cien mil nuevos pesos) aportando cada uno de los socios veinte cuotas de N$ 1 000.00 (mil nuevos pesos) cada una.
Administración: A cargo de los socios.
Domicilio Montevideo
22) N$ 3.000.00 10|pub. 3449 Feb 26-v.mz.13.

MIGUEL SARTORI S.R.L.

Contrato: 12.12.86.
Inscripción: Nº 1857. Fº 5897, L. 6000 de Contratos
Socios: MIGUEL CARLOS SARTORI ORIBE y MARIA GABRIELA ROVIRA OLIVA.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 60 años.
Objeto: Importación, exportación. representación distribución y ventas de bienes muebles, así como también negocios inmobiliarios.
Administracion: Miguel Carlos Sartori Oribe.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3650 Feb.26_v.mar.13.

CARNIL LTDA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato del 27|1|1986.
Inscripción: Nº 1472, Fº 5555 v., Lº 3 de Contratos
Cedentes: I) HILDA LORENZO GARCIA; II) FERNANDO SOZZO.
Cesionarios: I) Rinaldo Gaviglio; II) Ruben Delgado Pumero.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3248 Feb.25-v.mar.13.

BARRACA MOREL LTDA.
(MARIO F. MOREL Y CIA. S.R.L.)

Contrato del 16|12|86.
Inscripcion: Nº 41, Folios 158 y 161, Lº Contratos Registro Comercio de Cerro Largo.
Socios: MARIO FLORENTINO MOREL GODAN, OSCAR JOSE MOREL BAGNASCO, y CARLOS HUGO TORANZA ESCUDERO.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Barraca y Frutos del país.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administracion: Mario Florentino Morel.
Domicilio: Rio Branco (Cerro Largo).
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4329 Mar.10-v.mar.23.

LUVI S.R.L.

Contrato: 11|2|87.
Registro: Nº 147, Folio 560 vuelto, Libro 3.
Socios: VICTOR DAVID FUKSBRAUNER MILGRAM, SARA MYRIAM SOUFER GOLDEMBERG, LUIS AMERICO BRINDISI MAURIZ, y CRISTINA ESTHER PEREYRA QUAGLIANO.
Objeto: Bazar, ferreteria y afines.
Plazo: 1 año con prórrogas de 1 año.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Víctor Fuksbrauner y Luis Brindisi en forma conjunta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4325 Mar.10-v.mar.23.

ELAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTA

Contrato: 27|11|86.
Inscripción: Nº 106, Folio 388 vuelto, Libro 2 contratos.
Cedentes: ELENA TERESA KRZEMIENOWSKI, RICARDO DALMAO XAVIER, ANABEL RITA GARBOSCH.
Cesionarios: Ivonne Olga Freda, Alvaro Gustavo Saint Bois. esta cesión se retrotrae al día 30|7|84
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4323 Mar.10-v.mar.23.

GLASER LTDA.

Contrato: 6|2|87.
Socios: SERGIO CARLOS IRRAZABAL y GLADYS CASAS CANCELA.
Objeto: Comercialización, industria, administración, exportación, importación, representación, etc.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 99 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Carlos Irrazabal Hernández.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4422 Mar.10-v.mar.23.

DAHA S.R.L.

Contrato: 23|2|1987
Inscripción: Nº 193 al Folio 718 del Libro 2.
Socios: DAVID BLITZER MAYER, HANNELORE MAYER de BLITZER y CARLOTA WURMAN de TANNEMBAUN.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: David Blitzer y Hannelore Mayer indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotografía, Electrónica, Importación, etcétera.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4421 Mar.10-v.mar.23

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Contrato: 1|11|86.
Inscripción: Nº 1518 al Folio 5730 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: HUGO ENRIQUE y GREGORIO ARMANDO RODRIGUEZ LAGUZZI
Objeto: Industrialización y venta de Productos Porcinos.
Plazo: Renovado anualmente.
Capital: N$ 1 600 000.00.
Domicilio: Molinos de Raffo Nº 545 bis, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4420 Mar.10-v.mar.23.

PANIFICADORA LA 3 LIMITADA

Contrato: 30|3|84
Inscripción: Nº 75 - folios 276 a 279 - Libro 23.
Socios: LUZ MARY PASTORINI SAEZ y RICARDO ALBERTO CLAVIJO BATISTA
Objeto: Elaboración. venta y distribución de productos de panadería, confitería. sandwichería y afines
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un año cada uno
Administración: Los dos socios actuando indistintamente
Capital: N$ 30.000,00 dividido en treinta cuotas sociales de N$ 1.000.00 correspondiendo quince cuotas a cada socio
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) N$ 3 750,00 10|pub. 3409 Feb.25-v.mz.13.

ADE [illegible]

Contrato: 31|12|86.
Inscripción: Nº 7 Fo. [illegible] No. 2 de Contratos.
Socios: SERGIO HOFMAN NIBORSKI; SERGIO RAJCHMAN KOHN y ABRAHAM SAJE STRUK BLUMBERG.
Objeto: A) Compraventa, arrendamiento, construccion, Administracion y toda clase de operaciones relacionadas con maquinas industriales y toda clase de bienes de naturaleza mueble; B) arrendamiento de obra y servicios en general; C) Importacion, exportacion, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; D) Prestacion de servicios profesionales, tecnicos y administrativos, E) Explotacion de marcas, patentes y demas bienes incorporales; y F) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas, mercaderias de toda clase.
Plazo: 5 años prorrogable automaticamente por periodos de 1 año hasta un maximo de 10 años.
Capital: N$ [illegible]. aportados de la siguiente forma: Sergio Hofman Niborski y Sergio Rajchman Kohn N$ [illegible] cada uno y Abraham Saje Struk Blumberg N$ [illegible].
Administracion: Sergio Rajchman Kohn y Sergio Hofman Niborski indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6 400,00 10|pub. 2128 Mz.10_v.mz.23.

CEIBAL S. A. [illegible]

Por instrumento privado de [illegible] de octubre 1985, inscripto Registro Publico y General de Comercio el [illegible] febrero 198[illegible], Nº [illegible], folio [illegible], libro [illegible] Contratos, WALTER [illegible] ORPI y ROGELIO ABEL CARDOZO cedieron sus cuotas sociales a Jose Fernando Vazquez Bentancur y se modifico Administracion que estara a cargo de Ana Maria Zanotta y Jose Fernando Vazquez Bentancur indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3543 Feb.26-v.mz.13.

GAR-LOM LTDA.

Contrato: 15|1|87.
Inscripción: Nº 182 al Folio 678 del Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: GLORIA GARIA FERNANDEZ y ROXANA LOMBARDI AGUIAR.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, frutas y hortalizas
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4409 Mar.10-v.mar.23.

DIESEL CAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 30|1|87.
Inscripción: Nº 142, Folio 543 vuelto, Libro Nº 3
Cedente: PEDRO CASSETTA.
Cesionario: Miguel Angel Caballero.
Cuota cedida: N$ 400.000.00
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4405 Mar.10-v.mar.23.

HECTOR BILLI S.R.L.

Socios: HECTOR GUSTAVO BILLI; MARIA del ROSARIO VICO; HUMBERTO MARCELO VICO.
Contrato: Inscripto con Nº 111, Folios 475 al 479, Libro LVII, el 30 diciembre de 1986.
Fecha: Paysandú. 26|12|1986.
Objeto: Transporte.
Escribano: Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4371 Mar.10-v.mar.23.

NEGOCIOS RURALES PAYSANDU LIMITADA
NERUPAY LIMITADA

Contrato: 1º de enero de 1987
Registro: Nº 3. Folios 14 al 19 Libro LVIII.
Capital: N$ 250.000.00.
Socios: CARLOS BLUCHER SANTANA. nuevos pesos 100.000.00, JUAN CARLOS SANCHEZ PONCE DE LEON. N$ 100 000 00 y JUAN CARLOS CASTRO COELLO. N$ 50 000 00.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Negocios rurales. inmobiliarios. locales feria, remates, comisiones administraciones. Comercialización, intermediación, distribución e industrialización de productos de y para la actividad agropecuaria.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Administración: Juan Carlos Sánchez. Para actos de disposición o contraer obligaciones, actuará conjuntamente con otro de los socios.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 4367 Mar 10-v.mar.23.

MODIN S.R.L.

Contrato: 16.2.87.
Inscripción: N.o 155, F.o 591 vto., L.o 1.
Socios: MONICA GRACIELA LABRAGA NUÑEZ, DINORAH TERESA SAVAGLIA ARIAS.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 150.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: Industria de confecciones en prendas de vestir.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3858 Mar.5-v.mar.18.

FARVI LIMITADA

Cont.: 7.2.87.
Reg. N.o 152, F.o 583, L.o 1.
ELIDA TERESITA RUBIONE, RAUL EDUARDO y ADRIANA MARISA RODRIGUEZ.
Obj.: Kiosco.
Adm.: Elida Teresita Rubione.
Dom.: Agraciada 2847.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3857 Mar.5-v.mar.18.

LA CASONA S. R. L.

Socios: MARIA AMALIA BARONE MENDARO y HUMBERTO IGNACIO ATALA BORGGIO.
Fecha: 19 de diciembre de 1986.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación de comercio de restaurant, repostería, confitería, bar, sandwichería, heladería bebidas y en general todo lo concerniente a gastronomía y afines. Importación y Exportación.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios, conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 285 folios 1065|1069.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4074 Mz 5-v.mz.18.

PRODUCCIONES AGROPECUARIAS S R L
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 26 de noviembre de 1986.
HUMBERTO DANIEL COSTA FERNANDEZ y OLGA INES ORDEIG, ceden a Rafael Angel Aguerre Ponce de León, quien adquiere dos cuotas sociales de las seis que les correspondían.
ROBERTO ITALO FERRARI BIANCHI y ELSA GLADYS BEZRUKOV, ceden a Fernando Asiberro Arriaga, quien adquiere las tres cuotas sociales que les correspondían.
Modifica administración: Indistinta cualquiera de los socios firmando de a dos.
Inscripción: Número 80, F.o 193 vto., L.o 1.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 3924 Mar.5-v.mar.18.

QUITEX S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de febrero de 1987.
Socios: DANIEL AMILCAR MOIZO CASSAU y MARIA CRISTINA BELLO LARROCA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de detergentes, productos químicos y agropecuarios.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 83, folio 319, Lº Nº 1 de Contratos, el 2 de febrero de 1987.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 3922 Mar.5-v.mar.18.

SILAUR S.R.L.

Contrato: 9.2.1987.
Socios: FRANCISCO VARELA y LAURA VARELA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Representaciones.
Registro Público y Gral. de Comercio Nº 164, Fº 620 vto., Lº 2.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3841 Mar.5-v.mar.18.

GLOSEL S.R.L
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 26.1.987.
Cedentes: GLADYS OLIVERA HERNANDEZ y OSCAR LUIS GARCIA OLIVERA.
Cesionarios: Luis Riso Salgado y Cristina Mirca Fernández.
Inscripción: Nº 124, Fº 4810, Lº 2.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3855 Mar.5-v.mar.18.

PAPELERIA 25 S.R.L

Contrato: 24.12.1986.
Inscripción: Nº 629, Fº 2270, Lº 2.
Socios: MIGUEL INOCENCIO PEREYRA OLIVERA, MARIA GREGORIA LARMINIZ CEDRES y LEONARDO BOSCO FRANCO.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Leonardo Bosco, con otro socio.
Objeto: Comercio papelería y juguetería.
Domicilio: 25 de Agosto Nº 106 (Rocha).
Razón social: "Papelería 25 S.R.L.".
22) N$ 960.00 10|pub. 3910 Mar.5-v.mar.18.

R y C LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 145, Fº 550 vuelto, Lº 2 de Contratos.
Cedente: LUIS ANTONIO CANESSA BELLO y MARIA MELBA VEGA.
Cesionario: Carlos Manuel González Campos.
Cuotas: 20 cuotas de capital, equivalentes al 10 % del capital social.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3856 Mar.5-v.mar.18.

QASH LIMITADA

Contrato: 19.1.87.
Registro: Nº 165, Fº 624 v., Lº 2.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO, ALEJANDRO OCTAVIO DUBE ACHAVAL y DIEGO EDUARDO SANCHEZ BALCEWICH.
Capital: N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00 c/u. Pisani, 50 cuotas; y 25 cuotas c/u. de los otros socios.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representaciones, producción e industrialización de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Pisani, actuando conjuntamente con otro socio.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 3921 Mar.5-v.mar.18.

VOLCARS S. R. L.

Contrato: 8 agosto 1985.
Inscripción: 9|8|85 Reg. Nº 582, folio 2257 Vta., Lo. 3 Contratos.
Socios: HUGO GONZALEZ SABINO y ROBERTO GARY CAÑAPA FERNANDEZ.
Objeto: Taller mecánico y afines. Imp. y Exp., etc.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4069 Mz.5-v.mz.18.

PO-A LTDA.

Contrato: 15|12|1987.
Inscripción: Montevideo, No. 24, folio 83 v., Libro 2 de contratos.
SOCIOS: LUIS CESAR SABALICH BRANDON y TITO LIVIO SIANI HAIDAR.
Administración: Luis César Sabalich Brandon.
Objeto: Salón de quinielas y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4062 Mz.5-v.mz.18.

CANTABRIA S. R. L.

Contrato: 13|2|1987.
Registro: No. 161 folio 610 Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSEFA DEL CAMPO MARTINEZ y MIGUEL ANGEL SANZ DEL CAMPO.
Capital: N$ 100.000.00 aportado por Josefa del Campo N$ 90.000,00 y Miguel Angel Sanz nuevos pesos 10.000.00.
Objeto: La explotación y comercialización del ramo de vidriería: la comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.
Administración: Josefa del Campo Martínez.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 4076 Mz 5-v.mz 18.

NEIL PETROFF LTDA.

Contrato: 2|11|1986.
Inscripción: Nº 1.300 folio 4699 Libro Nº 1.
Socios: HUMBERTO RIAL, JORGE ENRIQUEZ y HELENA MUÑOZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: Jorge Enriquez y Humberto Rial o Helena Muñoz.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Venta, Comercialización y Fabricación de prendas. Importa. Exportac.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4071 Mz.5-v.mz.18.

SAYA LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 21 de agosto de 1986.
Inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 103 al F.o 391 v., del L.o Nº 1 de Contratos.
NELIS ESMERALDA CONCEPCION VEGA BARRALES, cede a Oscar Yánez Vizzi, todas sus cuotas sociales.
Administración, domicilio y giro: los del Contrato.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3963 Mar.5-v.mar.18.

VOLCARS S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 25 setiembre 1986.
Cedente: HUGO GONZALEZ SABINO (totalidad de sus cuotas).
Cesionario: Francisco Hugo Gil O'Neill.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4070 Mz.5-v.mz.18.

EL TOTITO S. R. L.

Constitución: 3|2|87.
Socios: RUBEN DANILO LOPEZ ROSA, HECTOR SANTIAGO GOMEZ MAZZULLA.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Bar y restaurant.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Ruben Danilo López.
Palzo: 1 año prorrogable.
Inscripción. Nº 108 folio 414 Libro 1.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4035 Mz.5-v.mz.18.

NURYS Y MARIO LOZANO LIMITADA

Contrato: 28 de octubre de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 49, folios 207 a 210, del Libro de Contratos.
Objeto: a) Estudio, asistencia, asesoramiento explotación e industrialización de todo tipo de negocios y actos jurídicos; b) Adquirir, enajenar, cualquier bien al amparo de negocios y medios jurídicos permitidos por la legislación vigente; c) Constituir, modificar, transformar y extinguir sociedades.
Socios: MARIO EDUARDO LOZANO RODRIGUEZ y NURYS del LUJAN LOZANO RODRIGUEZ de QUINTANA.
Capital: N$ 100.000,00 (Cien mil nuevos pesos) m|n.
Administración: A cargo indistintamente de cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.
22) N$ 4.500,00 10|pub 3991 Mz.5-v mz.18.

BORIO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 61, fojas 249 a 252, del Libro de Contratos.
Objeto: a) Estudio, asistencia, asesoramiento, explotación e industrialización de todo tipo de negocios y actos jurídicos; b) Adquirir, enajenar, cualquier bien al amparo de negocios y medios jurídicos permitidos por la legislación vigente; c) Constituir, modificar, transformar y extinguir sociedades.
Socios: FERNANDO BORIO NONNENMACHER, ANDRES BORIO NONNENMACHER y CARLOS GUILLERMO BORIO NONNENMACHER.
Capital: N$ 120.000,00 (Ciento veinte mil nuevos pesos) m|n.
Administración: A cargo del Sr. Carlos Guillermo Borio Nonnenmacher.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 3990 Mz.5-v.mz.18.

LA UNICA S. R. L.

Contrato: 15 de julio de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 24, fojas 87 a 90, del Libro de Contratos.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de helados y comestibles. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías bienes y servicios, importación y exportación. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar cualquier clase de actos civiles y comerciales, pudiendo asimismo instalar almacenes, despensas y bares.
Socios: RAUL GOBBI GALLAZTEGUI y YOLANDA WILLIMAN LIONE.
Capital: N$ 30.000.00 (treinta mil) m|n.
Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 3989 Mz.5-v.mz.18.

FARMACIA SAN RAMON S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|12|86.
Registro N.o 5 F.o 23|24.
Cedente: MARIA ANGELICA GALLO.
Cesionaria: María Elizabeth Arrillaga.
25) N$ 1.500.00 10|pub. 4498 Mz.11-v.mz.24.

MAPIANIS S.R.L.
Contrato: 7|1|1987.
Inscripción: Nº 44, Fº 174, Libro 1.
Socios: JUAN JACOBO ARGUELLO, MARIELLA NIGRO MAYERO.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Comercialización en general, importación y exportación de pinturas, papeles pintados, artículos de ferretería, jardinería y alfombras.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4523 Mar.11-v.mar.24.

ALFREDO INETTI Y CIA. S.R.L.
Contrato: 24 de enero 1987.
Inscripción: Nº 2, Folios 10|13, Libro LVIII.
Socios: ALFREDO INETTI, DELMA CLARA ISABEL ZAPATA PAREDES y DIVA ESTHER INETTI ZAPATA.
Objeto: Herrería de Obras, empresa metalúrgica, construcción y ventas de aberturas de aluminio, venta de hierro y chatarra.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 100.000 00.
Administración: Alfredo Inetti y Delma Clara Isabel Zapata Paredes, indistintamente.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 3892 Mar 4-v mar.17.

C. F. J. LTDA.
Fecha de contrato: 14|11|86.
Inscripción: Nº 1419 Fº 53610, Libro Nº 2.
Objeto: Comercialización e industrialización de prendas de lana y vestimenta en general.
Capital: N$ 100.000.00
Socios: ANA MARIA MORGAN VILARO y RAFAEL MORGAN VILARO.
Administración: Ana María Morgan Vilaró.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4502 Mar.11-v.mar.24.

MAUGEN LTDA.
Fecha del contrato: 30|1|87.
Inscripción: Nº 131. Fº 507 vto., Libro Nº 3.
Objeto: Compraventa de automotores.
Capital: N$ 200 000 00.
Socios: JUAN A. BENENATI SUNDBERG y JUAN A. BENENATI DORADO.
Administración: Juan A. Benenati Dorado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4503 Mar.11-v.mar.24.

GUBE LTDA.
Contrato: 31|10|984.
Socios: GUSTAVO AMANDOLA BEATRIZ PACHECO, ELBIO FERNANDEZ y LILIANA CANNEVA.
Objeto: Intermediación en trámites y asesoría de empresas.
Inscripto: Nº 962, Fº 3552 vto., Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gustavo Amándola y Elbio Fernández en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 50 00 c u.; Gustavo Amándola 47 cuotas, Beatriz Pacheco 13, Elbio Fernández 35 y Liliana Canneva 5 cuotas.
22) N$ 4.250.00 10|pub. 4461 Mar.11-v.mar.24.

ALCIDANI LIMITADA
Constitución: 4 setiembre 1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia Nº 286, Fº 116 ab. 122.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos elaborados con harina y derivados.
Socios: DANIEL BOUCHARD BERTALOT y ALCIRA MARIA ZAMBELLI EBBERSEN o EBBESEN.
Capital: N$ 500.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años desde el 1º|9|1986 prorrogable.
Administración: Daniel Bouchard Bertalot, exclusivamente.
Domicilio: Nueva Helvecia, Berna 1364.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4470 Mar.11-v.mar.24.

MYCHELY LTDA.
Contrato: 16 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 1360, Fº 4934, Libro Nº 1.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir en general y afines.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: LORETA VENDRASCO COLBERTALDO y MARIELA FORNARO VENDRASCO.
Administración: Loreta Vendrasco Colbertaldo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4504 Mar.11-v.mar.24.

DANY GILBERT LTDA.
Contrato: 15 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 118, Fº 4340, Libro 2.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir en general y afines.
Capital: N$ 300.000 00.
Socios: LUIS WILFREDO ALVEZ EGUREN y LUIS GILBERT ALVEZ MARQUEZ.
Administración: Luis Gilbert Alvez Márquez.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4505 Mar.11-v.mar.24.

CALROD LIMITADA
Contrato: 1º diciembre 1986.
Inscripción: Nº 8 28 vto., Libro 1.
Socios: JORGE DANIEL CALCAGNO y ALMENDO RODRIGUEZ CORREA.
Administración: Jorge Daniel Calcagno.
Objeto: Panadería, confitería y afines; compraventa de bebidas, fiambres, alimentos envasados y lechería.
Capital: N$ 100.000 00, cuotas de N$ 1.000.00; cada socio cincuenta cuotas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.000.00 10|pub. 4460 Mar.11-v.mar.24.

LABORATORIO Z COLOR LTDA.
CESION DE CUOTA
Documento del 15|11|986 inscripto en Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 13 del Fº 52 al 53, del T: Nº 26 de Contratos el 17 de febrero de 1987.
Cedente: Pierina Elizabeth Zamora Alvarez, 15 cuotas.
Cesionarios: LUIS ALBERTO ZAMORA PEREZ 8 cuotas; ALIDA IRACEMA ALVAREZ MIERES, 7 cuotas.
22) N$ 2.475.00 10|pub. 4436 Mar.11-v.mar.24.

DISTRIBUIDORA CERRO LTDA.
Contrato: 12|1|87.
Inscripto: N.o 42, folio 1540, libro 2.
Socios: HECTOR CALO BURIAUX y JOSE MANEIRO AZOR.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes en general, en especial distribucin de carnes.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2383 Mz.11-v.mz.31.

D.R.E.S.A. S.R.L.
Contrato: 15|3|80 en la Villa de Chuy.
Inscripción: Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha N.o 24 del libro 2.
Socios: DOMINGO ESTERGIDIO ACOSTA; SERGIO SILVA CORBO y ADRIANA SILVA de ACOSTA.
Administración: Adriana Silva de Acosta.
Capital: N$ 3 000.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Calle Laguna Negra s|n (Villa de Chuy).
Objeto: Explotación de imprenta, papelería, librería, fotocopias, regalos, accesoriamente podría intervenir en toda operación comercial, citándose por vía de ejemplo: fabricación, compra venta, importación, exportación y representación de toda clase de artículos nacionales o extranjeros, vender o gravar en cualquier forma, bienes y derechos, muebles o inmuebles y darlos y tomarlos en arrendamiento, etc.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 36416 Mz.11-v.mz.24

LA CASITA LIMITADA
Contrato: 1.8.1985.
Inscripto: Nº 68 Folio Nº 2580 Lº 3 de Contratos.
Socios: HEBER ARNOD MONTAÑEZ ALVAREZ, CARLOS JOSE MONTAÑEZ AMARILLA.
Objeto: Tenencia, arrendamiento compra y venta de inmuebles. Imp y Exp.
Plazo: un año, prorrogables por períodos iguales automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3246 Feb.25-v.mar.12.

CARMI S R L.
Contrato: 13.10 86
Socios: CARLOS A. ICARDI y GLADYS M. AYZAGUER.
Objeto: Almacén de comestibles.
Inscripto: Nº 1046. Fº 3776 Lº 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Icardi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3198 Feb.24-v.mar.11.

C.M. LIMITADA
Contrato: 9.2.1987.
R. P. C. Nº 147, Fº 563 v., Nº 1.
Socios: RICARDO MESTER y VICTORIA MOREIRA.
Administ.: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00 (partes iguales).
Domic.: Montevideo.
Objeto: Actividades médicas y vinculadas a medicina.
Plazo: 1 año, prorrogable automát.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3247 Feb.25-v.mar.12.

PAPI'S S. R. L.
Contrato: 3.2.87.
Inscripto: 5.2.87, N.o 95, F.o 365, L.o 1.
Socios: ANALIA BERRIOLO ALABAN y MARIA DE LOURDES CABRERA VIGILANTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición, fabricación, enajenación y consignación de artículos relacionados con ramo de tienda, mercería y/o lanería.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3338 Feb 25-v mar.12.

COLEGIO INTEGRAL PUNTA DEL ESTE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO
Por documento suscrito 1.o octubre 1986 inscripto Registro Público Comercio Maldonado N.o 4 F.o 15 al 17 T.o 26.
I) Las socias CELIA CARMEN VIGGIANO y BLANCA LILA FERRUA de CASTRO modificaron el contrato social acordando que la administración estará a cargo exclusivo de Carmen Viggiano de Domínguez: y II) Blanca Ferrúa cedió a) a Carmen Viggiano noventa y nueve cuotas sociales; y b) a Noé Arroqui una cuota social.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4232 Mz.9-v.mz.20.

FLASH LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha 21|1|87. Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 146 F.o 560 vto. L.o N.o 1 el 12|2|87.
CARLOS GABRIEL HALLER cede las cinco cuotas que le corresponden en la sociedad a Alberto Abavian Gracelli
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4252 Mz.9-v.mz.20.

AUDIO MENSAJE DEL ESTE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA
Por documento privado suscrito el 29 enero 1986 inscripto en Registro Comercio Maldonado N.o 8 F.o 28 al 31 Tomo 26 las socias ROSARIO ELIZABET RICCI GUTIERREZ y OLGA ROQUERO GARCIA modificaron el nombre de la entidad Radio Mensaje Ltda sustituyéndolo por Audio Mensaje del Este Ltda y la primera cedió a Madelón Gianella Pittaluga Phillips las 150 cuotas que la primera tenía en la sociedad.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4234 Mz.9-v.mz 20.

RODI LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 23 Setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1190 Fº 4300 Lº Nº 1.
Administración: Por cualquiera de las socias indistintamente.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3299 Feb.25-v.mar.12.

DAMAR LIMITADA

Cont.: 20|10|86.
Reg.: Nº 1 050, folio 3791 v. Libro 1.
MARIS ESTELLA RIZ, DANIEL GREGORIO PONCE.
Objeto: Almacén.
Adm.: Maris Estella Riz.
Cap.: N$ 100.000,00.
Dom.: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 3514 Feb.26-v.mz 13.

BRASS S.R.L.

Contrato: 20.11.85.
Registro 1113, folio 3832 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA GRACIELA BALZARETTO PERGALES y NESTOR JORGE TRNKA de BONIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller metales, tornería, soldadura, reparaciones, exportaciones, importaciones.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3602 Feb.26-v.mar.13.

CANELONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES

Contrato: 2 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 262, Folios 982|984; Año: 1986.
Cedentes: FERNANDO PATRICIO GARCIA VIDAL, RUBEN ARIEL HERNANDEZ CUELLO, ALBA VIDAL MELLO.
Cesionarios: Ruben Héctor Paz, María Cristina Rosas López.
Cuotas: Totalidad y adquiridas por mitades.
Administración: Ruben Paz.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4167 Mar 9-v mar.20

R y C LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 169, Folio 632, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Luis Antonio Canessa Bello y María Melba Vega.
Cesionario: JOSE CASO VIGIL.
Cuotas: 20 cuotas de capital, equivalentes al 10 por ciento del capital social.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3860 Mar.4-v.mar.17.

DELCA LTDA.

Contrato: 15 de noviembre de 1986.
Registro: Nº 226. Folio 948 al Folio 950. Tomo 25 el 8 de diciembre de 1986.
Socios: SERGIO DE LEON MENDIBEHERE y USTO DANILO CABRERA CASTELLANOS.
Capital: N$ 100.000 00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3964 Mar.4-v.mar.17.

FERREPAR S.R.L.
CESION PARCIAL DE CUOTA

Contrato: 17|12|1986.
Registro: Nº 136. Folio 528 vuelto. Libro 1.
Cedentes: Ana María Elzaguirre, Manuel Ezeiza.
Cesionario: ANA MARIA EZEIZA EIZAGUIRRE.
Precio: N$ 15 000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3859 Mar.4-v.mar.17.

SILVA Y MASAGUEZ LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Registro Nº 10, del Folio 39 al Folio 42. Tomo 26 el 2 de febrero de 1987.
Socios: JOAQUIN SILVA MOREIRA y ARTEMIO ENRIQUE MASAGUEZ PIÑEYRO.
Capital: N$ 100 000.00.
Administración: Por los socios conjuntamente.
Objeto: Ventas de souvenirs y artículos varios.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3965 Mar.4-v.mar.17.

FILMA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1.o de setiembre de 1986.
Inscripción: Nos. 218 y 219 folios 922 a 927. Tomo 25.
Cedentes: MARIA ROSARIO SIMONS TORTORELLA y JOSEFINA ROSA TORTORELLA.
Cesionarios: María del Carmen Simons Tortorella y Josefina Rosa Tortorella.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4280 Mz.9-v.mz.20

GALA LTDA.

Por contrato del 22.12|86 inscrito en Registro Público de Comercio el 30|1|87 con Nº 81 folio 305 v. Lo. 3 de Contratos. FLORENTINA DIAZ cedió sus 250 cuotas a Guzmán Bottias.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Aníbal Jorge Bottias.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3507 Feb.26-v.mz 13.

PROMO EXPORT LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 334, Folio 1.270 vuelto, Libro Nº 2.
Cedente: Jacobo Swier Greiner.
Cesionario: JORGE PEREZ BIGOT.
22) N$ 1.500:00 10|pub. 3942 Mar.4-v.mar.17.

REED LTDA.

Contrato: 14 de enero de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 1, Fo. 1 a 4 del Libro de Contratos.
Socios: WASHINGTON HORACIO ARACHICHU FRANCIA y ESTELA MARIS CARATTI IZAGUIRRE.
Capital. N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Confección y fabricación de prendas de vestir.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4214 Mar.9-v.mar.20.

MADERERA LOS ORIENTALES S.R.L.

Contrato: 29 enero de 1987.
Inscripción: Registro de Comercio de Treinta y Tres. Nº 2, Fo. 4|5, Lo. 34 de Contratos.
Socios: MARIO ADAN AMARO NUÑEZ y NILDA GUTIERREZ ASTOVIZA.
Capital: N$ 100.000,00 m|n., aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de maderas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4193 Mar.9-vmar.20.

SOUTO PEDREIRA LIMITADA

Contrato: 30 enero 1987.
Inscripción: Nº 105; Fo. 404, Lo. 3.
Socios: YUDITH SOUTO YANNOTTI; ANTONIO PEDREIRA MAGALHAES y GONZALO PEDREIRA MAGALHAES.
Objeto: Explotación del comercio en cualquier ramo.
Administración: Indistinta. Excepto gravar y enajenar inmuebles: conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4100 Mar.9-v.mar.20.

ALPHA LTDA.

Contrato: 10|12|86.
Socios: ANA MONTALTO MARTINEZ y JULIO PORRA CALO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Salón venta de cigarros y afines.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. N.o 1585 al F.o 5963 de L.o N.o 3.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4229 Mz.9-v mz.20

RENACIMIENTO S.R.L.

CESIONES Y MODIFICACIONES

Contrato: 5 de setiembre de 1986.
Registro: Nº 1502; Fo. 5674 v. Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: WALTER ACHUGAR FERRAR y ELSA DUHAGON DELGADO.
Cesionarios: Julio Germil Fernández, Jorge Conrado Bettega Malgor y Ruben Banchero González.
Modificaciones: Domicilio: en Montevideo.
Administración: Walter Achugar Ferrari y Julio Germil Fernández, conjuntamente.
Plazo: tres años, prorrogable.
Asambleas de socios.
Liquidación y Balance.
Cesión de cuota a terceros.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4151 Mar 9-v mar.20.

DUASO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente: JOSE PEREZ FERNANDEZ.
Cesionarios: Luis Duaso Allue y Margarita Pérez de Duaso.
Contrato: 20|6|1981.
Inscripción: Nº 70 folio 269 Libro 22.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2911 Feb.20-v.mz.9.

MONTEVIDEO REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28.11.1986.
Inscripción: Nº 1509, Fº 5713 v., Lº 2.
Cedente: ENRIQUE RODRIGUEZ SUAREZ.
Cesionario: Gerardo Sanis Bentancur.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3877 Mar.5-v.mar.18.

PECA LIMITADA

Contrato: 3 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 274, Folios 1.026|1.028, Libro de contrato.
Socios: JUAN ANGEL PELUFFO RODRIGUEZ y WASHINGTON ESTEBAN CABRERA DE LEON o DELEON.
Objeto: Transporte, industrialización, comercialización, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Sauce - Canelones.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3904 Mar.4-v.mar.17.

BAIRES LIMITADA

Por documento privado del 2 de octubre de 1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 63 al Folio 240 del Libro Nº 3 de Contratos, Bernardo Boritz Druker cedió la totalidad de sus cuotas sociales a NEIFFE JOSEFA MENDEZ VENCE.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2315 Mz.4-v.mz.17.

JOMA LTDA.

Contrato: 25|6|86.
Inscripción: Reg. Público y General de Comercio; 2|7|86 N.o 647; folio 2188; Lo. 1 de Contratos.
Socios: JOSE ANANIN ALVAREZ y MARIA CONCEPCION LOSADA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jose Ananín Alvarez.
Objeto: Compraventa, industrialización; importación, exportación y distribución de materias primas y productos semielaborados y elaborados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 2541 Mz.4-v.mz.17.

COMPAÑIA GENERAL DE PROGRAMACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12|2|87.
Registro Nº 146, folio 556, Libro 2.
Socios: DANIEL TIRELLI ARDOINO, ENRIQUE MIGUEL SIMETO BOVE, RICHARD ALBERT HERBERT NADAL.
Capital: N$ 102.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Richard Albert Herbert Nadal, conjunta o indistintamente con otro socio.
Objeto: Creación de programas para equipos computadores, pudiendo vender o arrendar los mismos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4073 Mz.5-v.mz 18.

MORGONS S.R.L.

Constituída: 1|11|86.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Canelones N.o 239 folio 859|861 año 1986.
Socios: Mirtha Moreira Reyes y Luján González Moreira.
Administración: Mirtha Moreira.
Capital: N$ 100.000 (Moreira 80 o|o y González 20 o|o).
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Zapatería y marroquinería.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4293 Mz 9-v.mz.20.

AVENIDA S.R.L.

Constituída: 8|10|84.
Inscripción Reg. Púb. Comercio Canelones Nº 243, folio 881|883, año 1984.
Socios: ARMESTO ALBERTI GONZALES SCAGNI y MARIA ELENA SCAGNI SILVA.
Administración: Armesto Gonzáles.
Capital: N$ 40.000 partes iguales.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de productos cárnicos.
22) N$ 2.250.00 10|pub 4292 Mz.9-v.mz.20.

MAYKOL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 junio 1986.
Registro: N.o 98 F.o 376 vto. L.o 1 Contratos el 5 febrero 1987.
Cedente: JOHNY GUSTAVO RAYMOND DE ORTA.
Cesionario: Francisco Rogelio Raymond Gómez.
Cedió la totalidad de sus cuotas.
Administración: Rogelio Gabriel Raymond De Orta y Francisco Rogelio Raymond Gómez indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4281 Mz.9-v.mz.20.

MONDIAL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 23 de enero de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 111, folio 431, libro 3 de Contratos.
JOHN WILLIAM MARIA BRENNINKMEYER cedió a Luis Fernando Leme Britto dos cuotas de capital social.
Administración: Richard Freiwald y Luis Fernando Leme Britto, indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3001 Mar.12-v.mar.25.

POKARA S.R.L.

Contrato: 21 octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1176, Folio 4.247 vuelto, Libro 1.
Socios: ARTURO ROBERTO ROSA, LAURA GAUDETTI y MERCEDES ARTOLA
Capital: N$ 1.500.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Arturo Rosa y Mercedes Artola indistintamente.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas las formas de géneros y lanas importación y exportación, arrendamientos de servicios y obras.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4639 May.12-v.may.25.

DIMAR S.R.L.
TRANSFORMACION

Por documento privado del 8 de enero de 1987 inscripto en Registro de Comercio número 9 de Folio 32 al Folio 38 del Tomo 26, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se transformó "Luis A. Luissi Sociedad Colectiva" en DIMAR S.R.L.
Capital: N$ 100.000.00 totalmente integrado dividido en 100 cuotas de N$ 1.000 00 cada una.
Socios: NAHIR JULIA DE LEON ROIG (50 cuotas, y LUIS ANGEL LUISSI PEREIRA (50 cuotas).
Administradores: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años renovable automáticamente.
Objeto: Aserradero. venta de maderas y anexos, importación, exportación.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 4650 Mar.12-v.mar.25.

ARTELAR S.R.L.

Contrato: 24 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 2, Folio 6 vuelto, Libro 1.
Socios: GRACIELA JUANA CASTILLO SALLE, SADY BIDART POLANCO e HIGINIO ANTONIO BIDART ESCOBAR.
Capital: N$ 360.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Representación: Dos socios.
Objeto: Import. export. comercio e industria de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4624 Mar.12-v.mar.25.

ESCORT S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 noviembre 1986.
Inscripción: N.o 163. F o 614 L.o N.o 1.
Cedente: MIGUEL MIODOWNIK KIPER.
Cesionario: David Luser Miodownik Gertler.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4313 Mz.12-v.mz.25.

LAS DOS BANDERAS S. R L.

Fecha: 25 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 142. folio 558. libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación. exportación y representaciones
Capital: N$ 100 000.00.
Socios: MIRTHA ESTHER LAGUNA MOZZO y EDUARDO RAUL MEZZADRA.
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo: cien años.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 4144 Mz 6-v mz.19.

RADIADORES HUMBERTO LTDA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 15|XII|1986 Nº 1552 Fº 5883 vto., Lº 2 de Contratos
Socios: HUMBERTO CORUJO FUENTES y RAMONA INES LARRAÑAGA
Objeto: Compraventa, fabricación automotores repuestos motores. máquinas y sus partes: reparación y mantenimiento; importaciones exportaciones, comisiones.
Plazo: 30 años.
Administración: Los dos socios indistintamente
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub.. 3202 Feb.25-v.mar.12.

CHECU LTDA.

Cesión: 16 enero 1987.
Inscripción: 70 Folio 264 v. Libro 3 29|1|87.
Cedentes: BEATRIZ BABA, GABRIELA POLLERO; cesionarios: María Fascioli 90 o|o, Pedro Ciadera resto.
Administración: indistinta
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3723 Mz.10-v.mz.23.

BLANCO Y CIA. LTDA.

Contrato: 30 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 64, Folios 260 y 265, Libro de Contratos.
Socios: AVELINO BLANCO ALBORES y MANUEL FERNANDO BLANCO CASTRO.
Objeto: Industria extractiva, especialmente extracción, elaboración y comercialización, exportación e importación de mármol y granito Comercialización de mercaderías en general.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: 14ª Sección Judicial del departamento de Soriano.
Capital: N$ 2.000.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4345 Mar.10-v.mar.23.

MASINCO LIMITADA

Por contrato de cesión y modificación del 28 de setiembre de 1978, LUIS M. INTROINI y WALTER MASSIMINO cedieron 14 cuotas sociales a Domingo Rodríguez y Juana Leston y se modificó la administración: dos socios indistintamente.
Registro: 1|4|82, Nº 276, Folio 1.074. Libro 2 de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4333 Mar.10-v.mar.23.

23 — Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 216.397. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — González Ruiz por Hoshino Gakki Co., Ltd. (Japón) solicita marca

TAMA

clase Int 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4483 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.401. — Montevideo, marzo 4 de 1987 — Rodolfo Molles por Bidegain S. A., (Francia) solicita marca

b3

clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4471 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 216.389. — Montevideo, febrero 26 de 1987 — M. Dubourg por Compañía Oriental de Turismo S. A. y Onda S. A. solicita marca clase Int. 39. —La Dirección.



23) N$ 3375.00 10|pub. 4489 Mz.12-v.mz.25.

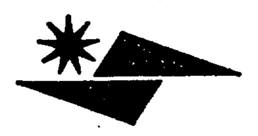
ACTA Nº 216.291. — Montevideo, febrero 19 1987. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: TOBRUK. clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 3873 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.402. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — Rodolfo Molles por Bidegain S. A. (Francia) solicita marca

bb
babybotte

clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub 4472 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.419. — Montevideo, marzo 5 de 1987 — Rodolfo Molles por Servier International B. V. (Holanda) solicita marca



clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4474 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216 439. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Glaskoch Glashutten Niederlage B Koch JR GmbH y Co. (Alemania) solicita marca



clases Int. 8 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub 4549 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.462. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Laboratorios Newton S. A. (Argentina) solicita marca

NEWTON

clases Int 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4547 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.441 — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne, Inc. (E. U. América) solicita marca



clases Int. 9, 16, 18, 24, 25 y 34. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 4551 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.418. — Montevideo, marzo 5 de 1987. — Rodolfo Molles por White Consolidated Industries Inc (E. U. América) solicita marca

W
White-Westinghouse

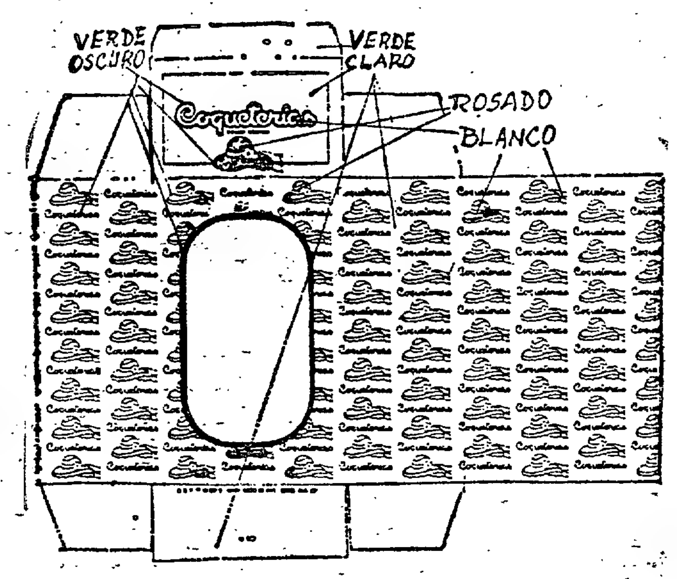
clase Int. 7, 9 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección. D
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4475 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216 427. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón) solicita marca

BETACAM SP

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4548 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.352. — Montevideo, febrero 24, 1987. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.250.00 10|pub. 4292 Mar.9-v.mar.20.

ACTA 216.298. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Oscar Bacot por Ilcon S. A. (Montevideo), solicita marca:

Seasons Best

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 3621 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216.299. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Ilcon S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 3622 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216.300. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Ilcon S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 3623 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216.251. — Montevideo, febrero 17 de 1987. — Billy H. Fox, Americanino S.p.A. (Italia) solicita marca KINGHINO clase Int. 25 reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 27730 C|86 del 16|10|86. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 3067 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 216.321. — Montevideo, febrero 23, 1987. — Alvaro Crocco, por Institut Pasteur (Francia), solicita marca: VIBRICVAX, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3618 Feb.26-v.mar.13.

ACTA 216.301. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Ilcon S. A. (Montevideo), solicita marca:

Imagnin

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 3624 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216.289. — Montevideo, febrero 19, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Donata Viroga (Uruguay) solicita marca: IMPRESOL clases: Int. 16. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3791 Feb.27-v.mz.16.

ACTA 216.332. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: GESAPAX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 3628 Feb.26-v.mar.13.

ACTA 216.334. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Billy H. Fox, por General Electric Company (U.S.A.), solicita marca: ADVANCELL, clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 3630 Feb.26-v.mar.13.

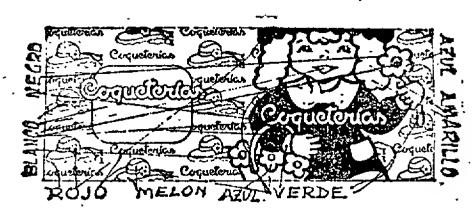
ACTA Nº 216.405. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: BUSMYL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4394 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 216.333. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: ANDURSIL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3629 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº 216.390. — Montevideo, febrero 26 1987. — Manfredo Cikato por Juan Bautista Vergara Barrios (Montevideo) solicita marca RICK'S clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 750,00 10|pub. 4263 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.399. — Montevideo, febrero 27, 1987. — Manfredo Cikato por Dalimex S.R.L. (Montevideo) solicita marca BISHOP clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4264 Mz.9-v.mz.20.

ACTA 216.353. — Montevideo febrero 24 1987. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4296 Mz.9-v.mz.20.

ACTA 216.355. — Montevideo, febrero 24, 1987. — González Ruiz por Frigorífico de Vries S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4297 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.387. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute y Cie (Francia) solicita marca

SCULPTURALE

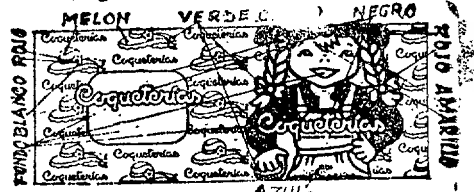
clase Int. 3, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub 4197 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.400. — Montevideo, febrero 27, 1987. — Manfredo Cikato por Vaquerissimo's Ltda. (Montevideo) solicita marca FRANCO DI'PARMA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 750.00 10|pub. 4265 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.245 — Montevideo, febrero 16, 1987. — Walter Jones, por Guillermo F. Lockarth S. A. (Montevideo), solicita marca: PROTAN clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3960 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 216.217. — Montevideo, febrero 13, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm, solicita marca: EMMANUELLE KHANH, Clase Int. 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 3109 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 216.351. — Montevideo, febrero 24, 1987. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4294 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.424. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Con esta fecha Master S.R.L. solicitó registro de la marca TRANSMUNDO HOME VIDEO S. A. de las clases 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4259 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.404. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Wilson Morgade, por Bernal S. A. (Uruguay) solicita marca

BERNAL

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4393 Mz.10-v.mz.23.

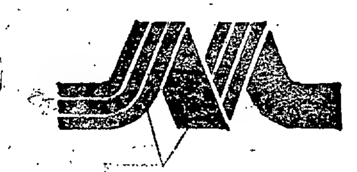
ACTA 216 345. — Montevideo, febrero 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CURCID clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 500.00 10|pub. 4047 Mz 6-v.mz19.

ACTA 216 286. — Montevideo, febrero 19 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Distribuidora Florida S.A. (Argentina) solicita marac

dF

clase Int. 16. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2 250.00 10|pub. 4120 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.346. — Montevideo, febrero 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte_Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 4048 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216 100. — Montevideo, 24 febrero 1987. — Con esta fecha Alejandra M. Morales San Román (Uruguay), solicita la marca:

Schlank & Rank

de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 3970 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216 101. — Montevideo. 24 febrero 1987. — Con esta fecha Alejandra M. Morales San Román (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 3971 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.311. — Montevideo, febrero 23 1987. — Rodolfo Molles - Janome Sewing Machine Co. Ltd. - (Japón), solicitó marca:

JANOME

clase Int 7 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4018 Mz 6-v.mz 19.

ACTA Nº 216.327. — Montevideo, febrero 23| 1987. — M. Dubourg por Víctor Lepra (Montevideo), solicita marca:



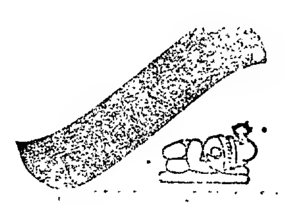
clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 4021 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216 374. — Montevideo, febrero 25| 1987. — M. Dubourg por Amatista S. A. (Montevideo), solicita marca:

United Color's

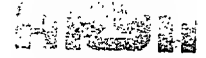
clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4027 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216 371. — Montevideo, febrero 25| 1987. — M. Dubourg por Pull Master Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4024 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216 329. — Montevideo, febrero 23| 1987. — M. Dubourg por Aryn S. A. (Montevideo), solicita marca:



Tenemos CUERDA
para rato

clase Int. 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 4023 Mz.6-v.mz 19.

ACTA 216 359. — Febrero 24. 1987. — Rodolfo Bilas por Pix S. A. (Uruguay) solicita marca



Clase Int 25.
23) N$ 3.750 00 10|pub. 4149 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216 287. — Montevideo, febrero 19. 1987. — González Ruiz por Distribuidora Florida, S. A. (Argentina) solicita marca

Florida

clase Int. 16a. s|d. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4121 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.326. — Montevideo, febrero 23. 1987. — Guzmán González Ruiz por Koito Manufacturing Co., Ltd. (Japón) solicita marca

Koito

clases Int. 9, 11 y 12. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.625 00 10|pub. 4122 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216 272. — Montevideo, febrero 18. 1987. — González Ruiz, por Shimano Industrial Co. Ltd. (Japón) solicita marca

SHIMANO

clase Int. 12. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4119 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216:354. — Montevideo, febrero 24. 1987. — González Ruiz, por Cirlon S. A. (Montevideo) solicita marca: EL RETIRO, clase Int 33. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4123 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.395. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — Billy H. Fox, por American Optical Corporation (U.S.A.) solicita marca: ULTRA-VUE M3. clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4141 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.262. — Montevideo, febrero 17, 1987. — Roberto Giménez Schroder, por MCB S. R. L. (Uruguay), solicita marca: URUCITRUS clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 4008 Mz.6-v.mz 19.

ACTA Nº 216.328. — Montevideo, febrero 23| 1987. — M. Dubourg por Paradise Ltda. (Montevideo), solicita marca. PARADISE clases Int. 30, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4022 Mz 6-v.mz 19.

ACTA Nº 216.372. — Montevideo, febrero 25| 1987. — M. Dubourg por Punto S. A. (Montevideo), solicita marca: PUNTO PUBLICIDAD clase Int 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4025 Mz.6-v mz.19.

ACTA Nº 216.373. — Montevideo, febrero 25| 1987. — M. Dubourg por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca. CANTAC clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4026 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.344. — Montevideo, febrero 24 1987. — Rodolfo Molles por L'Oral Societe Anonyme — Rodolfo Molles por L'Oreal Societe Anonyme L'OREAL clase Int. 3. s|d. — Publíquese diez días conesecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4019 Mz.6-v.mz 19.

ACTA Nº 216.388. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Claudio Morgade por Pescamar S. R. L. (Uruguay), solicita marca: LA MAREA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 500.00 10|pub. 4020 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.246. — Montevideo, febrero 16. 1987. — Walter Jones por Guillermo P. Lockhart S. A. (Montevideo), solicita marca: VIPROTAL, clases: 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 3961 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.305. — Montevideo, febrero 20, 1987. — Walter Jones por Palmita S. A. (Montevideo), solicita marca: BOTIJAS. clases: 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 3962 Mz.6-v.mz 19.

ACTA Nº 216.243. — Montevideo. febrero 16, 1987. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo). solicita marca: MERCARNES. clases: 29, 31, 35, 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 3958 Mz.6-v mz.19.

ACTA Nº 216.391. — Montevideo. 26 feb. 1987. — Con esta fecha Dawer Ltda. solicitó registrar la marca: DAWER. de las clases Int. 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3926 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.356. — Febrero 24 de 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca RANE clase Int. 9.
23) N$ 750.00 10|pub 4146 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.357. — Febrero 24 de 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca SYMETRIX clase Int. 9.
23) N$ 750 00 10|pub. 4147 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.358. — Febrero 24 de 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca QSC clase Int. 9.
23) N$ 750.00 10|pub. 4148 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216 307. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Eduardo Fernández-El Maestro Cubano Florentino Sande S A (Montevideo) marca CROQUINAS clase Int 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4218 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216 366. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Eduardo Fernández por S A V I Ltda. (Uruguay) marca SAVI clases Int. 35 36 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4219 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.410. — Montevideo, 4 de marzo de 1987 — Billy H. Fox po: Manufacturers Hanover Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 9, 16 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 4384 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 216 411. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — Billy H. Fox, por Manufacturers Hanover Corporation (USA) solicita marca

MANUFACTURERS HANOVER

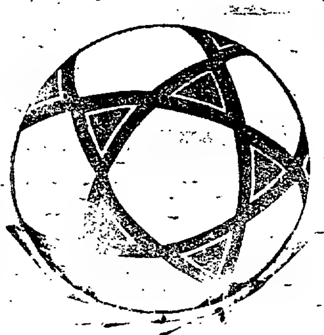
clases Int. 9, 16 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 4385 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 216.314. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Con esta fecha Danuta Marta Wolski Klementewicz solicita registro de la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 4344 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 216.432 — Montevideo 6 de marzo de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 4383 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 216.230. — Montevideo, febrero 13, Juan Antonio Pittaluga. por Kaulin Manufacturing co Limited. (República de China), solicita marca:

SIRUBA

clase: Int. 7. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N $3.000.00 10|pub. 3375 Mz.5-v.mz.18.

ACTA 216.257. — Montevideo, febrero 17, 1987. — Gonzáles Ruiz por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza) solicita marca: AFLAREX clase Int. 5 — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3790 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216 361. — Montevideo. febrero 25. 1987. — Rodolfo Molles por Parfums Givenchy Société Anonyme (Francia) solicitó marca

SWISSCARE
de
GIVENCHY

clase Int. 3 reiv. prioridad sol. ptda. en Francia el 25/8/86. bajo acta 1.368 569. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 3.750.00 10|pub 4225 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216 425. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Con esta fecha Master S.R.L. solicito registro de la marca VIDEOESPAÑA S. A. de las clases 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4260 Mz.9-v.mz.20.

ACTA 216.394. — Montevideo. febrero 27 de 1987. — Billy H. Fox por Warner-Lambert Company (U.S.A.) solicita marca ERYPARK calse Int 5 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub. 4140 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.370. — Montevideo. febrero 25 1987. — Manfredo Cikato por Bodegas y Viñedos Saint Remy S. A. (Argentina). solicita marca: MARIE BOUCUAU. clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 3874 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.396. — Montevideo. febrero 27 de 1987. — Billy H. Fox. por Monsanto Company (U.S.A.) solicita marca: HARNESS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4142 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216 347. — Montevideo. febrero 24 de 1987 — Billy H. Fox. por Arnam N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca: DIVA clase Int 3 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 4049 Mz.6-v.mz 19.

ACTA 216 348 — Montevideo. febrero 24 de 1987. — Billy H. Fox. por Warner-Lambert Company (U S A.) solicita marca: CALCIFIT clase Int 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4050 Mz.6-v.mz 19.

ACTA 216.383. — Montevideo. febrero 26 de 1987. — Billy H Fox. por Merck & Co.. Inc. (U S A) solicita marca: PRINZIDE clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 4051 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.384. — Montevideo. febrero 26 de 1987 — Billy H Fox. por Warner-Lambert Company (U S.A.). solicita marca: ONCOTREX clase Int 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4052 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216 385. — Montevideo. febrero 26 de 1987. — Oscar Bacot Silveira. por Refinement International Corporation (Panamá). solicita marca MINOPRIO clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4053 Mz.6.v.mz 19.

ACTA 216 386 — Montevideo. febrero 26 de 1987. — Oscar Bacot Silveira. por Refinement International Corporation (Panamá). solicita marca: MEGAVITAL clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4054 Mz.6-v mz.19.

ACTA Nº 216.261. — Montevideo. febrero 17, 1987. — Roberto Giménez Sorhouet. por MCB S. R. L. (Uruguay). solicita marca: URUSUN clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00-10|pub. 4007 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.337 — Montevideo. febrero 23 de 1987. — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca: KABAT. clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 3632 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 216 244. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Walter Jones por Nires S. A. (Montevideo), solicita marca. MI mercado mayor, clases 29. 31. 35, 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3958 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 216 276. — Montevideo. febrero 19 1987. — Rodolfo Molles por L'Oreal Societe Annonyme - (Francia). solicito marca. BRUSH COULEUR clase Int 3 s/d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 750.00 10 pub. 3480 Feb.26-v.mz.13.

ACTA Nº 216.320. — Montevideo, febrero 23, 1987. — Alvaro Crocco por Institut Pasteur (Francia), solicita marca: STAMARIL. clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 3614 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº 215 051. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Norman Fox, por Dentaurum J. P. Winkelstroeter KG (Alemania). solicita marca: DENTAURUM. clase Int. 5 e 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34942 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº 216 323 — Montevideo. febrero 23, 1987 — Osacar Figueredo por Grenoble S. R. L. (Uruguay). solicita marca: GRENOBLE clases Int. 13; 28; 35; 42.
23) N$ 750,00 10|pub. 3479 Feb.26-v.mz.13.

ACTA Nº 216.064. — Montevideo febrero 5 de 1987. — Con esta fecha Delicativ S.R.L., solicito registro de la marca:

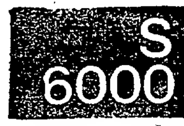


de la clase 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub 3355 feb.26-v.mar.13.

ACTA 216.304. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Billy Fox por Americanino S. p. A. (Italia), solicita marca: "KING'S" reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 27 729 C/86 de fecha 17/10/86. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3626 Feb.26-v.mz. 13.

ACTA 216.202. — Montevideo febrero 12, 1987. — González Ruiz, por Refinería Hileret SAIC (Argentina). solicita marca OLD PUB. clase Int. 33a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3420 Feb.25-v.mar12.

ACTA Nº 216.259 — Montevideo, Febrero 19 de 1987. — Erna Siegmund, por Golar S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 7. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23 N$ 3.000 10|pub. 3418 Feb.26-v.mar.13.

ACTA 216 234. — Montevideo. febrero 16 de 1987. Billy H. Fox, por Murjam Worldwide B. V. (Holanda). solicita marca: FIZZAZZ. clase Int. 21, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3062 Feb.27-v.mar.16.

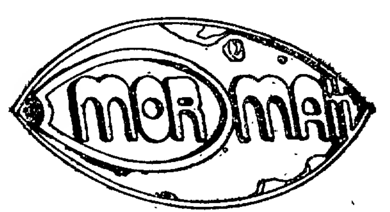
ACTA Nº — 216231 Montevideo, febrero 13, de 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Randon S.A. veículos e implementos (Brasil) solicita marca:

RANDON

clases. Int. 7 y 12. Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 3.000,00 10|pub. 3376 Mz.5-v.mz.18.

ACTA 216 417 — Montevideo, marzo 5 de 1987. Billy H. Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: QUINODIS, clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4386 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 216 248. — Montevideo, febrero 16 1987. — Juan Miguel Freira por Mormaii - Industria, Comercio, Importacao e Exportacao de Artigos Esportivos Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 3121 Mz.11-v.mz.24.

ACTA 216.241. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Guzmán González Ruiz por Byk Liprandi SACI (Argentina) solicita marca:



clase Int 5ª — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 3788 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 216 242. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Guzmán González Ruiz por Galo Ltda. (Montevideo) solicita marca KIER'S clase Int. 25. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3789 Mz.10-v.mz.23.

1987. — Billy H. Fox. por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: LATANA clase Int. 5. reivindicando prioridad solicitud británica Nº 1 276.252 del 27.8.86. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3631 Feb.26-v.mar.13.

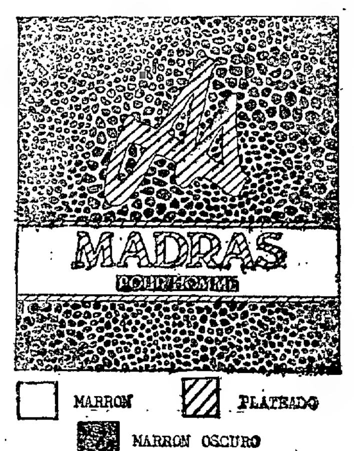
ACTA 216.302. — Montevideo, febrero 20 de 1987 — Billy Fox, por Laboratoires Roger Bellon (Francia) solicita marca: SUNCALM. clases Int. 3 - 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3625 Feb.26-vmar.13.

ACTA 216.338. — Montevideo, febrero 23 de 1987 — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: STARBAR. clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3633 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº 216 349. — Montevideo, 24 febrero 1987 — Con esta fecha, Kari Svante Hjerpe - Knoblom, solicitó registro le marca: REX de la clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3591 Feb.26-v.mar.13.

ACTA 216.220. — Montevideo, febrero 13 1987. — Ruben Arrolli - Industrias Químicas Baethgen S A. (Uruguay). solicitó marca D G-SAN. clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3413 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.403. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Wilson Morgade, por Myrurgia S. A. (España) solicita marca



clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.125,00 10|pub. 4392 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 216.313. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Con esta fecha Danuta Marta Wolski Klementewicz solicita registro de la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 4343 Mar.10-v.mar.23.

ACTA. — 216.221. — Montevideo, febrero 13 1987. Ruben Arrolli por Eduardo Francisco Miranda (Uruguay). solicitó marca: HONDO. clase Int. 15. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3414 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.223. — Montevideo, febrero 13, 1987. — Industrias Químicas Baethgen S. A. (Uruguay), solicita renovar marca HARIMIN, clases Int. 3-4-21-29 a 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3415 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.224. — Montevideo, febrero 13, 1987. — Industrias Químicas Baethgen S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: ALIFAN. clases Int. 1 a 6,8,9,10,17,19,29 a 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3416 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.232. — Montevideo, enero 13, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Wizard Co., Inc. (U.S.A.), solicita marca: NOS ESFORZAMOS MAS, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3377 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.268. — Montevideo, febrero 18 de 1987. — Billy H. Fox, por The Limited Stores, Inc., (U.S.A.), colicita marca: FORENZA. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3378 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.278. — Montevideo, febrero 19 de 1987. — Billy Fox por Krazy Glue, Inc. (U.S.A.), solicita marca: GOMA LOKA. clases Int. 1-16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 3379 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.280. — Montevideo, febrero 19 de 1987. — Billy Fox por Krazy Glue, Inc. (USA), solicita marca: KOLA LOKA. clases Int. 1-16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3381 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.292. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por D. & H. Asociados S. C. (Montevideo), solicita marca:

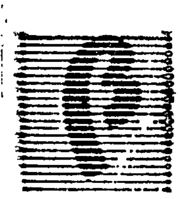


clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875,00 10|pub. 3620 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216.312. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca:

LABORATORIOS

BETA



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 3627 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216.360. — Montevideo, febrero 24, 1987 — Gonzalo Fernández Secco - Saxe S. R. L. (Uruguay) solicita marca: AXE clases: Int 5, 9, 14, 24, 34, 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3792 Feb.27-v.mz 16.

ACTA 216.375. — Montevideo, febrero 25, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S. R. L. (Uruguay). solicita marca: AXE clase: Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 3793 Feb.27-v.mz.16.

ACTA 216 376 — Montevideo, febrero 25. 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S R. L. (Uruguay). solicita marca: BOSS clase: Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3794 Feb 27-v.mz.16.

ACTA Nº 216.139. — Montevideo, febrero 10, 1987. — Walter Jones por Ferrum S. A. (Montevideo), solicita marca: PLASTICOS MURILLO, clases: 16, 17 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3348 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.216. — Montevideo, febrero 13 1987. — M. Dubourg Por Belieres Cormetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: ROGER PARA clase Int. 21. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3279 Feb.27-v.mar.16.

ACTA 216.250. — Montevideo, febrero 17 de 1987. — Billy H Fox. por americanino S. p. A. (Italia,). solicita marca: FORZA 12 clase Int 25 reivindicando prioridad, solicitud itlaiana Acta 27 728 c|86 del 16|10|86 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3066 Feb 26-v.mz.13.

ACTA 216284. — Montevideo, febrero 19 de 1987. — Billy H. Fox por Smithkline Beckman Corporation (U.S.A.), solicita marca: CARTIA, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3382 Feb.27-v.mar.16.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.334. — Montevideo 12 junio 1986. — Eduardo Fernández por Noel Ganz (Montevideo), solicita modelo industrial: "Estuche". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 3824 Feb.27-v.mz.16.

ACTA Nº 22.565. — Montevideo, 12 de enero de 1987. — Con esta fecha, Vicente Comerci de Argentina solicita patente de invención para "Dispositivo Accionador y Guiador Para Mecanismos Compuestos por Células de Aletas". y acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 3875 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 22.557. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Roque Carmelo Caraballo Egüez y Manuel María Vidal Santos (Montevideo), solicita patente invención: "Dispositivo controlador remoto de sonido para televisión". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 4298 Mz.9-v.mz.20

ACTA Nº U-2.374. — Montevideo, enero 13 1987. — M. Dubourg por Félix Markusfeld (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Contenedor modular Plegable". — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 3795 Feb.27-v.mz.16.

ACTA U. 2.368. — Montevideo, diciembre 22, 1986. — Dubourg, por Mauro Romano Greco (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo orientador y economizador de calor, en cocinas".
24) N$ 750,00 10|pub. 3281 Feb.27-v.mar.16.

ACTA Nº 22.490. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Artículo de fumar" denunciando prioridad actas estadounidenses números 769 532 y 790.484. present. respect. el 26|8|1985 y 23|10|1985. — De acuerdo con la ley Nº 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 377 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº U-2.328. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Con esta fecha, Francisco Faviere, de Montevideo ROU solicita modelo de utilidad para. "Dispositivo de corte para salvaguarda del motor del automovil y dispositivo antirrobo" y de acuerdo con la ley Nº 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 3542 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 22.458 — Montevideo mayo 23 1986. — Rodolfo Pitas, representando a Grandi. Servizi S.p.A. (Italia) solicita patente invención: "Método y aparato para grabado de una marca indeleble sobre superficies lisas o ligeramente curvadas en particular de automóviles o lo similar". — Reivindícase prioridad solicitud italiana Nº 48116-A/85 del 24 5 85
24) N$ 2.250,00 10|pub. 3183 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 22.517 — Montevideo. setiembre 24 1986 — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente de invención para: "Derivados de Quinolina y procedimiento para su preparación" reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 4120|85 y 3177|86, de fechas 24|9 85 y 7|8|86 respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4056 Mz.6-v mz.19.

ACTA Nº U-2.380 — Montevideo. febrero 6 1987 — M. Dubourg por Martha Caches (Uruguay). solicita modelo utilidad: "Dispositivo elaborador y conservador de churros". — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub 4030 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 22 539 — Montevideo. noviembre 12 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Alejandro Pallabrino (Uruguay). solicita patente de invención: "Nueva combinación de elementos para juegos de construcción". — Publíquese según ley Nº 10 089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub 4124 Mar 6-v.mar.19

ACTA Nº 22.563. — Montevideo, diciembre 12 1986. — Manfredo A. Cikato por Vidriería Argentina S. A. (Argentina). solicita Patente Invención "Procedimiento que Permite el Recubrimiento Continuo de Vidrio Plano Incoloro o Coloreado en su Masa Directamente en el Proceso de Fabricación del Mismo en Torres Verticales y Aparato Para Llevarlo a la Práctica". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 3872 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 22.488. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención sobre: "Una composición detergente líquida reforzada y estabilizada que contiene enzimas". denunciando prioridad acta estadounidense 759.528, present. el 26|7|1985. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 37399 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 22.363. — Montevideo. octubre 14 de 1985. — Norman Fox por Livio Albor Dupetit Fuentes (Montevideo). solicita patente para: "Método y aparato para producir cuerpos huecos de material endurecible y productos producidos mediante los mismos". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 1637 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº U-2.373. — Montevideo, enero 8 1987. — Manfredo A. Cikato por Carlos Adolfo Lea Plaza (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo Corrector de Patología Vertebral". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 3871 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº U-2 351. — Montevideo, noviembre 24|1986 — Raquel Gil (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo conformador de escobillón y su receptáculo de Escurrido y soporte"
24) N$ 750,00 10|pub. 4028 Mz.6-v.mz 19.

ACTA Nº U-2.355. — Montevideo, diciembre 2 1986. — Dubourg por Jorge Szyter (Montevideo). solicita modelo utilidad: "Conector Estructural" — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 750,00 10|pub. 4029 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 2.358. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial, para: "Espátulas para tazones o similares" denunciando prioridad Acta estadounidense número 847 058 present. el 31|3|1986 — De acuerdo con la Ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4055 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 22 511. — Montevideo setiembre 11 de 1986 — Norman Fox por Colgate-Palmolive Company (USA). solicita patente de invención para: "Una composición oral anticálculo" reivindicando prioridad solicitud estadounidense. Acta 842 101. de fecha 20 de marzo de 1986 de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub 4058 Mar.6-v mar 19

ACTA 22 510 — Montevideo setiembre 11 de 1986 — Norman Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención para: "Una composición oral anticálculo" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 775 851 de fecha 13 de setiembre de 1985. — De acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4059 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 22.509. — Montevideo setiembre 11 de 1986 — Oscar Bacot por Cyanamid de Argentina S A I C (Argentina). solicita patente de invención. sobre: "Método y aparato para la fabricación de miembros estructurales. constitutivos. utilizables como cuerpos unitarios de uso general. o como listones modulares y listones modulares así obtenidos". — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4060 Mar 6-v mar.19

ACTA Nº 22.566. — Montevideo. 12 de enero de 1987 — Con esta fecha Vicente Comerci de Argentina solicita patente de invención para "Motor Rotativo de Combustión Interna". y de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub 3876 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 22.512. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Billy Fox por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención, sobre: "Procedimientos Para la Preparación de Dinidropiridinlactoles", denunciando prioridad Acta alemana P 36 01.226.2 Presen. el 17|1|1986. de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24 N$ 2.250,00 10|pub. 4387 Mar.11-v.mar.24.

25 – Ventas de Comercios

ACTA Nº 216.255. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Con esta fecha Platero S.R.L. solicitó registro la marca: PLATERO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2960 Mar.12-v.mar.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender confitería, cafetería "Vinicius" a Horacio Pelenur. Acreedores: presentarse en la misma. — ELROND S. A.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 629 Mz.11-v.ab.7.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Ronald Palugyai Mich peletería sita en Ciudadela 1377. — Acreedores al mismo. — TOMAS PALUGYAI HEBER.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 4522 Mz.11-v.abr.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Germán Paz carnicería de Av. Rivera 3588. Acreedores en la misma. — SADEL LTDA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 4334 Mar.11-v.mar.24

Ley 26|9|904. — PRIMO RICARDO BARRERA BARBOZA y ANA F. GUTIERREZ prometimos vender a Susana Comesaña González salón sito en Santa Fe 1303 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2224 Mz 6-v ab.2.

Ley 26|9|904. — ELFI FERRARI vendió a María Fanny Gallino salón en Javier Barrios Amorín 1205 — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 37574 Mz.6-v.ab.2.

Ley 26 9 1904. — Prometí vender kiosco "Malibú" 18 Julio Nº 1128, Paysandú Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2973 Feb.20-v.mar.23.

CAMBADU — Prometimos vender Haydée Manuela Torres Díaz comercio Isidoro Larrava 4740 (Ley 26 09 1904). Acreedores. Magallanes 1412 — JULIO CESAR PEREZ BORJAS — LILIAN ELVIRA CONTI CASTRO
25) N$ 1.500 00 10|pub. 2999 Mz 5-v mz 18.

Cedimos a "Kam-Pri Ltda." compromiso de compraventa de comercio de productos de granja y fiambrería en Juan José de Amézaga número 216. Acreedores en el mismo. — ADAIR RODRIGUEZ DA SILVA de DE LEON
25) N$ 3.000,00 20|pub 3146 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26 9 1904. — "Hause. Limitada" prometió vender a "Mapunis S. R. L." pinturería sita en Juan B. Blanco 373. Acreedores: San José 1079 Esc. 501
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3241 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26 9 904 — Prometí vender a Mirta Ferrachion de Bianchi salón y afines sito en Constituyente 1901. Acreedores presentarse en el mismo. — WILFREDO DISCI MELOGNIO SOTTO
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3438 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26|9|904 — El 10 de julio de 1986. prometí vender a Herastonteres Voltaire Sena Rocha y Elena María Berbedere la carnicería de Manuel Herrera y Obes 4613. — Acreedores en la misma. — BARTOLOMEO PINTA
25) N$ 3.000.00 20|pub 3713 Feb 27-v mr 30.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a: "Rodio Limitada" la farmacia "Caceres II" en Bulevar España 2655 bis — Acreedores en la misma. — HUGO JORGE ANSELMO GARCIA MENENDEZ
25) N$ 1.500.00 20|pub 2774 Feb 19-v mz 20.

Ley 26|9|1904 — LIBERTAD S. R. L. prometió vender a Alcides Gómez el 2|2|87 comercio de José Ellauri 1237 — Acreedores Bvar España 2220
25) N$ 1.500.00 10|pub. 3515 Feb.26v mar.13.

Ley 26|9|904. — Panificadora La 3 Sociedad de Responsabilidad Limitada, prometió vender a Rosadan Limitada Panadería La 3, calle 12 Nº 755, Punta del Este. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 4.500,00 20|pub. Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lucy Pua, carnicería y provisión "La Esperanza", ubicada en 33 Orientales Nº 1824, Paysandú. — Acreedores: en el mismo. — HECTOR BELBEY. — ESTELA SUAREZ.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 3906 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Carnic S. R. L., la carnicería de Gral. Flores 3319 — Acreedores al mismo — JULIA CASAIS SAYAR.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 32871 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Julio Freire y Andrés López cedieron compromiso de compra-venta de rotisería sita en Jaime Zudáñez 2717 a José Enrique Acosta Casas y Virginia Varangot Pantin. Acreedores: San Salvador 1644.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 3127 Mar.5-v.abr.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Enson Milton Pérez Casaña, carnicería, Ruta 33 Km. 40, Depto. de Canelones. — Acreedores: en la misma. — JULIO CESAR RUIZ VIAZZO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 34797 Mz.4-v.ab.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Duilio Lacoste la "Farmacia Postiglione" sita en Giménez y 25 de Mayo Mercedes. — Acreedores en la misma. DANILO y GINO POSTIGLIONE. ALBA IRIGOYEN.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 2843 Feb.19-v.mar.20.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa de venta carnicería sita en Antonio María Márquez 5301. Acreedores allí. — MIGUEL ANGEL REINO PIÑEIRO y LOURDES MARGARITA MARTINEZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub 26 Feb.18-v.mar.19.

CESION DE COMPROMISO COMPRA VENTA ALVARO CABRERA, cedió derechos a Rubén Reyes de Farmacia "Malmo", sita en Comercio 2038. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub 3560 Feb.26-v.mz.27.

Ley 26|9|904. — Roberto Leopardi Laporta prometió vender a "El Carolino Ltda.", bar sito en Comercio 1750 Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub 2455 Feb.26-v.mz.13.

Ley 26|9|904. — RAMOCIAN LTDA. prometió vender a París Vilas Ltda Comercio en Carlos Roxlo 1370, Montevideo Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 3428 Feb.26-v.mar27.

Ley 26|9|1904. — CLAUDIO MARIO VELAZQUEZ y NILDA UBAL prometieron vender salón a GLADYS DORYS GARBARINO sito en Casavalle 5457. — Acredores allí.
25) N$ 1 500.00 20|pub 3432 Feb.26-v.mar.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Panadería y Confitería Quilmes Ltda comercio sito en 8 de Octubre 4185 — Acreedores del mismo. — VICENTE y ESTRELLA GIL DOMINGUEZ.
25) 1.500,00 20|pub. 2377 Feb.16-v.mz.17.

Ley 26|9|04. — IRAZU MANANCERO PAGALDAY y MARIA GONCALVES VILLARREAL prometimos vender a Darwin Gamarra Acosta Panadería "Laín" Rodríguez Larreta 2789 — Acreedores Luis Herrera 3233|102
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3681 Feb.27-v.mz 30.

27 – Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

PRORROGA
Licitación pública N.o 24|83

Adquisición de 30 000 bulones dobles para durmientes de acero.

Se comunica a los interesados que la apertura de ofertas para la presente licitación se prorrogó para el 7|5|87 a las 17 horas — Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub 40878 Mz.11-v.mz.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION RESTRINGIDA N.o 2813
Primer llamado

Suministro de un teodolito óptico.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3.o al precio de nuevos pesos 500.

Recepción y apertura el día 21|4|87 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 500 — Oficina de Licitaciones.
27) (C.C.) 3|pub. 40847 Mz.11-v.mz.13.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD. 2567|86 del 15|10|86, dar por finalizada la contratación de los servicios del Jefe Inspector de Consumos 1 del Departamento Comercial, Sr. RAFAEL MURDOCH, padrón 3513, a partir 19|9|86.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 44852 Mar.12-v.mar.16.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD. 2565|86 del 15|10|86, dar por finalizada la contratación de los servicios del Ingeniero Civil 1 del Departamento de Funcionamiento de Montevideo, Sr. Alejandro Gómez, Padrón 15828, a partir 1|10|86.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 44851 Mar.12-v.mar.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION RESTRINGIDA Nº 20392|040

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación restringida para la terminación de obras de reparaciones en la fachada de la Sucursal Salto . Anexo, de acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434 8º piso.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado Departamento el día 16 de marzo de 1987.
27) (C. C.) 3|pub. 40837 Mz.10-v.mz.12.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL NO REAJUSTABLE

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de octubre de 1986 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 77.33 por ciento.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley número 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º del decreto ley número 14.887 de 27 de abril de 1979.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44860 Mar.12-v.mar.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PROGRAMA CANDELARIA

Atento a las facultades otorgadas al Banco por el artículo 37 del decreto ley Nº 14 261 en caso de incumplimiento por parte de los deudores de los préstamos concedidos, se cita y emplaza a los Promitentes Compradores del Programa "Candelaria" ubicado en Avda Italia Esq. Candelaria pad. Nº 61.607: Promotor: Oresil S A) para que se presenten a la Gerencia Legal del Banco munidos de la correspondiente documentación y dentro del plazo de quince días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoque sobre las unidades que componen el edificio

Se tendrá presente que no serán tenidas en cuenta las reclamaciones que se deduzcan una vez vencido el término mencionado — Montevideo, febrero de 1987. — La Gerecia General.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 40805 Mar.10-v.mar.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. Llamado a ofertas Nº 84|... Apertura: 29|12|86 - Hora: 10.00.

Objeto: Contratación de Servicio de Asistencia de Partos Normales y Patológicos en el departamento de Montevideo.

Los respectivos Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, Dante 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horario de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44770 Mar.12-v.mar.16.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión de fecha 1º de diciembre de 1986 (Exp. 3|11.906|86), resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por parte de la funcionaria Margarita Silveira.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44891 Mar.12-v.mar.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor Uruguay Ortiz a presentarse en el (segundo piso, Depto. de Personal) horario de 7.30 a 14.30 horas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40807 Mar.10v.mar.12.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor Leonel Bitterman para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Impositiva Nº 334|86 de 27 de octubre de 1986, dictada a Fs. 1076 a 1077 vta. en expediente Nº 84|05|005|03|0|005946 con 3.024.934, caratulado: "Malv S. A. - IVA, IRIC". bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 1|pub 44567 Mar.12-v mar.12.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS D. A. C.

Montevideo, 1º de diciembre de 1986.

Cítese y emplácese al funcionario MARTIN FATTORI MARTINEZ a concurrir a esta Oficina de Sumarios en el término de tres (3) días hábiles a efectos de que comparezca a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Oficina de Sumarios. Dirección Nacional de Aduanas. 2º piso, Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n.
27) (C. C.) 3|pub. 44826 Mar 12-v.mar 16.

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notifícase a los Sres SANTOS PEREIRA DANIEL QUEVEDO, CARLOS RUMI ENRIQUE SAURA y HECTOR GARCIA la Resolución recaída del Es. 3698|86 por lo que se dispone: "1º) Aprobar el proyecto de adjudicación de lugares vacantes en las ferias instaladas y en las a instalarse, propuesto en estos obrados" — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Secretaría General.
27) (C. C.) 3|pub. 40873 Mar.11-v.mar 13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Expediente Nº 10|77-625|86. — Se intima la comparecencia de la señora BOLGA SEVERA DABI en el plazo de 5 días hábiles bajo apercibimiento de proceder al archivo del citado expediente. — Dirección General de Casinos.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40455 Mar 12-v mar 12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE JUSTICIA
(PERSONERIAS JURIDICAS)

Con fecha 4 de marzo de 1986 se han presentado ante esta Dirección (Exp Nº 41|86), los señores Doctor Carlos Salle Lorier y Doctor Gustavo Salle Lorier y señor Luis A. Zarzábal, solicitando la aprobación de estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la FEDERACION CICLISTA DE MONTEVIDEO. En virtud de existir una gestión anterior de una entidad con igual denominación que la compareciente, y a fin de dilucidar

propiedad del nombre en cuestión, se cita y emplaza a quienes puedan alegar mejor derecho a ese nombre para que comparezcan en el expediente y ante la Dirección citados dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación de este aviso — Alfredo Delisante. Director General de Secretaría de Estado.
27) N$ 3000,00 10|pub. 3579 Feb.26-v.mar.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MICHIGAN ENGLISH COURSE LTDA. la resolución de fecha 11|9|86 recaída en expediente número 005837|86 de fecha 24|6|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
N$ 2.500,00 (nuevos pesos dos mil quinientos) por infracción al Decreto 392|80, Capítulo XII, Art. 8º, N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Decreto 392|80, Capítulo VII, Art. tercero.
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 40849 Mz 12-v.mz.16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa ISUL S. A. la resolución de fecha 26|11|86 recaída en expediente Nº 10.091|85 de fecha 1º|10|85 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) por infracción a la Ley Nº 10.449 Artículo 32
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 40850 Mz 12-v.mz 16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa ZOCON S. A la resolución de fecha 17|12|86 recaída en expediente Nº 1.074|85 de fecha 6|2|85 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil) por infracción a la Ley Nº 10.449 Art. 32
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C C.) 3|pub. 40851 Mz 12-v.mz.16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa SERVICIO JUSTICIA S. R. L. la resolución de fecha 17|12|86 recaída en expediente Nº 08418|86 de fecha 11|9|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil) por infracción al Decreto 392|80 Cap. III Art 1º y N$ 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil) por infracción al Decreto de 29 de octubre de 1937 artículo 13
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C C.) 3|pub. 40852 Mz.12-v.mz 16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa PASTURINO LUIS MARTIN la resolución de fecha 29|9|86 recaída en expediente Nº 07078|86 de fecha 31|7|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 7.000,00 (siete mil nuevos pesos) por infracción al Decreto 392|80, Capítulo II Art. 12
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 40853 Mz 12-v.mz.16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa PELUQUEROS HAIR S R L la resolución de fecha 15|9|86 recaída en expediente Nº 05251|86 de fecha 5|6|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil por infracción al Decreto Nº 399|80 Capítulo II, Art. 5º y N$ 1.000 (nuevos pesos mil) por infracción al Decreto 392|80, Capítulo VII y Decreto de 26|4|62.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40855 Mar.12-v.mar.16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa CAMPANALE S. A., la resolución de fecha 28|7|86 recaída en expediente Nº 01669|86 de fecha 24|2|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil, por infracción al Decreto 392|80, Capítulo II, Art. 5º; N$ 10.000,00 por infracción a la Ley Nº 10.449, Artículo 32º.
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40854 Mar.12-v.mar.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 29 del decreto Nº 143|83 de 8 de abril de 1983 se hace saber a los interesados que en base a lo establecido por el decreto 817|985 de 23.12.85, se encuentra en trámite de adjudicación un nuevo Servicio Regular de Transporte Colectivo de Pasajeros de carácter nacional entre el Puerto de Colonia y la ciudad de Montevideo por Ruta 1 y viceversa, como complemento de conexiones internacionales fluviales entre los puertos de Colonia y Buenos Aires.
De acuerdo a lo preceptuado en el Art. 30 del decreto 143|983 de 8 4 83, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 28 162|86, el que estará de manifiesto en el Departamento de Secretaría General.
27) N$ 2.025,00 3|pub. 4199 Mz.11-v.mz 13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional el señor LUIS MARIA DOS SANTOS CORNELIUS solicitando autorización para la construcción de 3 represas para el embalse de aguas pluviales para riego de cultivos de arroz.
Las obras (presas y embalses) estarán emplazadas: a) Una en el padrón 1645 y el lago a formarse inundará parte de los padrones números 1645 1642 1646 y 1867; b) Otra en padrón 1640 inundará parte de los padrones 1640, 52? y 1950; c) Y otra en padrones Nros. 1644 y 2172; e) Inundará parte de los padrones 1644, 217? y 543 de la 8ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas el día 10 de abril de 1987, a las 15.30 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía Ciudadela 1414, segundo piso Montevideo. — La Dirección.
27) N$ 1.800,00 3|pub. 4088 Mz 11-v mz 13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
"Dirección Nacional de Hidrografía"

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. IDENIR DEMARCO CALDAS para embalsar aguas de escurrimiento superficial, de una Cañada sin denominación, afluente de la Cañada Sauce del Yaguarí con fines de riego.
La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón Nº 1569 de la 7ª Sección Judicial de Tacuarembó y el lago del embalse inundará parte de los padrones 1569, 5953 y 5574 de la misma Sección Judicial.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse el día 30 de marzo de 1987 a las 15.30 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. piso. Montevideo. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.
27) N$ 1.350,00 3|pub. 451. Mar.11-v.mar 13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud del señor Carlos Reyner Porciúncula Olivera para embalsar un curso de agua de manifestación múltiple (escurrimiento superficial, sub-superficial y subterráneo) de la Cañada del Mudador afluente del arroyo Yaguarí con fines de riego
La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón N.o 1564 e inundará parte de los padrones 1564 y 5748 de la 7 a sección judicial del departamento de Tacuarembó
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas el día 30 de marzo de 1987 a las 15 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía Ciudadela 1414 2º piso. Montevideo. — Ing. Civ. Edi W. Juri. Director Nacional.
27) N$ 1.350,00 3|pub. 4512 Mz.11-v.mz.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
"Dirección Nacional de Hidrografía"

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. CARLOS RODOLFO KELLER VIEIRA, para embalsar aguas de escurrimiento superficial, de la Cañada del Sauce, con fines de riego.
La obra (presa y embalse) estará emplazada en los padrones No. 3766 y 9668 e inundará parte de los padrones No. 3766, 9668 7325, 6635, 11597, 7068 y 10572, todos de la 3era. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en día 6 de abril de 1987 a las 15.00 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.
27) N$ 1.350,00 3|pub. 4510 Mar.11-v.mar.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud del señor Claudio Martinicorena Laurnaga, para embalsar aguas provenientes de una cañada afluente del Arroyo Naquiña en la fracción Nº 6 de la Colonia Di Eduardo Acevedo, para riego de cultivos de arroz y pasturas.
La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón 4619 de la 8ª Sección Judicial del departamento de Artigas y la misma afectará parte del padrón 4618 de la misma Sección Judicial.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art 177 del Código de Aguas. el día 10 de abril de 1987 a las 15 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.
27) N$ 1.350,00 3|pub. 2554 Mz.11-v.mz.13.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
AVISO DE PRORROGA

Esta Administración comunica a ustedes la prórroga de apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 096 86. para el suministro de un Andamio Colgante. la que debía efectuarse el día 9 de febrero de 1987 a la hora 11. para las siguientes fechas:
Apertura: 9 de abril de 1987 - Hora 16.
21 de abril de 1987 - Hora 16 (segundo llamado). — Sección Compras. Dpto. de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 40447 Mar.12-v.mar.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Modificación

Modificar la resolución Nº 21.180 del 30 de diciembre de 1986 donde dice: "2 Ayudantes de Sociología y Extensión con Enfasis en Extensión" Gr. 1. con 40 Hs cada uno (Interino y Definitivo)", debe decir: "2 Ayudantes de Sociología y Extensión con Enfasis en Extensión, Gr. 1, con 40 Hs. cada uno (Interino

y Definitivo), uno con radicación en Salto.
Plazo de Inscripción: 20 de Marzo/87 - Hora 12.
— Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Sección Concursos.
27) (Cta Cte.) 1|pub. 40767 Mz.6-v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspiraciones

Por resolución del Consejo de Facultad, Nº 21.309, se llama a Aspiraciones para la Provisión Definitiva del siguiente cargo:
1 Asistente de Fruticultura, Gr. 2, 20 horas semanales Carpeta Nº 6477. (Bases: Res. Nº 21.309).
Plazo de Inscrición: 21 de Abril de 1987 - hora 12.
Las solicitudes de Inscripción se recibirán únicamente en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, (Avda. E. Garzón 780), de Lunes a Viernes, de 10 a 12 Hs., debiendo ser presentadas en papel florete con tres copias simples conjuntamente con la Relación Documentada de Títulos, Méritos, Trabajos realizados y antecedentes en la docencia, No Tomándose en Consideración Aquellos Méritos No Documentados en el Acto de Inscripción.
Presentar en el Acto de Inscripción: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificado de la Jura de la Bandera (fotocopia) y Certificado de Biblioteca del Servicio (Solicitud y Currículum en Triplicado), Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Sección Concursos.
27) (Cta Cte.) 1|pub. 40768 Mz.6-v.mz.19.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión asesora de adjudicaciones

Llama a pedido de precios para la compra directa de un buque cisterna para el transporte de petróleo y sus derivados entre puertos de la República Oriental del Uruguay y zonas transoceánicas.
El buque tanque deberá haber sido construído después del 1º de junio de 1982, de acuerdo al total de normas omi vigentes (full imo) con una capacidad de carga entre 60.000 y 70.000 toneladas métricas y propulsado a máquina de combustión interna.

Pedido de precios Nº 1|87
Recepción y apertura de ofertas
Fecha: 22 de abril de 1987.
Hora de recepción: 9.00.
Hora de apertura: 10.00.
Lugar: Servicio de buques auxiliares de la Armada (SEBAX), 25 de Mayo Nº 450.
Precio del Pliego: N$ 25.000.00 (son Nuevos Pesos veinticinco mil con 00|100).
Retiro de pliegos e información en servicio de buques auxiliares de la Armada (SEBAX) 25 de Mayo Nº 450.
27) (C. C.) 20|pub. 40874 Mar.11-v.abr.7.

FUERZA AEREA
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronautica
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica

Comunicado Nº 2 de la Lic. Pública, número 12|986 para el Suministro de una Central Telefónica Electrónica Digital de Estado Sólido, con Programa Almacenado, Conmutación por Modulación de Impulsos Codificados (PCM) y Multiplex por División en el Tiempo, su Montaje y puesta en servicio a Instalar en el Edificio Central del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

PRORROGA

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar la apertura de las ofertas a la Licitación Pública de referencia, prevista para el día 30 de diciembre de 1986, para las siguientes fechas:
Apertura de las Ofertas —
Primer llamado: Día 30 de enero de 1987 a la hora 10:00
Segundo llamado: Día 30 de enero de 1987 a la hora 11:00
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
27) (C. C.) 1|pub. 45029 Mar.12-v.mar.12.

BIEN DE FAMILIA (Ley 15597)

Escritura Pública del 14|4|986 en Montevideo.
Autorizante: Esc Celia Viñolo de Scaravelli.
Otorgantes y beneficiarios: Juan Carlos García Moreno y Lydia Altolaguirre Aguirresabala casados entre sí.
Objeto: Solar edificio y mejoras padrón número 405896 19a. sección judicial Montevideo.
Registro de Traslaciones de Dominio: 24|4|86 Nº 4 Fº 4 Lº 853
Exonerada: Art. 16 Ley 15597.
27) (Ley 13209) 10|pub. 40808 Mz.9-v.mz.20.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura del 15 de noviembre de 1983, ante la Escribana Gine Svobas de Hernández, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 12 al Folio 12 del Libro 283, Luis Alberto Acosta Ciganda, constituyó en Bien de Familia a favor de su cónyuge Maynena Heidi Tealdo Bernadet, de sus hijas Patricia Acosta Tealdo y Cristina Acosta Tealdo y en el suyo propio el padrón Nº 94.204 de la Decimocuarta Sección de Montevideo (Prado).
27) N$ 1575,00 10|pub. 3642 Feb.26-v.mar.12.

RIWADI S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.182 de 1º de julio de 1986, por publicación de estatutos de RIWADY S. A., dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se padeció error por omisión de parte de su texto, que debió decir:
DIRECTORIO. Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.
Artículo 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama, colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Artículo 6. El Directorioa tendrá ilimitadas facultades para la administración de bienes y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.
ASAMBLEAS. Artículo 7. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerrá memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.
Artículo 8. Se convocará por un aviso en 'Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Artículo 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.
Artículo 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.
TRANSITORIO. Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo.
Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta María Sara Pérez.
Los firmantes, solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Queda hecha la aclaración
27) N$ 2.025.00 10|pub. 3575 Mar.5-v.mar.18.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BERTINI ALONSO, JULIO CESAR - Partición Judicial" (Ficha C. 992|86), se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a Claudina Regalado Regalado, para que comparezca a deducir en forma sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de proceder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 307 C.P.C. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 1.600.00 10|pub. 34139 Feb.27-v.mar.16.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "COELHO IPAR, JULIO C. y otros c|IPAR GOÑI, PRAXEDES o PRACEDES y otros - "Partición" (Ficha S|28|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Prazedes o Pracedes Ipar Goñi de Lima, Modesto Jacinto Ipar, Dardo León Ipar, Dolores María Zúñiga de Ipar, Carmen Ipar Goñi y Consuelo Ipar Goñi, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Curador de bienes (Art. 1069 CPC). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 1,920,00 10|pub. 4406 Mar.11-v.mar.24.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Lechini Maffey, María Esther con José Pedro Toriani y Celia Esther Izaguirre (menor José Alberto Toriani Izaguirre). "Tenencia" (La. C|129|86), se cita, llama y emplaza a José Pedro Toriani y Celia Esther Izaguirre, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 27 de noviembre de 1986. — Publicación gratuita. — Ley 13.209. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13 209) 10|pub. 45048 Mz.11-v.mz.24.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Central c/Sucesores de CLODOMIRO DE ARTEAGA CONDE, TERESITA ALBORNOZ y otros Intimación" (Ficha Cl Nº 532|86), se hace saber a los sucesores a cualquier título de Clodomiro De Arteaga Conde, Teresita Albornoz de De Arteaga y Honorina Ruiz de Albornoz y especialmente de Clodomiro Secundino, Pablo Aparicio Gonzalo Martín, María Gracia, María Teresa y Juan Ignacio De Arteaga y/o sus sucesores y herederos a cualquier título que se les intime el pago de N$ 9:746.795,00 y de U$S 1:630.000,00 y accesorios dentro del término de tres días. — Montevideo, 17 de febrero de 1987 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.720,00 30|pub. 3351 Feb.27-v.ab.20.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antel c|CASANOR S. A. - Cobro de Pesos". (Ficha RH 20| 86), se emplace a la empresa Casanor Sociedad Anónima por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — José M Cestau Dopeso, Actuario
27) C C) 30|pub. 44474 Feb.9-v.mz.24

LIQUIDACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se decretó por resolución Nº 6885 del 11 de Agosto de 1986, la liquidación Judicial de CARLOS NUDELMAN S. A., (Ficha V 393|83), con la intimación y prohibición que preveen los numerales 4 y 5 del Art. 1583 del Código de Comercio, haciendose saber a los acreedores de la sociedad, con excepciones de los prendarios e hipotecarios que dentro del término de 90 días deberán presentar los justificativos de sus creditos, designándose síndicos provisorios al Banco Comercial y al Banco de

Londres. — Montevideo, 11 de [illegible] de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bora[illegible], Actuaria Adjunta.
27) N$ 5 760.00 30|pub. 4414 Mar.11-v.abr.28.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: AREO MORALES RAMOS y OLGA ANDRADE RODRIGUEZ de MORALES "Concurso" (Ficha 793|83), se hace saber de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 974 y 976 del C.P.C. que fueron designados Síndicos del Concurso a los Sres. Luis Pedro Lenguas domiciliado en la calle Panamá Nº 1239 y Milton Umpiérrez domiciliado en la calle Paraguay Nº 1547 Esc. 109, previniéndose que debe entregarse a los mismos cuanto pertenezca a los concursados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1 600.00 10|pub. 4429 Mar.11-v.mar.24.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que los autos caratulados: "GARCIA DE ANDREIS. AUREA VICENTA - Sucesión" (Ficha S. 637|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Magali Angélica Sommaruga García a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 3679 Feb.27-v.ab.20.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Negreira Fernández, María y Josefina, con S.H.A.N.G.R.I.L.A. Escrituración Judicial" (Ficha V 23|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del señor José Pedro Berges Deambrosis o a sus sucesores a título particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria
27) N$ 3840.00 30|pub. 3293 Feb.24-v.abr.8.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: Victoria Martínez c| Sucesores de AMALIA MARTINEZ MIGUEZ "Escrituración Judicial" (Ficha 1491|86), se cita y emplaza a los sucesores de Amalia Martínez Míguez a comparecer a otorgar la escritura de compraventa de la mitad indivisa del bien padrón número 168.874|003 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo en favor de Victoria Martínez, en cumplimiento de la promesa inscripta con el número 12.412, F.o 47655, L.o 168, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. La unidad mencionada se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 metro 03, sup. 51 metros 42 decímetros y da de frente al E. a calle Joaquín Requena, y frente al S. a calle Antonio Machado número de puerta 1947 bis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 2.560.00 10|pub. 35072 Mar.11-v.mar.24.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "Oscar Pérez Mateus c| MARIA TERESA, MARIA ELENA, RAFAEL MARIA, RICARDO ANTONIO y HORACIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS - Escrituración Judicial" (F. A|181|86), se cita y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Juan Miguel, Alberto Francisco, María y Rosina María Del Socorro Sanguinetti Montero y María Rosa Montero Uriarte, a los efectos de la escrituración solicitada, bajo apercibimiento de realizarse la misma por el Juez en su representación.

Se obtuvo habilitación de Feria Judicial. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 775 Mar.12-v.abr.28.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BARTASIUNAS ZALYTE, ALFONSO o ALFONSO CARTASIUNAS ZALYTE "Herencia Yacente" (Ficha F. 606|84) se hace saber la apertura de la sucesión de Alfonso Bartasiunas Zalyte o Alfonso Cartasiunas Zalyte, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 10|pub. 35199 Mz.5-v.mz.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

Letrado de Familia de Primer Turno, dictada EDICTO. — Por disposición del señor Juez en los autos caratulados: "Valiante, Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 36/84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barreta Alzugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44551 Feb.17-v.abr.1º.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Valiante, Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO, Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. 36|84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Berretta Alzugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 44551 Feb.19-v.ab.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Zuvaldi, Carlos Enrique y Patricia Arriagada c. ENRIQUE HUGO SALATE - "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B 360|86) se cita, llama y emplaza a Enrique Hugo Salate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 44411 Feb.23-v.ab.8.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: ACUÑA MUNIZ de CIVEIRA, ESMERALDA "Herencia yacente" (Ficha F|129|85) se hace saber la apertura de la sucesión de Esmeralda Acuña Muniz de Civeira citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. - Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.560.00 20|pub. 3002 Feb.20-v.mz.9 Mz.23-v.ab.3

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CANDAL, MARIO "Pieza separada por posesión notoria" (Ficha F. 436|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los presuntos herederos de la señora Carmen Candal, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
27) N$ 2.640.00 30|pub. 33204 Feb.12-v.mar.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Alfonso Baiz, Julia Elsa c.|EMILIA FLORENCIA ROMERO y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 156| 1985), se cita, llama y emplaza a: Emilia Florencia Romero y Ariolco Teodero Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40337 Mar.12-v.abr.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a Daniel Yancev, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gandara Ana María c|DANIEL YANCEV. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|88|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub 3257 Feb.24-v.abr 8.

PERDIDA DE LA ATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Rodriguez de Burgueño De Los Angeles .|BURGUEÑO ALCIDES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 82| 84), se cita, llama y emplaza a Alcides Burgueño para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.

Se concedió auxilatoria de pobresa. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44498 Feb.12-v.mar.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Romero Pérez, Miriam Elida c.| ABREU PEREYRA, JESUS ALFREDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 192| 1986), se cita, llama y emplaza a: Jesús Alfredo Abreu Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40438 Mar.12-v.abr.28.

MEDIDA CAUTELAR Y COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Francisco Figueroa Serantes C|SUCESORES DE JOSE TRINCHIN MARURI - Medida Cautelar y Cobro de Pesos" (Ficha 927|84), se dispuso citar y emplazar a los sucesores de José Trinchin Maruri a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, durante el término de noventa días. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
27) N$ 4.800.00 30|pub. 3716 Feb.27-v.ab.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Pérez, Juan Ramón y Pérez, Norma Teresita c.| DE LOS SANTOS, ANIBAL FERNANDO y PEREZ, ALBA AIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C | 149| 86), se cita, llama y emplaza a Aníbal Fernando de los Santos y Alba Aída Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — 1º de octubre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40831 Mar.10-v.abr.27.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANITA y CLEMENTE DOMINGO PANNELLA CHIARELLO "Herencia Yacente" (Ficha F. 572|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 20|pub. 33636 Feb.12-v.mz.13.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de JUANA o JUANITA y CLEMENTE DOMINGO PANNELLA CHIARELLO "Herencia Yacente" (Ficha F. 572|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 10|pub. 33636 Mz.5-v.mz.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Gimone, Selva c.| SANTANA ROBERTO y SUSANA CACERES, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|163|86) se cita, llama y emplaza a Roberto Santana y Susana Caceres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo treinta y uno de octubre de 1986. — Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 33851 Feb.4-v.mz.19.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVAS CABEDA VICTOR MODESTO - Herencia Yacente (Ficha F. 480|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. dieciséis de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) N$ 1.920,00 20|pub. 128? Feb.5-v.feb.18. Mar.9-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Martino, Mario y Cerri, Alba c/ SANDOVAL, MARIELA CRISTINA y HERNANDEZ, LORENZO OMAR - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|164|986), se cita. llama y emplaza a: Mariela Cristina Sandoval y Lorenzo Omar Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209) — Montevideo, 27 de octubre de 1986 — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 44666 Feb.27-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Ayling Sonia c|PEÑA. JUAN y CANTERO. NERY - "P. P. P." (B. 212|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Nery Cantero. para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. (Amparado Ley 13 209) — Montevideo. 26 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 44665 Mz.10-v abr 27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. se cita. llama y emplaza a don José Gutiérrez Pereyra. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lima Elvira contra GUTIERREZ, JOSE Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B Nº 609|82) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40770 Mz.4-v.ab.21.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Carlos Rouco para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en autos caratulados: "Prieto, Ma. Teresa c/ROUCO, CARLOS - Divorcio" (Fa. E. 823|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo. diciembre 10 de 1986. — Se hace constar que María Teresa Prieto litiga con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

27) (R 2014|55) 30|pub. 40559 Feb.17-v.ab.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a María Clara para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pena, Antonio y Acosta, María Azu... MAR... - P. P. P." (B. 228|86). por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986 — Mirta G D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40736 Feb.25-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernando Boucherles y Elida Núñez c|MIRIAM ESTHER DEMARQUE - Pérdida de la Patria Potestar y legitimación adoptiva" (Ficha 120 bis|86), se cita, llama y emplaza a: Miriam Esther Demarque, para que comparezca a estar a dercho en dicho jucio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley.13.209) 10|pub. 44953 Mz.11-v.mz.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dictada en autos caratulados: "Castillo Freddy Eduardo y Fernandez Silvia c|DIAZ PATRICIO ANTONIO, Pérdida de Patria Potestad". se cita. llama y emplaza a: Patricio Antonio Díaz. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo. 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 44764 Mz.11-v.abr.28.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "Castro. Mónica S. c/MARTINEZ FERREIRA DANIEL. "Pensión Alimenticia" (Fa PA 135|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mónica S Castro para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 2 de octubre de mil novecientos ochenta y seis — Esc Juan A da Misa Rial. Actuario

27) N$ 3 840.00 30|pub 34533 Feb 27-v abr 20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Guntin Gabriela María c| MENDEZ de BARCELLOS LEANDRO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 193|86) se cita. llama y emplaza a Leandro Méndez de Barcellos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13209) 30|pub. 44854 Feb.24-v.ab.8.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "María Cristina Trinidad por Rosana Laura Romboli c/ LEONARDO KLEIN . Investigación de Paternidad" (Ficha 72|86), se cita, llama y emplaza a: Leonardo Klein Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario.

27) (ley 13.209) 10|pub. 44662 Mz 6-v.mz.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carbajal, Antonio Benjamin y Bertolotti, Ivone Nelly c.| RODRIGUEZ, MARY ESTHER - Perdida de Patria Potestad" (Ficha TC 88|85), se cita llama y emplaza a Mary Esther Rodriguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 31 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40524 Feb 16-v.mz.31.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FIGUEREDO "Herencia Yacente" (Ficha S 720|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 10|pub. 33637 Mz 5-v.mz.18.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FIGUEREDO "Herencia Yacente" (Ficha: S|720|85) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de setenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 20|pub. 33637 Feb.12-v.mz.13.

GUARDA Y TENENCIA

Juzgado Letrado de Menores de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Beatriz Amanda Rivero c/JOSE ANTONIO GONZALEZ Guarda y tenencia" (TC 223|86). se cita llama y emplaza a José Antonio González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo [illegible] de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 404[illegible] [illegible] mar.24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dictada en los autos caratulados: "Santos Posse Armando Mario y Marilus Filadelfia González Santos c|ANA MARIA CORREA GONZALEZ . P. P. P. - (Ficha B. 180|86). se cita. llama y emplaza a: Ana María Correa González. para que comparezca a estar a dercho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo. 9 de diciembre de 1986 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

27) (Ley. 13.209) 30|pub. 44[illegible] [illegible] .28

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada

en los autos caratulados: "KROGOR LESIA ESTER c| ALFREDO EDGARDO ALVAREZ. — Art. 167 C.C.". — (Ficha B. 119|86), se cita, llama y emplaza a: Alfredo Edgardo Alvarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Testado "Publicación gratuita-ley del 17de diciembre de 1963. Nº 13.209. — Esc. Nidia Illiirs Martoy Actuaria.
27) (C. C.) 10|pub. 40839 Mar.11-v.mar.24.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BONINO ANIDO - Herencia Yacente (Ficha S 26|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
27) N$ 1.320.00 20|pub. 28462 Feb.20-v.mar.9. Mar 23-v abr 3.

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: María del Carmen Blanco de Fazzari c. MARIA SANTINA LAVIANO de FAZZARI y otro "Partición (F. S. 670 bis|85) se cita, llama y emplaza a Roma y Miguel Fazzari Laviano para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 17 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2 640 00 30|pub. 29986 Feb.20-v.ab.6

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos Hinds Teresa Marie contra FERNANDEZ MARTINEZ, ELIDA HORTENSIA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 83|86) se cita, llama y emplaza a Elida Hortensia Fernández Martínez a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de los caratulados: "Van Brunt, Kenneth Myhon y oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
27) (L. 13 209) 30|pub. 40456 Feb 12-v mz 27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: Pérez María Julia y Castro Machado, Jesús c. ELIZALDE MARGARITA DORALINA y LOPEZ JESUS HOLMES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 165|86), se cita, llama y emplaza a Margarita Doraline Elizalde y a Jesus Holmes López a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago — Montevideo febrero veintiséis de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 40783 Mar.6-v.abr 23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "FRANCISCO SILVA c. Sucesores de Reducindo Silva. - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Fa. A|145|86), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 27 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2 640.00 30|pub. 34564 Mz.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó "SOMIR S. R. L.", solicitando la expedición de segundo certificado de dominio del vehículo automotor marca Renault, año 1979 Padrón 1-3785 y matrícula G 1-3785 del Departamento de Artigas, Modelo 12 TS, año 1979, motor Nº 3545860, Padrón Nº 1-3785 tipo sedán de cuatro puertas, que adquiriera por documento privado que se inscribió en el citado Registro con el Nº 112, Fo. 386. Libro II, del año 1980.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite — Artigas, 29 de octubre de 1986. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 1.540.00 10|pub. 34563 Mz.6-v.mz.19.

INTIMACION

Juzgado Letrado Departamental
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "Sendic Walter c/ NEPOMUCENO CARVALLO — Intimación" (Ficha Nº 193|B|86), se cita, llama y emplaza a Nepomuceno Carvallo a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 26 de diciembre de 1986 — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 3370 Feb.27-v.ab.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: "García Olivera Luis Alberto y otra c. MARIA EDUVIGES ESCOBAR REYES. - Pérdida de la patria potestad" (231|C|1984): se cita llama y emplaza por noventa días a María Eduviges Escobar Reyes, a comparecer en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designarle Defensor que la represente. — Pando, octubre 9 de 1986 — Esc Marta E. de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 3.840 00 30|pub. 34591 Mz 6-v ab 23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "Núñez González, Vicente Anacleto y Felipa Neris Peraza de Núñez c|BLANCA ESTHER DARIAS - "Pérdida de la Patria Potestad" (523|C|1986), se cita, llama y emplaza a comparecer a Blanca Esther Darias, a que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicaciones gratuitas, ley número 13 209, Art. 2º) — Pando, 11 de noviembre de 1986 — Esc Marta E de Peluffo. Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44646 Feb.27-v abr 20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando y en autos: M T C P c|STENIO ALDECOA (Ficha 23|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Batorge Peña en relación al bien inmueble padrón 50 163 de la Octava Sección Judicial de Canelones a que comparezca a estar a derecho y otorgar la escritura de traslaciones de dominio con los títulos de propiedad respectivos y en caso omiso se dispondrá la escrituración de oficio — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
27) (C C) 30|pub. 40687 Feb 24-v abr 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Antuvero Amilia ... FELO ANTIVERO y LIRIA ROSSANO - Pérdida de Patria Potestad" (375|C|1986) se cita llama y emplaza a Teofilo Antivero y Liria Rossano, a comparecer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los patrocine. — Pando ... diciembre 11 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40434 Feb.9-v.mz. 24.

TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "CAPORALINI, JUAN CARLOS - "Tenencia" (609|C|85), se cita, llama y emplaza a Justino Abalo por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, agosto 28 de 1986 — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 960,00 10|pub. 34512 Feb.27-v.mar 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "Barte, Lisandro y Amandoia, Elsa c/ PEÑA, JUAN y CARABALLO, ROMA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C número 314|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Roma Caraballo para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita en "Diario Oficial". Art. 2º, Ley Nº 13 209 de 17 de diciembre de 1963) — Las Piedras, setiembre 16 de 1986. Escr. Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40653 Feb.23-v.abr 7.

REGULACION DE HONORARIOS

Juzgado de Paz de la Segunda Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, en autos: "Menza, Raúl c/SARDI BELLORA, OMAR y otro - Regulación de Honorarios" (Fa. C. 74|86) se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr Luis Pedro Sardi Bellora para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — A los efectos judiciales se habilita la Feria Judicial Mayor — Santa Lucía, veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sonia Gladys Piaggio. Juez de Paz
27) N$ 4 800 00 30|pub. 60 Feb.12-v.mz. 27

CERRO LARGO

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Delia S. Rivero Olivera c/a. HUGO ANDRES PEZZUTTO - Divorcio" (Fa. Nº 200|86): se cita, llama y emplaza en autos a Hugo Andrés Pezzutto por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Litiga por Defensoría de Oficio de Cerro Largo — Melo, 29 de octubre de 1986 — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
27) N$ 2 640.00 30|pub. 33307 Feb.16-v mar 28

COLONIA

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Guevara, Martha Mirtha c. RIPKE, ARNOLDO GUILLERMO "Juicio de guarda" sobre los menores Lorena y Leandro (F. C. 103|84), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Arnoldo Guillermo Rinke a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Colonia, noviembre 1º de 1984 — Martha Lafelev Fernández Sountenuaza Actuaria
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40592 Mar.12-v.abr.28.

POSESION

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTES y OBRAS PUBLICAS c| EDUARDO ALEJANDRO y DEBORA CRISTINA SALEM TOMA. URGENTE de POSESION" (Ficha A 265|85), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores de René Salem, Sres. Juana Isabel y Mariana Enriqueta Salem Lloyd, Debora Cristina y Eduardo Alejandro Salem y Juan Lloyd Daries, a los linderos y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2736 de la 1ª sección judicial de Colonia, que se deslinda de la siguiente forma: por el Oeste, recta de 397 mt con frente al Camino Vecinal; al Norte, recta de 236 mt. que linda con el padrón 2735; al Este recta de 305 mt. 70 lindando con el padrón 2738; al Sur Este, cañada que la separa del padrón 2738 y al Sur el Arroyo Riachuelo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimientos de serles nombrado Defensor de Oficio. — Colonia, diciembre 30 de 1986. — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza. Actuaria.

27) C. C.) 10|pub. 40841 Mar.11-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Varela, Angel y Stella Ricca c|MODESTO ALONSO y RAQUEL CHOCA, Perdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 141|86), se emplaza por el término de noventa días a los demandados bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, diciembre 10 de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

27) N$ 3.840,00 30|pub 3233 Feb.24-v.abr.8.

COBRO DE PESOS

Juzgado de Paz Decimocuarta Sección Juan Lacaze

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia, en autos: "Arballo Elso c|ESTEBAN o ESTERMAN COUTIÑO o COITHINIO y otros — Cobro de pesos" (F. 87|86), se cita, llama y emplaza a William Clemente Cabrera y Victoria Marengo de Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

El actor gestiona auxiliatoria de pobreza. — Juan L. Lacaze, Noviembre 21 de 1986. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

27) (R 20|4|55) 10|pub 44844 Mz.11-v.mz.24.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Buenahora, Juan José c/Suc. de ALCIDES RENEE MAILHE RIBEYRO — Cesación de condominio" (Fa. 258|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Alcides Renée Mailhe Ribeyro, para que comparezcan a estar a derecho y esta sede en estos autos, así como a tentar conciliación bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.300 00 30|pub. 3382? Mar.4-v.ab.21.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: "ISLAS ENRIQUE CECILIO; ALBA SOLEDAD MARIA DEL CARMEN, MARIA ISABEL, ELSA RENE y HECTOR DOMINGO — Posesión Notoria" (Ficha Civil B Nº 345|1986) y habiéndose presentado ante esta sede los hermanos Enrique Cecilio, Alba Soledad, María del Carmen, María Isabel, Elsa Rene y Héctor Domingo Islas promoviendo juicio de posesión notoria del estado civil de hijos naturales de Héctor Domingo Zabalza cítase a los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 17 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzo, Actuario.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 3505 Feb.25-v.ab.9.

DURAZNO

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: GOÑI VILLANUEVA, PEDRO JOSE "Concurso Necesario" (Ficha A. 467|983), se hace saber que en la junta de acreedores de fecha 18|12|1984, se designó Síndico al señor Nelson Eduardo Pérez Contelezzi, se previene: que deberán ser entregados al mismo todo lo que se adeudare a los concursados, de conformidad con el artículo 976 del C.P.C. — Durazno, 29 de abril de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

27) N$ 1.600.00 10|pub. 34263 Feb.27-v.mar.16.

FLORIDA

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: ALMACENES UNIDOS S. A. "Concordato Preventivo" (Ficha A. 453|82) se ordenó la publicación por cinco días de la Providencia Nº 3057 del 1º de octubre de 1984: "Vistos y Considerando: que la Junta de Acreedores oportunamente realizada, desechó el Concordato Preventivo presentado por Almacenes Unidos S. A. Atento: a lo dispuesto por los artículos 35, 36 y 75 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1983, se resuelve: declárese no homologado el Concordato Preventivo presentado por Almacenes Unidos S. A. e insolvente la masa. Publíquese por cinco días ejecutoriada, vuelvan a efectos de decretar la liquidación judicial de la sociedad".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

27) N$ 1.120,00 5|pub. 4309 Mar.10-v.mar.16.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, en autos: TAMBASCO MOREIRA, RAUL IGNACIO "-Escrituración de Oficio" (F. 132|86), se cita e intima a María Inés Dalto para que comparezca en el plazo de treinta días en los autos mencionados a fin de otorgar la escritura de compraventa del bien inmueble empadronado con el Nº 4.912 de la Primera Sección Judicial de Florida, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Florida, 30 de julio de 1986. — Dra. Beatriz Fiorentino. Juez.

27) N$ 1.280.00 10|pub. 33990 Feb.27-v.mar.16.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Julio César Núñez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Urreta De León Alba Nérida contra NUÑEZ JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 195|986) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas 11 de febrero de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 3903 Mar.5-v.abr.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a BLANCA ROSA CACERES y BONIFACIO OLIVERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Catania, Ramona Rosa y Martínez, Nelson Pascasio c|CACERES, BLANCA ROSA y OLIVERA BONIFACIO "P P P y L A" (Ficha C 158|986) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas 11 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

27) N$ 4.960 00 30|pub. 34235 Feb.27-v.abr 20.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja llama y emplaza a todos los interesados sobre el Padrón Nº 1965 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, planta urbana y sucesores de Optimo Gadea para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BLANCO, JOSE ENRIQUE "Escrituración Judicial" (Fª 309|986), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a efectos de la presente escrituración. — Minas, noviembre 13 de 1986. — Dra. Gloria Alzugaray. Juez Letrado Departamental.

27) N$ 1.600.00 10|pub. 34236 Feb.27-v.mar.16.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Del Re Ignacio Amado y Pintado Luisa Fanny contra ANTONIA OCAMPO ELIDA MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 29|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Mirta Antonia Ocampo a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 6 de mayo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3820,00 30|pub. 4240 Mar.10-v.abr.27.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Rodríguez, Benito c|BOSCH MERCEDES "Cobro de Pesos" (Ficha Nº 364|85), se cita, llama y emplaza a Mercedes Teresa Bosch de Lacroze, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 30 de octubre de 1985 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 33541 Feb.12-v.mar.27.

PAYSANDU

QUIEBRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ROMERO HECTOR EDUARDO "Quiebra" (Fa. A. 506|81) se hace saber que por auto Nº 3342 de fecha 24|12|86 se convoca a todos los acreedores oportunamente presentados para la Junta Final de Acreedores que se celebrará en este Juzgado (Leandro Gómez 855) el día 17 de marzo de 1987 a las 14 horas.

A los efectos de la liquidación final la que se halla de manifiesto en la Oficina por el término legal. — Paysandú, 19 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 800.00 5|pub. 4365 Mz.12-v.mz.18.

RIO NEGRO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: MASINCHUK de DALOIA, MODESMA y DALOIA de VIGNOLO GLADYS MABEL "Concurso Voluntario" (F B 22|85), se hace saber que se ha presentado el estado de los créditos, con su graduación respectiva para ser examinados por los interesados en la Oficina. — Young, noviembre 5 de 1986. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.

27) N$ 960 00 15|pub 34238 Feb 27-v mar 23.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "Baso Alfredo y Méndez, Elba contra SANCHEZ LUIS y RODRIGUEZ, MARY. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha 74|85) se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Sánchez y doña Mary Lucy Rodríguez por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en es-

tos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, 31 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Olivera, Actuaria.
27) N$ 1.280.00 10|pub. 3913 Mar 5-v.abr.22.

SALTO

Cobro de pesos
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|GONCALVEZ DOS SANTOS, GOTARDO. "Cobro de pesos" (Pieza sep. de: Goncalvez Dos Santos, Gotardo. Peculado. P|49|83). - (FichaA|208|86), se cita, llama y emplaza a Gotardo Goncalvez Dos Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 5.750.00 30|pub. 4442 Mar.11-v.abr.28.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: SILVEIRA, MIRTA TERESITA y otro, (por MARCOS ADRIAN MIDON DAVILA c|ANA LYA MIDON DAVILA "Guarda" (Ficha C. 23|1986). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ana Lya Midón Dávila para que comparezca a deducir sus derechos y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Publicación gratuita - (Art. 2, inciso penúltimo, ley 10674, redacción dada por Art. 2, de ley 13.209

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — ... 6 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
27) ... 10|pub 4x915 Feb.27-v.mar.16.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ, MAXIMO "Concurso Voluntario" (F. A. 18|1982), se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este juzgado (calle Treinta y Tres 643) el señor Máximo Rodríguez. solicitando se le declare en estado de Concurso voluntario, a lo cual por decreto de fecha 15 de abril de 1982 se proveyó de conformidad. citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 25 de marzo de 1987 a las 14 y 30 horas, en esta Sede y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. — San José. febrero 6 de 1987. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.416.00 10|pub. 2238 Feb.27-v.mar.16.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Tula Lución c|SUC. DE MERCEDES LUCION "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 51, año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de doña Mercedes Lución a que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los eefctos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 16 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40001 Mar.12-v.abr.28.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. dictada en autos: "Arnaldi de Pastorini, María del Carmen contra ROBERTO DANIEL ROSTAN MAZZOLINI. Escrituración judicial" (Ficha A. 376|86) escrituración judicial del padrón Nº ... 365 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, en paraje Cañada de Nieto se emplaza por el término de noventa días a Roberto Daniel Rostán Mazzolini; Carlos Serafín Rostan Mazzolini; Letty Soledad; Sonia Iris Rostan Mazzolini; Alfredo Rostan Guigou; Elena Margarita Rostán Guigou; Daniel Rostan Guigou; Irma Rostán Guigou; Luis Alberto Rostan Guigou; Roberto Rostan Guigou; Luisa Rostan Guigou; Juana Rostán Guigou; Blanca Rostan Guigou y sus sucesores. — Dolores, 3 de diciembre de 1986. Herman Hernández Rochón Actuario.
27) N$ 5.760 00 30|pub. 3930 Mar.5-v.abr.22.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Dominga Beatriz Brun C|GUALBERTO CASTRO . Pérdida de la Patria Potestad" - (Ficha 577 año 1986). se cita llama y emplaza a Gualberto Castro, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento, de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, y se hace saber además que goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 2 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub 45080 Mz.11-v.mz.24.

AVISOS DEL DIA

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WICENTA FIEDOROWICZOW o FIEDOROWICZOW ESKONAITE de PILIPAVICIUS (Ficha D. 949|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1985 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES CASALE CANALE o CANABE o CASAL CANAL (Ficha D. 967|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 1920 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VENTURA ARAUJO y SARA GONZALEZ SILVERA de ARAUJO (Ficha D. 952|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1593 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FERNANDEZ BLANCO (F. 1027|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 1029 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAÑE BLANCO, ANDRES EDELMIRO "Sucesión" (Ficha S. Nº 980|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37144 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMOZA o ERMOZA o HERMOSA o CHAKI o CKAKI o CHAQUI SARDAS (Ficha E|764|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32629 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOZA o ERMOZA o HERMOSA o CHAKI o CKAKI o CHAQUI SARDAS (Ficha E. 764|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32629 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO MACEDONIO GONZALEZ y BLANCA FRANCISCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA PALLES de GONZALEZ (Ficha S. 216|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880.00 10|pub. 1027 Mz.13-v.mz.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ar-

tigu... ... mayo de 1986. — Esc Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12387 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDUARDO AMADO BRITES BRITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 22 de abril de 1986. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12386 Mz.13-v.mz.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JO. MINGUEZ, FRANCISCO GERARDO (F.B 3971 86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub 36483 Mz.13-v.mz.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don JULIO NELSON BRIANO LANGELOTTI (Ficha: 34|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub 31711 Mz.13-v.mz.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ELEUTERIO HERRERA (Ficha letra B Nº 122|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1986. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 660.00 10|pub 33544 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARROS de SOTELO o MARIA ESTHER BARRIOS o MARIA ESTHER BARRIOS (Ficha Letra B. N.o 150|1986) citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 33817 Mz.13-v.mz.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA SIQUERA o SEQUEIRA DE NARDI. (B|294|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 30|pub. 34921 Mz.13-v.ab.30.

3—Convocatorias Comerciales

SAIDAT
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, el Directorio de SAIDAT, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 1987, a las 18 horas en su local social, Avda. Gral. Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora;
2) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1986.
3) Remuneración del Síndico.
4) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1987.
5) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el acta.

Artículo 33. — Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.

Artículo 39. — Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1987. — El Directorio.
3) N$ 4.500.00 5|pub. 4660 Mz.13-v.mz.19.

CAAMEPA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera citación

Se cita a los socios cooperativistas de "Caamepa" para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el jueves 12 de marzo a la hora 20 en el local de Baltasar Brum 1224, Pando, para considerar el siguiente orden del día

1) Ingreso de nuevos cooperativistas.
2) Financiación equipamiento para nueva planta sanatorial.

Quórum mínimo para sesionar exigible: 30 cooperativistas. — Dr. Ramiro Draper, Presidente. — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.

Segunda citación

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20.30. Quórum mínimo exigible para sesionar, los cooperativistas que estén presentes. — Dr. Ramiro Draper, Presidente. — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.
3) N$ 2.250.00 5|pub. 4769 Mar.13-v.mar.19.

VILLA SERRANA S. A.

Se convoca a los accionistas de Villa Serrana S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27|3|87 en su local social de la calle Juan Paullier 2675 a las 10:30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1º) Aprobación del estado de situación al 30|6|986.
2º) Aprobación de diversos gastos extraordinarios a realizarse.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales se debe efectuar el registro de acciones tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
3) N$ 375.00 1|pub. 4699 Mz.13-v.mz.13.

VASAUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 31 de marzo de 1987 a la hora 15.30, se realizará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local de la calle Río Negro 1131, de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Anual, Estados de Situación y de Resultados, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986.
2) Proyecto de distribución de dos asambleístas para firmar el acta.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación, y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
3) N$ 450.00 1|pub. 4695 Mz.13-v.mz.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARLOS ARBILDI BARROSO y ANA MARIA AMELOTTI RIAL (...) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arbildi Barroso y Ana María Amelotti Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3675 Mz.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GADEA CASAS, LEVIGSON ANTONIO U. y DEL PUERTO MARTINEZ BLANCA ESTHER. "Dis. y Liq. sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Levigson Antonio Ulises Gadea Casas y Blanca Esther Del Puerto Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de diciembre de 1986 — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840 00 20|pub 35967 Mz 13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "TAMBUSSO, MIRIAM RAQUEL c|PAOLINO, RUBEN TABARE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|550|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Raquel Tambusso Carassale y Rubén Tabaré Paolino Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 33807 Mz.6-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno, ROBERTO AUGUSTO BARREIRO FERBER y CELIA MARIA BONINO SIERRA (Ficha D| 751|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Augusto Barreiro Ferber y Celia María Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 17 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33205 Mz.13-v.abr 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL FERRANDO c|SOFIA ESMOLNICH o SMOLINCHI (Ficha D|821|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ferrando y Sofía Esmolnich o Smolincho citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33487 Mz.13-v.ab.9.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: FELIX HERNAN ECHEVERRIA ALVAREZ. "Incapacidad"

(Ficha 503|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Felix Hernan Echeverría Alvarez, designando curador del mismo a Juana María Alvarez. — Pando, 9 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4705 Mz.13-v.mz.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ROVETTA, JOSEFINA "Su Incapacidad" (Fa. 398|86) se hace saber que por decreto número 3379 del 1º de diciembre de 1986 se designó a Yolanda Mazzolini de Suhr, curadora interina de la presunta incapaz Josefina Rovetta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40939 Mz.13-v.mz.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 2432 de fecha 26 de noviembre de 1986, declaro en estado de incapacidad a Apolo Francisco Chabalgoity Rodriguez (Ficha B. Nº 143|986) designándose curador del mismo a su padre legitimo don Apolo Francisco Chabalgoity Taró. — Trinidad, 24 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 4745 Mz.13-v.mz.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V N.o 24|87), se presentó SERRANA BASSINI optando al título de Escribana ofrece la información de Jorge Carrozzino y Lilián Longo. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4482 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó LUCIA ANTONIA LOPEZ GOMEZ, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la información de Alba Cazaux Pérez y Ana Claudia Amorin.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4790 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"ALVARO LANDO BELARDI, constituyendo domicilio en Carlos Ma. de Pena 4246, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Duvimioso Teixidor y Julio Lacruz sobre mi vida y costumbres. — Alvaro Landó. — Dr. Duvi Teixidor, Abogado. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4729 Mz.13-v.mz.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES
LICITACION PUBLICA Nº 0|0891

Compra de productos agrícolas por el término de un año para los comedores de la División Combustibles (La Teja), División Alcoholes (Capurro) y Oficinas Centrales.
Apertura: 7 de abril de 1987; hora: 14.00.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en el Sector Compras de la División Combustibles sita en Humboldt s|n, La Teja en días hábiles de 8 a 16 horas.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) Primer Piso.
12) (C. C.) 1|pub. 40947 Mz.13-v.mz.13.

LICITACION PUBLICA Nº 4|0701

Se comunica a los interesados de la Licitación Pública del rubro, convocada para la compra de una motobomba rotativa de vacío, cuya apertura fue fijada para el día 1º de abril de 1987 a la hora 14.00, que esta Administración resolvió anular dicho llamado.
12) (C. C.) 1|pub. 40946 Mz.13-v.mz.13.

ADMINISTRACION NACIONAL de EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Licitación Pública Nº 01|87

Se llama a Licitación Pública para adquirir LIBROS con destino a la actualización de Bibliotecas del Consejo de Educación Primaria.
Los recaudos se retirarán en el Departamento de Proveeduría, Sección Adquisiciones del C.D.C. de la A.N.E.P, Soriano 1045, Montevideo; en el horario de 12.30 a 18.15.
La apertura de propuestas se realizará el día 8 de abril de 1987 a las 16.00 en la dependencia señalada, Soriano 1045. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 40948 Mz.13-v.mz.17.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública Nº 1|87 - Carpeta 168|87

Llámase a Licitación Pública por el corte y confección de 8.000 pantalones de invierno, con destino a la Policía de la República, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1478 todos los días hábiles en el horario de 12.30 a 18.30 horas.
La apertura de este primer llamado se realizará el 30 de marzo cte. a la hora 14.45. De fracasar este primer llamado, este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15.00.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 2.000.00. — Montevideo, 10 de marzo de 1987.
12) (C. C.) 3|pub. 40945 Mz.13-v.mz.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial — Depto. de Compras
Licitación Pública Nº 23|87
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de: Arroz en Sacos.
Apertura: 26 de marzo de 1987 a las 9 y 30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9 y 45.
Valor del Pliego: N$ 7.000.00.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737, entrepiso.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C. C.) 1|pub. 40944 Mz.13-v.mz.13.

Licitación Pública Nº 26|87
Primer y Segundo llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de Café Glaceado Molido en Paquetes.
Apertura: 26 de marzo de 1987 a las 10 y 30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10 y 45.
Valor del Pliego: N$ 8.000.00.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737, entrepiso.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753, y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicado en el mismo local.
12) (C. C.) 1|pub. 40943 Mz.13-v.mz.13.

Licitación Pública Nº 25|87
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento: Pastas Secas Comunes en Paquetes.
Apertura: 18 de marzo de 1987 a las 8 y 30 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 8 y 45.
Valor del Pliego: N$ 7.000.00.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del decreto Nº 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retiridaos en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737 planta baja.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C. C.) 1|pub. 40492 Mz.13-v.mz.13.

Licitación Pública Nº 27|87
Primer y Segundo Llamado.

Objeto: Suministro y abastecimiento de Papel higiénico.
Apertura: 30 de marzo de 1987 a las 9 y 30 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9 y 45.
Valor del Pliego: N$ 8.000.00.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el eDpartamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737, entrepiso.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicado en el mismo local.
12) (C. C.) 1|pub. 40491 Mz.13-v.mz.13.

Licitación Pública Nº 24|87
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de Pastas Secas Comunes en Sacos.
Apertura: El día 18 de marzo de 1987, a las 9.30 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9.45 horas.
Valor del Pliego: N$ 7.000.00.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del decreto número 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737 planta baja.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local
12) (C. C.) 1|pub. 40490 Mz.13-v.mz 13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Y
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES
Licitación Pública Internacional Nº 11|987

Obra a financiarse parcialmente con los Préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la obra: "Ruta Nº 2, Transformación de pavimento en el tramo: Palmitas - Mercedes, entre las progresivas 243 km000 a 280km.400".
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1, contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2, la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley Nº 15.610 de 9|VIII|84, con el que se aprobaron los Préstamos indicados.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 14 del día 28 de mayo de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561. Piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 14.30 del día 28 de mayo de 1987, en cuyo caso será valido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección, de la suma de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil).

12) (C. C.) 10|pub. 40934 Mz.13-v.mz.26.

Licitación Pública Internacional Nº 12|987

Obra a financiarse parcialmente con los Préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: "Ruta Nº 10, Tramo: Solís - Piriápolis, entre las progresivas 85 km.930,10 y 96km.363,44".

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1, contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2, la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley Nº 15 610 de 9|VIII|84, con el que se aprobaron los Préstamos indicados.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 16 del día 28 de mayo de 187, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 16 del día 28 de mayo de 1987, en la Sala caso será valido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección, de la suma de N$ 17.000.00 (nuevos pesos diecisiete mil).

12) (C. C.) 1ª pub. 40935 Mz.13-v.mz26.

U T E

LICITACION PUBLICA Nº 014|87

Plaza

Objeto: Suministro de equipos anti incendio destinados al Departamento de Seguridad.

Apertura: 27 de marzo de 1987, hora 17. — 3 de abril de 1987, hora 17 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 1.500.

Los pliegos de condiciones, podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Sección Compras, Depto de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 2|pub. 40763 Mz.13.v.mz.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 13 de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales de Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2722 y SYLVIA MARGARITA ZABALA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Tobas 3660 Ap. 4

GILBERTO DIAZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Arredondo 4938 y JUVENCIA RENEE PAIVA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Horacio Arredondo 4938.

MILTON RICARDO DELGADO, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Mentas 6721 y SANDRA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pontevedra 3488.

WASHINGTON FERNANDO DENTONE, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado San Martín 4439 y MARIA DE LOURDES LANDONI 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 3954.

OFICINA N.o 2

MANUEL ALFREDO JUNCAL, 36 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cno. Al Paso Hondo 2970 y MARIA NILSA PEREZ, 29 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Cno. Al Paso Hondo 2970.

JULIO BALBIN, 31 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado Br. Artigas 1645 Ap. 802 y CARMEN TEOFILA BAUTISTA, 31 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada Br. Artigas 1645 Ap. 802.

EDGAR ARIEL BATTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenguá 4646 y ANA MARIA LOURDES ALTEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4427.

WALTER ALEXIS BULA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1993 Ap. 1 y MARIA ANA FRUMENTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Terra 1535 Ap. 101.

MARIO ANIBAL BERTINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4299 Ap. 5 e IRIS GRACIELA SUAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4299 Ap. 5.

OMAR ESCOBAR, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1830 Ap. 6 y MARIA de FATIMA da SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1830 Ap. 6.

OFICINA N.o 3

PAULO CARRATU, 26 años, soltero, técnico agropecuario, brasileño, domiciliado Juan Paullier 1641 Ap. 4 y LAURA SILVANA CASTRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gobernador Viana 3115.

CHING-YUN CHANG, 30 años, soltero, tripulante, chino, domiciliado Bartolomé Mitre 1371 y SUSY JEANET CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1371.

OFICINA N.o 4

EDUARDO MANUEL FERRANDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1209 Ap. 17 y BLANCA FLOR CACERES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1209 Ap. 17.

NESTOR RICARDO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3229 y MARY GRACIELA FONSECA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gutiérrez 1854.

JUAN FRANCISCO LABANDERA, 65 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan Agazzi 2777 y GLADIS AZUCENA REYES 46 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Agazzi 2777.

OFICINA N.o 5

ABELARDO GIANOLA, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Gabriel Otero 6603 y ADRIANA MARIA BLANCO 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Rep. de México 5721 Ap 601

FERNANDO AURELIO INVERNIZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1967 y CRISTINA ESTELA COSTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acapulco 1625

HILARIO GONZALEZ 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lacio 3863 Ap 3 y MARIA SANDRA BERNET 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3861.

DANIEL ALVARO GUTIERREZ 27 años soltero, abogado oriental domiciliado Juan M. Blanes 1082 Ap 603 y SILVANA ARACELLI GALLOTTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3888.

WILLIAM EDUARDO [illegible], [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4193 y ANDREA FABIANA CASTANE, 15 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tequia 4270 Ap. 4.

LUIS RAMON GIMENEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2670 y ANA MARIA LARRAMENDY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Morales 1277 Ap. 7.

OFICINA N.o 6

PEDRO ESTEBAN MARTI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maggiolo 4[illegible] Ap. 402 y MEZITA AURORA GUGELMEIER, 2[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Mora 523.

GUSTAVO ADOLFO MANEIRO, 16 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Norte América 1679 Ap. 4 y SILVIA ALEJANDRA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Norte América 1679 Ap. 4.

WASHINGTON MANUEL MARQUEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1664 Ap. 4 y GRACIELA JUDITH NOGUEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 4255.

ANTONIO MARCELLO MUSACCHIO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3130 y ANA LAURA BUGALLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Marino 1453.

RAPHAEL MONZON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahani 1657 Apto. 4 (Lezica) y CLAUDIA KARINA FERNANDEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veragua 1729.

HECTOR FERNANDO MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4263 y GLORIA ALICIA TROCHE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4263.

OFICINA N.o 7

PIER GUALBERTO PEREZ, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Caramurú 5889 y ROSANA MARIELA GIORGI, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Valeriano 1520.

MIGUEL ANGEL PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1223 y OLGA LILIANA CABRAL, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Uruguay 1223.

CARLOS ENRIQUE PISTONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1694 y STELLA RUTH GADEA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Veracietro 4450 Ap. 204.

JOSE LUIS PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2160 y SONIA GABRIELA SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Sucre 1129.

MIGUEL ANGEL PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3778 Ap. 25 y GABRIELA MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4465.

OFICINA N.o 8

LUIS ENRIQUE ROMERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3535 bis Ap. 3 y SANDRA CARLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2672.

MARIO PABLO RAMIREZ, 24 años, soltero, estudiante, argentino, c|u. domiciliado Dalmiro Costa 4187 Apto. 5 y MARIA DEL ROSARIO VALLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1598 Ap. 103.

HUGO OMAR RODRIGUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yí 1007 y MARIA de las MERCEDES HAEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3337 Ap. 1001.

DANIEL HILARIO RAMOS, 21 años, soltero, empleado oriental domiciliado Tosti 4620 y MARIA CRISTINA NACIMIENTO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tosti 4620

RAFAEL ALFREDO ZIPITRIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Rivera 2523 Ap. 102 y LAURA BEATRIZ MORENO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1247 Ap 603

HEBER ROBERTO YACQUES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno de las Instrucciones s|n, solar 96 (Toledo Chico) y SILVANA RAQUEL TECHERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Ap 005 Block 4 E

WILLIAM GABRIEL RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, despachante de aduana, oriental, domiciliado Libertad 2523 y MARIA CRISTINA DI PIERRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Cuello 2439.

OFICINA N.o 9

FEDERICO ALEJANDRO STALKER, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chiana 2283 y ALBA MARIS GAO 34 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 3982.

CA[illegible]LOS A[illegible] SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3590 Ap. 1 y JACQUELINE ELIZABETH GARCIA, 2[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3590 Ap. 1.

[illegible] SOLIS SANDES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Albert Einstein 3472 y BLANCA ELIZABETH GUICHON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albert Einstein 3472.

RAMON DOMINGO SPANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3030 y ADRIANA ISABEL IRIARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Don Bosco 6968.

OFICINA N.o 10

RUBEN VALLEJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Central 5580 y MARIELA LOURDES ECHEVERRIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Central 5573.

ANTONIO JOSE VITAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1569 Ap. 3 y GABRIELA MAGDALENA SAGRADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Himalaya 2912.

HORACIO DIEGO VILA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2917 y MONICA BEATRIZ GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 927.

JORGE EMILIO VALLE, 23 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Michigan 1511 y MARIA MARTHA JUANI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dolores Pereira Rossell 1550.

JULIO CESAR VARGAS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 2924 y MARIA del CARMEN AGRIEL, 27 años, divorciada, oriental, domciliada Luis Braille 2924.

FREDDY TECHERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5607 Ap. 2 y LAURA DIAMELA CARDOZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5609.

LUIS ALBERTO NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5426 Ap. 4 y LILIAN YOLANDA RAMIREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Fauquet 6275.

14) N$ 158,00 3|pub. v.mz.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN GABRIEL VULJEVAS solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Viviana" del que se declara autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17 N$ 750,00 10|pub. 4622 Mz.13-v.mz.26.

RAUL OSCAR FUMERO ROSANO solicita la inscripción del album de modelos titulado "Serie de animales", "Serie de Personajes" y "Serie de piezas vaciadas", de los que se declara autor — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4583 Mz.13.v.mz.26.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que se abonará el saldo del Dividendo correspondiente al Ejercicio 1985|86 desde el 16 al 27 de marzo de 1987 en los siguientes lugares:

SAN JOSE: Banco La Caja Obrera, 18 de Julio 509.

MONTEVIDEO: Banco La Caja Obrera, Casa Central, 25 de Mayo 500.

Luego de dichas fechas se seguirá pagando en Oficinas de la Sociedad en Estación González, Dpto. San José. — El Directorio.

18) N$ 300,00 1|pub. 4749 Mz.13.v.mz.13.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 27 de marzo de 1987, 15 horas. Base: 5.945,60 Unidades Reajustables equiv. a N$ 6:797.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adan Fernández (Matrícula 996, RUC. 030011180015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 304, block B, padrón Nº 61.477|304-8, área 63 metros 51 decímetros que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a las calles Cno. Carrasco e Hipólito Irigoyen, Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto".

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, serie 145 Nº 28.709 a nombre de Oscar Francisco Curbelo Cañete e Hilda e Hilda Nelly Curbelo Viana.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arredamiento registrado.

3) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.671,04 U. R., suma incluida en la base de remate.

6) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7) S hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A.".

8) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerecia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40915 Mz.13v.mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3ero. - 27|3|87, hora 13:30, base: 1.585,02 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:812.000,00.
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Peduzzi (Mat. 1141 - R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.o 602, padrón 15.460|602, área: 58 metros 34 decímetros que forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Charrúa entre las calles Juan D. Jackson y Juan Manuel Blanes, puerta de calle N.o 1985.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, N.o 5896 a nombre de Milton Antonio Dopeso García y Alicia Rosa WOLFF TASSANO.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, existiendo contrato de arredamiento registrado el 12.11.85, con el N.o 805, F.o 888 del L.o 81, por un plazo de 4 años a partir del 1º|11|85 y un precio mensual de N$ 2.000,00.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 508,34 U.R., sum ales cluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40916 Mar.13.v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 27|3|87 - 14 y 30 horas - Base: 794,76 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 908.000.00 - Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Herrera (Mat. 3276 - R.U.C. 211036480019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal N.o 004, padrón N.o 139.649|004, área: 39 metros 27 decímetros que integra el edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frentes a las calles Peteroa 3296 a 3300 y Francisco Martínez Nieto 5608 y 5610 por ser esquina.

1º). Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, N.o 1089 a nombre de Ubaldo TAMBUCHO o TAMBUCHO BATISTA y Zulema Gabriela RAMIREZ.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 509,46 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40917 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 646 - 30|3|87 - Hora 15.

Base: 1.555,28 unidades reajustables equiv. a N$ 1:778.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Castro (Mat 3928 - RUC 080055950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 17a. Sec. Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Progreso, "Villa Felicidad", empadronado con el Nº 3.374 (antes Nº 4.803 en m|a), compuestos de una superficie de 360 mts., con 12 mts. de frente al N.E. a la calle de 17 mts. s|n, entre la calle de 17 mts. (primera hacia el S.E.) y el Cierre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 No. 13.236 a nombre de Alfredo Pereira Uría y Victoria Nelly Noguera Colman.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales, y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el

saldo equivalente a 801,42 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40924 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecucion extrajudicial

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|3|87 - 15.30 horas.

Base: 2.121,24 unidades reajustables equiv. a N$ 2:425.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Barca (Mat. 152 - RUC210595770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 103, padrón Nº 166.491|103, área; 62 mts. 20 dms. que integra el edificio sito en la 5ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a las calles Br. José Batlle y Ordóñez y Emilio Raña.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 No. 10.131 a nombre de Rocco Andrea Ferme Ferme y Ornella Massi Inocenti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1060.40 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40927 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Artigas - Cnel. Lecueder 352 - 30|3|87 Hora 15.30.

Base: 733,90 unidades reajustables equiv. a N$ 839.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Félix (Mat 3515 - RUC 010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sec. Judicial de Artigas ciudad de Artigas, padrón Nº 7623, con una superficie de 286 mts. 52 dms., con frente al Oeste sobre Av. Dr. Baltasar Brum, distando su punto medio 20 mts. 145 mms. a esquina con calle Pública Proyectada.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 No. 16.227 a nombre de Pablo Alvez y Analia o Amalia Alvez de Correa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 463,40 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Artigas. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40928 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Trinidad, Luis A. de Herrera 562 27|3|87 Hora 16 - Base: 733,03 Unidades Reajustables Equiv a N$ 838.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Larrea (Mat. 746 - R.U.C. 060000760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, manzana 286, padrón N.o 6373, área 599 metros 3820 centímetros, con frente a calle 18 de Julio entre José Pedro Varela y José Pedro Alaggia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, N.o 11.618 a nombre de Juan Carlos PEDREIRA RODRIGUEZ y Nelly BALBIN RAMOS.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 456,37 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40919 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508, Piso 3ro. 27|3|87 - 17 horas

Base: 062.06 Unidades Reajustables Equiv A N$ 1:214.149,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan O. Mauad (Mat. 150 - R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, paraje "Manga", empadronado con el N.o 151.104, con una superficie de 616 metros, 30 decímetros, con 20 metros 01 centímetros de frente al Sureste a calle N.o 5 hoy Mangangá N.o 7703 o 7909, entre las calles N.o 4 y N.o 2 (hoy Oficial 4 y Oficial 2).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, N.o 6765 a nombre de Juan Rodríguez y Arasí Ibáñez Cortés o Cortez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 497.38 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procura... Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40920 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su ubicación - Villa Nuevo Berlín 27|3|87 - Hora 15.

Base: 342,46 Unidades Reajustables, Equiv. A N$ 391.500,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble integrado por los padrones contiguos Nos. 454 y 132, con un área total de 3.689 metros 4050 centímetros que forman parte de la manzana N.o 41 de Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, con frentes, por ser esquina a calles 12 de Octubre, Martínez Bracco y Rivera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, N.o 11.525 a nombre de Beltrán Olivera e Irradelina Roque Dábalo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40918 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|3|87 - 12.30 horas.

Base: 1.092,46 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:248.895.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 18ª Sec. Judicial de Canelones, "Balneario Marindaia", empadronado con el Nº 1313, señalado con el Nº 6 de la manzana 45, compuesto de una superficie de 600 mts., con 15 mts. de frente al Norte a la calle Nº 1 s|n, entre las calles No. 16 y Carretera Interbalnearia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Organica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 9158 a nombre de Alberto Antonio Ocano Caballero y Ruth Violeta Hilda Nelly Curbelo Viana.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 509,83 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40921 Mar.13-v.mar.19.

BANCO [illegible] RIO DEL URUGUAY
[illegible] Extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|3|87 - Hora 17 15

Base: 8[illegible],90 unidades reajustables equiv. a N$ [illegible]323.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Gerónimo Romero (Mat. 343 - R.U.C. 210544830016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, padrón Nº 19[illegible].206|003 que forma parte del edificio sito en la 11ª Sec. Judicial de Montevideo, área: 41 mts. 02 dms., con frente a la calle Nº 2 Nº 1247 entre las calles Oficial 5 y María Orticochea.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 No. 1495 a nombre de María Margarita Donate Duarte y Juan Ramón Cabrera Morales o Moralez. Rosa Wolff Tassano

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 476,79 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40922 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto: Uruguay 499
30|3|87 - 15 horas
Base: 276,42 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 316.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lewis Rochón (Mat. 3214, R U C. 160053420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón Nº 4.223, área: 225 metros, con 10 metros de frente a la calle Bella Vista, entre las de 15 de Noviembre e Invernizzi.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 85, Serie 300, Nº 3 673 a nombre de Américo Pesce y Liana Lérida Torres Campero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración: Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc Salto. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40931 Mz.13-v.mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Nueva Helvecia, Treinta y Tres 1215
30|3|87. Hora 15.00
Base: 1.040,94 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:190.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Silvio Mussini (Mat. 3487, R U C. 040083900011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Balneario Playa Azul, padrón Nº 9.021, área: 444 metros 50 decímetros, con 14 metros de frente a actual Carretera Costanera entre calle Proyectada y Carretera Costanera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 12.199 a nombre de José Alberto Niederer Sotto.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 519,08 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración: Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40930 Mz.13-v.mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
Sucursal Pando - 25 de Mayo 950 - 30|3|87 - Hora 14.00
Base: 892,23 unidades reajustables equiv. a N$ 1:020.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 18ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones, Pueblo Joaquín Suárez empadronado con el número 173, compuesto de una superficie de 442 metros 8000, con 10 mts. 70 cms. de frente al N. O. a la calle Juan Díaz de Solís y 40 mts. 80 cms. también de frente al S.O. a la calle Aparicio Saravia, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 No. 2.879 a nombre de Luis Carlos González Viera y Rita Graciela Figueroa Rodrígues.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 599,83 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40923 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rocha, 18 de Julio 120
30|3|87 . Hora 14.00
Base: 616,70 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 705.000.00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Bruno (Mat. 2087, R.U.C. 150000190015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, padrón 8.811, área: 400 metros con 10 metros de frente a la Avenida Peregrina Balboa entre las calles Piedras y Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 7.131 a nombre de Jacinto Sosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 359,53 U.R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración: Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40929 Mz.13-v.mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, piso 3º
30|3|87 - 17.30 horas
Base: 107.528,87 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 122:927.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Bavastro (Mat. 161, R.U.C. 210320310019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: Unidad 001, padrón individual Nº 26.427|001; 101, padrón individual Nº 26.427|101; 201, padrón individual Nº 26.427|201; 301, padrón individual Nº 26.427|301; 401, padrón individual Nº 26.427|401; 501, padrón individual Nº 26.427|501; 601, padrón individual Nº 26.427|601; 701, padrón individual Nº 26.427|701; 801, padrón individual Nº 26.427|801; 901, padrón individual Nº 26.427|901; 1.001, padrón individual número 26.427|1.001;

Unidad 001 con un área de 127 metros 86 decímetros y las restantes con un área de 48 metros 46 decímetros cada una de ellas;

Unidades: 002, padrón individual Nº 26.427|002 (Subestación U.T.E.), con un área de 21 metros 39 decímetros; 102, padrón individual número 26.427|102; 202, padrón individual número 26.427|202; 302, padrón individual número 26.427|302; 402, padrón individual Nº 26.427|402; 502, padrón individual Nº 26.427|502; 602, padrón individual Nº 26.427|602; 702, padrón individual Nº 26.427|702; 802, padrón individual número 26.427|802; 902, padrón individual Nº 26.427|902; 1.002, padrón individual Nº 26.427|1.002; cada una de ellas con un área de 64 metros 80 decímetros;

Unidades: 103, padrón individual Nº 26.427|103; 203, padrón individual Nº 26.427|203; 303, padrón individual Nº 26.427|303; 403, padrón individual Nº 26.427|403; 503, padrón individual número 26.427|503; 603, padrón individual N 26.427|603; 703, padrón individual Nº 26.427|703; 803, padrón individual Nº 26.427|803; 903 padrón individual Número 26.427|903; 1.003; padrón individual Nº 26.427|1.003; cada una de ellas con un área de 64 metros 80 decímetros; y

Unidades: 104, padrón individual Nº 26.427|104; 204, padrón individual Nº 26.427|204; 304, padrón individual Nº 26.427|304; 404, padrón individual Nº 26.427|404; 504, padrón individual Nº 26.427|504; 604, padrón individual número 26.427|604; 704, padrón individual N 26.427|704; 804, padrón individual Nº 26.427|804; 904, padrón individual Nº 26.427|904 y 1.004, padrón individual Nº 26.427|1.004; cada una de ellas con un área de 48 metros 46 decímetros.

Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 2011 entre la calle José Mazzini y Av. Italia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 43.338 a nombre de Cabrera Dunate S.R.L.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un

sólo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º)) Según información recabada en el Registre General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 26|2|87, las siguientes unidades: 101 a José Días Télex; 102 a Carlos Pescader Silva; 103 a Carlos Ney Ramírez Castro; 104; a José Maximiliano Cabrera; 202 a Obdulia Llorente; 203 a Carlos Pescader; 204 a Pedro Díaz; 301 a Edgardo Irueta García; 302 a Lila Veiga; 303 a Edgardo Irureta García; 304 a Edgardo Ismael Irureta García; 401 a Carmen Davidovich; 402 a Ma. Santozzi Paolino; 502 a Pedro Claver Días Alvarez; 503 a Carlos Pescader Silva; 504 a Manuel Segade Díaz; 404 a Edgardo Leonel Inria Dolores Odripia; 601 a Edgardo Irureta García; 602 a Lucía Romualda Palláres; 603 a Juan Herrero Navarro; 604 a Edgardo Ismael Irugueta García; 701 a Juan Gómez Suárez; 702 a Susana Angela Marfetan Padula; 703 a Germán Barbato Almandes; 704 a Daniel María Pereira Fajardo; 802 a Rosa Victoria Guimarais; 804 a Edgardo Ismael Irurueta García; 901 a Milton Martínez Duarte; 902 a José Luis Alvarez Lemos; 903 a Mario César Marfetán Padula; 904 a Jorge Luis Pérez Fernández; 1001 a Edgardo Irurueta García; 1002 a Ana María Costa Hernández; 1003 a Juan Carlos Moyano Mora; y 1004 a Elbio Guazques Alves. Respecto de la Unidad 402 el Registro no emite datos marginales por haber desaparecido la hoja de plancha y la de certificación, sobre la unidad 803 surge promesa inscripta; el Registro no informa quien es el titular de la misma debido a que el libro donde se asienta la inscripción respectiva, está en proceso de encuadernación. Con referencia a las unidades 001 (Partes A. B. C y D), 501 y 801, existen inscripciones pero el Registro no aporta más datos. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5| pub. 40925 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27 de marzo de 1987 - 14 horas
Base: 60.244,05 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 68:871.000,00

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Olmedo (Mat. 616 - R.U.C. 210340140011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 002, padrón individual Nº 147.212|002, área individual 38 mts. 98 dms.

Unidad 003 (Sub-estación U.T.E.) padrón individual Nº 147.212|003, área individual de 15 mts. 30 dms.

Unidades: 101, padrón individual Nº 147.212|101; 201, padrón individual Nº 147.212|201; 301, padrón individual Nº 147.212|301; 401, padrón individual Nº 147.212|401; 501, padrón individual Nº 147.212|501; 601, padrón individual número 147.212|601; 701, padrón individual número 147.212|701; 801, padrón individual Nº 147.212|801; 901, padrón individual Nº 147.212|901; cada

Unidades: 102, padrón individual Nº 147.212|

Unidades: 102, padrón individual Nº 147.812|102; 202, padrón individual Nº 147.212|202; 302, padrón individual Nº 147.212|302; 402, padrón individual Nº 147.212|402; 502, padrón individual Nº 147.212|502; 602, padrón individual número 147.212|602; 702, padrón individual Nº 147.212|702: 802, padrón individual Nº 147.212|802; 902, padrón individual Nº 147.212.902 y 1002, padrón individual Nº 147.212|1002, cada una de ellas con un área de 48 mts. 09 dms. Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 147.212, con frente a la Av. Estanislao López Nº 4877 entre las calles Valencia y Valiente.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28.437 a nombre de CABRERA DONATE S R L

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuaré en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrado y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 26 de febrero de 1987, las siguientes unidades:

002 a Belisario Rolando Salvatierra Perdomo; 101 a Petraglia S. A.; 102 a Lola Golberg; 201 a Carlos Ocampo y Aída Barrios; 202 a Gabriela Farías; 301 a Mónica de la Torre y Jimy Francisco Scarpitta; 302 a María de los Angeles Urrutia; 401 a María Gloria Copelo Moreno; 402 a Susana Graciela Verdera Hernández; 501 a Miguel Angel Coedo Atienza; 502 a Ana María González; 601 a Wilson Méndez; 602 a Edgardo Ismael Irurueta, respecto de esta unidad, existe otra inscripción a favorde Heidi Miriam Salkin; 701 a Oscar Conde Manfredi y Carmen Orejas Yeomans; 702 a Mary Méndez Sosa; 801 a Susana Angela Marfetan Padula; 802 a José Duarte Martínez; 901 a Mario César Marfetan Padula; 902 a Jorge Romero Schincha Gasparini y 1002 a Belisario Roland Salvatierra Perdomo, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (At. 37, Ley 14.261).

7º) Infomes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40926 Mar.13-v.mar.19.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Jorge J. Govenola c/ CORSAL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 282|84), se hace saber que el próximo 27 de marzo a la hora 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva (Mat. número 324), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de N$ 126.666,66 (2/3 partes de su valor de tasación) del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, calle Martín Berinduague Nº 378, empadronado con el Nº 37 711, el que según el plano del agrimensor Luzbel Gallo de setiembre de 1965, inscritpo en la Dirección General de Catastro el 16 de setiembre de 1965 con el Nº 52.363, consta de un área de 368 mts.2 94 dm., con un frente de 8 mts. 59 al SE a la citada arteria.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma a cuenta del precio; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,60 % del precio del remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., 1,20 % del precio del remate; 4º) Que el bien a subastarse según el actor se encuentra libre de ocupantes; 5º) Que los títulos de propiedad, certificados de los registros, así como los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 2º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Gustavo H. Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.720,00 5|pub. 4787 Mar.13-v.mar.19.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos Mauad Herrero, Juan O. c.| ELIE JOSEPH, LASKARIDIS (Ficha D. 516|79), se hace saber que el próximo 16 de marzo desde las 14 horas, en Chuy 3471, el Martillero José Rodríguez Freire (R.U.C. 210354390015), procederá al remate sobre las 2|3 partes, de su tasación, de los bienes inventariados en los autos arriba mencionados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o en el momento de serle aceptada su oferta

II) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 672.00 3|pub. 4797 Mz 13-v mz 17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos Mauad Herrero, Juan O. c.| ELIE JOSEPH, LASKARIDIS (Ficha D. 542 bis|79), se hace saber que el próximo 16 de marzo desde las 14 horas, en Chuy 3471, el Martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015), procederá al remate sobre las 2|3 partes de los bienes inventariados en los autos arriba mencionados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador. — Montevideo 10 de marzo de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 672 00 3|pub. 4796 Mz.13-v.mz.17.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Trade Development Bank S. A. c.| ARESOL SOCIEDAD ANONIMA - Ejec. de Hipoteca" (Ficha: B|1164|84), se hace saber que el próximo 9 de abril a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1326, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC: Nº 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 001, empadronada con el Nº 310|001, que según plano del agrimensor Francisco Lafranconi de enero de 1971, cotejado por la División Capital de Propiedad Horizontal e inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el Nº 5.769 el 13|I|1971, según el cual se desarrolla en dos plantas: Planta Baja a cota vertical más 10 cmts. con una superficie de 41 mts. 90 cmts. y Planta Alta a cota vertical más 2 mts. 80 cmts., con una superficie de 41 mts. 24 dmts. Superficie total: 83 mts. 14 dmts.; y II) Unidad 002 empadronada con el Nº 310|002 que según plano precedentemente citado, se desarrolla en dos plantas: Planta Baja: A cota vertical más 10 centímetros, con una superficie de 41 mts. 84 cmts. y Planta Alta: a cota vertical más 2 mts. 80 cmts., con una superficie de 41 mts. 24 decímetros. Superficie total: 83 mts. 08 dmts.

Las referidas unidades forman parte del edificio construido en la 1.a Sección Judicial del departamento de Maldonado paraje Punta del Este, empadronado con el Nº 310 (matriz) que según plano del Agrim. Francisco Lafranconi ya citado, tiene una superficie de 451 mts. 3.120 centímetros con 16 mts. 84 cmts. al Suroeste de frente a calle Nº 9 "La Salina", distando su extremo más próximo 16 mts. 66 cmts. de la esquina que forma la mencionada alineación con la calle Nº 8 "El Trinquete".

Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos.

2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados tributos nacionales y municipales, cargas sociales, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamne del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de contribución inmobiliaria, adicionales, cargas análogas y sus mejoras.

4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 5 120.00 5|pub. 4706 Mar.13-v.mar.19.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Artline S. A. c|DAYAN, SILVIA HAYDEE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 476|85), se hace saber que el próximo 7 de abril de 1987, a partir de las 15.30 horas, en el local de Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 1.110.374.66), del siguiente bien inmueble: los derechos del promitente comprador de la Unidad 501, empadronada con el Nº 2.748|501 (Edificio Torre te), ubicado en la Primera Sección Judicial de Antares, Roosevelt y Parada 14, Punta del Este, Maldonado, e inscripto en Catastro con el número 5049 el 13|4|983, según plano de los Agrimensores Ernesto y Joaquín Spinak. Superficie edificada 39 mts., 46 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así también la comisión del rematador e IVA (3.60 %), pudiendo luego acogerse a la financiación referida en el Nral. II B de fs. 38 y se deja constancia que adquiere los derechos de promitente comprador sin saldo de precio; 2º) Que la promesa de compraventa no se encuentra inscripta; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del rematador del 1 % más IVA (1.20 %); 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo; 5º) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.632,00 11|pub. 4773 Mz 13_v.mz.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Capozzolo Coccaro, Juan Antonio y otros c|WERNER MORAES, HUGO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 799|83), se hace saber que el próximo 23 de marzo de 1987, a partir de las 16.00 horas, en el local Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 25 333.33) del siguiente bien inmueble: Unidad 004, Padrón 28.485|004 y según plano del Agrimensor Nelson Geep se ubica en Planta Baja, a cota vertical más cero metro, treinta y seis centímetros y Planta Alta más dos metros, noventa y cinco centímetros, con una superficie individual de 47 metros, cincuenta y siete decímetros. Dicha unidad es parte del edificio ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 28 485, que según plano del Agrimensor Nelson Geep, de mayo de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92075 el 9 de junio del mismo año, se compone de un área de 480 mts. con 18 decímetros, con 10 metros, 30 centímetros de frente al Este, a la calle Marco Bruto. Dicho edificio fue incorporado a propiedad horizontal de acuerdo con la ley 14.261.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador más IVA, o sea 3 60 % y del demandado la comisión de venta del 1 % más IVA (1.20 %); 3º) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 17596; 4º) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.040.00 5|pub. 4772 Mar.13-v.mar.19.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: ODORICO MANUEL RODRIGUEZ CESPEDES - "Sucesión" (Ficha S. 343|83), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1987, a patir de las 17 horas, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, en el local de Avda. Millán 2371, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, base N$ 600.000.00, del siguiente bien: un automóvil marca Opel modelo Rekord, año 1981, motor Nº 23DUAD342, padrón Nº 311 448, matrícula anterior Nº 41.390, matrícula actual Nº 21.390, del Departamento de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del rematador o sea 12.20 % y del expediente 1,20 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 864 00 3|pub. 4770 Mz 13-v mz 17

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Odorico Manuel Rodríguez Céspedes - Sucesión" (Ficha S. 343|83), se hace saber que el próximo 23 de marzo de 1987, a partir de las 15·30 horse an en local de Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 166.666 66, del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 91429, el que según plano del agrimensor Bernardino Silva del 10 de setiembre de 1913 donde aparece señalado como Solar Nº 133 de la manzana "H", consta de una superficie de metros 2 340.00, que se deslinda así: Metros 8.50 de frente al Oeste sobre calle Manantiales entre Cno. Abrevadero y Previsión por metros 40.00 de fondo lindando al Norte con solar 134 al Sur con Solar 132 y al Este con Solar 54, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. 3.60 o|o y del expediente el 1.20 o|o;

3º) Que los títulos y demás antecedentes están depositados, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.400.00 5|pub. 4771 Mar.13-v.mar.19.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuatro Turno, dictada en autos: "López Gussoni, Eduardo c/ JULIO GONZALEZ y RICARDO CRUZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2313|82), se hace saber que el día 31 de marzo de 1987 a partir de las 14 horas en el local de Zabala 1328, el martillero Román Bado (mat. 102, RUC 210351090010), asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 23 000,00) del siguiente bien: inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 124 382, señalado con el Nº 9, manzana 89 "C" del plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía, el 23 de junio de 1921, tiene un área de 242 m. 9.382 cm. y se deslinda así: 8,59 m. de frente a la Sur a calle Holanda, entre Puerto Rico y Polonia, distando su punto medio 30,65 m. de la esquina que forma con Puerto Rico; 28,98 m. al Este lindando con solar 10; 8,59 m. a Norte lindando con parte de solar 7; y 28,98 m. al Oeste lindando con solar 8.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma en efectivo en el acto de serle aceptada; 2º) Que no se agregó en autos plano de construcción; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 Piso 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 2.400,00 5|pub. 4698 Mar.13-v.mar.19.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA MERCEDES FUENTES, GLADYS SUSANA BENTANCOR FUENTES, EDUARDO MANUEL y MARY JANET BENTANCOR CARDOZO (Ficha Nº 52|86) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 25 de enero de 1983 por el escribano Elio Nelson Rodríguez Delgado por la cual Andoluz S. A. enajenó por compraventa y tradición al señor Carmelo F. Bentancor Rodríguez la propiedad y posesión de la Unidad 101 que integra el edificio construido en el terreno padrón matriz N.o 13.488 sito en la 2.a sección judicial de Montevideo y que da su frente al Noroeste a la calle Miguelete 1660 y al Suroeste también de frente sobre calle Gaboto. Dicha unidad es el número 101 padrón individual N.o 13 488|101 consta de un área de 81.90 m2, se ubica en el primer piso a cota vertical más de 3 62 m. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza 01 y Balcón 01.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 9 de febrero de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 3463 Mz.13-v.mz.26

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROLACA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato del 12|2|1987.

Inscripción: Nº 135, Folio 321 vuelto, Libro 3, el 19|2|87.

Cedentes: PEDRO ANTELO FUENTES, NANCY BEATRIZ ANTELO de GUERRA, MARIA DEL LUJAN BETTA y ESTRELLA PACHECO de ANTELO.

Cesionarios: José Antonio y Miguel Angel Merellino Stabile, Micaelina Stabile Stelino, Carmen Arispe de Merlino y María Cristina Cejas de Merlino.

Modificación: Administrador, todos los Cesionarios, indistintamente.

22) N$ 2.000.00 10|pub. 4597 Mar.13-v.mar.26.

DOLAR LTDA

Fecha contrato: 20|1|1987.

Registro Público y General de Comercio: número 143, Folio 545, Libro 3 de Contratos.

Socios: ROQUE ACOSTA y HERMINIA MONTES DE OCA.

Objeto: Café y bar, wiskería, confitería y salas de baile.

Plazo: 50 años.

Capital: N$ 300 000.00 por partes iguales.

Administración: Roque Acosta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 4565 Mar.13-v.mar.26.

RIOSEC LTDA.

Fecha: 4|3|87.
Registro Comercio: Nº 6. Folios 44 a 46.
Socios: LUIS MARIO RIOS RODRIGUEZ, MARCOS RIOS RODRIGUEZ, MARY NELLY RODRIGUEZ LATIESAS.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Marcos Ríos Rodríguez.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización materias primas mercaderías. Prestación de servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Operaciones con bienes, muebles, inmuebles incorporales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4575 Mar.13-v.mar.26.

FARMACIA DE LOS SANTOS LIMITADA

Contrato: 27|11|86.
Retrotrae efectos al 30|7|84.
Inscripto: Nº 1539. Folio 5832 del Libro 2 de Contratos.
Cedentes: IVONNE OLGA FREDA PIMENTEL y ALVARO GUSTAVO SAINT-BOIS FREDA.
Concesionarios: Elena Teresa Krzemienowski Grabosch y Ricardo Javier Dalmao Krzemienowski.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4566 Mar.13-v.mar.26.

BICICLETAS ARIEL LTDA.

Contrato: 2|1|87.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones. Nº 16. Folios 61 al 64 del Libro Contratos.
Socios: MIGUEL EFRAIN VILLAR ORTEGA y MARIA JACINTA VIDAL RIVERO.
Domicilio: La Paz (Canelones).
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación de bicicletas, bicimotos y afines, importación, exportación, etc.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4531 Mar.13-v.mar.26.

FAROS LTDA.

Contrato: 30|1|1987.
Socios: GLORIA E. DEAGUSTINI y JULIO C. FERRARI SOSA.
Objeto: Panadería, confitería, rotisería.
Inscripción: Nº 85. Fº 325 vto. Lo. 1.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Julio C. Ferrari.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3190 Mz.13-v.mz.26.

YASA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4|8|1986.
Inscripción: Nº 42; Fo 177 al Fo 179; 24|10|1986.
Cedente: HUGO BARBOZA FERNANDEZ.
Cesionario: Américo Eduardo Sava y Mirella Sobera Zeballos.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4574 Mz.13-v.mz.26.

INTERGAS S. R. L.

Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1566. Fo 5896. Lo. 3.
Objeto: Service de estufas calentadores, calderas de calefacción y ensamblado de los mismos y similares de supergás.
Socios: ROBERTO LUIS RAMOS FONSECA y ONIX GUSTAVO QUINTERO MELGAR.
Capital: N$ 100.000, integrado por partes iguales.
Administración: en forma conjunta por ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Asencio Nº 1217.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4101 Mz.13-v.mz.26.

NICOLAS ODLLAKOFF Y ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 16|11|986.
Inscripción: R. P. y G. Comercio Nº 1480. Folio 5583 vuelto. Libro 3 Contratos.
Socios: NICOLAS PANDE ODLLAKOFF CONDE, y RICARDO ABIEL NUÑEZ PELLEGRINETTI.
Capital: N$ 4.000.000,00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, etc.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4410 Mz.13-v.mz.26.

SCORPIO'S LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20|11|86.
Inscripción: Nº 151, Folio 572 vuelto, Libro 3.
Cedentes: MARIELA da ROSA SARAVIA y ROBERTO E. BAGALCIAGUE.
Cesionarios: Miriame Bondnar Rogovskaite y Máximo B. Faifenkopf.
Cuotas cedidas: Total.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4408 Mz.13-v.mz.26.

AGROFRUTICOLA SOCA S. R. L.

Contrato: 5|1|86.
Inscripción: Nº 1414. Fº 5333 v., Libro 3.
Socios: ADEMIR ALCIDES SOCA OLIVERA, FRANCISCO EDUARDO VIERA RUOCCO, VICTORIO ASENCIO RODRIGUEZ VILLALBA.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Francisco Viera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta frutas, verduras y otros productos alimenticios.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4524 Mar.11-v.mar.24.

MARMOLERIA DEL ESTE LTDA.

Contrato: 7|11|86. Inscripción: R. P. de Comercio de Canelones Nº 249, folio 891|894, 18 de noviembre de 1986.
Socios: EDUARDO ALEJO, MIGUEL BERNARDO y BLANCA, MARGARITA GALUSSO PIEDRABUENA.
Capital: N$ 120.000 partes iguales.
Objeto: Trabajos materiales pétreos en general. Industrialización, comercialización. Importación. Exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35568 Mz.13-v.mz.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 216.440. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Clark Equipment Company (E. U. América), solicitó marca: CLARK clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4550 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 216.426. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Rodolfo Molles por Teseo S. A. (Montevideo), solicitó marca: ORQUIDEA clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4475 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 216.428. — Montevideo, marzo 6, 1987. — Rodolfo Molles por Orsem S. A. R. L. (Francia), solicitó marca: COVERSYL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4476 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 214.983. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: A-UL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34366 Mz.9-v.mz.23.

ACTA Nº 214.975. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Ainasa S. A., solicitó registro de la marca INFINITIF, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34646 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 214.804. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: VOLDAC, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33715 Mz.9-v.mz.23.

ACTA Nº 216.445. — Montevideo, 9 marzo 1987. — Con esta fecha, Enrique Rodolfo Velloso Moris solicitó el Registro de la marca: INTER-TUR de las clases 39 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4623 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº: 216.377. — Montevideo, febrero 19, 1987. — Gustavo Fischer, por Eagle S. A. (Uruguay) solicita marca: CAMBIO MONARCA clase: Int. 36. — Publíquese diez (10) días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4458 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 216.442. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Iderol S. A. Equipamentos Rodoviarios (Brasil), solicitó marca: IDEROL clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4552 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 216.367. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Eduardo Fernández por SAVI Ltda. (Uruguay) marca

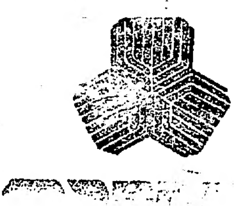
SAVI

clases Int. 35, 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 4798 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 216.46. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Billy H. Fox, por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca MIRACORTEN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4737 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 216.447. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Billy H. Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca SEMPRALIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4738 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 216.474. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Con esta fecha Martín Eugenio Pérez Alvez, solicita registro de la marca



de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875,00 10|pub. 4686 Mz.13-v.mz.26.

24—Trámites de Patentes Privilegios Industriales Invención y

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.514. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Medina — Milton Sacco (Uruguay), solicita Patente Invención: MATERIAL FRAGANTE POR LLENADO DE ALTA RETENCION conforme Ley 10.089.
24) N$ 750,00 10|pub. 4603 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 22.513. — Montevideo, setiembre 18 de 1986 — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de ácidos Diazabiciclolalquil Puenteado-Quinolon-Carboxílicos sustituídos" denunciando prioridad Acta estadounidense 777.471 present. el 18|9|1985 — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4057 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 2.360. — Montevideo, octubre 1º de 1986 — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Pinza o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 847.605, de fecha 1|4|86, de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4731 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 2.361. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Utensilios de cocina", denunciando prioridad acta estadounidense 847.608, presentado el 1|4|1986 de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4732 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 2.362. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Soporte", denunciando prioridad acta estadounidense 847.609, present. el 1|4|1986, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4733 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 2.363. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Bandeja giratoria", reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 847.610 de fecha 1|4|86, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4734 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 22.525. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de difenilpiperidinas N Sustituidas", reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 785.113 de fecha 7|10|85 de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4735 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 22.529. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Un procedimiento para preparación de compuestos heterocíclicos" reivindicando prioridad solicitudes británicas actas 8525578 y 8617503, de fechas 17|10|85 y 17|7|86, respectivamente, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4736 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 2.359. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Aplique para colgar utensilios de cocina" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 847.607 de fecha 1|4|86, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub 4730 Mz.13-v.mz.26.

25—Ventas de Comercios

Cesión de compromiso compra-venta. — MARIA CRISTINA ROMA y JUAN ANGEL FODDE a María Susana Segovia Amaro, salón sito en Colonia 1575. — Acreedores allí.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 4584 Mz.13-v.abr.10.

Venta de Comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Masinco Ltda." panadería "23 de Setiembre" en Dr. Pablo de María 1539|91. — ELBA SUAREZ CARRERA de FERREIRA LEITES y MARIA MAGDALENA FERREIRA LEITES SUAREZ. — Acreedores al Comercio.
25) N$ 3 000,00 20|pub. 4591 Mz.13-v.abr.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a Lyliam Verdias, comercio Camino del Andaluz 5419. ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — GLORIA ISABEL da SILVA SANCHEZ. — JOSE MARIA AYALA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 4668 Mz.13-v.ab.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a Eduardo Irazoqui. comercio Arroyo Grande 2759. ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — AMILCAR TORT ROBAINA. — MARGARITA CECILIA de los SANTOS SILVERA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 4667 Mz.13-v.ab.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a María y Carlos Bustelo, comercio en Millán 4306, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — HERMINDA CASTRO LEMA. — JORGE LOURIDO CASTRO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 4666 Mz.13-v.ab.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. T. E. L.
Administración Nacional de Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía del contenido de la Resolución Nº 1420|86, de fecha 5 de agosto de 1986, por la que se aprueba la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 79 43 49, a nombre de SANTIAGO LLADO MARESA, que funcionaba en la calle Francisco Medina 1423, por un monto de N$ 186.096,00 (ciento ochenta y seis mil noventa y seis nuevos pesos), calculada el día 12 de agosto de 1986, así como la promoción de Juicio Ejecutivo. — Juan Walter Fulco. Procurador.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40905 Mar.13-v.mar.17.

A. N. T. E. L.
Administración Nacional de Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a ENTRETENIMIENTOS S. A. que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 2112/86 del 24 de octubre de 1986, recaída en el expediente Nº 5129|1|86, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 40 20 15 de Montevideo, a nombre de ENTRETENIMIENTOS S. A., por un monto de N$ 369.139,00 (nuevos pesos trescientos sesenta y nueve mil ciento treinta y nueve con 00|00) calculada a la fecha de supresión del servicio (28|02|86).
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco. Procurador.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40904 Mar.13-v.mar.17.

A. N. T. E. L.
Administración Nacional de Trasmisiones Eléctricas

Emplazamiento al Titular del Servicio Telefónico Nº 70 80 89, habilitado en Bulevar España 3000. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
27) N$ 450,00 3|pub. 4559 Mar.13-v.mar.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Arrendamiento de Inmueble destinado a Vivienda en la ciudad de Atlántida

Se llama a oferentes para el arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda, con un mínimo de dos dormitorios, ubicado en la ciudad de Atlántida.
Los interesados deberán presentar susofertas en sobre cerrado, acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio, con croquis del inmueble, indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual. Las propuestas serán recibidas en la Gerencia del Casino del estado - Atlántida, calle Nº 1, de la ciudad de Atlántida, Departamento de Canelones de 22 a 24 horas, hasta el día 30 de marzo de 1987, y en la ciudad de Montevideo ne el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú Nº 1094 los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 3 de Abril de 1987, en la ciudad de Montevideo en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú Nº 1094 los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 3 de abril de 1987 a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto de apertura. Nº se admintirán ofertas de intermediarios ni aquellas cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días.
De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera, el mismo se convertirá en moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.
El precio del arrendamiento resultante, se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes. — La Dirección.
27) (C. C.) 3|pub. 40897 Mz.13-v.mz.17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social solicita a la empresa STELARDO BEATRIZ la resolución de fecha 4|4|86 recaída en expediente Nº 00511|86 de fecha 17|1|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Decreto 392|80 Capítulo II Artículo 2; N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil por infracción a Decreto 392|80 Capítulo III, IV y V; y N$ 2.500,00 (nuevos pesos dos mil quinientos) por infracción a la Ley 10.449 Artículo 32.
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 40856 Mz.13-v.mz 17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa STONES POOL S. R. L. la resolución de fecha 13|1|86 recaída en expediente Nº 011930|85 de fecha 20|11|85 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 2 000,00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Decreto Nº 392|80. Capítulo II Art. 12.
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 40857 Mz.13-v.mz.17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa BITANCOURT PEDROZO TOLENTINO la resolución de fecha 11|9|86 recaída en expediente Nº 005538|86 de fecha 12|6 86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
N$ 1.500,00 (nuevos pesos mil quinientos) por infracción al Decreto 392|80 Cap. XII Art. 8º y N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) por infracción al Dec. 392|80 Cap. XII Art. 11.
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 40858 Mz.13-v.mz.17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa REINER S. A. la resolución de fecha 19|11|86 recaída en expediente Nº 392|86 de fecha 11|9|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
N$ 3 000,00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Dec 392|80 Cap. II, Art. 5º; nuevos pesos 3.000,00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Dec. 392|80, Cap. VII, Art. 3º; nuevos pesos 3.000,00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Dec. de 26|4|62. Art. 18: N$ 3.000.00; (nuevos pesos tres mil) por infracción a la Ley 10.449, Art. 32; N$ 5 000.00 (nuevos pesos cinco mil) por infracción a la Ley 10.449. Art. 32 y N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Decreto 392|80. Capí VI.
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera. Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 40859 Mz 13-v mz.17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspeccion General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa RODRIGUEZ MAZZA RAUL la resolución de fecha 23|7|86 recaída en expediente Nº 002911|86 de fecha 8|4|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas N$ 3.000:00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Dec. 392|80 Cap. II Art. 5º; N$ 2.000 00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dec 392|80 Cap VI: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dec. de 26|4|62 Art. 18; N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción a la Ley 10 449 Art. 32 y nuevos pesos 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dec. de 29|X|57 Art. 10 Dec. 312|80 Cap. III
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez. Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 40860 Mz.13-v.mz 17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MICHIGAN ENGLISH COURSE LTDA. la resolución de fecha 11|9|86 recaída en expediente Nº 005027 de fecha 24|6|86 por la cual se le sanciona con las

siguientes multas: N$ 2.500,00 (dos mil quinientos nuevos pesos) por infracción al Decreto 392|80, Cap. XII Art. 8º; (nuevos pesos dos mil) N$ 2.000,00 por infracción al Decreto 392|80, Cap. VII, Art. 3º

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C. C.) 3|pub. 40861 Mz.13-v.mz 17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MARIO RAMIREZ la resolución de fecha 28|7|86 recaída en expediente Nº 5 050 de fecha 30|5|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Dec. Nº 392|80 Cap. VI.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C C.) 3|pub. 40862 Mz.13_v.mz 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa CHALBUN GUILLERMO y CIA. La resolución de fecha 20|8|86 recaída en expediente Nº 006249 de fecha 4|7|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) por infra al Dec. 392|80, Cap. II, artículo 5º; N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) por infracción al Dec. 392|80, Cap. VII Art. 3º, Cap. XII Art. 7º; N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dec. 392|80, Caps. III, IV, V y VI (Art. 1º); N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) por infracción a la Ley 12.949 de 23|11|61; nuevos pesos 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Decreto de 26|4|62, Art. 18 y nuevos pesos 1.000,00 (nuevos pesos mil) por infracción a la Ley Nº 10.449 Art. 32 y Decreto 374|93 de 11|10|83.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C. C.) 3|pub. 40863 Mz.13-v.mz.17...

MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa TRANSPORTE TURISMO ORIENTAL S.R.L., la resolución de fecha 2|7|86 recaída en expediente Nº 004170 de fecha 16|5|86 por la cual se le sanciona con la siguiente multa: N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al decreto 392|80, Capítulo II, Art. 12.

Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40864 Mar.13-v.mar.17.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MICHIGAN ENGLISH COURSE LTDA., la resolución de fecha 9|10|86 recaída en expediente Nº 07257 de fecha 7 de agosto de 1986 por la cual se le sanciona con la siguiente multa: N$ 3.000 00 (nuevos pesos tres mil) por infracción a la ley 10.449, artículo 32.

Se le intima el pago de la misma en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo. Juncal 1511. primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40865 Mar.13-v.mar.17.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa CHAIBUN GUILLERMO y CIA. la resolución de fecha 28|7|86 recaída en expediente número 002238|85 de fecha 13|3|85 por lo cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 3 000 00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al decreto 392|80. Cap. VII. Art. 3º; N$ 3 000 00 (nuevos pesos tres mil) por infracción a la ley 10.449 Art. 32 y N$ 3 000,00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al decreto 392|80, Capítulo V, Art. 1º.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40866 Mar.13-v.mar.17.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa OBRAS LTDA., la resolución de fecha 10|9|86 recaída en expediente Nº 001924 de fecha 3 de marzo de 1986 por la cual se le sanciona con las siguientes multa: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) por infracción a la resolución 24 de febrero de 1938, artículo 47.

Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40867 Mar.13-v.mar.17.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa COROLAND S. A. la resolución de fecha 20 de diciembre de 1985, recaída en expediente Nº 07415 de fecha 1º|8|85 por lo cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 2.000 00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al decreto Nº 392|80, Cap II, Art. 5º; N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al decreto 392|80, Cap. VII, Art. 3º y N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al decreto 392|80, Caps. III, IV y V.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40868 Mar.13-v.mar.17.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa ZUPIA S. A., la resolución de fecha 25|7|86 recaída en expediente Nº 003206 de fecha 16 de abril de 1986 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil, por infracción al decreto 392|80, Cap. II, Art. 5º; N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al decreto 392|80, Cap. VII, Art. 3º y N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al decreto 392|80 Caps. III, IV y V.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez. Subinspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40870 Mar.13_v.mar.17.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la firma RODOLFO BRUCKNER la resolución de fecha 14 de octubre de 1986, recaída en expediente Nº 5385 de fecha 10 de junio de 1986, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al decreto Nº 392|80, Cap. II, Art. 5º; N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos) por infracción al decreto Nº 392|80, Cap. XII, Art. 11; se le intima el pago de las multas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Inspector General del Trabajo (I). — Inspección General del Trabajo, Juncal 1517 piso primero.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40869 Mar.13_v.mar.17.

COOPERATIVA PAYOUME

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

En Young, el 19 de marzo de 1987 se realizará la Asamblea anual ordinaria de la Cooperativa Artesanal Payoume, en el local sito en la calle Montevideo 3227, para tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de Presidenta y Secretaria de la asamblea.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Memoria anual.
4) Balance.
5) Elección de autoridades.
6) Elección de comisión electoral para el próximo período.
7) Elección de asambleísta que firmará el acta.
8) Varios.

La Asamblea comenzará a las 15:00 horas en primer llamado con la mitad más uno de los socios y en segundo llamado a las 15:30 horas con la cantidad de los socios presentes.

27) (N$ 450.00 1|pub. 4689 Mar.13-v.mar.13.

C A S

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Cooperativa Artesanal de Soriano (CAS), cita para la celebración de su Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de marzo del corriente año en la Sede del Club Fraternidad, sito en José Enrique Rodó, Soriano.

La primera convocatoria será a la hora 14:00, con la mitad más uno de los socios y en segunda convocatoria a las 14:30 horas, con la cantidad de socios presentes para tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de Presidenta y Secretaria de Asamblea.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Memoria anual.
4) Balance 1|10|85 al 30|9|86.
5) Elección de nuevas autoridades.
6) Varios.

27) N$ 450.00 1|pub. 4690 Mar.13-v.mar.13.

A. C. A. C.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 6 de febrero de 1987, y cumplidos todos los requisitos estatutarios, se convoca a los señores socios de ACAC, Filial COCREDOL, al Acto Eleccionario que se realizará el día 20 de marzo del presente año, a los efectos de elegir cuatro (4) miembros de la Comisión Administradora de esta Filial, así como ocho (8) Delegados a la Asamblea General de Delegados, en ambos casos con doble número de suplentes.

Los votos se recepcionarán en el local de la Filial COCREDOL, sito en la calle Asencio Nº 1636 de la ciudad de Dolores. de 18 a 20 horas. — Por la Comisión Electoral de Filial: Jorge Prior, Presidente; Rolando Ortellano, Secretario.

27) N$ 1.350,00 3|pub. 4678 Mar.13-v.mar.16.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Reunión Extraordinaria

Se convoca a los Asociados integrantes a la Asamblea Representativa, para la reunión que se llevará a cabo en el local social de la calle Convención 1420, el próximo Martes 24 de marzo de 1987, a la hora 19:00, para considerar el siguiente Orden del día:

1º) Ratificación de lo actuado en sesiones de 25 de abril y 6 de mayo de 1986, referente a reforma de Estatutos.

2º) Consideración de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a distintos artículos del Estatuto.

3º) Designación de cuatro asambleístas para firmar el Acta.

Segunda Convocatoria: En caso de que en la primer convocatoria no se realice la reunión por falta de quórum, se convoca para el viernes 3 de abril de 1987 a las 19:00 horas, oportunidad que la Asamblea sesionará con cualquiera sea el número de asistentes. — Consejo Directivo.

27) N$ 3.000,00 5|pub. 4223 Mz.13-v.mz.19.

Ley Nº 15.597. — Por escritura que el 12 de febrero de 1987 autorizó la Escribana Mónica Carrera los esposos RUBEN MARAT RODRIGUEZ - ENEAS ALVARIZA, constituyeron en Bien de Familia la unidad 004 del padrón 20.734 sito en la Séptima Sección de Montevideo.

27) N$ 1.500,00 10|pub. 4561 Mar.13_v.mar.26.